Continuación Respuesta
Requerimiento Veeduría.

2903/K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE YAINNA LORA BERTEL C 1.047.502.630
DESIGNACION

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE SEBASTIAN TORRES HERRERA C 1.143.402.572
DESIGNACION

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE EVARISTO CANTILLO TERAN C 1.043.451.135
DESIGNACION

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE MARIA LUISA TORRES HERRERA C 1.001.976.160
DESIGNACION

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE EDUARDO ENRIQUE MOLINA POLO C 7.475.968
DESIGNACION

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
002	07/29/2019	Asamblea de Asociados	37,672	12/02/2019
003	12/26/2019	Asamblea de Asociados	37,843	01/03/2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 6910
Otras actividades código CIIU: 7010, 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

2404/2

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/01/2025 - 12:32:10 PM

Recibo No.: 0009615890 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: McadBnhljbacAnZj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

2905

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/01/2025 - 12:32:10 PM

Recibo No.: 0009615890 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: McadBnhljbacAnZj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÌA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCION
Sigla:	No reportó
Nit:	900721702-0
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Inscripción No.:	09-328564-30
Fecha inscripción:	09 de Abril de 2014
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	13 de Enero de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BARRIO EL BOSQUE AVENIDA 51A No. 21A-50
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	veedurianacional2@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3116722558
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	BARRIO EL BOSQUE AVENIDA 51A No. 21A-50
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	veedurianacional2@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3116722558
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCION SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 1 del 20 de Marzo de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Abril de 2014, bajo el número 7 del Libro IV, se constituyó una Veeduría denominada:

VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCION

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Personeria Distrital

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta marzo 20 de 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Veeduria Ciudadana Nacional no a la Corrupción tendrá como objetivos principales los siguientes: 1. Vigilar que los recursos se usen según las normas, planes, programas, proyectos y contratos estipulados en los pliegos de condiciones. 2. Velar por que las acciones de las diferentes entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, distrital y municipal que tengan dentro de sus funciones el manejo y administración de recursos públicos, sean pertinentes, oportunas, licitas y ajustadas a las sanas normas de administración, planeación y adecuada gestión. 3. Conocer las normas, planes, programas, proyectos y contratos, así como el grado de avance real en la gestión de todos ellos. 4. Estudiar y analizar las explicaciones, razones e informaciones de las entidades y empresas de controladas. 5. Presentar los informes, denuncias, demandas y acciones a que haya lugar. 6. Vigilar la constitucionalidad, la legalidad y la participación ciudadana en la planeación, gestión, desarrollo, contratación y financiación de

las diferentes actividades desarrolladas por las entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, distrital y municipal que tengan dentro de sus funciones el manejo y administración de recursos públicos. 7. Vigilar que los presupuestos, partidas, regalías se ejecuten rápida, equitativa y eficazmente, y que se destinen ante todo para necesidades básicas insatisfechas. 8 Vigilar el proceso de contratación de las diferentes entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, distrital y municipal que tengan dentro de sus funciones el manejo y administración de recursos públicos. 9. Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de la gestión de las diferentes entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, distrital y municipal que tengan dentro de sus funciones el manejo y administración de recursos públicos. 10. Recibir informes, observaciones y sugerencias de ciudadanos y organizaciones de todo tipo que contribuyan a la creación de tejido social y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. 11. Pedir datos de la gestión a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y en fin cualquier información necesaria para el adecuado cumplimiento de la función ciudadana de veeduría. 12. Comunicar a la ciudadanía los avances de su actividad, mediante la presentación de informes, organización de foros, etc. 12. Dar sus informes a las autoridades correspondientes. 13. Denunciar las irregularidades, faltas disciplinarias y delitos de los funcionarios, contratistas e interventores de las diferentes entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, distrital y municipal que tengan dentro de sus funciones el manejo y administración de recursos públicos. 14. Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal. 15. Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión. 16. Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria. 17. Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública. 18. Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública. 19. Entablar una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes. 20. Democratizar la administración pública. 21. Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana. 22. Vigilar los procesos de planeación, participación comunitaria y toma de decisiones ambientales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23. Vigilar el uso adecuado de los fondos en proyectos ambientales. 24. Vigilar y facilitar la ejecución y calidad técnica de las obras y programas regionales monitoreo ala ejecución de proyectos). 25. Vigilar el cumplimiento de las normas, licencias o permisos ambientales. 26. Recibir informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos. 27. Solicitar a interventores, supervisores, contratistas o autoridades, informes verbales o escritos sobre el cumplimiento de los programas, contratos o proyectos. 28. Hacer conocer alas autoridades correspondientes los comentarios y sugerencias. 29. Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Este es elegido por la Junta Directiva, para periodos de un (1) año. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Director Ejecutivo: Ejercer la representación legal de Veeduría Ciudadana Nacional no a la Corrupción. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Veeduría Ciudadana Nacional no a la Corrupción. Establecer conjuntamente con el Revisor Fiscal y la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la Veeduría Ciudadana Nacional no a la Corrupción. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. Presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencia con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta directiva. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la Veeduría Ciudadana Nacional no a la Corrupción. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la Veeduría Ciudadana Nacional no a la Corrupción. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la Veeduría Ciudadana Nacional no a la Corrupción por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la Veeduría Ciudadana Nacional no a la Corrupción de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de la Veeduría Ciudadana Nacional no a la Corrupción y a nombre de ella. Divulgar periódicamente las noticias de la Veeduría Ciudadana Nacional no a la Corrupción en los medios que para tal fin se establezcan. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de asociados. Promover actividades de las diferentes, Capítulos o Grupos de Proyectos. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la Veeduría Ciudadana Nacional no a la Corrupción, los capítulos o los Grupos de Proyectos. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que salden la ley o los reglamentos. Parágrafo: El cargo de Director Ejecutivo podrá ser concurrente con el de miembro o integrante del o Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR EJECUTIVO	ARNULFO MOLINA POLO DESIGNACION	C 8.754.367

Por acta No. 1 del 20 de Marzo de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Abril de 2014, bajo el número 7 del Libro IV.

JUNTA DIRECTIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ARNULFO MOLINA POLO DESIGNACION	C 8.754.367

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	MARIELA DEL SOCORRO HERRERA SALON DESIGNACION	C 45.481.427

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	ANDREA CAROLINA JIMENEZ AREVALO DESIGNACION	C 1.051.669.894

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	JENIFER MARTINEZ BALCEIRO DESIGNACION	C 1.047.470.432

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	DIANA PAOLA INCER LOPEZ DESIGNACION	C 33.104.843

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	YAINNA LORA BERTEL DESIGNACION	C 1.047.502.630

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	SEBASTIAN TORRES HERRERA DESIGNACION	C 1.143.402.572

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	EVARISTO CANTILLO TERAN DESIGNACION	C 1.043.451.135

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	MARIA LUISA TORRES HERRERA DESIGNACION	C 1.001.976.160

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	EDUARDO ENRIQUE MOLINA POLO DESIGNACION	C 7.475.968

Por Acta No. 002 del 29 de Julio de 2019, correspondiente a la reunión

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,673 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
002	07/29/2019	Asamblea de Asociados	37,672	12/02/2019
003	12/26/2019	Asamblea de Asociados	37,843	01/03/2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 6910
Otras actividades código CIIU: 7010, 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

2909

Recibo No.: 0009615890 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: McadBnhljbacAnZj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural,

Señores:
ENTIDAD TERRITORIAL – ENTIDAD CONTRATANTE.

REFERENCIA: CUMPLIMIENTO PRINCIPIO DE PUBLICIDAD/ OBLIGATORIEDAD DE OFERTAS EN PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Cordial saludo,
ARNULFO MOLINA POLO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con la cedula de ciudadanía número 8.754.367. En mi condición de coordinador ejecutivo de la **VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN** identificada con NIT 900.721.702-0 y haciendo uso de los derechos otorgados por la constitución política de Colombia en los artículos 23 y 79; las facultades emanadas de la ley 850 de 2003 en sus artículos 16, 17 subsiguientes, según la ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes. Me permito manifestar lo siguiente:
PRIMERO: es menester precisar que conforme a lo establecido en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente la plataforma SECOP II está definida de la siguiente forma:

"*plataforma transaccional para gestionar en línea todos los procesos de contratación, con cuentas para entidades y proveedores; y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública*".

SEGUNDO: Es importante tomar esta precisión, porque se hace énfasis en el seguimiento a la contratación pública e inmediatamente se eleva la importancia y se enfatiza en el principio de **PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA** que debe imperar en todos los procesos de selección del Estado.

TERCERO: Ahora bien, continuando con la revisión exhaustiva de esta guía que nos permite conocer los parámetros bajo las cuales se utilizan dichas plataformas, procede la misma a señalar como oportunidad en la publicación para el caso de la página SECOP II, "***Expresan Que La Información Debe Estar Publicada En Tiempo Real En Razón A Que Todas Las Actuaciones Tienen Lugar Electrónicamente".***

CUARTO: en este caso, es importante expresar que las ofertas allegadas en el proceso de selección se hacen de manera electrónica motivo por el cual su publicidad y descarga debe realizarse en tiempo real, ***Es Decir Una Vez Se Realice La Apertura De Sobre No.1*** conforme a lo establecido en el cronograma de actividades, caso contrario ocurre cuando los documentos no son generados electrónicamente, el SECOP II permite

Barrio El Bosque – Transversal 51 A # 21ª 50.
TEL: (605) 6655240 – 3116722558
E-mail: notificacionesveeduria3@gmail.com
Cartagena de Indias D.T. y C. - Bolívar

publicarlos a través de un "mensaje público" o como un "documento del proceso", para la publicidad de dichos documentos la Entidad Estatal tiene el plazo de tres días siguientes a su expedición.
De igual forma, la plataforma SECOP II cumple con la normativa aplicable de transparencia y derecho de acceso a la información pública, en este sentido ofrece la información en formato de datos abiertos de acuerdo con la normativa aplicable.

QUINTO: También se precisa que en dicha plataforma la publicación de la lista de oferentes hace las veces ***DE ACTA DE CIERRE***, la cual es generada por la plataforma, así las cosas, se cumpliría lo establecido en párrafos anteriores con respecto a la publicación en tiempo real de aquellas actuaciones o documentos generados electrónicamente. En los Procesos de Contratación que se adelanten en SECOP II, la Entidad Estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los proponentes, es decir inmediatamente se realiza el cierre ya las ofertas deben ser visibles para los terceros interesados y en cuanto a visibilidad no se habla o refiere a la mera publicación del nombre del oferente sino de aquel componente que integra el sobre No.1

SEXTO: Ahora bien, con fundamento en los principios rectores de la contratación pública, en específico el de publicidad y transparencia de las actuaciones públicas, se señala como deber de las Entidades una vez acaecido el cierre deben entregar la copia solicitada de las ofertas recibidas o publicar las ofertas en SECOP II, para que sean visible a todos los oferentes. Todo esto, con sujeción normativa a lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 23, 24, numerales 3 y 4. Ley 1150 de 2007, artículo 3. Ley 1712 de 2014, artículo 2. Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.1.2.2.5.
Teniendo en cuenta lo anterior y el fundamento legal que obliga a la publicación de ofertas en la plataforma del SECOP II, ***COMO PLATAFORMA TRANSACCIONAL***, la **VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN** identificada con NIT 900.721.702-0, en el caso que nos OCUPA observa que la Entidad no está dando cumplimiento a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, vulnerando principios tales como la publicidad y transparencia, el debido proceso, en el presente proceso de selección, al no realizar la publicación de las ofertas allegadas.

De igual forma esta vulneración no es solo a los principios de contratación pública, sino a derechos de carácter Constitucional, como el debido proceso y el control a la gestión pública que tenemos todos los ciudadanos que se está viendo reducido por el omitir de la administración.
Con base en dichos argumentos, la **VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN**, bajo el margen de la presunción que viene presentando el

Barrio El Bosque – Transversal 51 A # 21ª 50.
TEL: (605) 6655240 – 3116722558
E-mail: notificacionesveeduria3@gmail.com
Cartagena de Indias D.T. y C. - Bolívar

incumplimiento de los lineamientos normativos, así como el principio de publicidad en la contratación pública en el siguiente proceso de selección, toda vez que, NO se encuentra(n) **HABILITADA (S).**

SEXTO: Así las cosas, con base en todo el fundamento normativo desarrollado en el presente documento y teniendo en cuenta que no se encuentra habilitada la descarga de oferta en dicho proceso de selección, la Veeduría resalta y enfatiza en la violación al principio de publicidad y lo lineamientos establecidos en Colombia Compra Eficiente, pues se nos imposibilita realizar la trazabilidad de lo establecido en el Pliego de Condiciones y lo aportado por los oferentes con relación al sobre No.1 correspondiente a los requisitos habilitantes, salvaguardando la seguridad jurídica del proceso.

Es pertinente recordar que No obstante el principio de publicidad enfatiza y se manifiesta de dos formas: ***Como Deber Y Como Derecho.***

a. *Por una parte, se trata del **Deber** que tienen las entidades contratantes de comunicar a los administrados la totalidad de las actuaciones que realizan dentro de los procesos de selección de sus contratistas. Ello no podría ser de otro modo, pues la publicación generalizada de la información referida a los procesos de contratación que adelantan las entidades del Estado es la que permite que a los mismos asistan todas aquellas personas interesadas en la ejecución de los proyectos allí tratados y que toda la ciudadanía tenga la posibilidad de conocer la actividad contractual de la Administración.*
b. ***Como garantía de transparencia**. En otras palabras, el principio de publicidad implica que todas las autoridades deben dar a conocer sus actuaciones y decisiones a través de los distintos mecanismos previstos en la ley, como comunicaciones, notificaciones o publicaciones, a fin de que sean vinculantes y puedan ser controvertidas por sus destinatarios.*

OCTAVO: De igual forma, también es importante precisar que de no hacer publicar de manera integral las ofertas en los respectivos procesos de selección puede verse inmerso los servidores públicos en falta disciplinaria contemplada en la ley 1952 de 2019, artículo 54 numeral 3 ***"Faltas relacionadas con la Contratación Pública".***

"3. Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley.
De igual forma, hacemos alusión a la responsabilidad de asesores externos civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones de su propio contrato como también los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicios a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los

Barrio El Bosque – Transversal 51 A # 21ª 50.
TEL: (605) 6655240 – 3116722558
E-mail: notificacionesveeduria3@gmail.com
Cartagena de Indias D.T. y C. - Bolívar

VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN
NIT: 900.721.702 – 0

contratos de los cuales son asesores. Así las cosas, si en caso tal la Entidad se ve perjudicada por cuanto el proceso de selección se ve revestido de una violación manifiesta de los principios de la contratación pública, el asesor externo tiene responsabilidad sobre esta vulneración al adelantar el proceso de selección en dichas condiciones.

De igual forma, esta Veeduría señala que de no publicarse de manera integral la oferta, es decir el contenido del sobre No.1 recurriremos a la jurisdicción ordinaria con la finalidad de que se protejan derechos fundamentales tales como el debido proceso y control social.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD de cumplimiento estricto a la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, así como del principio de publicidad y demás normativa que rige la contratación pública en nuestro país, así como aquellos de índole constitucional que sustentan la figura de las Veedurías como mecanismo de participación ciudadana y control de la gestión pública y **PUBLIQUESE** de manera integral la oferta del proceso referenciado.

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibe en la secretaria de su despacho en Cartagena de Indias D. T. y C., Bolívar. Barrio El Bosque - Transversal 51A #21A - 50; E-mail notificacionesveeduria3@gmail.com . Teléfono:6655240 – Celular: 3116722558.

Atentamente,

ARNULFO MOLINA POLO.
C.C. 8.754.367
Coordinador Ejecutivo - Veeduría Ciudadana Nacional No A La Corrupción.
Proyecto: Comisión Auditora Veeduría Ciudadana Nacional No A la Corrupción.

REQUIERE ADEMÁS ESTA VEEDURÍA, SEA PUBLICADA LA PRESENTE PETICIÓN EN ELSISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP.

2972/R

RESPUESTA A SOLICITUDES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-015-2025

Fecha: 29 de agosto 2025

En atención a la solicitud dentro del proceso de selección por licitación pública No. LP-SIM-015-2025, la Administración Municipal se permite dar respuesta a la misma de la siguiente manera:

No. 1 VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN.



VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN

Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural.

Señores
ENTIDAD TERRITORIAL – INTEGRO CONTRATANTE.

REFERENCIA:	DERECHO A LA INFORMACION (LEY 1712 DE 2013)
ASUNTO:	SOLICITUD DE PARTICIPACION EN AUDIENCIAS, PUBLICACION DE OFERTAS

Cordial saludo.

ARNULFO MOLINA POLO, en mi calidad de veedor ciudadano y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículo 1° de la Ley 850 de 2003 y los artículos 8.9 y 24 de la ley 1712 de 2014, y con el pleno apoyo de las facultades legalmente constituidas, manifiesto mi interés en participar e informarme en todas y cada una de las etapas a desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post – contractual. Tuviendo de presente las siguientes:

OBJETO DE LA PETICION NATURALEZA ES LA INTERVENCION

Debido a las facultades que nos asiste como mecanismo de control, con competencia a lo largo contractuales nacional, hemos procedido el ejercicio responsable de la vigilancia ciudadana y objetiva.

CONSIDERACIONES

De conformidad con el criterio desarrollado por el Consejo de Estado y las diferentes disposiciones legales que regulan el ejercicio del control social y ciudadano a través de las veedurías ciudadanas colegio que:

El artículo 103 de la Constitución Política indica cuales son los mecanismos de participación democrática del pueblo en ejercicio de su soberanía, así como también reconoce la existencia de asociaciones ciudadanas de distinta naturaleza las que serán sostenidas por el Estado en cuanto sea organización, promoción y capacitación, para que "constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes vistancias De participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que establezcan."

COMISIÓN AUDITORA



VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN

modo de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente."

En cuanto a sus funciones, los artículos 4° y 5° dellem, las describieron claramente: – **Sentencia 1211 de 2003 Consejo de Estado** - Por otro lado, en lo que respecta a la injerencia que tuvieran las veedurías en la gestión y el desarrollo de la contratación administrativa, la cierto es que, El artículo 66 de la Ley 80 de 1993 somete a los contratos estatales al control y vigilancia ciudadana, cuya función está dirigida a denunciar las actuaciones, hechos o omisiones que consideren delictivos, contravencionales o lesivos objetivos en el trámite de contratación estatal, para lo cual pueden solicitar la información que necesiten, que sera suministrada por la entidad respectiva de manera oportuna y diligente.

Por su parte, el artículo 5° del Decreto 2170 de 2002 consultar la labor de las veedurías ciudadanas en esta materia, en el sentido de hacer "recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que administran y ejecutan el contrato y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos", en cualquiera de las etapas del proceso de contratación. De igual forma, ordena la norma citada que estos organismos pueden realizar control social a su cargo, ovenor en el cual les suministrando toda la información y procesamiento pertinente que no sea publicada en la página web de la entidad.

NATURALEZA Y RELEVANCIA DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS EN LA CONTRATACIONESTATAL.

ANALISIS ESTRUCTURAL

Es menester precisar que la contratación estatuye los principios de la contratación como son debido proceso, transparencia, publicidad, el cumplimiento acuerdos de estos conlleva al fomento desarrollo de la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes, ya que existira certeza en la preservación de ofertas a nivel nacional, con la realización de audiencias virtuales.

La utilización de los medios electrónicos beneficia significativamente en el cumplimiento de los fines estatales y, sobre todo, en la materialización de los principios de la función administrativa de eficiencia, eficacia, transparencia y la celeridad que deben orientar el desarrollo de sus funciones.
Mediante el uso de equipos digitales, se facilita la adquisición de obras, bienes y servicios. Además, el uso de los medios electrónicos obedece a la necesidad de estar acorde con las exigencias actuales de la sociedad, convirtiéndose la utilización de

COMISIÓN AUDITORA



VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN

Así mismo, el artículo 270 de la Carta otorga al legislador la organización de los sistemas de participación ciudadana para la vigilancia de la gestión pública.

Dentro de ese escenario, la Ley 134 de 1994 por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, consagra en el artículo 100 la remitiendo de veedurías ciudadanas a cargo de las organizaciones civiles, "*con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de esta y la prestación de los servicios públicos... en acuerdo ámbitos, aspectos y niveles en los que es fortalecidas o impulsada de empleos en recursos públicos...*".

Con igual sistema la Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, en el artículo 34 obliga a la administración la obligación de apoyar a las veedurías ciudadanas en el ejercicio del control social sobre su gestión, colaboración que consiste en que cada entidad vigilante entera llevar un registro de las observaciones hechas por las veedurías, facilitarles el acceso efectivo a la información que requieran para el ejercicio de sus funciones, y diseñar y promocionar un Plan de Formación de Veedores a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Finalmente, la Ley 850 de 2003 reglamentó todo lo relacionado con las veedurías ciudadanas, señalina, saludos ejercicio/ejercicios, sus atribuciones, el procedimiento para su conformación, las entidades ante las cuales ejercerán el control de su competencia, así como también todos los principios bajo los cuales ésta desarrollar sus funciones.

El artículo primero de la ley en referencia desarrolla el concepto de veeduría ciudadana, así: ARTICULO 1° Definición. En ejercicio por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes agremiaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, frente a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas, así como la ejecución de las contratos públicos ejecutados encargados de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.
"Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y artículo 1100 de la Ley 134 de 1.994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se emplean los recursos públicos, con objetivo y lo dispuesto en la presente Ley.
"Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de los servicios públicos obtenga por iniciativa propia, o obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil, informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un

COMISIÓN AUDITORA



VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN

los medios electrónicos como un derecho.

Por todo lo anterior mencionado, se permite el suscrito precisar:
En momentos hacen uso de los mecanismos electrónicos existentes, los cuales han sido fortalecidos en los últimos tiempos, ello por razón de la situación que hoy por hoy afronta nuestro nación y el mundo en general como consecuencia de la propagación del virus SARS COV 2 – COVID 19, así como por la inminente necesidad de salvaguardar todos y cada una de las etapas de la contratación estatal, con el cumplimiento de los principios que rengueslan la gestión pública de manera integral y que posibiliten los controles preventivos que los caracterizan como vigilante.

RELEVANCIA DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS / MEDIO AMBIENTE

Así las cosas, se refiere la importancia en la implementación de medios que faciliten el desarrollo de la contratación estatal con alternativas que no requieran el mismo procedimiento o la presencialidad. **Más Ins Cuando En El Caso De Las Veedurías, Las Cuales Tienen Competencia Y Alcance Nacional** existe un amplio compromiso por ejemplo contratos en una gran variedad de procesos, los que demandan recursos económicos y eventos implican que muchas función no se consumentre a un solo proceso, todo lo contrario, a diferencia de quienes fungen como oferentes y proponentes dentro de los respectivos procesos, el rol que desempeñamos supone es responsabilidad no contenca a una exclusiva participación, lo que significa que en lo que respecta a la ardua labor que desempeñamos resulta indispensable el reconocimiento como organismo de participación ciudadana por fundación ACI-HORDEMSA y a su vez nos sean dadas todas las herramientas que permitan el control y vigilancia tal como lo ha establecido la ley, la jurisprudencia y los diversos conceptos de Colaboración Control Eficiente, facultando en el derecho a la información, la publicidad y transparencia de los procesos de contratación pública.

Es importante recalcar a la vez que, la directiva presidencial 04 del 03 de abril de 2012 y el decreto 2106 de 2019 han hecho énfasis en la implementación de la política "**Cero Papel**", esto con el propósito de efectuar **La Sustitución De Los Pilares Documentarios En Papel Por Soportes Y Medios Electrónicos**, enfatizados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.
(...) Esta estrategia, adhiere de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto promover la eficiencia administrativa. Con el fin de avanzar en la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel en la Administración Pública, los organismos y entidades destinatarios de la presente directiva deberán identificar, racionalizar, simplificar y automatizar los trámites y los procesos, procedimientos y servicios internos con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y cargas que impiden la oportuna

COMISIÓN AUDITORA



VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN

eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las entidades (...)

La sentencia T-1028-2005 de la Corte Constitucional, indicó que al momento de celebrarse el cierre del proceso de licitación pública los documentos se convierten en públicos así sea de garantizar el principio de transparencia de la contratación en aquellas de la Ley 80 de 1993.

La Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y consagrando como principio general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Colombia. Además, Colombia Compra Eficiente, Concepto 243, Mar. 19/20. indica Colombia Compra Eficiente, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones utilizadas por las entidades estatales deben permitir las intercambios de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, para también escribir o hablar, garantizando la participación y la veeduría ciudadana.

Finalmente y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que no hará acopios todos y cada uno de los documentos que hacen parte integral del proceso de selección, en este sentido como parte integral del proceso está el acta de cierre de la cual solicitamos sea un documento íntegro que contenga datos específicos tales como: **Los Nombres Completos, NIT, Número De Cedula De Cada Una De Los Integrantes De Las Consorcios Y / O Unión Temporal, Nombres Completos Personas Natural, Apoderado** presentes la oferta en el proceso licitación de la referencia.

EN ESTE SENTIDO, PROCEDO EL SUSCRITO A REALIZAR LA SIGUIENTE SOLICITUD:

PRIMERO: Solicitamos muy respetuosamente en aras garantizar los principios los principios de publicidad, transparencia, selección objetiva, la seguridad jurídica del proceso:

- **PUBLICAR** El medio electrónico que será utilizado para la realización de las audiencias previstas dentro del proceso de selección, la cual se recomienda se realicen de manera virtual / presencial, en caso tal haya lugar a las mismas, con el proceso de la referencia.
- **SOLICITA** se adjunte al correo electrónico

COMISIÓN AUDITORA

VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN

antes de la adjudicación. La PUBLICACIÓN de las ofertas en la plataforma SECOP I, y la habilitación y descargue ofertas en el SECOP II.

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibe en la secretaría de su despacho en Cartagena de Indias D. T. y C., Bolívar. Barrio El Bosque - Transversal 41B #21A - 50. E-mail Teléfono 6655240 – Celular: 3116722358.

Atentamente,

ARNULFO MOLINA POLO.
C.C. 8.784.367
Coordinador Ejecutivo - Veeduría Ciudadana Nacional No A La Corrupción.
Proyectó: Comisión Auditora Veeduría Ciudadana Nacional No A la Corrupción.

REQUIERE ADEMÁS ESTA VEEDURÍA, SEA PUBLICADA LA PRESENTE PETICIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP.

COMISIÓN AUDITORA

* Anexa camara de comercia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1.1. La entidad se permite indicar que la ley 1150 de 2007, en su artículo 9 establece con respecto a la adjudicación lo siguiente:

"(...)

Artículo 9°. De la adjudicación. En el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política y en general en los procesos de licitación pública, la adjudicación se hará de forma obligatoria en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia.

Durante la misma audiencia, y previamente a la adopción de la decisión definitiva de adjudicación, los interesados podrán pronunciarse sobre la respuesta dada por la entidad contratante a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación.
El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Sin perjuicio de las potestades a que se refiere el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en aquellos casos en que la entidad declare la caducidad del contrato y se encuentre pendiente de ejecución un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo, con excepción de los contratos de concesión, se podrá contratar al proponente calificado en el segundo lugar en el proceso de selección respectivo, previa revisión de las condiciones a que haya lugar. (...)"

De acuerdo con el texto de las disposiciones en cita o de lo consignado en la Ley 1882 de 2018, no se colige que este tipo de audiencias deban hacerse de manera virtual, razón por la cual, esta entidad tiene la potestad de realizarlas de manera presencial.

Para lo cual, se les informará a los interesados con un término prudencial, mediante la publicación en la plataforma SECOP II del aviso de audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta.

1.2. En relación a su solicitud de que se allegue por correo electrónico antes de la adjudicación, la publicación de las ofertas en la plataforma SECOP I y la habilitación y descargue ofertas en el SECOP II, nos permitimos indicarle que el proceso de contratación de la referencia se tramita por el Sistema de Contratación Pública SECOP II y las ofertas presentadas se encuentran publicadas en dicha plataforma.

Dado en Montería a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025

Atentamente,

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO KERGUELEN GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Técnicamente: Hernán Narváez- Ingeniero - Contratista SIM
Proyectó Jurídicamente: Mónica Castillo G – Abogada - Contratista SGM
Vobo: Karla Cabrales B – JOC

AVISO AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

2914

Alcaldía de
MONTERÍA

AVISO

MUNICIPIO DE MONTERÍA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-015-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)."

El Municipio de Montería, en cumplimiento a las normas existentes, se permite informar a los interesados que la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del presente proceso se realizara de forma presencial el día 1 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m., de acuerdo al cronograma del proceso.

Lugar: Instalaciones de la Alcaldía Municipal – Centro Verde, auditorio tercer (3°) piso.

Dirección: Carrera 1W No. 32 A – 497, Montería – Córdoba

Dado en Montería, Córdoba el 29 de agosto de 2025.

Proyectó jurídicamente: Mónica Carrillo G. – Abogada Contratista
Aprobó: Kaila Cabrales B – JCC

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)."

El día 1 de septiembre de 2025, siendo las 10:00 a.m., dando cumplimiento al cronograma de la Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025, asistieron los servidores públicos del Municipio, contratistas y los proponentes interesados en la AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia a la audiencia.
2. Reglas que se aplicarán en esta audiencia.
3. Observaciones presentadas frente al informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas, con una intervención máxima de 5 minutos por oferente.
4. Se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite con una duración máxima de 3 minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan presentado los intervinientes.
5. Respuesta a las observaciones presentadas frente al informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas.
6. Apertura del sobre No. 02 propuesta económica y evaluación de la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones.
7. Traslado a los Proponentes habilitados solo para la revisión del aspecto económico.
8. Intervención de los proponentes habilitados con el fin de realizar observaciones referentes al aspecto económico.
9. Respuesta del comité evaluador sobre las observaciones presentadas en audiencia a la evaluación económica.
10. Orden de elegibilidad.
11. Conclusiones y recomendaciones.
12. Lectura del acto administrativo de adjudicación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA:

1.2 Por el Municipio:

NOMBRE	CARGO
KATIA CABRALES BECHARA	Jefe Oficina de Contratación, delegada para presidir la audiencia y tomar decisiones, mediante la Resolución No. 0623 de 1 de septiembre de 2025, expedida por el Alcalde de Montería
LEIDY MARTÍNEZ LÓPEZ	Abogada – Contratista, miembro del comité evaluador.
ANDRÉS BERRIO	Ingeniero Civil – Contratista, miembro del comité evaluador
ANYI NARVÁEZ OYOLA	Contador – Contratista, miembro del comité evaluador
MONICA CANTILLO GENES	Abogada -Contratista -Secretaria General

1.2. POR LOS PROPONENTES: Se registra la siguiente asistencia:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	ASISTENCIA
PROPONENTE 1:	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA LM	NO ASISTE
PROPONENTE 2:	CONSORCIO DEPORTIVO SURORIENTE	NO ASISTE
PROPONENTE 3:	CONSORCIO HALTEROFILIA APG	RL/ GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ C.C. 11.036.806 de LORICA
PROPONENTE 4:	CONSORCIO DEPORTE INTEGRAL MONTERIA	NO ASISTE
PROPONENTE 5:	CONSORCIO AVWC	NO ASISTE

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

PROPONENTE 6:	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA PRADERA	NO ASISTE
PROPONENTE 7:	CONSORCIO COMARVALL	NO ASISTE
PROPONENTE 8:	CONSORCIO UNIDAD H	RL / KATIA MILENA RAMOS DORIA C.C. 1.063.162.789 de Lorica

1.3.- POR LA VEEDURÍA

No hay asistencia.

1.4. CIUDADANÍA

No hay asistencia.

2. REGLAS QUE SE APLICARÁN EN ESTA AUDIENCIA

El desarrollo de la Audiencia se realizará en concordancia con la Ley 80 de 1.993 artículo 24, 25 y 30, Ley 1150 de 2007, el artículo 1 de la Ley 1882 de 2018 y en artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, además de lo señalado en el pliego de condiciones, estableciendo las siguientes reglas:

1. Podrán intervenir en la audiencia los representantes legales del proponente o los apoderados en los términos de los artículos 73 y 74 del Código General del Proceso, no se aceptarán poderes que no estén otorgados en las condiciones de este artículo, los poderes podrán ser enviados a través de la plataforma SECOP II u otorgados en el desarrollo de la audiencia. En la audiencia también podrán intervenir los representantes de las veedurías legalmente reconocidas y acreditados, bajo los principios de neutralidad, imparcialidad, buena fe y transparencia.

2. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, durante un término no superior a 5 minutos, esta no es una nueva oportunidad para subsanar, aclarar o anexar requisitos que no se hayan aportado dentro del término del traslado o los requerimientos, ni para hacer nuevas observaciones a los demás proponentes, en virtud de la preclusividad y perentoriedad de los términos, sobre estas manifestaciones la entidad se pronunciará en la audiencia.

3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una sola vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes, por el término máximo de 3 minutos.

4. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del jefe de la Entidad o su delegado requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

5. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.

6. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

7. Una vez agotadas cada una de las etapas del orden del día, no se permitirán nuevas intervenciones en virtud de la preclusividad y perentoriedad de los términos,

8. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado procederá a adoptar la decisión que corresponda y la notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

2916/k

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

9. La Audiencia Pública de Adjudicación podrá ser suspendida por quien preside, cuando a su juicio sea necesario, teniendo en cuenta el curso de la misma. Al ordenarse la suspensión se fijará el día y hora de su reiniciación.

10. Dentro de la misma audiencia pública se dará lectura a la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.

11. Dado a conocer el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta no se permitirán nuevas intervenciones.

12. De la audiencia pública se levantará un acta, en la cual se dejará constancia de las decisiones que, en desarrollo de la misma, se hubieren producido.

3.- OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CON UNA INTERVENCIÓN MÁXIMA DE 5 MINUTOS POR OFERENTE.

OBSERVACIÓN N° 1 - PROPONENTE 8 - CONSORCIO UNIDAD H

Toma la palabra la señora Katia Milena Ramos Doria, representante legal del CONSORCIO UNIDAD H, quien manifiesta que el proponente 3 – CONSORCIO HALTEROFILIA APG se encuentra inhabilitado para participar en el proceso, dado que el señor Benjamín Tomás Herrera Amaya, socio de la empresa PITÁGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. (integrante del consorcio), figura reportado como responsable fiscal por la Contraloría General de la República, a través de la Unidad de Investigación Especializada contra la Corrupción.

La representante solicita que el CONSORCIO HALTEROFILIA APG sea declarado no hábil y aporta certificado expedido por la Contraloría General en el que consta la sanción impuesta.

4.- SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA POR UNA ÚNICA VEZ AL OFERENTE QUE ASÍ LO SOLICITE CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 3 MINUTOS, CON EL OBJETO DE REPLICAR LAS OBSERVACIONES QUE SOBRE LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA HAYAN PRESENTA.

REPLICA 1 – PROPONENTE 3 - CONSORCIO HALTEROFILIA APG

Toma la palabra el señor Gabriel Emilio Marriaga Piñérez, representante legal del CONSORCIO HALTEROFILIA APG, y manifiesta que se encuentra presente en la audiencia con el fin de aclarar la situación planteada, la cual —según indica— ya se ha presentado en otros procesos de selección en los que ha participado con distintas entidades.

Explica que la presunta inhabilidad atribuida al señor Benjamin Tomás Herrera Amaya no se extiende a la empresa PITÁGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., dado que dicho socio no es administrador, representante legal, miembro de junta directiva —pues la sociedad no cuenta con este órgano— ni socio controlante, ya que su participación corresponde únicamente al 0,5% de las acciones.

Finalmente, aporta como prueba los estatutos de constitución de la sociedad y solicita respetuosamente desestimar la observación presentada para que el consorcio sea declarado hábil y pueda continuar participando en el proceso.

5. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 1 - PROPONENTE 8 - CONSORCIO UNIDAD H

El comité evaluador se permite indicar que la Ley 80 de 1993 contempla en su artículo 8 lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 8.**- De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar:*

1o. Son inhábiles para participar en licitaciones o concursos y para celebrar contratos con las entidades estatales:

a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes

b) Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.

c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad

d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas) y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.

e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.

f) Los servidores públicos.

g) Quienes sean cónyuges o (compañeros permanentes) y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.

h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma licitación o concurso.

i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.

Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d), e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma.

i) Modificado por el art. 2, Ley 2014 de 2019. Modificado por el art. 1, Ley 1474 de 2011. Literal adicionado por el art. 18, Ley 1150 de 2007, así: Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, así como las personas jurídicas que hayan sido declaradas responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional.

Esta inhabilidad procederá preventivamente aún en los casos en los que esté pendiente la decisión sobre la impugnación de la sentencia condenatoria.

Asimismo, la inhabilidad se extenderá a las sociedades de las que hagan parte dichas personas en calidad de administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o de socios controlantes, a sus matrices y a sus subordinadas, a los grupos empresariales a los que estas pertenezcan cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo y a las sucursales de sociedades extranjeras, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

También se considerarán inhabilitadas para contratar, las personas jurídicas sobre las cuales se haya ordenado la suspensión de la personería jurídica en los términos de ley, o cuyos representantes legales, administradores de hecho o de derecho, miembros de junta directiva o sus socios controlantes, sus matrices, subordinadas y/o las sucursales de sociedades extranjeras, hayan sido beneficiados con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado.

La inhabilidad prevista en este literal se extenderá de forma permanente a las sociedades de las que hagan parte dichas personas en las calidades presentadas en los incisos anteriores, y se aplicará de igual forma a las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos mencionados en este literal.

k) Literal adicionado por el art. 2, Ley 1474 de 2011, adicionado por el parágrafo 2, art. 84, Ley 1474 de 2011 Las personas naturales o jurídicas que hayan financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones, a las alcaldías o al Congreso de la República, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral, quienes no podrán celebrar contratos con las entidades públicas, incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido el candidato

2917/1

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

La inhabilidad se extenderá por todo el periodo para el cual el candidato fue elegido. Esta causal también operará para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política.

Esta inhabilidad comprenderá también a las personas jurídicas en las cuales el representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones, las alcaldías o al Congreso de la República.

La inhabilidad contemplada en este numeral no se aplicará respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales.

k) Literal adicionado por el parágrafo 2o. del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> El interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente.

2. Tampoco podrán participar en licitaciones o concursos ni celebrar contratos estatales con la entidad respectiva:

a. Quienes fueren miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaren funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.

b. Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.

c. El cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ellos, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.

e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

f) Literal adicionado por el art. 4, Ley 1474 de 2011 Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estas hagan parte o estén vinculadas a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios.

Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del ex empleado público.

PARAGRAFO 1.- La inhabilidad prevista en el literal d) del ordinal 2o. de este artículo no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo. (...)"

*Subrayado y negrilla fuera del texto.

Que, así las cosas, la causal de inhabilidad que eventualmente podría aplicar en este caso correspondería al numeral J. Sin embargo, revisados los documentos aportados, se evidencia que el señor Benjamín Tomás Herrera Amaya no ostenta la calidad de administrador, representante legal, miembro de junta directiva —toda vez que la empresa no cuenta con este órgano— ni socio controlante, dado que su participación accionaria equivale únicamente al 0,5%.

Ahora bien, Colombia Compra Eficiente en múltiples conceptos, como el Concepto C – 668 de 2021 a indicado que:

"(...)

En suma, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades se origina en la prerrogativa legislativa, obedece al principio de legalidad y su interpretación es restrictiva, como quiera que su aplicación implica limitaciones para el acceso a cargos o ejercicio funciones públicas y para participar en procesos de contratación pública adelantados por las entidades estatales, según sea el caso. De este modo, la aplicación de las inhabilidades debe ceñirse rigurosamente a lo dispuesto en la

norma que la contempla, de manera que no resulta procedente su extensión a otras situaciones o condiciones diferentes a las establecidas, en perjuicio de quienes aspiran a contratar con el Estado. Por ello, las entidades contratantes deben determinar en cada caso concreto el alcance de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley y aplicar su contenido estrictamente a los supuestos de hechos descritos y a los destinatarios de la norma que la consagra.

En efecto, atendiendo a la consulta planteada, la inhabilidad de los socios solo se extenderá a la sociedad en los eventos en que así se contemple expresamente en la norma y teniendo en cuenta en cada caso el tipo de sociedad que este incursa en la inhabilidad. (...)

Así las cosas, teniendo en cuenta que el régimen de inhabilidades e incompatibilidades es de aplicación restrictiva, para determinar si la inhabilidad de un socio es extensiva a la sociedad por acciones simplificadas de la cual hace parte, es preciso que la entidad analice cada caso en concreto, revisando detalladamente la causal de inhabilidad y sus destinatarios, de forma que su aplicación debe ceñirse al tenor literal y gramatical de los enunciados normativos. Por lo tanto, no es posible llevar a cabo la interpretación extensiva de las causales de inhabilidad, debiéndose preferirse aquella que menos limita el derecho de las personas, salvaguardando el interés general en la contratación pública."

Por lo anterior, y considerando la normatividad vigente, el Comité Evaluador concluye que las causales de inhabilidad son únicamente aquellas expresamente establecidas en la ley, las cuales son de aplicación estricta y no admiten interpretación extensiva ni analógica.

En consecuencia, al no encontrarse configurada ninguna de las causales previstas por la normativa, el CONSORCIO HALTEROFILIA APG se declara hábil para continuar participando en el presente proceso.

6.- APERTURA DEL SOBRE NO. 02 PROPUESTA ECONÓMICA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL MECANISMO ESCOGIDO MEDIANTE EL MÉTODO ALEATORIO QUE RESULTE APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

En este estado de la audiencia y dando continuidad al orden del día, se realiza la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados en este proceso, que corresponde al siguiente listado:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	HABILINO HÁBIL
PROPONENTE 1:	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA LM	HÁBIL
PROPONENTE 2:	CONSORCIO DEPORTIVO SURORIENTE	RECHAZADA
PROPONENTE 3:	CONSORCIO HALTEROFILIA APG	HÁBIL
PROPONENTE 4:	CONSORCIO DEPORTE INTEGRAL MONTERIA	HÁBIL
PROPONENTE 5:	CONSORCIO AVWC	RECHAZADA
PROPONENTE 6:	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA PRADERA	HÁBIL
PROPONENTE 7:	CONSORCIO COMARVALL	HÁBIL
PROPONENTE 8:	CONSORCIO UNIDAD H	HÁBIL

Acto seguido, se procede a hacer la apertura de los sobres No. 02 en la plataforma SECOP II y son publicados de forma inmediata.

Seguidamente, el Comité Evaluador solicita la suspensión de la audiencia hasta las 5:00 p.m., con el fin de revisar las propuestas económicas frente a las causales de rechazo, aplicación de correcciones aritméticas a que haya lugar y al mismo tiempo esperar que se publique la TRM que regirá el día de mañana 2 de septiembre de 2025 a efectos de aplicar la fórmula que corresponda de acuerdo con lo consignado en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta dicha solicitud, la Jefa de la Oficina de Contratación delegada para dirigir y tomar decisiones en audiencia, avala la suspensión de la misma.

Que siendo las 5:00 PM se reanuda la presente audiencia, se deja constancia que el Comité Evaluador ha efectuado la revisión de la propuesta económica frente a las causales de rechazo, sin encontrar que se incurra en ellas.

2918/L

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

Que igualmente se realizaron las correcciones aritméticas a que hubo lugar, como se observa a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR CORREGIDO	OBSERVACIÓN
CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA LM	$ 8.459.782.776,00	OK
CONSORCIO DEPORTIVO SURORIENTE		RECHAZADO
CONSORCIO HALTEROFILIA APG	$ 8.430.137.810,00	OK
CONSORCIO DEPORTE INTEGRAL MONTERIA	$ 8.452.777.321,00	OK - CORRECCIÓN
CONSORCIO AVWC		RECHAZADO
CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA PRADERA	$ 8.456.986.913,00	OK
CONSORCIO COMARVALL	$ 8.472.854.852,00	OK - CORRECCIÓN
CONSORCIO UNIDAD H	$ 8.400.785.480,00	OK

Acto seguido y teniendo en cuenta que existen ofertas económicas que a juicio de la entidad parece ser artificialmente bajas, se dará aplicación a los lineamientos previstos en la Guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente.

El procedimiento aplicado para determinar las ofertas con precio artificialmente bajo de acuerdo con el análisis del sector que es el siguiente:

> Por lo anterior se recomienda a la entidad fijar un valor mínimo aceptable de acuerdo con la información disponible y de acuerdo los datos analizados. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.
>
> **Valor Mínimo Aceptable = (Presupuesto Oficial) x 0.95 = $ 8.414.303.790,75**

Del anterior resultado se tiene que los proponentes que se encuentren por debajo del mínimo aceptable serán requeridos por la entidad, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 que a la letra reza:

"(...)

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...)"

Revisada las ofertas económicas presentadas se encuentra que, aquellas presentadas por los proponentes relacionados a continuación están por debajo del mínimo aceptable.

No.	NOMBRE PROPONENTE
P8	CONSORCIO UNIDAD H

En este orden y revisada el acta de asistencia, se tiene que el Representante Legal del proponente llamado a realizar sustentación se encuentra presente, por lo cual, la entidad le informa que le concede un término de 30 minutos al proponente, esto es, hasta las 5:40 P.M con el fin de que presenten las aclaraciones correspondientes.

Siendo las 5:40 pm se reanuda la presenta audiencia con el fin de que el proponente haga la justificación de sus precios, como se enuncia:

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

No.	NOMBRE PROPONENTE	PRESENTA SUSTENTACIÓN DE OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
P8	CONSORCIO UNIDAD H	NO

Vencido el plazo otorgado se tiene que para los proponentes a los que se les requirió la sustentación de la oferta y de los cuales no se registra sustentación de su oferta en la audiencia, el comité evaluador considera dichos ofrecimientos con un valor artificialmente bajo por estar pordebajo del mínimo aceptable y por no justificar la misma, incurriendo en la causal de rechazo contenida en el literal X) del numeral 1.15 del documento base o pliego de condiciones, el cual a la letra reza;

"(...)

x) Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en lasección 4.1.3

(...)"

Seguidamente el Comité Evaluador en atención a que el proponente CONSORCIO UNIDAD H no presento sustentación, lo califica como no hábil, por lo que el listado definitivo de ofertas habilitadas es el siguiente:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE
P1	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA LM
P3	CONSORCIO HALTEROFILIA APG
P4	CONSORCIO DEPORTE INTEGRAL MONTERIA
P6	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA PRADERA
P7	CONSORCIO COMARVALL

En este estado de la audiencia, se informa a los asistentes que, revisada la página oficial de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constató que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que regirá para el día 2 de septiembre de 2025 ya se encuentra publicada y corresponde a la misma TRM fijada desde el pasado viernes 29 de agosto de 2025, como se evidencia en la citada fuente oficial.

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 259648154130078 3

Generado el 01 de septiembre de 2025 a las 16:02:37

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
29/08/2025	$4,019.99
30/08/2025	$4,018.41
31/08/2025	$4,018.41

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
01/09/2025	$4,018.41
02/09/2025	$4,018.41

Expedido en Bogotá, D.C. el lunes 01 de septiembre de 2025

259648154130078

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

2979/L

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

Lo anterior obedece a que el día 1 de septiembre de 2025 es festivo en los Estados Unidos, motivo por el cual los mercados internacionales no operan y, en consecuencia, la TRM definida el viernes permanece vigente durante todo el fin de semana y hasta el próximo día hábil, es decir, hasta martes 2 de septiembre de 2025.

Fuente oficial de festivos EE.UU.: https://www.opm.gov/policy-data-oversight/pay-leave/federal-holidays/?utm_source=chatgpt.com#url=2025


OPM

Días festivos federales

2025

Que el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones establece lo siguiente:

> ***"4.1.1. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA***
>
> *(...)*
>
> *El día de la audiencia de adjudicación, la Entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con al numeral 2.6 del Pliego de Condiciones. Acto seguido, la Entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, la Entidad debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00 pm. De conformidad con lo anterior,* ***la Entidad no deberá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que regirá al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la Entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente****, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo. (...)"* subrayado y negrilla fuera del texto.

En ese sentido, teniendo en cuenta que para el momento de la apertura de los sobres económicos ya se encontraba publicada TRM que regirá para el próximo día hábil, y considerando que el Pliego de Condiciones dispone que la Entidad no puede tener conocimiento previo de dicho valor al momento de la apertura de las ofertas económicas, se procederá a suspender la presente audiencia de adjudicación, en aras de garantizar la transparencia, la igualdad de oportunidades y la correcta aplicación del Pliego de condiciones.

En atención a lo expuesto, la Jefa de la Oficina de Contratación, delegada para tomar decisiones, suspende la presente audiencia y la reprograma para el día 2 de septiembre de 2025 a las 5:00 p. m., fecha en la cual se contará con la nueva TRM vigente publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rija para el día 3 de septiembre de 2025.

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

Que siendo las 5:00 P.M del día 2 de septiembre de 2025 se reanuda la presente audiencia y siguiendo el orden del día, se procede a determinar el método para la ponderación de la propuesta económica, haciendo uso de las disposiciones del pliego de condiciones definitivo previstas en el numeral 4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, el cual establece:

4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819]).

El día de la audiencia de adjudicación, la Entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones. Acto seguido, la Entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, la Entidad debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00 pm. De conformidad con lo anterior, la Entidad no deberá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que regirá al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la Entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo.

En el evento que la Entidad deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre.

En cualquiera de los supuestos señalados, la Entidad debe iniciar y agotar la apertura de los sobres económicos y la definición del método de ponderación en un mismo día hasta antes de las 3:00 pm. Igualmente, el método definido el día de la apertura del sobre económico seguirá rigiendo aun cuando la Entidad deba suspender la audiencia.

Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre. [Por ejemplo, si la audiencia de adjudicación se realiza el 10 de febrero de 2020 y ese mismo día se abre el segundo sobre, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 11 de febrero de 2020, que se publica en la tarde del 10 de febrero de 2020].

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentren válidas.

2920/2

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

(...)

En atención al texto antes anotado, y revisada la TRM que rige para el día 3 de septiembre de 2025, se encontró que la misma correspondió a los siguientes dígitos: 4.016.94

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página web www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 010656152768S950

Generado el 03 de septiembre de 2025 a las 10:08:56

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
03/09/2025	$4.016,94

Expedida en Bogotá, D.C. el martes 03 de septiembre de 2025

010656152768S950

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este acto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Teniendo en cuenta la TRM y lo previsto en el Pliego de Condiciones, en este caso, aplica el método alestorio de evaluación: MENOR VALOR, de acuerdo al cuadro siguiente:

Rango (inclusive)	*Número*	*Método*
De 0.00 a 0.24	*1*	*Mediana con valor absoluto*
De 0.25 a 0.49	*2*	*Media geométrica*
De 0.50 a 0.74	*3*	*Media aritmética baja*
De 0.75 a 0.99	***4***	***Menor valor***

En atención a lo anterior, y en aplicación del método de evaluación de MENOR VALOR, se tiene el siguiente resultado de evaluación de las ofertas económicas, luego de las correcciones aritméticas a que hubo lugar:

	NOMBRE PROPONENTE	Valor oferta económica (Vi)	Puntos sobre 1	Formula aplicable: $Puntaje = \frac{\text{Puntaje máximo} * V_{min}}{V_i}$	Puntos sobre 2	Puntaje Total
P1	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA LIR	$ 8.458.782.778,00	40,50		58,2914087	98,7914087
P3	CONSORCIO HALTEROFILIA APG	$ 8.430.137.810,00	40,50		59,5000000	100,0000000
P4	CONSORCIO DEPORTE INTEGRAL MONTERIA	$ 8.450.777.321,00	39,50	Vmin $ 8.430.137.810	58,3406581	98,8406581
P5	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA PRADERA	$ 8.456.889.913,00	40,50		58,2111084	98,8111084
P7	CONSORCIO COMARVALL	$ 8.472.454.662,00	40,50		58,2000227	98,7900227

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

7. TRASLADO A LOS PROPONENTES HABILITADOS SOLO PARA LA REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO Y DEFINIR EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Acto seguido se da traslado a la evaluación de las propuestas económicas a los proponentes habilitados en cumplimiento a lo establecido la parte final del parágrafo 3 del artículo 1 de la ley 1882 de 2018.

Seguidamente se les informa a los oferentes, que contaran con un término de 15 minutos para revisar los resultados de la evaluación, que pasado este tiempo se reanudará la audiencia para recibir las observaciones frente a la evaluación económica.

8. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES HABILITADOS CON EL FIN DE REALIZAR OBSERVACIONES REFERENTES AL ASPECTO ECONÓMICO.

No se presentaron observaciones.

9. RESPUESTA DEL COMITÉ EVALUADOR SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDIENCIA A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

No hay intervenciones.

10.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

De acuerdo a lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	P3	CONSORCIO HALTEROFILIA APG	100,0000000
2	P6	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA PRADERA	99,8111004
3	P1	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA LM	99,7914867
4	P7	CONSORCIO COMARVALL	99,7000227
5	P4	CONSORCIO DEPORTE INTEGRAL MONTERIA	98,8406381

11.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador presentes en la audiencia, recomiendan a la Jefa de la Oficina de Contratación delegada para presidir la presente audiencia, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección al proponente CONSORCIO HALTEROFILIA APG representado legalmente por el señor GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ, identificado con la cedula. No. 11.038.806 de Lorica, con un puntaje de 100/100, cuya propuesta fue por valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($8.430.137.810) M/CTE, incluido el AIU, PGIO; SUMINISTRO DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA ENTRENAMIENTO DE HALTEROFILIA (incluye IVA y transporte); TRAMITES Y LEGALIZACIONES; CERTIFICACIÓN RETIE DE DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y USO FINAL; CERTIFICACIÓN RETILAP; LEGALIZACIÓN Y PLANOS ANTE AFINIA; TRAMITES DE REVISIÓN DE DISEÑO DE ACOMETIDA ANTE PRESTADOR DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; TRAMITES ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL y todos los impuestos a que haya lugar, y un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.

2929

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-015-2025

12.- LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

Acto seguido, se hace la lectura del acto administrativo de adjudicación, Resolución No. 0628 de 2 de septiembre de 2025, expedida por la Jefe de Contratación de la entidad, delegada para dirigir la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección tramitado a través de la Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025 y la toma de decisión para adjudicar o declarar desierto el proceso de selección.

Dado en el Municipio de Montería el dos (2) día del mes de septiembre de 2025.

Por el Municipio,

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
KATIA CABRALES BECHARA	Jefe Oficina de Contratación, delegada para presidir la audiencia y tomar decisiones, mediante la Resolución No. 0623 de 1 de septiembre de 2025, expedida por el Alcalde de Montería	
LEIDY MARTÍNEZ LÓPEZ	Abogada – Contratista, miembro del comité evaluador.	
ANYI NARVÁEZ OYOLA	Contador – Contratista, miembro del comité evaluador	
ANDRES BERRIO	Ingeniero – Contratista, miembro del comité evaluador	
MONICA CANTILLO GENES	Abogada Secretaria General	

***Se anexa acta de asistencia.**

Alcaldía de
MONTERÍA

LICITACIÓN PUBLICA No. LP-SIM-015-2025, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA) 1/09/2025

No.	Nombre Proponente (Persona Jurídica y/o Natural y/o Proponente Plural)	NIT	Nombre	Número de Proponente	En calidad de: (Marca con una X)					Cedula	Firma
					Representante Legal	Apoderado	Asistente	Veedurí	Por el Municipio		
1	Consorcio Halterofilia APG		Gabriel Arriaga		X					1103FF06	
2	Consorcio Unidad H.		Karlos H. Rausch D.		X					1063162789	
3			Adriana Herrera Villa						X	1007967419	
4			Andrés F. Bolaño Vega						X	1067425692	
5			Liliana Tirado S.						X	52150874	
6			Alejandro Mendez J.						X	1003001648	
7			Jus F Mendoza Angel						X	1233533433	
8			Jaime Navarro Alonso						X	1067943655	
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

2922/1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 07:45:12, se encuentra REPORTADO en 1 proceso (s) que se relaciona(n) a continuación:

Proceso 1 de 1

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79389501
Nombres y Apellidos	BENJAMIN TOMAS HERRERA AMAYA
No. Fallo	282
Fecha del Fallo	18 DE FEBRERO DE 2022
Cuantía	31,278,602,074.25
Entidad Afectada	MUNICIPIO DE IBAGUÉ
Reportado por	UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCION CGR
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio y/o Distrito	BOGOTA, D.C.,
Tipo Responsabilidad	Código Verificación
DEUDA SOLIDARIA	79389501250902174512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

ACTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Cartagena D.T. y C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) la señora **MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.363.898 de Cartagena, domiciliada en la ciudad de Barranquilla-Atlántico; quien obra en este acto en su propio nombre, **JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MADERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No 15 0.0.142 de Lorica-Córdoba, domiciliado en la ciudad de Barranquilla-Atlántico; quien obra en este acto en su propio nombre, **BENJAMIN TOMAS HERRERA AMAYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.389.501 de Bogotá-Cundinamarca, domiciliado en la ciudad de Barranquilla-Atlántico; quien obra en este acto en su propio nombre, **JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No.10.531.557 de Popayán, domiciliado en la ciudad de Cali-Valle; quien obra en este acto en su propio nombre y **ESTELA MARIA CONEO PIÑERES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.063.135.005 de Lorica-Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería-Córdoba, quien obra en este acto en su propio nombre.. Manifiestan que es su voluntad crear a través del presente documento privado. una sociedad por acciones simplificada denominada **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** para realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, por termino indefinido de duración, con un capital autorizado de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 20.000.000.oo)**, correspondiente a **Veinte mil** (20.000) acciones ordinarias de valor nominal de Mil pesos ($1.000,oo) cada una , un capital suscrito y pagado de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 20.000.000.oo)**, dividido en **veinte mil** (20.000) acciones ordinarias valor nominal de Mil pesos ($1.000,oo) cada una que han sido liberadas en su totalidad, previa entrega del monto correspondiente al Gerente designado y que cuenta con un órgano de dirección que lo es la Asamblea de Accionistas y un único

2923/K

órgano de administración y representación legal, que será el Gerente nombrado mediante este documento.

Una vez formuladas las declaraciones que anteceden, el suscrito ha establecido, así mismo, los estatutos de la sociedad por acciones simplificada que por el presente acto se crea.

ESTATUTOS

CAPITULO I. NOMBRE, ESPECIE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN.

ARTICULO PRIMERO. NOMBRE: La sociedad se denominará **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DIEÑOS S.A.S.,** regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes.
En todos los actos y documentos que emanen de la sociedad, destinados a terceros, la denominación estará siempre seguida de las palabras: "Sociedad por Acciones Simplificada" o de las iniciales "SAS".

ARTICULO SEGUNDO. ESPECIE Y NACIONALIDAD: La compañía que por este documento se constituye es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza comercial, y de nacionalidad colombiana.

ARTICULO TERCERO DOMICILIO. - El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Cartagena D. T. y C. La sociedad podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, por disposición de la asamblea general de accionistas y de acuerdo a la ley.

ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal administración de proyectos de inversión de ingeniería así como la administración de los recursos de los mismo, también la realización de construcciones de Obras de Ingeniería Civil en general, obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, obras de transporte y complementarios, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la repúblca de Colombia, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades, estableciéndolas o fundándolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías existentes; liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, industria, energía, telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería sanitaria. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias

económicas y administrativas, ciencias ambientales, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoria, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación y manejo de sus actividades y organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoría fiscal, auditorias en general, en especial auditoría financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoria legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoría en el sector salud, particularmente auditoría médica, en salud y clínica; peritazgos, interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económica, financiera, gerencial, cambiaria y de sistemas; el diseño, implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el sector público y privado. Podrá prestar Asesoría, consultoría e implementación de programas de aseguramiento de la calidad, certificaciones internacionales y creación de modelos administrativos de seguimiento y control, sistemas integrales de control, sistemas integrales organizacionales, certificación medioambiental, Gestión, planeación, auditoria, estudios y control de servicios medio ambientales , certificación y auditoria en prevención de riesgos laborales, coordinación de seguridad y protecciones colectivas para la prevención de riesgos laborales Podrá participar en cualquier tipo de concesiones públicas, privadas o mixtas. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá además la sociedad, en el ejercicio de su objeto

social: A)Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y comprometerlos, B) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales, anticipos y préstamos de libre destinación. C) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles, D) Gravarlos con prenda e hipoteca, E) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, F) Adquirir el uso de cualquier título pecuniario de bienes muebles o inmuebles, así como ceder el uso de los propios a igual título, G) Otorgar garantías, H) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades, o incorporarse en sí a otra u otras, I) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina, con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social, J) La sociedad podrá prestar el servicio de operación y administración de grúas para el transporte de vehículos automotores, podrá alquilar y/o tomar en alquiler todo tipo de maquinaria y equipo mayor de construcción para ejecución de todo tipo de proyectos de Ingeniería Civil, transporte y movimiento de tierras. También podrá ejecutar contratos de movimiento de tierras y sus actividades complementarias y accesorias. K) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercados, estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de todo tipo de campañas publicitaria, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación, análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas,

2425

observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operacionales, administración y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales, realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación en forma, L) Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al público, de vehículos, M) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. N) Suministros, por medio de la cual la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares. O) Solicitar y obtener dinero para cualquiera de los objetos sociales sin limitación en lo que se refiere a cantidades, así como girar, librar, suscribir y otorgar, aceptar y endosar toda clase de título de crédito y otros documentos y comprobantes de adeudo, ya sean ejecutivos o no, garantizando su pago, así como el pago de intereses que se causen por medio de hipoteca o pignoración, venta o cesión en fideicomiso, de todo o parte de las propiedades de la sociedad, para la realización de los fines sociales. P) Mediante avales, fianzas, hipotecas de los bienes de la sociedad o por cualquier otra forma, garantizar obligaciones de empresas, en cuyo capital la sociedad o sus accionistas participen, con o sin contraprestación, siempre y cuando dichas garantías y obligaciones estén relacionadas con los objetos sociales. La sociedad solo podrá

constituirse garante o aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorización del 100% de la Asamblea de Accionistas.

ARTICULO QUINTO. TÉRMINO DE DURACIÓN. - El término de duración será indefinido.

CAPITULO II. CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO.

ARTICULO SEXTO. CAPITAL AUTORIZADO. - El capital autorizado de la sociedad es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L colombiana ($ 20.000.000.oo), dividido en VEINTE MIL (20.000) Acciones, con un valor nominal de MIL PESOS M/L ($ 1.000.oo) cada una.

ARTICULO SÉPTIMO. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. - El capital suscrito y pagado inicial de la sociedad es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L colombiana ($ 20.000.000.oo), dividido en VEINTE MIL (20.000) Acciones, con un valor nominal de MIL PESOS M/L ($ 1. 000.oo) cada una. Este capital se encuentra pagado en su totalidad.

ACCIONISTA	DOC. DE IDENTIDAD	ACCIONES	%
MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO	C.C. 1.143.363.898	19.600	98%
JOSE FRANSCISCO HERNANDEZ MADERA	C.C. 15.030.142	100	0.5%
BENJAMIN TOMAS HERRERA AMAYA	C.C 79.389.501	100	0,5%
JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ	C.C 10.531.557	100	0,5%

2926/2

ESTELA MARIA CONEO PIÑERES	C.C .063.135.005	100	0,5%
TOTAL		20.000	100

PARÁGRAFO PRIMERO: Las acciones de la sociedad son nominativas, ordinarias y de capital y como tales confieren a su titular todos los derechos consagrados por la ley para las acciones de esta clase. La Asamblea General de Accionistas, sin embargo, podrá en cualquier tiempo, con los requisitos establecidos para el efecto por estos estatutos y por la ley, crear (i) acciones privilegiadas; (ii) acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto; (iii) acciones con dividendo fijo anual y (iv) acciones de pago y establecer series diferentes para unas y otras.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Para todos los efectos se considerará accionista de la sociedad, la persona, natural o jurídica, que aparezca inscrita en el libro de acciones y/o accionistas, o el que haga sus veces, en una fecha dada. La sociedad no podrá negarse a hacer las inscripciones en tal libro sino por orden de autoridad competente o por falta de requisitos o formalidades legales y estatutarias imprescindibles. En uno y otro caso quienes soliciten la correspondiente inscripción deberán ser notificados por escrito, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en el cual se reciba la solicitud, sobre las razones para el no registró. A partir de la fecha de recibo de la correspondiente carta de traspaso o del endoso del título, los dividendos pendientes pertenecerán al adquiriente y pagado de acciones, salvo pacto en contrario entre las partes.

ARTICULO OCTAVO. AUMENTO DE CAPITAL. -La sociedad podrá aumentar el capital social por cualquier medio jurídico permitido por la Ley y los Estatutos y disminuirlo en aquellos casos expresamente autorizados por la Ley y en la forma y términos establecidos en ella. Las acciones ordinarias no suscritas en el acto de

constitución podrán ser emitidas mediante decisión del Gerente, quien aprobará el reglamento respectivo y formulará la oferta en los términos que se prevean en el reglamento.

ARTÍCULO NOVENO.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES- Toda transferencia de acciones estará sujeta a las siguientes reglas: A) El accionista que desee transferir total o parcialmente sus acciones a otro accionista o a terceros, deberá comunicarlo a la sociedad mediante carta dirigida al Gerente, para que este a su vez lo comunique a los demás accionistas, dentro de los 10 días calendario siguientes, quienes tendrán a su vez un plazo de 20 días calendario para ejercer su derecho de preferencia sobre tal oferta. En caso de que así lo manifestaran, adquirirán las acciones en proporción a las que tuvieran a la fecha en que se les concede este derecho. Vencido el plazo sin que ningún accionista hubiere ejercido el derecho referido, el representante legal ofrecerá las acciones a la sociedad, la que contará con un término de 30 días calendario para aceptar o no la oferta, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General de Accionistas, la cual será convocada para tal efecto, y la que decidirá válidamente con la mayoría de votos presentes. Surtido el procedimiento anterior, en caso de que la Asamblea no se haya pronunciado favorablemente, el accionista vendedor tendrá derecho de transferir libremente sus acciones a quien esté interesado en adquirirlas, siempre y cuando el precio y las condiciones no sean más favorables para el comprador que las ofrecidas a los demás accionistas. B) La transferencia se comunicará a la sociedad mediante carta suscrita por el cedente y por el cesionario o por representante con autorización suficiente del que no intervenga personalmente, indicándose necesariamente el nombre, estado civil, nombre del cónyuge si fuera casado y domicilio del cesionario. C) Las transferencias de acciones que se verifiquen sin los requisitos expresados en este artículo, no tendrán valor ni efecto ante la sociedad sin prejuicio de lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio.

2427

PARÁGRAFO: En el evento que exista discrepancia entre los accionistas de la sociedad y el vendedor en cuanto a las condiciones de la oferta, éstas serán definidas por peritos, conforme al procedimiento establecido en la ley.

ARTÍCULO DECIMO. -REQUISITOS. - Las acciones son transferibles conforme a las leyes. La enajenación se perfeccionará por el sólo consentimiento de los contratantes, previo el cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo anterior para garantizar el derecho de preferencia en la negociación de acciones y derechos de suscripción. Para que la enajenación de acciones produzca efectos respecto de la Sociedad y de terceros, será necesaria su inscripción en el Libro de Registro de Acciones, mediante orden escrita del enajenante. Esta orden podrá darse en forma de endoso hecho sobre el título respectivo. Para hacer la nueva inscripción y expedir el título al adquirente, será menester la previa cancelación de los títulos expedidos a tradente.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - LIBRO DE REGISTRO. La Sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones debidamente registrado en la Cámara de Comercio, en el que se inscribirán el nombre de los accionistas, la cantidad de acciones que a cada uno corresponda, los títulos expedidos con indicación de su número y fecha de expedición, la enajenación o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales que se relacionen con ellas, las prendas y demás gravámenes o limitaciones de dominio. Cuando se transfiera sólo una parte de las acciones representadas en un título, se cancelará éste y se emitirán nuevos títulos a favor de quienes correspondan.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - INDIVISIBILIDAD DE LAS ACCIONES Las Acciones son indivisibles. Por consiguiente, cuando una o más acciones pertenezcan Pro indiviso a varias personas, deberán designar un representante común y único para el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas.

CAPITULO III. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Para los fines de su dirección y administración, la sociedad tiene los siguientes órganos: A) Asamblea General de Accionistas. B) Gerente y Suplente del Gerente. Este último como suplente del principal Cada uno de estos órganos ejercerá las funciones y atribuciones que se determinan en los presentes estatutos, con arreglo a las disposiciones especiales aquí expresadas y a las normas legales aplicables.
La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

Parágrafo primero: La sociedad no está obligada a nombrar Junta Directiva según lo previsto en la Ley 1258 del 05/12/2008, por lo cual la totalidad de las funciones de administración y representación legal le corresponderán al Gerente designado por la Asamblea de Accionistas.

Parágrafo segundo: Sociedad devenida unipersonal. - La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, la representación legal será ejercida por el gerente que se designa dentro del texto del presente documento.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES: los administradores de la sociedad, es decir el Gerente y el Suplente del Gerente, estarán sujeto a los deberes señalados en el articulo 23 de la Ley 222 de 1995 y por las normas que la complementen, sustituyan, modifiquen o adicionen. En consecuencia, los administradores de la sociedad deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en intereses de la sociedad teniendo en cuenta los intereses de sus

asociados. En el cumplimiento de su función los administradores deberán, además de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la ley: A) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. B) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. C) Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal, en caso de que llegare a haber. D) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad. E) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada. F) Dar trato equitativo a todos los asociados y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. G) Abstenerse de participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. En estos casos, el administrador suministrará al órgano social correspondiente toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De la respectiva determinación deberá excluirse el voto del administrador si fuere asociado, en todo caso, la autorización de la Asamblea General de Accionistas solo podrá otorgarse cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

CAPITULO IV. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. - ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. La asamblea general de accionistas la integran el socio único o los accionistas de la sociedad, si hubiere un número plural de ellos, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en estos estatutos y en la ley.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- REUNIONES La Asamblea General de Accionistas se reunirá ordinariamente una vez al año, en la fecha que determine la administración de

la sociedad dentro de los tres primeros meses del año, con el fin de examinar la situación de la sociedad, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la destinación que se le dará a los dividendos y acordar todas las providencias tendientes al cumplimiento del objeto social. Para estas reuniones se hará la respectiva convocatoria mediante comunicación realizada por el representante legal por cualquier medio idóneo con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles, enviada a la dirección registrada de cada accionista. Las reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas se efectuarán cuando lo exijan las necesidades de la sociedad por convocatoria del representante legal, o a solicitud de el/los accionistas(s) que represente(n) no menos del treinta por ciento (30%) del capital suscrito de la sociedad. La convocatoria a las reuniones extraordinarias se hará mediante comunicación del representante legal realizada por cualquier medio idóneo con una antelación de por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de la reunión, y siempre deberá insertarse el orden del día en la convocatoria respectiva. Para una y otra clase de reunión no se requerirá incluir el orden del día de la misma.

PARÁGRAFO ÚNICO: Las reuniones de la Asamblea podrán efectuarse en cualquier lugar, el día y hora señalados en la convocatoria. También podrá efectuarse reuniones no presenciales de la Asamblea en los términos y condiciones que la ley establezca.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - QUÓRUM DELIBERATIVO: Habrá quórum para deliberar tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias, con la presencia de por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas a la fecha de la reunión. Si por falta de quórum no pudiere reunirse la asamblea, se convocará a una segunda reunión que deberá efectuarse no antes de 10 días ni después de 30 días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. En la reunión de

segunda convocatoria habrá quórum, cualquiera que sea el número de acciones que estén presentes. Lo anterior, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. - QUORUM **DECISORIO** Las decisiones de la Asamblea se tomarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas presentes y/o representadas en la reunión, salvo las excepciones contempladas expresamente en la ley.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- FUNCIONES ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: Serán funciones de la Asamblea General de Accionistas: a) Trazar las políticas generales que deberá seguir la sociedad en los negocios que constituyen su objeto social; b) Examinar, considerar y aprobar los balances anuales generales que le deberá presentar la administración en las reuniones ordinarias; c) Examinar, cuando lo tenga a bien todos los documentos, libros de contabilidad, caja y archivo de la sociedad; d) Crear reservas especiales con cargo a los dividendos de cada ejercicio y determinar la inversión que debe darse a dichas reservas; e) Distribuir los dividendos o determinar el destino que debe dársele a dichos dividendos, total o parcialmente, su monto y plazo de pago; f) Reformar los estatutos de la sociedad; g) Decretar la fusión de la sociedad con otras empresas; h) Decretar la disolución de la sociedad antes de la expiración del término estipulado y prorrogar dicho término antes de su vencimiento; i) Resolver sobre la vinculación de la sociedad como socia o accionista de otras compañías; j) Tomar todas las determinaciones que considere necesarias para la vida de la sociedad; k) Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores o directivos, si es del caso. l) Disponer de las utilidades que resulten establecidas conforme al balance general aprobado por la Asamblea con sujeción a las disposiciones legales y a las normas estatutarias. En ejercicio de esta atribución podrá crear o incrementar reservas especiales, determinar su destinación especifica, o variar esta y fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazo en que se pagará dentro del término fijado por la ley. m) Aprobar con el cien (100%) por

ciento de votos que la sociedad sea garante y/o fiadora de terceros, incluyendo a los accionistas; así como la decisión de ser socia de una sociedad colectiva o socio gestor de una sociedad En Comandita, simple o por acciones. n) las demás determinadas por la ley.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Respecto de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se observarán las normas legales que estuvieren vigentes y las siguientes si no contravinieren ninguna norma legal expresa; a) Presidirá cada reunión la persona que en dicha reunión se elija, mientras no sea nombrado un presidente en propiedad; b) A falta del presidente, dirigirá las deliberaciones la persona que se elija en la respectiva reunión; c) En las reuniones de la Asamblea se levantarán actas completas, suscritas por el presidente y el secretario de cada reunión y en ellas se dejará constancia del lugar y fecha de la reunión, número y porcentaje de acciones presentes y/o representadas en la reunión, de todos los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas, negadas o aplazadas con indicación clara de los votos emitidos en favor o en contra de cada una.

PARÁGRAFO: En el caso de reuniones no presenciales, las actas deberán elaborarse y asentarse en el Libro dentro de los 30 días calendario siguientes a aquél en el que se concluyó el acuerdo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. - REPRESENTACIÓN DE ACCIONES, UNIDAD DEL VOTO: Todo accionista podrá hacerse representar mediante poder otorgado en la forma señalada en el Artículo 184 del Código de Comercio, salvo las excepciones legales, teniendo en todo caso establecido, que cada accionista podrá designar un solo representante. En la Asamblea General de Accionistas, cada accionista podrá emitir tantos votos cuantas acciones posea. Los accionistas y sus representantes no

2930/K

podrán fraccionar sus votos, salvo para las excepciones consagradas en la ley. La mencionada indivisibilidad no se opone a que el mandatario de varios accionistas vote en cada caso siguiendo las instrucciones que por separado le haya impartido cada uno de los mandantes.

CAPITULO V. REPRESENTACIÓN LEGAL.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. - REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y/o representación legal de la sociedad corresponde al Gerente. El Gerente será designado por la Asamblea de Accionistas para periodos de un (1) año, pudiendo ser removidos en cualquier momento cuando lo estime la Asamblea de Accionistas de la sociedad. Así mismo podrá la Asamblea de Accionistas nombrarlos nuevamente por periodos sucesivos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. - FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El representante legal tiene las siguientes funciones y/o facultades: A.) firmar Suscribir en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos, convenios, acuerdos, arreglos, actos u operaciones que se requiera para el cumplimiento y desarrollo de cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social, así como las actividades preparatorias, accesorias o complementarias para la realización de los fines que persigue la sociedad. En general, cualquier acto que tenga relación directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad. B.) Puede presentar propuesta, oferta, cotización y firmar contratos que se deriven de las mismas bajo cualquier tipo de forma conjunta, sin límite de cuantía C.) La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la Asamblea de Accionistas. D.) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él. En su condición de representante legal tiene poderes suficientes para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar

acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes, así como desistir de las acciones o recursos que interponga, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades y en general cualquier acto que se requiera para asegurar el cumplimiento del objeto social. La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la Asamblea de Accionistas. E.) Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. F.) Supervigilar la contabilidad de la sociedad y el cierre oportuno de los balances de la misma. G.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la Asamblea General de Accionistas. H.) Administrar los fondos o dineros de la sociedad, para lo cual podrá celebrar todos los contratos bancarios que se requieran, dentro de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. I.) Adoptar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. J.) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, un inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad en el que de manera detallada se analice la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Así mismo, deberá presentar un informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea; K.) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y/o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. L.) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, así como la supervisión de la actividad de los mismos. N.) Todas las demás facultades o funciones que le atribuyan la ley, los presentes estatutos y la Asamblea General de Accionistas. M) Está Autorizado para firmar contratos sin límite de cuantía.

PARAGRAFO UNICO: El Representante Legal Suplente de la sociedad tendrá las

2931/L

mismas facultades del representante legal, cuando lo reemplace en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales.

CAPITULO VI. ESTADOS FINANCIEROS, RESERVAS Y UTILIDADES.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. - INVENTARIO Y BALANCE La sociedad tendrá ejercicios anuales que se cerrarán el treinta y uno (31) de diciembre de cada año, fecha en que cortará sus cuentas para hacer el Inventario, Balance General consolidado de cada ejercicio y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se someterán a la consideración de la Asamblea de Accionistas junto con los demás informes, proyectos y documentos exigidos por la ley, así como el informe del Gerente.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- RESERVAS Y UTILIDADES: Las utilidades de los ejercicios sociales se distribuirán en la forma en que determine la Asamblea de accionistas con sujeción a las siguientes reglas: a) El diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio ingresarán a la sociedad como Reserva Legal, hasta alcanzar un monto igual al cincuenta (50%) del capital suscrito; b) Las pérdidas que sufra la sociedad se enjugarán con la reserva legal y si esto fuere insuficiente, se aplicarán a ese fin las utilidades que se obtengan en ejercicios posteriores ; c) Hecha la reserva legal se harán las demás que ordene la Ley así como las reservas especiales que determine la Asamblea, la que a su vez podrá disponer de estas últimas cuando las juzgue excesivas o innecesarias para los fines de las mismas. Para el cumplimiento de esta disposición, el Gerente presentará a la Asamblea General de Accionistas, el correspondiente proyecto de distribución de utilidades.

CAPITULO VII. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. - CAUSALES DE DISOLUCIÓN. La sociedad se disolverá por las causales que la ley determina de manera general para todas las

sociedades comerciales, por las especiales que la ley determina para las sociedades por acciones simplificadas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. - DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. Disuelta la sociedad, se procederá a la liquidación de la misma, actuando como liquidador el representante legal, o la persona que la Asamblea General de Accionistas designe como liquidador, quien deberá llevar a cabo la liquidación de los bienes sociales, según lo establecido en el Código de Comercio.

CAPITULO VIII. DISPOSICIONES VARIAS.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. - DIFERENCIAS. Las diferencias que ocurrieren entre la sociedad y los accionistas o entre estos, con ocasión de las actividades sociales o de la liquidación serán decididas por medio de tres árbitros designados al efecto por la Cámara de Comercio del domicilio social. La instalación, funcionamiento y decisiones del Tribunal de árbitros se sujetarán a las normas vigentes. Los árbitros fallarán en derecho.

Determinaciones relativas a la constitución de la sociedad

1. **Gerente y Suplente del Gerente:** Los accionistas constituyentes la señora **MARIA ALEJANDRA CARRERA** TURIZO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.363.898 de Cartagena, domiciliada en la ciudad de Barranquilla-Atlántico; quien obra en este acto en su propio nombre, **JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MADERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No 15.030.142 de Lorica-Córdoba, domiciliado en la ciudad de Barranquilla-Atlántico; quien obra en este acto en su propio nombre, **BENJAMIN TOMAS HERRERA AMAYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.389.501 de Bogotá-Cundinamarca,

2932

domiciliado en la ciudad de Barranquilla-Atlántico; quien obra en este acto en su propio nombre, **JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No.10.531.557 de Popayán, domiciliado en la ciudad de Cali-Valle; quien obra en este acto en su propio nombre y **ESTELA MARIA CONEO PIÑERES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.063.135.005 de Lorica-Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería-Córdoba; quien obra en este acto en su propio nombre. Designan como Gerente y Representante Legal Principal de la sociedad **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** a la **Sra.** señora **MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.363.898 de Cartagena, por el término de un (1) año y como participante en el acto de constitución deja constancia acerca de su aceptación del cargo para el cual ha sido designado, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como Gerente de **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.**

Así mismo los constituyentes no designan a ninguna persona como representante legal suplente de la Sociedad por el término que ellos lo requieran necesario.

2. **Actos realizados por cuenta de la sociedad en formación.** - A partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil, **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de los actos y negocios jurídicos, realizados por cuenta de la sociedad durante su proceso de formación.

1. **Personificación jurídica de la sociedad.** - Luego de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil, **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, conforme se dispone en el artículo 2º de la Ley 1258 de 2008.

2. **Revisoría Fiscal.** Se designará cuando las exigencias de ley en cuanto a monto de activos o ingresos de la sociedad hagan necesario proveer este cargo. La persona que se designe deberá ser Contador Público Titulado con tarjeta profesional vigente

En todo caso las utilidades se justificarán en estados financieros elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y dictaminados por un Contador Púbico independiente.

La presente constitución de sociedad por acciones simplificada se perfecciona con la firma del constituyente.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena D.T. y C. a los catorce (14) días del mes de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO
C.C. 1.143.363.698 de Cartagena
Representante Legal Designado y Accionista

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MADERA
C.C. 15.030.142 de Lorica-Córdoba
Accionista

2933

BENJAMIN TOMAS HERRERA AMAYA
C.C. 79.589.581 de Bogotá
Accionista

JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ
C.C. 10.531.557 de Popayán
Accionista

Estela Conco P.
ESTELA MARIA CONEO PIÑERES
C.C. 1.063.135.005 de Lorica-Córdoba
Accionista

NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCULO DE CARTAGENA
ANTE LA SUSCRITA NOTARIA, Compareció

Estela María Coneo Piñeres
C.C. 1063135005 DE Lorica Cord.

y dijo que reconoce como suya la firma estampada en el anterior documento
así como el contenido del mismo

Estela Conco P.

11 SEP 2023

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

000 31152

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el catorce (14) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría cuarta (4) del Círculo de Barranquilla, compareció: BENJAMIN TOMAS HERRERA AMAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079389501 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

31152-1



38df1c5812
14/08/2023 12:11:26

--------- Firma autógrafa ---------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ACTO CONSTITUTIVO PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS (Biometría a solicitud del usuario).

SOFÍA MARÍA NADER MUSKUS
Notaria (4) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 38df1c5812, 14/08/2023 12:11:51

31152

2939

NOTARIA 9
Círculo de Barranquilla

Norberto David Salas Guzman
Notario

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

CUAR

COD 16947

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el catorce (14) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría novena (9) del Círculo de Barranquilla, compareció: MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1143663898 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Maria A Carrera T.

--------Firma autógrafa--------

7f113b6bb4
14/08/2023 15:15:08

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

NORBERTO DAVID SALAS GUZMÁN
Notario (9) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7f113b6bb4, 14/08/2023 15:15:08

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 76

En la ciudad de Campo De La Cruz, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaria única del Círculo de Campo De La Cruz, compareció: JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MADERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0015030142 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

c0be83a899
28/08/2023 15:40:27

--------Firma autógrafa--------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ACTO CONSTITUTIVO.

BIÓGENES JOSÉ BARRIOS SANJUANELO
Notario Único del Círculo de Campo De La Cruz , Departamento de Atlántico
Consulte este documento en https://notarlid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: c0be83a899, 28/08/2023 15:40:51

2935/2

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

000 64356

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría cuarta (4) del Círculo de Barranquilla, compareció: JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0010531557 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

64356-1



8e98f66709
24/01/2024 12:47:40

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ACTO CONSTITUTIVO SOCIEDAD PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS (Biometria a solicitud del usuario).

ANDRES MANUEL SALTARIN GRACIA
Notario (4) del Circulo de Barranquilla , Departamento de Atlántico - Encargado
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8e98f66709, 24/01/2024 12:53:57


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.389.501
HERRERA AMAYA
APELLIDOS
BENJAMIN TOMAS
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1966
VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
184
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
03-SEP-1984 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

2936



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.030.142
HERNANDEZ MADERA
APELLIDOS
JOSE FRANCISCO
NOMBRES

Firma



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1970
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-SEP-1988 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1986
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

23-ENE-2004 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL



I-1302200-38127024-F-1063135005-20040510 0388504223A 03 151324401

2937/h

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.143.363.898**



Apellidos
CARRERA TURIZO

Nombres
MARIA ALEJANDRA



Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	F

Fecha de nacimiento	G.S.
10 FEB 1993	O+

Lugar de nacimiento
EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
04 MAR 2011, CARTAGENA

Fecha de expiración
06 DIC 2032

Firma


REPUBLICA DE COLOMBIA
10.031.557
CERON MARTINEZ
JAIRO FERRIN


23-ABR-1964
BOGOTA D.C.
1.73
A+
M
28-OCT-1978 POPAYAN

2938

ACTA No. 01
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S
NIT: 901.795.069-7

En la ciudad de Cartagena de Indias a los 20 días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron los miembros de la **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la sociedad **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** en sesión extraordinaria siendo las 16:00 horas en las instalaciones de **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** estando presente el 100% de los ACCIONISTAS , ubicada en Carrera 21 No 39-43 Barrio PIE DE LA POPA, Cartagena de Indias (Bolívar), según convocatoria efectuada mediante carta dirigida por el Representante Legal Principal Gerente, de **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S,** como reza en los estatutos a cada uno de los ACCIONISTAS de conformidad con los estatutos y la ley, convocatoria hecha por la señora **MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO,** en calidad de Representante Legal Gerente, de **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.**

Capital de la Sociedad	$	ACCIONES suscritas	Valor Nominal
AUTORIZADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
SUSCRITO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
PAGADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00

ACCIONISTAS

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	No. De ACCIONES suscritas	%
CC 1.143.363.898	MARIA CARRERA TURIZO	20.000	100%
TOTALES		20.000	100%

Todos los accionistas de la sociedad **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** quienes integran el 100% de las acciones suscritas de la sociedad.

A continuación, la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum
2. Elección del secretario y presidente de la reunión
3. Aumento de Capital autorizado, suscrito y pagado
4. Lectura y aprobación del acta de la asamblea

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:**

   Se verificó la existencia del quórum por estar presente los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas en que se encuentra dividido el capital autorizado, suscrito y pagado de, **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** por lo tanto hay Quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Por unanimidad fueron elegidos a la señora **MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO** como presidente y al señor **EDUARDO CHIQUILLO RICO**, como secretario, en lo cual fue aprobada por unanimidad.

3. Siguiendo el orden del día en el punto (3) Aumento de Capital autorizado, suscrito y pagado, de **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** la señora, PRESIDENTE de la reunión señora **MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO** pone de conocimiento la necesidad de Aumento del Capital así:

   - **Capital Autorizado**, de ($20.000.000.00) VEINTE MILLONES DE PESOS; a ($200.000.000,00) DOCIENTOS MILLONES DE PESOS, representado en (20.000) Veinte mil acciones de igual valor, de ($10.000,00) DIEZ MIL PESOS c/u.
   - **Capital Suscrito**, DE ($20.000.000,00) VEINTE MILLONES DE PESOS; a ($200.000.000,00) DOCIENTOS MILLONES DE PESOS, representado en (20.000) Veinte mil acciones de igual valor, de ($10.000,00) DIEZ MIL PESOS c/u.
   - **Capital Pagado**, DE ($20.000.000,00) VEINTE MILLONES DE PESOS; a ($200.000.000,00) DOCIENTOS MILLONES DE PESOS, representado en (20.000) Veinte mil acciones de igual valor, de ($10.000,00) DIEZ MIL PESOS c/u.

Se aprueba por unanimidad del 100% de las acciones suscritas el aumento del capital autorizado suscrito y pagado propuesto por la señora Representante Legal Gerente **MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO,** En virtud de lo anterior, **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** quedara de la siguiente manera:

El capital de la sociedad es:	$	No de Acciones	Valor Nominal
AUTORIZADO	$200.000.000,00	20.000	$10.000,00
SUSCRITO	$200.000.000,00	20.000	$10.000,00
PAGADO	$200.000.000,00	20.000	$10.000,00

Lo anterior para tener una mayor solidez en los estados financieros y poder competir con empresas a nivel nacional, y poder concursar en invitaciones públicas y privadas y préstamos a entidades financieras

Se aprueba por unanimidad del 100 % de los accionistas el aumento del capital propuesto por la señora Representante Legal Gerente, **MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO.**

POR CONSIGUIENTE, LA CONPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CC/NIT	Nombre	Participación	Acciones	V/Unitario	Valor/Total
CC 1.143.363.898	MARIA CARRERA TURIZO	100 %	20.000	$10.000,00	$200.000.000,00
	TOTALES	**100%**	**20.000**	**$10.000,00**	**$200.000.000,00**

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La secretaria dio lectura a la presente acta, y fue aprobada unánimemente y sin modificaciones, habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la reunión, levanto sesión siendo las 18:00 pm del día 20 de diciembre 2024.

MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO
Presidente
CC 1.143.363.898

EDUARDO CHIQUILLO RICO
Secretario
CC 19.873.630

NOTA: La presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.

EDUARDO CHIQUILLO RICO
Secretario
CC 19.873.630

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

2940/2

Alcaldía de
MONTERÍA

RESOLUCIÓN No. 0628
2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025".

LA JEFA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, delegada por el Alcalde Municipal mediante Resolución N° 0623 de 1 de septiembre de 2025 expedida por el Alcalde (E) de Montería y, en cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y Legales que rigen la materia, especificamente lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Montería, realizó el proceso de Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, con el fin de escoger al futuro contratista que ejecutará el objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)."

Que el 15 de julio de 2025, se publicaron en la plataforma el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8526811&isFromPublicArea=True&isModal=False los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formulario y matrices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 15 de julio a 29 de julio de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025, no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que el día 30 de julio de 2025, mediante Resolución No. 0573 expedida por el Alcalde Municipal, se ordenó la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que en fecha 31 de julio de 2025, se realizó la AUDIENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS de acuerdo al acta debidamente publicada en Plataforma SECOP II.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025, presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron contestadas previo cierre del proceso.

Que en la fecha 11 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m., mediante plataforma SECOP II, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiéndose las siguientes propuestas:

NO. DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	INTEGRANTES DE PROPONENTES PLURALES (En caso de)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE: 1	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA LM	LOPECA S.A.S. MARTINEZ CABALLERO S.A.S.	50% 50%
PROPONENTE: 2	CONSORCIO DEPORTIVO SURORIENTE	GAG CONSTRUCTORA S.A.S. G&R CONSTRUCTORA S.A.S.	90% 10%
PROPONENTE: 3	CONSORCIO HALTEROFILIA APG	PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. GMP SOLUCIONES S.A.S. CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S.	55% 35% 10%
PROPONENTE: 4	CONSORCIO DEPORTE INTEGRAL MONTERIA	CONSTRUCCIONES ELITE 2000 S.A.S. INCONTAP S.A.S.ZEZE TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.	70% 20% 10%
PROPONENTE: 5	CONSORCIO AVWC	WCC GROUP S.A.S.	90%

		AVANTIZ S.A.S.	10%
PROPONENTE: 6	**CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA PRADERA**	INGENIERA UNIVERSAL APLICADA S.A.S. INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE	50% 50%
PROPONENTE: 7	**CONSORCIO COMARVALL**	CONSTRUCTORA ML S.A.S. MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S.	90% 10%
PROPONENTE: 8	**CONSORCIO UNIDAD H**	CARLOS ALBERTO RUELVAS GUERRA CONSTRUCTORA PE&ME S.A.S EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES S.A.S.	70% 20% 10%

Que viene conformando el comité evaluador mediante Resolución No. 0234 de 2020, para hacer la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas.

Que en fecha 20 de agosto de 2025, se publicó mediante la PLATAFORMA SECOP II, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad de las propuestas, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE PARCIAL	CALIFICACION
P1	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA LM	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	40,50	NO HABIL
P2	CONSORCIO DEPORTIVO SURORIENTE	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	40,50	NO HABIL
P3	CONSORCIO HALTEROFILIA APG	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	40,50	NO HABIL
P4	CONSORCIO DEPORTE INTEGRAL MONTERIA	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	39,50	NO HABIL
P5	CONSORCIO AVWC	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	30,25	NO HABIL
P6	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA PRADERA	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	40,50	NO HABIL
P7	CONSORCIO COMARVALL	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	40,25	NO HABIL
P8	CONSORCIO UNIDAD H	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	40,50	NO HABIL

Que el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad fue publicado para el traslado respectivo, el cual se surtió desde el día 20 de agosto de 2025 hasta el 27 de agosto de 2025.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas, se presentaron documentos con el fin de subsanar, por parte de los interesados.

Alcaldía de
MONTERÍA

RESOLUCIÓN No. 0628
2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025".

Que en fecha 29 de agosto de 2025, se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad de las propuestas presentadas con el siguiente resultado:

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE PARCIAL	CALIFICACION
P1	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA LM	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	40,50	HABIL
P2	CONSORCIO DEPORTIVO SURORIENTE						0,00	RECHAZADA
P3	CONSORCIO HALTEROFILIA APG	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	40,50	HABIL
P4	CONSORCIO DEPORTE INTEGRAL MONTERIA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	39,50	HABIL
P5	CONSORCIO AVWC						0,00	RECHAZADA
P6	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA PRADERA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	40,50	HABIL
P7	CONSORCIO COMARVALL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	40,50	HABIL
P8	CONSORCIO UNIDAD H	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	40,50	HABIL

Que en fecha 1 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m., en el lugar y hora prevista se inició audiencia de adjudicación o declaratoria del proceso, plasmando en el acta el desarrollo de la misma, la cual hace parte integral de este documento.

Que dicha audiencia finalizó en fecha de 2 de septiembre de 2025, por las razones expuestas en la mencionada acta.

Que de acuerdo a lo anterior, el orden de elegibilidad fue el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	P3	CONSORCIO HALTEROFILIA APG	100,0000000
2	P6	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA PRADERA	99,6111004
3	P1	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA LM	99,7914987
4	P7	CONSORCIO COMARVALL	99,7000227
5	P4	CONSORCIO DEPORTE INTEGRAL MONTERIA	99,8405381

Que comité evaluador recomendó adjudicar contrato derivado del presente proceso de selección tramitado a través de la licitación pública No. LP-SIM-015-2025 al proponente CONSORCIO HALTEROFILIA APG representado legalmente por el señor GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ, identificado con la cedula. No. 11.038.806 de Lorica, con un puntaje de 100/100, cuya propuesta fue por valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($8.430.137.810) M/CTE, incluido el AIU, PGIO; SUMINISTRO DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA ENTRENAMIENTO DE HALTEROFILIA (incluye IVA y transporte); TRAMITES Y LEGALIZACIONES; CERTIFICACIÓN RETIE DE DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y USO FINAL; CERTIFICACIÓN RETILAP; LEGALIZACIÓN Y PLANOS ANTE AFINIA; TRAMITES DE REVISIÓN DE DISEÑO DE ACOMETIDA ANTE PRESTADOR DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO;

RESOLUCIÓN No. 0628
2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025".

TRAMITES ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL y todos los impuestos a que haya lugar, y un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.

RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud RP	250021039
CDP No.	250001747
viernes 11 julio 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
				Totales...	$ 5.295.263.401,00	$ 5.295.263.401,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Pesos

El certificado No. 250001747 se emite en Montería el día viernes 11 de julio de 2025 como requisito previo a:

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, ETAPA 1 (MANZANA DE HALTEROFILIA)

Dario Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Para la celebración del contrato, se cuenta con el Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERIA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNA SOLA MONTERÍA 2024-2027, FINANCIADOS CON RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO", como se observa a continuación:

2492

Alcaldía de
MONTERÍA

RESOLUCIÓN No. 0628
2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025".

Alcaldía de
MONTERÍA

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

HACE CONSTAR

CERTIFICADO DE DISPONIBELIDAD DE VIGENCIAS FUTURAS

Que el Concejo Municipal de Montería, mediante acuerdo Nº 009 de julio 22 de 2025, autorizó al Alcalde del Municipio a comprometer vigencias futuras ordinarias, financiadas con recursos del Crédito para el proyecto denominado "Construcción de la unidad deportiva suroccidente en el Municipio de Montería etapa I(Mantaria de Hatoreforia)". así:

PUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2026	TIEMPO DE EJECUCION
Recursos de Crédito	$4.045.356.711	
Contrato de Obra Pública	$3.561.898.484	Hasta vigencia 2026
Contrato de Interventoría	$483.458.227	

Montería, julio 22 de 2025.

DAIRO HOYOS BEDOYA
Profesional Especializado

Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO Nº 009 -DE 2025
22 JUL 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNA SOLA MONTERÍA 2024-2027, FINANCIADOS CON RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política Colombiana, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, y los artículos 17, 38 y 39 del Acuerdo 018 de 2011 y el Acuerdo 020 de 2011

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor alcalde del Municipio de Montería para comprometer vigencias futuras ordinarias, con el fin de garantizar la ejecución de los contratos y proyectos de inversión que a continuación se describen, los cuales requieren de financiación con recursos del presupuesto 2026 y dentro el plan de ejecución indicado que la ejecución de los bienes y servicios tendrá lugar en la vigencia 2026

1. ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE BMX EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

PROYECTO	BANCO DE PROYECTOS	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR APROPIADO VIGENCIA ACTUAL 2025	VIGENCIA FUTURA	VALOR APROPIADO VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2026	DURACIÓN DEL CONTRATO

2. CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SUROCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, ETAPA I (MANTARIA DE HATOREFORIA)

PROYECTO	BANCO DE PROYECTOS	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR APROPIADO VIGENCIA ACTUAL 2025	VIGENCIA FUTURA	VALOR APROPIADO VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2026	DURACIÓN DEL CONTRATO

Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO Nº 009 -DE 2025
22 JUL 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNA SOLA MONTERÍA 2024-2027, FINANCIADOS CON RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO"

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

Dado en Montería, a los 22 JUL 2025

JULIO CESAR NOVOA ZAPATA
Presidente

ANDRES FELIPE MONTES DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Tercera de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 18 de julio de 2025 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación, el 22 de julio de 2025.

Montería, 22 de julio de 2025.

ANDRES FELIPE MONTES DIAZ
SECRETARIO General

Alcaldía de
MONTERÍA

RESOLUCIÓN No. 0628
2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-015-2025".

Que la Jefa de la Oficina de Contratación delegada mediante la Resolución N° 0623 de 1 de septiembre de 2025, expedida por el Alcalde municipal para dirigir la audiencia y la toma de decisión para adjudicar o declarar desierto el proceso de selección, acogiendo la sugerencia del comité evaluador, y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al **CONSORCIO HALTEROFILIA APG** representado legalmente por el señor **GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ,** identificado con la cedula. No. 11.038.806 de Lorica, conformado por **CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S** con un porcentaje de participación del 10%, **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S** con un porcentaje de participación del 55% y **GMP SOLUCIONES SAS** con un porcentaje de participación del 35%, con un puntaje de 100/100 el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Licitación Publica No. LP-SIM-015-2025, que tiene por objeto la **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)"**, por valor de **OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($8.430.137.810) M/CTE** incluido el AIU, PGIO; SUMINISTRO DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA ENTRENAMIENTO DE HALTEROFILIA (incluye IVA y transporte); TRAMITES Y LEGALIZACIONES; CERTIFICACIÓN RETIE DE DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y USO FINAL; CERTIFICACIÓN RETILAP; LEGALIZACIÓN Y PLANOS ANTE AFINIA; TRAMITES DE REVISIÓN DE DISEÑO DE ACOMETIDA ANTE PRESTADOR DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; TRAMITES ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL y todos los impuestos a que haya lugar y un plazo de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Montería, Departamento de Córdoba, a los dos (2) día del mes de septiembre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Firmado digitalmente por KATYA CABRALES BECHARA

KATIA CABRALES BECHARA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Resolución N° 0623 de 1 de septiembre de 2025
MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: Mónica Carrillo G- Abogada Contratista SGM

2493

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0623 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN ESPECIFICA"

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, En uso de sus competencias legales, Decreto N° 0306 del 29 de agosto de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece para el cumplimiento de los principios de la función administrativa, la posibilidad de que las autoridades deleguen sus funciones y coordinen sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Ley 489 de 1998, en el artículo 9º consagró que las autoridades, en virtud de lo previsto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarios.

Que de conformidad con el artículo 10 ibidem, el acto de delegación siempre será por escrito, en él se debe determinar la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfiere.

Que la delegación permite transferir el ejercicio de funciones por parte de la autoridad titular a sus colaboradores, con el fin de materializar los principios de eficiencia, eficacia y economía que rigen la función administrativa del Estado.

Que mediante resolución N° 0281 de 28 de septiembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN DELEGACIONES ESPECIFICAS" se delegó en el Secretario General la competencia para dirigir las distintas audiencias que se generen en los procesos de selección adelantados por el Municipio de Montería en todas sus modalidades, y la toma de decisión para adjudicar o declarar desierto los procesos de selección.

Que el Municipio de Montería se encuentra adelantando el proceso de selección N° LP-SIM-015-2025 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)."

Que en atención a los tramites propios que se presentan en el marco de los procesos de selección publica, la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso LP-SIM-015-2025 se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2025 a las 10:00 am.

Que por lo anterior, y en aras de no dilatar los tramites contractuales antes mencionados, se hace necesario que se delegue, en la Jefa de la Oficina de Contratación, la competencia para dirigir la AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA del proceso de selección tramitado a través de la Licitación Pública N° LP-SIM-015-2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)." y la toma de la decisión para adjudicar o declarar desierto el proceso y hasta la culminación del trámite del mismo.

Que, de acuerdo a la planta de personal adoptada por este ente territorial, el cargo de Jefe de la Oficina de Contratación pertenece al nivel directivo de la Estructura Administrativa del Municipio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Deléguese en la Jefe de Oficina, Código 006, Grado 03 (Contratación), la competencia para dirigir la AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA del proceso de selección tramitado a través de la Licitación Pública N° LP-SIM-015-2025 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA) y la toma de la decisión para adjudicar o declarar desierto el proceso y hasta la culminación del trámite del mismo, de conformidad con lo expresado en la parte motiva de este proveído.

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0623 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN ESPECIFICA"

SEGUNDO: Para efectos de seguimiento y control de la delegación conferida mediante la presente resolución, la Jefa de la Oficina de Contratación deberá presentar al despacho del señor Alcalde cuando este lo requiera, informe sobre los actos expedidos en ejercicio de la delegación conferida, a fin de que puedan ser objeto del seguimiento y control respectivo por parte del delegante.

TERCERO: Los actos expedidos por el delegatario estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ella.

CUARTO: El Alcalde podrá en cualquier momento reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y la ley 80 de 1993.

QUINTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido en la audiencia de subasta.

Dada en Montería, al primer (1) día del mes de septiembre de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL FERNANDO MATTOS PEREZ
ALCALDE
Decreto N° 0306 del 29 de agosto de 2025
MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: Monica Cantillo G.- Abogada Contratista SGM.

Aprobó: Katia Cabrales B – JOC

PROPUESTA GANADORA

LP-SIM-015-2025]

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA

Edificio de la Torre y Miranda

Calle 27 # 3-27

Montería – Córdoba – COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-SIM-015-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)

Estimados señores:

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ en mi calidad de representante legal **Consorcio halterofilia APG** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia

de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

[Incluir para Procesos de Contratación adelantados por SECOP II]

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio **XX** Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no **XX** Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-104	Página	1 de 4
Versión No.	1		

	Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no__XX__ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente.]

Composición de la persona juridica:

	CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S	
Porcentaje participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**
100%	9.093.429	JHONY GUZMAN JINETE
	PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	
Porcentaje participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**
98.50%	1.143.363.898	MARIA CARRERA TURIZO
0.5%	15.030.142	FRANCISCO HERNANDEZ MADERA
0.5%	79.389.501	BENJAMIN HERRERA AMAYA
0.5%	1.063.135.005	ESTELA MARIA CONEO PIÑERES
	GMP SOLUCIONES SAS	
96%	**11.038.806**	**GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ**
2%	15.030.142	FRANCISCO HERNANDEZ MADERA
2%	1.063.135.005	ESTELA MARIA CONEO PIÑERES

20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	**GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ**		
Dirección y ciudad	Cra 6 # 101-200		
Teléfono	3214414495	Celular	3214414495
Correo electrónico	coordinaciondeproyectos650@gmail.com		

22. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente **Consorcio halterofilia APG**
Nombre del representante legal **GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ**
C. C. **11.038.806** de **LORICA**
Matricula Profesional 22236-108282 [anexar copia]
Dirección de correo Cra 6 # 101-200
Correo electrónico coordinaciondeproyectos650@gmail.com
Telefax 3214414495
Ciudad MONTERIA

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
C.C **11.038.806** de **LORICA**
R/L **Consorcio halterofilia APG**

De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo ALEXANDER PINZON TELLEZ ingeniero con matrícula profesional 25202089453CND y C. C. 79.693.987 de BOGOTA D.C, avalo la presente propuesta".

ALEXANDER PINZON TELLEZ

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-104	Página	1 de 4
Versión No.	1		





2997

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3813988

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEXANDER PINZON TELLEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79693987, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-089453 desde el 17 de Diciembre de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2734.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

_____
Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2998

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3804838

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 11038806, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 22236-108282 desde el 17 de Junio de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 246.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_MicrositeJ/CertificatesOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.033.806
MARUACA PINERES
GABRIEL EMILIO
REPUBLICA DE COLOMBIA


07-MAR-1980
LORICA
(CORDOBA)
1.75
O+
M
19-MAR-1998 LORICA


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MARUACA PINERES
GABRIEL EMILIO
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/08/2025 - 2:27:28 PM

Recibo No.: 0009886719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GjjjcbthzllGcPra

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	901795069-7
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-484273-12
Fecha de matrícula:	31 de Enero de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	29 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 2 No. 67-97 Barrio Crespo
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	pitagorasingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3182917893
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 2 No. 67-97 Barrio Crespo
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	pitagorasingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3182917893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de enero de 2023, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 199266 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal administración de proyectos de inversión de ingeniería así como la administración los recursos de los mismo, también la realización de construcciones de obras de ingeniería Civil en general, obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales edificaciones y obras de urbanismo, obras de transporte y complementarios, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la república de Colombia, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzca materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de

materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades, estableciéndolas o fundándolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías existentes; liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, industria, energía, telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería sanitaria. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, ciencias ambientales, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoria, interventoría, supervisión, administración, dirección operación y manejo de sus actividades y organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoría fiscal, auditorias en general, especial auditoría financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoria legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoría en el sector salud, particularmente auditoría médica, en salud y clínica; peritazgos, interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económica, financiera, gerencial, cambiada y de sistema el diseño, implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los tema afines con el objeto social; así como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el sector público y privado. Podrá prestar Asesoría,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoría e implementación de programas de aseguramiento de la calidad, certificaciones internacionales y creación de modelos administrativos de seguimiento y control, sistemas integrales de control, sistemas integrales organizacionales, certificación medio ambiental, Gestión, planeación, auditoria, estudios y control de servicios medio ambientales, certificación y auditoria en prevención de riesgos laborales, coordinación de seguridad y protecciones colectivas para la prevención de riesgo laborales Podrá participar en cualquier tipo de concesiones públicas, privadas o mixtas. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá además la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A)Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y comprometerlos, B) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales anticipos y préstamos de libre destinación. C) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles, D) Gravarlos con prenda e hipoteca, E) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra. que usaren los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, F) Adquirir el uso de cualquier título pecuniario de bienes muebles o inmuebles, así como ceder el uso de los propios a igual título, G) Otorgar garantías, H) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades, o incorporarse en si a otra u otras, I) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina, con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social, J) La sociedad podrá prestar el servicio de operación y administración de grúas para el transporte de vehículos automotores, podrá alquilar y/o tomar en alquiler todo tipo de maquinaria y equipo mayor de construcción para ejecución de todo tipo de proyectos de Ingeniería Civil, transporte y movimiento de tierras. También podrá ejecutar contratos de movimiento de tierras y sus actividades complementarias y accesorias. K) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercados, estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todo tipo de campañas publicitaria, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación, análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales legales, logísticos y operacionales; administración y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica. psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no forma, L) Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al público, de vehículos, M) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. N) Suministros, por medio de la cual la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares. O) Solicitar y obtener dinero para cualquiera de los objetos sociales sin limitación en lo que se refiere a cantidades, así como girar, librar, suscribir y otorgar, aceptar y endosar toda clase de título de crédito y otros documentos y comprobantes de adeudo, ya sean ejecutivos o no, garantizando su pago, así como el pago de intereses que se causen por medio de hipoteca o pignoración, venta o cesión en fideicomiso, de todo o parte de las propiedades de la sociedad, para la realización de los fines sociales. P) Mediante avales, fianzas, hipotecas de los bienes de la sociedad o por cualquier otra forma, garantizar obligaciones de empresas, en cuyo capital la sociedad o sus accionistas participen, con o sin contra prestación siempre y cuando dichas garantías y obligaciones estén relacionadas con los objetos sociales. La sociedad solo podrá constituirse garante o aval, caucionar con los bienes de los accionistas o de terceros, con autorización del 100% de la Asamblea de Accionistas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y/o representación legal de la sociedad corresponde al Gerente. El Gerente será designado por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año, pudiendo ser removidos en cualquier momento cuando lo estime la Asamblea de Accionistas de la sociedad. Asi mismo podrá la Asamblea de Accionistas nombrarlos nuevamente por periodos sucesivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tiene las siguientes funciones y/o facultades: A.) firmar Suscribir en nombre de la sociedad toda clase de actos o ?contratos, convenios, acuerdos, arreglos, actos u operaciones que se requiera para el cumplimiento y desarrollo de cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social, asi como las actividades preparatorias, accesorias o complementarias para la realización de los fines que persigue la sociedad. En general, cualquier acto que tenga relación directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad. B.) Puede presentar propuesta, oferta, cotización y firmar contratos que se deriven de las mismas bajo cualquier tipo de forma conjunta, sin límite de cuantia C.) La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad a lo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

impartido por la Asamblea de Accionistas. D.) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él. En su condición de representante legal tiene poderes suficientes para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes, así como desistir de las acciones o recursos que interponga, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades y en general cualquier acto que se requiera para asegurar el cumplimiento del objeto social. La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la Asamblea de Accionistas. E.) Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. F.) Supervigilar la contabilidad de la sociedad y el cierre oportuno de los balances de la misma. G.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la Asamblea General de Accionistas. H.) Administrar los fondos o dineros de la sociedad, para lo cual podrá celebrar todos los contratos bancarios que se requieran, dentro de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. I.) Adoptar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. J.) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, un inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad en el que de manera detallada se analice la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto dé distribución de utilidades obtenidas. Así mismo, deberá presentar un informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea; K.) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y/o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. L.) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, así como la supervisión de la actividad de los mismos. N.) Todas las demás facultades o funciones que le atribuyan la ley, los presentes estatutos y la Asamblea General de Accionistas. M) Está Autorizado para firmar contratos sin límite de cuantía.
PARÁGRAFO UNICO: El Representante Legal Suplente de la sociedad tendrá las mismas facultades del representante legal. cuando lo reemplace en sus absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 14 de enero de 2023, de la Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 199266 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO	C.C. 1.143.363.898

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 3 del 01/02/2024 Asamblea	204312 del 09/05/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 3514
Otras actividades código CIIU: 4321, 7112

2959

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,494,108,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Recibo No.: 0009886719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Gjjjcbthzl1GcPra

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

2955/1

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/08/2025 - 11:06:04 PM

Recibo No.: 0009885586 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: giaakjVrkXlAidla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	900808547-0
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-330364-12
Fecha de matrícula:	23 de Mayo de 2014
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	EL BOSQUE TV 50-91-91
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	constructoraarenas8@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3122122190
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	EL BOSQUE TV 50-91-91
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	constructoraarenas8@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3122122190
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 22 de Mayo de 2014, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2014 bajo el número 101,262 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 22 de 2044.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la ley 1727 de 2014, mediante inscripción en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021 con el No. 167999 del Libro IX; y por Acta No. 04 del 05 de febrero de 2024, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024 con el No. 200589 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

Construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, diseños, interventoria y consultorias de: Infraestructura vial, elaboración de todo tipo de estudios, diseños y planes de trabajo, calidad, ambiental, bioseguridad e implementación de planes de control, seguimiento, planeación y dirección técnica y física, además capacitación y formación en todos estos procesos. Estabilización de suelos, edificaciones, edificaciones institucionales, edificaciones culturales, edificios privados, cerramientos, estructuras metálicas, centros culturales, bibliotecas, hospitales, edificaciones comerciales, centros comerciales, viviendas, viviendas de interés social, obras dé urbanismo, obras de espacio público, parques, escenarios deportivos, puentes vehiculares y peatonales, puertos, pistas de aeropuertos, viaductos, túneles, sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados, unidades sanitarias,

saneamiento básico, infraestructura fluvial, sistemas de riego, obras hidráulicas, canales, dragado de canales, Limpieza de canales, desazolve, obras eléctricas, obras de control de erosión, espolones, gaviones, bolsacreto, colcha gaviones, obras de protección de taludes, muros de contención, obras de control de inundaciones, obras de manejo ambiental, diques, presas, terraplenes, jarrillones, movimientos de tierras, y todo lo relacionado con el desarrollo de actividades de ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria y ambiental, geología, hidrología. Las actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas, combustible, telefonía pública, básica conmutada y telefonía móvil mediante la celebración de contratos de servicios de gestión, de arriendo y de concesión. Actividades relacionadas con el servicio de mantenimiento de inmuebles a entidades públicas, incluyendo los servicios de pintura, mantenimiento de instalaciones eléctricas, cerrajería, resane de paredes y muros, plomería, carpintería y mampostería en general, así como actividades relacionadas con la construcción, ingenierías, consultorías e interventorías de proyectos en salud, educación, saneamiento básico, vías, aeropuertos, puentes, gaviones, movimientos de tierras y sus conexidades. Además la compraventa de bienes muebles e inmuebles, terrenos, construcción, arriendo, administración y comercialización de estos, así mismo podrá prestar el servicio de arriendo de maquinaria y equipos para la construcción, también podrá instalar, construir, manejar, comprar y vender todo tipo de materiales eléctricos y sus partes en montajes electrodomésticos y obras civiles, montaje de sistemas eléctricos y de iluminación, actividades relacionadas con la distribución, suministro y comercialización de artículos para la oficina, papelería empresarial, muebles para oficina, modulares, estanterías, computadores, impresoras, fotocopiadoras y servicio de fotocopiado e impresión digital para instituciones educativas y distintos tipos de oficinas. Servicios de cafetería, producción y distribución de alimentos. Servicios de asesoría jurídica y de asistencia legal a servidores públicos y personas naturales o jurídicas mediante un servicio propagado en materia penal, administrativa, civil, laboral, comercial, fiscal y disciplinaria. Servicio de asesoría contable, desarrollo de software de acuerdo con los requerimientos de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado. Las comisiones en compra y venta de estos bienes y todos aquellos productos o actividades conexas o relacionadas con alguna de estas actividades. Además, el avalar y garantizar obligaciones a

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

terceros. Arrendamiento de maquinaria y transporte de materiales para la construcción, señalización de carreteras y vías. Construcción mecánica y eléctrica de instalaciones industriales; comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; diseño, montaje y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración y sus componentes mecánicos y eléctricos; venta y comercialización de sistemas de refrigeración; construcción y montaje de obras para la generación de energía eléctrica; construcción de líneas de transmisión eléctrica; construcción y montaje de subestaciones eléctricas en todos los niveles de tensión; construcción de redes de distribución de energía eléctrica en todos los niveles de tensión; construcción de instalaciones eléctricas en todos los niveles de tensión; consultoría en estudios y diseños en arquitectura, ingeniería civil, ambiental, mecánica y eléctrica; construcción de redes de distribución de energía eléctrica en todos los niveles de tensión; construcción de instalaciones eléctricas en todos los niveles de tensión; consultoría en interventoría de estudios y diseños en arquitectura, ingeniería civil, ambiental, mecánicas y eléctricas; consultoría en interventoría de construcción de obras, consultoría en gerencia de proyectos; consultoría en asesorías; asesorías contables y financieras; asesorías y consultarías en desarrollo de proyectos; asesorías y consultorías en sistemas de salud; asesorías en la implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión de la calidad; asesorías para la implementación de programas de salud ocupacional; asesorías y consultorías en organización empresarial; asesorías y consultorías en reestructuración y modernización empresarial; asesorías en la implementación y desarrollo de sistemas de control interno; asesorías y consultorías en desarrollo del talento humano y selección de personal; asesorías y consultorías en mejoramiento continuo; prestación de servicios de auditorías medicas a través de outsourcing; diseños y desarrollo de proyectos organizacionales; diseños y fabricación de puertas y ventanas en vidrio y venta de sus componentes; diseño y fabricación de productos metálicos para uso estructural; diseños y desarrollo de programas de mantenimientos de maquinarias y equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y biomédicos; mantenimiento predictivo; mantenimiento preventivo; mantenimiento correctivo; diagnóstico de problemas en maquinarias y equipos; mejoramiento del desempeño de maquinaria y equipos, diseño y desarrollo de programas de formación empresarial; realización de actividades académicas tales como: diplomados, seminarios, talleres y cursos cortos; diseño y desarrollo de software; análisis tecnológico

empresarial; desarrollo de proyectos productivos; piscicultura, horticultura, hidroponia y acuaponia, ganaderia tecnificada, especies menores, silvicultura, planes de manejo agropecuario integrado con visión sostenible; gestión ambiental; planes de manejo ambiental, guías ambientales, conversión a sistemas de producción ecológica y acceso a mercados verdes, manejo integral de vertimientos, manejo integral de residuos sólidos, biorremediación de agua, aire y suelos; organización empresarial y asociativa; implementación de sistemas de control y trazabilidad; desarrollo e implantación de buenas prácticas de producción y manufactura; implementación de sistemas de información y comunicación; manejo integral de la logística; gestión integral de licencias permisos y patentes; venta, come recanalización y/o suministro de materiales, productos y repuestos en general; suministro de materiales de oficina, papelería, computadores y equipos de vigilancia y seguridad y su instalación, equipos y elementos de bioseguridad. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades en uniones temporales o consorcios, en Colombia o en el exterior y cuyas actividades sean afines y/o complementarias de su objeto social y, en general, el desarrollo de toda clase de acto lícito de comercio. LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DE 2008 PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada para todos los efectos legales y comerciales por un gerente, quien es el Representante legal, quien podrá celebrar todo tipo de actos o contratos que tengan como finalidad el desarrollo del objeto social y en especial el Gerente tendrá las siguientes funciones 1) Usar la razón social para todo tipo de actos o contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, 2) Designar la planta de personal que sea necesaria para desarrollar las actividades de la empresa, 3)Presentar los informes de su gestión a la Asamblea general, presentar los estados financieros y enviarlos a los órganos de vigilancia y control, 4) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias, 5) Podrá dar los bienes de la empresa en prenda, suscribir contratos de préstamos bancarios y extra bancarios, constituir hipotecas y gravámenes de cualquier tipo, sin limitación de cuantia, 6) Constituir apoderados judiciales especiales en la defensa de los intereses de la sociedad, 7)Tramitar todos los permisos o licencias requeridos en el desarrollo del objeto social. 8) Celebrar contrato de leasing financiero y operativo, 9) Celebrar contratos de suministros con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 25 de junio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2025 con el No. 218507 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHONY GUZMAN JINETE	C.C. 9.093.429

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-2022 del 23 de agosto de 2022, de la Asamblea Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 207490 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

2958/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL ENOC TORRES RAMOS C.C. 73.432.260
T.P. 178161-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 005 del 18/01/2014 Asamblea	105976 del 27/01/2014 del L. IX
Acta No. 04 del 05/02/2024 Asamblea	200589 del 11/03/2024 del L. IX
Acta No. 001-2022 23/08/2022 Asamblea	207488 del 27/08/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4220
Otras actividades código CIIU: 4210, 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $49,588,913,362.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/08/2025 - 11:06:04 PM

Recibo No.: 0009885586 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: giaakjVrkXlAidla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

2960/2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GMP SOLUCIONES SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901405852-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 181288
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 27 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 451,542,304.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 6 NO 101-200
BARRIO : CORREGIMIENTO LOS GARZONES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214414495
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gabriel_marriaga@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 6 NO 101-200
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
BARRIO : CORREGIMIENTO LOS GARZONES
CORREO ELECTRÓNICO : gabriel_marriaga@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59325 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GMP SOLUCIONES SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO. EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, TRANSPORTE DE CARGA, ACARREOS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, MINISTRACIÓN DE CONTRATOS, ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS, EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN CON EQUIPOS DE PERFORACIÓN NEUMÁTICOS Y DIRIGIDOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO; PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR BIENES, SEGÚN SU NATURALEZA, EN MUTUO, COMODATO, ARRENDAMIENTO DEPOSITO, PRENDA, ANTICRESIS O HIPOTECA; REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS CON TÍTULOS VALORES; REALIZAR CONTRATOS BANCARIOS; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, BIEN NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ADSORBER TALES SOCIEDADES; IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR BAJO CUALQUIER MODALIDAD MERCANTIL EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; ABRIR AGENCIAS Y SUCURSALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LAS OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, IGUALMENTE PODRÁ TENER LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE REALICE CON EL OBJETO SOCIAL O COADYUVE A LA REALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR BIENES SEGÚN SU NATURALEZA, EN MUTUO, COMODATO, ARRENDAMIENTO, DEPOSITO, PRENDA, ANTICRESIS O HIPOTECA, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS CON TÍTULOS- VALORES, REALIZAR CONTRATOS BANCARIOS, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, BIEN NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES SOCIEDADES Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE REALICE CON EL OBJETO SOCIAL O COADYUVE A LA REALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50325 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARRIAGA PIÑEREZ GABRIEL EMILIO	CC 11,038,806

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL: REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIACIA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIERREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $547,990,729
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA
a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
Este certificado refleja la situación juridica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UXCHZ4Rvbp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA SIERRA SUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

2962


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9.093.429
QUZMAN JINETE
JHONY


FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1957
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
O-
M
05-JUL-1976 CARTAGENA


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
13202119278LV
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 21/09/1983
JOHNNY
GUZMAN JINETE
C.C. 9093429
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.143.363.898

Apellidos
CARRERA TURIZO

Nombres
MARIA ALEJANDRA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
F

Fecha de nacimiento
10 FEB 1993

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
04 MAR 2011, CARTAGENA

Fecha de expiración
06 DIC 2032

Firma



.CO

010329520

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

Toca el QR para compartir tu información.

ICCOL010329520005001<<<<<<<<<<<
9302109F3212068COL1143363898<8
CARRERA<TURIZO<<MARIA<ALEJANDR

2964


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
11.035.806
MARRIAGA PEREZ
GABRIEL EMILIO
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1960
LORICA
(CORDOBA)
1.75
O+
M
18-MAR-1998 LORICA


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MARRIAGA PEREZ
GABRIEL EMILIO
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. MONTERIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

2963

Obrando en mi calidad de Contador Publico de la empresa PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S
NIT. 901.795.069 - 7

1. Que he revisado los libros oficiales de contabilidad de la empresa **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** los cuales se encuentran debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Cartagena.

2. Para los efectos de esta certificación he revisado la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF.

3. El capital de la Sociedad **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** es el siguiente:

CAPITAL	No DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
AUTORIZADO	1.000	$ 200.000	200.000.000
SUSCRITO	1.000	$ 200.000	200.000.000
PAGADO	1.000	$ 200.000	200.000.000

4. La composición accionaria a 31 de Diciembre de 2024 de **PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** es como sigue:

TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR
CC	1.143.363.898	MARIA CARRERA TURIZO	98.50%	197.000.000
CC	15.030.142	FRANCISCO HERNANDEZ MADERA	0.5%	1.000.000
CC	79.389.501	BENJAMIN HERRERA AMAYA	0.5%	1.000.000
CC	1.063.135.005	ESTELA MARIA CONEO PIÑERES	0.5%	1.000.000

La presente se expide a los 20 días del mes de enero de 2025.

ALVARO MENDEZ SILVA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 67685-T

2966

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143363898 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/05/2025 01:42 PM

Código Verificación: **APUZY3VTJ8**

Válida hasta: **07/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2967

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9093429 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2025 04:43 PM

Código Verificación: **2A9VS3WPDE**

Válida hasta: **26/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2968

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11038806 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2025 04:04 AM

Código Verificación: **ARZUTBH4YE**

Válida hasta: **04/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2469

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14977108512

(415)7707212469984(8020) 000001497710851 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 5 0 6 9	7	Impuestos de Cartagena	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISE?OS S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CR 2 NO. 6797 BRR CRESPO

42. Correo electrónico: PITAGORASINGENIERIASAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 9 1 7 8 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 1 3 1	3 5 1 4	2 0 2 4 0 2 0 1	4 3 2 1	7 1 1 2		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 05 - 31 / 10 : 59: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARRERA TURIZO MARIA ALEJANDRA

985. Cargo: REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977108512

(415)7707234899841(8020) 000001497710851 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Razón electrónico
9 0 1 7 9 5 0 6 9	7	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sucursales	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 8 4 2 7 3 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 1 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2970

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14977108512

(415)7707212489984(8020) 000001497710851 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 5 0 6 9	7	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 4 3 3 6 3 8 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARRERA	TURIZO	MARIA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2971/K

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141046278195

(415)7707212489984(8020) 000014104627819 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 5 8 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GMP SOLUCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 101 200 CORR LOS GARZONES

42. Correo electrónico		
gabriel_marriaga@hotmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 4 1 4 4 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0 / 2 0 2 0 0 7 1 5	4 9 2 3 / 2 0 2 0 0 7 0 7	5 2 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 7 4 8 6 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARRIAGA PIÑEREZ GABRIEL EMILIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-08-2025 09:45:40AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046278195

(415)7707212489084(8020) 000014104627819 5

5. Número de Identificación Tributaria (NT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 5 8 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Monería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades, institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 1 2 8 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 4 0 1 0 1		-
2	1 1 9	2 0 2 4 0 1 0 1		-
3	8 1	2 0 2 0 0 8 2 1		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 19-09-2025 09:45:40AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2972

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141046278195

5. Número de Identificación Tributaria (NT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 5 8 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 0 3 6 8 8 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARRIAGA	PIÑEREZ	GABRIEL	EMILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

2973 | 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141195922291

(415)7707212459584(8020) 000014119592229 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 6 5 4 7	0	Impuestos de Cartagena	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR EL BOSQUE TV 50 91 91

42. Correo electrónico: constructoraarenas8@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 1 2 2 1 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 0 5 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 6 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GUZMAN JINETE JOHNY

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-09-2025 09:51:25AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195922291

(415)7707212489984(8020) 000014119592229 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 9 5 4 7	0	Impuestos de Cartagena	6

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades sin ánimo de lucro o de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizada	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 5 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 5 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	3 3 0 3 6 4	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 5 2 2	
81. Hasta	2 0 4 4 0 6 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2979

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195922291

[415]7707212489984(8020) 000014119592229 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 6 5 4 7	0	Impuestos de Cartagena	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 0 9 3 4 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUZMAN	JINETE	JOHNY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3			

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-115	Página	1 de 1
Versión No.	1		

LP-SIM-015-2025

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

Señores
[MUNICIPIO DE MONTERIA

Edificio de la Torre y Miranda

Calle 27 # 3-27

Montería – Córdoba – COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-SIM-015-2025** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)**

Estimados señores:

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ en mi calidad de representante legal de **Consorcio halterofilia APG** en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones.

No.	Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Ofrecimiento	
		Si	No
1	Siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona	X	
2	Instalación de ciclo-parqueaderos	X	
3	Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales		

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Condiciones respecto a los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente **Consorcio halterofilia APG**
Nombre del representante legal **GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ**
C. C.11.038.806 de Lorica
Dirección Cra 6 # 101-200
Correo electrónico coordinaciondeproyectos650@gmail.com
Ciudad Montería

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
CC 11.038.806
R/L Consorcio halterofilia APG

2976

1 Sobre 2 - Económico

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
8.430.137.810,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72153100	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)	1,00	UN	8.057.161.647,00	8.430.137.810,00	8.430.137.810,00

2977

1	Valor total de la oferta (no visible por los usuarios)	
1.1	General	
1.1.1	Precio total de la oferta	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	8.430.137.810 COP	

2978/2

Formulario 1 - Propuesta económica	Licitación de obra pública de infraestructura social		
Código	APU-0001-FOR-1-PE	Versión	1

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad puede utilizar este Formulario de detalle del Presupuesto Oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica, de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con los Formularios dentro del pliego.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurando con Precios Unitarios, la Entidad debe agregar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resultantes en cada anexito. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar las mismas aspectos

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				CAPITULO 1				
1.01		1.01	1.01P	DEMOLICION BORDILLOS EN CONCRETO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 10 KM	M	133,82	$ 19.288,00	$ 2.581.239,00
1.02		1.02	1.02P	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO INCLUYE RETIRO	M2	139,90	$ 36.383,00	$ 5.508.982,00
1.03		1.03	1.03P	DESCAPOTE A MAQUINA INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE DISTANCIA NO MAYOR A 10KM	M2	8.873,80	$ 18.379,00	$ 137.966.485,00
1.04	201-22		201.12	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ARBOLES MENOR O IGUAL A H= 5M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS (10 KM) INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)	UND	11,00	$ 617.542,00	$ 6.793.962,00
1.05	201-22		201.12	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE H= 5.1M A 10M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS (10 KM) INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)	UND	17,00	$ 852.151,00	$ 14.486.567,00
1.06	201-22		201.12	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE H= 10.1M A 15M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)	UND	1,00	$ 1.291.915,00	$ 1.291.915,00
1.07	602-22		602.4	SIEMBRA DE FORMACION ARBOLES ALTURA MENOR O IGUAL H= 5 M (INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS)	UND	9,00	$ 553.985,00	$ 6.075.886,00
1.08	602-22		602.4	PODA DE FORMACION ARBOLES ALTURA MAYOR H=5.1 O IGUAL 15 M (INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS)	UND	15,00	$ 586.961,00	$ 11.164.659,00
1.09		1.09	1.09P	DESMONTE DE SEÑALES DE TRANSITO, INCLUYE RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA MANIPULACIÓN	UND	3,00	$ 31.188,00	$ 102.316,00
1.10		1.10	1.10P	DESMONTE, RETIRO DE PORTERIA INCLUYE TRASLADO CARGUE Y DESCARGUE HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KM	PAR	1,00	$ 988.948,00	$ 988.948,00
1.11		1.11	1.11P	DESMONTE PORMETRO EN LLANTAS INCLUYE RETIRO NO MAYOR A 10KM	M	126,50	$ 13.917,00	$ 1.828.204,00
Subtotal								$ 157.508.178,00
				CAPITULO 2				
2.01		2.01	2.01P	EXCAVACIÓN MECANICA	M3	2.401,35	$ 16.918,00	$ 39.657.201,00
2.02		2.02	2.02P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	3.165,78	$ 41.529,00	$ 131.724.673,00
2.03		2.03	2.03P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO EXTENDIDO A MAQUINA	M3	43,66	$ 173.204,00	$ 7.346.223,00
Subtotal								$ 178.728.097,00
				CAPITULO 3				
3.01				PREPARACION Y CONCRETOS				
3.01.01		3.01.01	3.01.01P	EXCAVACIÓN MECANICA	M3	404,37	$ 16.918,00	$ 7.098.494,00
3.01.02		3.01.02	3.01.02P	SITIO ENTIBADO (APUNTALAMIENTO FINLAMINA MINTALCA)	M2	108,56	$ 91.107,00	$ 9.918.720,00
3.01.03		3.01.03	3.01.03P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	706,23	$ 41.075,00	$ 29.402.138,00
3.01.04	291-22		291.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE CAPAS GRANULARES	M2	406,00	$ 14.586,00	$ 5.905.902,00
3.01.05		3.01.05	3.01.05P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR)	M3	108,54	$ 228.407,00	$ 24.886.487,00
3.01.06		3.01.06	3.01.06P	SOLADO CONCRETO DE 15.0 MPA (2200 PSI)	M2	9,00	$ 644.908,00	$ 5.183.972,00
3.01.07		3.01.07	3.01.07P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA ZAPATAS	KG	3.665,15	$ 12.023,00	$ 68.714.111,00
3.01.08		3.01.08	3.01.08P	CONCRETO DE 21 MPA PARA ZAPATAS	M3	72,06	$ 1.104.283,00	$ 77.905.973,00
3.01.09		3.01.09	3.01.09P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA VIGAS DE CIMENTACION	KG	1.841,00	$ 12.023,00	$ 22.615.393,00
3.01.10		3.01.10	3.01.10P	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0.40MX0.40M EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETA	M	66,06	$ 301.608,00	$ 20.009.555,00
3.01.11		3.01.11	3.01.11P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON COMPACTADOR MANUAL	M3	274,70	$ 191.402,00	$ 52.566.009,00
3.01.12		3.01.12	3.01.12P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA COLUMNAS	KG	8.035,00	$ 12.023,00	$ 96.616.305,00
3.01.13		3.01.13	3.01.13P	CONCRETO DE 24 MPA PARA PEDESTAL	M3	3,40	$ 1.373.294,00	$ 3.600.647,00
3.01.14		3.01.14	3.01.14P	COLUMNAS EN CONCRETO DE 24.5 MPA HASTA NIVEL 3.4M SECCION VARIABLE, FORMA IRREGULAR SEGUN DISEÑO, CON ACABADO A LA VISTA	M3	15,01	$ 2.337.388,00	$ 37.197.238,00
3.01.15		3.01.15	3.01.15P	COLUMNAS EN CONCRETO DE 24.5 MPA NIVEL SUPERIOR A 3.4M SECCION VARIABLE, FORMA IRREGULAR SEGUN DISEÑO, CON ACABADO A LA VISTA	M3	12,96	$ 2.456.924,00	$ 31.841.708,00
3.01.16		3.01.16	3.01.16P	COLUMNAS EN CONCRETO DE 24.5 MPA HASTA NIVEL 3.4M SECCION CUADRADA, CON ACABADO A LA VISTA	M3	7,99	$ 1.967.968,00	$ 12.490.965,00
3.01.17		3.01.17	3.01.17P	COLUMNAS EN CONCRETO DE 24.5 MPA NIVEL SUPERIOR A 3.4M SECCION CUADRADA, CON ACABADO A LA VISTA	M3	3,96	$ 1.697.536,00	$ 6.716.388,00
3.01.18		3.01.18	3.01.18P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA VIGA NIVEL ACERO	KG	537,90	$ 12.023,00	$ 6.348.942,00
3.01.19		3.01.19	3.01.19P	VIGA DE 0.25M X 0.40M (21MPA) NIVEL DE ACERO, INCLUYE ENCOFRADO, CURADO Y DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA	M	37,66	$ 398.793,00	$ 15.018.544,00
3.01.20		3.01.20	3.01.20P	LOSA MACIZA E=0.20M (21MPA) NIVEL DE ACERO, INCLUYE ACERO, ENCOFRADO, CURADO Y DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA	M2	43,10	$ 847.680,00	$ 36.754.680,00
3.01.21		3.01.21	3.01.21P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA VIGA NIVEL 3.40M	KG	1.506,20	$ 12.023,00	$ 18.998.746,00
3.01.22		3.01.22	3.01.22P	VIGA DE 0.25M X 0.40M (21MPA) NIVEL 3.4M, INCLUYE ENCOFRADO, CURADO Y DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA	M	19,01	$ 448.647,00	$ 8.529.944,00
3.01.23		3.01.23	3.01.23P	VIGA DE 0.30M X 0.50M (21MPA) NIVEL 3.4M, INCLUYE ENCOFRADO, CURADO Y DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA	M	4,67	$ 442.888,00	$ 2.068.273,00
3.01.24		3.01.24	3.01.24P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA VIGA NIVEL 6.80 M	KG	2.561,50	$ 12.023,00	$ 28.382.319,00
3.01.25		3.01.25	3.01.25P	VIGA DE 0.25M X 0.60M (21MPA) NIVEL 6.80M, INCLUYE ENCOFRADO, CURADO Y DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA	M	39,00	$ 472.570,00	$ 19.670.302,00
3.01.26		3.01.26	3.01.26P	VIGA DE 0.30M X 0.60M (21MPA) NIVEL 6.80M, INCLUYE ENCOFRADO, CURADO Y DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA	M	2,74	$ 466.608,00	$ 550.118,00
3.01.27		3.01.27	3.01.27P	VIGA DE 0.25M X 0.60M (21MPA) NIVEL 6.80M, INCLUYE ENCOFRADO, CURADO Y DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA	M	2,00	$ 526.040,00	$ 1.064.118,00
3.01.28		3.01.28	3.01.28P	VIGA DE 0.40M X 0.60M (21MPA) NIVEL 6.80M, INCLUYE ENCOFRADO, CURADO Y DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA	M	62,39	$ 612.999,00	$ 38.186.107,00
3.01.29		3.01.29	3.01.29P	LOSA MACIZA E=0.15M (21MPA) NIVEL 6.80M, INCLUYE ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO, CURADO Y DESENCOFRADO	M2	68,11	$ 888.288,00	$ 59.997.089,00
3.01.30		3.01.30	3.01.30P	LOSA MACIZA E=0.15M (21MPA) NIVEL 5.00M, INCLUYE ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO CURADO Y DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA	M2	28,79	$ 727.586,00	$ 20.950.139,00
3.01.31		3.01.31	3.01.31P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA VIGA NIVEL 6.77M	KG	258,00	$ 12.023,00	$ 3.136.748,00
3.01.32		3.01.32	3.01.32P	VIGA DE 0.30M X 0.50M (21MPA) NIVEL 6.77M, INCLUYE ENCOFRADO, CURADO Y DESENCOFRADO, ACABADO A LA VISTA	M	17,44	$ 888.274,00	$ 15.373.451,00
3.01.33		3.01.33	3.01.33P	LOSA MACIZA E=0.15M (21MPA) NIVEL 6.77M, INCLUYE ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO, CURADO Y DESENCOFRADO	M2	16,56	$ 676.255,00	$ 14.773.388,00
3.01.34		3.01.34	3.01.34P	LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21 MPA, E= 0.15 M, ACABADO ALLANADO MECANICO, INCLUYE REFUERZO, JUNTA DE EXPANSIÓN, SELLOS Y ENDURECEDOR	M2	403,00	$ 594.961,00	$ 213.121.966,00
Subtotal								$ 1.048.251.616,00
3.02				MAMPOSTERIA Y CONFINAMIENTO				
3.02.01		3.02.01	3.02.01P	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL, COLOR ANTICIADO O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.39M, INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICIADO O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 PARA BOVEDAS, ALTURA DE INSTALACIÓN HASTA 3.00M	M2	430,36	$ 256.737,00	$ 110.510.842,00
3.02.02		3.02.02	3.02.02P	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL, COLOR ANTICIADO O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.39M, INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICIADO O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 PARA BOVEDAS, ALTURA DE INSTALACIÓN DESDE 3.01M A 5.00M	M2	12,38	$ 276.317,00	$ 3.208.904,00
3.02.03		3.02.03	3.02.03P	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL, COLOR ANTICIADO O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.39M, INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICIADO O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 PARA BOVEDAS, ALTURA DE INSTALACIÓN MAYOR A 6.01M	M2	190,69	$ 314.660,00	$ 59.745.055,00
3.02.04		3.02.04	3.02.04P	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL, COLOR SALMON O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.39M, INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR SALMON O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 PARA BOVEDAS, ALTURA DE INSTALACIÓN HASTA 3.00M	M2	31,13	$ 285.797,00	$ 8.896.867,00
3.02.05		3.02.05	3.02.05P	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL, COLOR SALMON O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.39M, INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR SALMON O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 PARA BOVEDAS, ALTURA DE INSTALACIÓN MAYOR A 3.01M	M2	27,99	$ 276.317,00	$ 7.773.384,00

3.02.06		3.02.06	3.02.06P	LEVANTE EN BLOQUE ACABADO A LA VISTA EN CALADO DE CONCRETO H/C ARQUITECTONICO, DE F'C 35 MPA, CON AMBAS CARAS ACABADAS Y MALLA PLÁSTICA PARA PROTECCIÓN DE INSECTOS EN EL CENTRO DEL CALADO. PIEZA VACIADA, NO VIBRADA NI PRENSADA, COLOR TERRACOTA O SIMILAR, INCLUYE MORTERO DE PEGA Y REFUERZO SEGÚN DISEÑO. ALTURA DE INSTALACIÓN HASTA 3.00M.	M2	906,64	$ 787.987,00	$ 91.013.573,00
3.02.07		3.02.07	3.02.07P	LEVANTE EN BLOQUE ACABADO A LA VISTA EN CALADO DE CONCRETO H/C ARQUITECTONICO, DE F'C 35 MPA, CON AMBAS CARAS ACABADAS Y MALLA PLÁSTICA PARA PROTECCIÓN DE INSECTOS EN EL CENTRO DEL CALADO. PIEZA VACIADA, NO VIBRADA NI PRENSADA, COLOR TERRACOTA O SIMILAR, INCLUYE MORTERO DE PEGA Y REFUERZO SEGÚN DISEÑO. ALTURA DE INSTALACIÓN SUPERIOR A 3.01M.	M2	52,17	$ 779.883,00	$ 40.690.774,00
3.02.08		3.02.08	3.02.08P	VIGA DE CONFINAMIENTO DE 0.12M X 0.20M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 A CADA 15CM.	M	48,34	$ 147.809,00	$ 8.702.997,00
3.02.09		3.02.09	3.02.09P	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO DE 0.12M X 0.20M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 A CADA 15CM.	M	24,80	$ 120.207,00	$ 2.236.800,00
3.02.10		3.02.10	3.02.10P	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO DE 0.12M X 0.20M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 A CADA 15CM. ALTURA DE INSTALACION MAYOR A 3.01M	M	13,00	$ 144.257,00	$ 1.875.341,00
3.02.11		3.02.11	3.02.11P	VIGA DE CONFINAMIENTO EN 0.12M X 0.20M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 A CADA 15CM.	M	48,32	$ 154.660,00	$ 8.068.647,00
3.02.12		3.02.12	3.02.12P	VIGA CINTA DE 0.15M X 0.18M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 2 VARILLA DE 3/8 Y ESTRIBOS CU VARILLA 1/4 A CADA 18CM.	M	97,18	$ 89.864,00	$ 8.101.208,00
Subtotal								$ 208.295.211,00
3.03				ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				
3.03.01		3.03.01	3.03.01P	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA COBERTA EN PERFIL PHR Y PANEL PTS SEGUN DISEÑO INCLUYE TIRANTE EN VARILLA DE 1/2", PLACA BASE, ACABADO BASE ANTICORROSIVA, ACABADO ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.	KG	8.944,00	$ 24.097,00	$ 217.343.903,00
3.03.02		3.03.02	3.03.02P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELA TIPO SANDWICH H=50MM, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, REMATES DE BORDES INTERNOS Y EXTERNOS, CABALLETE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	481,26	$ 372.094,00	$ 179.103.488,00
Subtotal								$ 396.446.391,00
3.04				PAÑETES				
3.04.01		3.04.01	3.04.01P	PAÑETE ALISADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4 HASTA 1.00m	M2	12,44	$ 53.295,00	$ 198.494,20
3.04.02		3.04.02	3.04.02P	PAÑETE LINEAL ALISADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4 HASTA 3.00M DE ALTURA	M	280,20	$ 28.004,00	$ 8.214.961,20
3.04.03		3.04.03	3.04.03P	PAÑETE LINEAL ALISADO EN MORTERO 1:4 ALTURA SUPERIOR A 3.01M	M	167,60	$ 32.573,00	$ 5.461.022,80
3.04.04		3.04.04	3.04.04P	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 PARA SOBREENMALLE	M	141,23	$ 38.734,20	$ 5.182.206,00
3.04.05		3.04.05	3.04.05P	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3	M2	1.660,23	$ 76.126,20	$ 15.044.609,00
3.04.06		3.04.06	3.04.06P	PAÑETE BRUÑADO PLANO EN MORTERO 1:3	M2	123,23	$ 54.980,20	$ 6.646.916,00
3.04.07		3.04.07	3.04.07P	SE DA SISTEMA DE RECUBRIMIENTOS ACRILICOS PARA PISOS Y PARED INCLUYE UNA CAPA DE IMPRIMACIÓN CON IMPRIMANTE EPÓXICO DE DOS COMPONENTES, BASE DE ARENA, DOBLE CAPA BASE EN RECUBRIMIENTO ACRILICO DE NIVELACIÓN O NIVELACIÓN Y DOBLE CAPA DE SELLADO CON RECUBRIMIENTO ACRILICO DE ACABADO O SELLO DECORATIVO ESPECIALES PARA PISOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	2.000,20	$ 145.021,00	$ 30.084.214,00
Subtotal								$ 76.782.866,20
3.05				ENCHAPES, PISOS Y ACABADOS				
3.05.01		3.05.01	3.05.01P	HUMTELA DE NIVELACIÓN CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E=0.04 MTS	M2	78,66	$ 190.274,00	$ 9.190.919,00
3.05.02		3.05.02	3.05.02P	SU DE ACABADO PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE	M2	11,82	$ 137.797,00	$ 1.506.329,00
3.05.03		3.05.03	3.05.03P	PISO BALDOSA GRANITO BLANCO 0.30X0.30M INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	78,66	$ 202.447,00	$ 15.564.370,00
3.05.04		3.05.04	3.05.04P	SU DE GUARDAESCOBA ALTURA CAÑA MS GRANITO. INCLUYE DILATACION EN ALUMINIO	M	69,50	$ 84.369,00	$ 5.861.713,00
3.05.05		3.05.05	3.05.05P	ENCHAPE PARED BLANCA DE 0.30m x 0.60m	M2	173,67	$ 190.793,00	$ 37.229.899,00
3.05.06		3.05.06	3.05.06P	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENEFERO DE PLASTICO (MAS) PARA REMATUE DE PILOS ENCHAPES	M	69,50	$ 11.806,00	$ 820.523,00
3.05.07		3.05.07	3.05.07P	SU DE DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN MANO ACERO INOXIDABLE	UND	3,00	$ 447.329,00	$ 1.341.948,00
3.05.08		3.05.08	3.05.08P	SU DE DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE	UND	2,00	$ 453.224,00	$ 906.448,00
3.05.09		3.05.09	3.05.09P	SU DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO EN ACERO INOXIDABLE	UND	4,00	$ 432.705,00	$ 1.730.820,00
3.05.10		3.05.10	3.05.10P	SU DE PERCHA DOBLE EN ACERO INOXIDABLE	UND	2,00	$ 148.826,00	$ 297.652,00
3.05.11		3.05.11	3.05.11P	SU DE BARRA DE SEGURIDAD EN FORMA DE "L" PARA PMR	UND	2,00	$ 394.647,00	$ 789.294,00
3.05.12		3.05.12	3.05.12P	SU DE ASIENTO ABATIBLE CON REMOLDAR PARA FIJAR EN BARRA DE SEGURIDAD, ACABADO METALICO BLANCO, SOPORTA HASTA 150 KG, DIMENSIONES 42,8 X 41,2 CM INCLUYE BARRA DE SOPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	2,00	$ 3.119.090,00	$ 6.238.180,00
3.05.13		3.05.13	3.05.13P	HIDROFUGO COLOR MARMOLERIA A LA VISTA (2 CAPAS)	M2	1.871,33	$ 56.072,00	$ 104.918.899,76
3.05.14		3.05.14	3.05.14P	SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLADOR PARA CONCRETO CON BASE EN RESINAS ACRILICAS CON POLIVINILO, ACABADO BRILLO MEDIO.	M2	434,21	$ 32.405,00	$ 13.788.038,50
3.05.15		3.05.15	3.05.15P	MURO EN CONCRETO DE 21MPA (3000 PSI), e=0.10 MTS ANCHO 0.80M, INCLUYE REF 3/8" @ 0.15 MTS ACABADO ESMALTADO	M	5,60	$ 366.840,00	$ 2.054.450,24
3.05.16		3.05.16	3.05.16P	MURO EN CONCRETO DE 21MPA (3000 PSI), e=0.10 MTS ANCHO 0.30M, INCLUYE REF 3/8" @ 0.15 MTS ACABADO ESMALTADO	M	3,70	$ 226.305,00	$ 1.341.369,00
3.05.17		3.05.17	3.05.17P	SE DE PISO EN CAUCHO DE 600 X 600 CM ESPESOR 10MM. INCLUYE PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	951,30	$ 280.042,00	$ 101.891.755,00
3.05.18		3.05.18	3.05.18P	SU DE PERFILAM EN ALUMINIO PARA TRANSICIÓN ENTRE ACABADOS DE PISO	M	15,30	$ 44.396,00	$ 712.115,00
Subtotal								$ 302.875.607,00
3.06				CARPINTERIA METALICA				
3.06.01		3.06.01	3.06.01P	SU PUERTA BATIENTE TIPO P1, PUERTA DE DOS HOJAS BATIENTES DE 0.75m x 2.10m CADA UNA, MAS CUERPO SUPERIOR FIJO DE 0.80m x 1.50m. CONFORMADOS POR TUBOS METÁLICOS GALVANIZADOS DE 1.5" x 1.5", CON MARCO PERIMETRAL, BISAGRAS, CERRADURA, BASE CON WASH PRIMER, PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL EN PINTURA TIPO ESMALTE GRIS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	2,00	$ 6.188.268,00	$ 12.376.536,00
3.06.02		3.06.02	3.06.02P	SU PUERTA BATIENTE TIPO P2, PUERTA DE HOJA BATIENTE DE 0.80m x 2.10m, EN LAMINA DE HIERRO GALVANIZADO CAL 20, CON MARCO, CONFORMACION INTERNA EN HONEYCOMB DE ALTA DENSIDAD O SIMILAR, LAMINA DILATADA EN AMBAS CARAS. ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS, INCLUYE: BISAGRAS, CERRADURA, TRABERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION E INSTALACION.	UND	2,00	$ 1.328.418,00	$ 2.656.836,00
3.06.03		3.06.03	3.06.03P	SU PUERTA BATIENTE TIPO P03, PUERTA DE HOJA BATIENTE DE 1.10m x 2.10m, EN LAMINA DE HIERRO GALVANIZADO CAL 20, CON MARCO PERIMETRAL, BISAGRAS, CERRADURA, BASE CON WASH PRIMER, PINTURA BASE ANTICORROSIVA, Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROESTATICA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACION E INSTALACION.	UND	2,00	$ 1.577.679,00	$ 3.155.358,00
3.06.04		3.06.04	3.06.04P	SU PUERTA BATIENTE TIPO P04, PUERTA DE HOJA BATIENTE DE 0.80m x 2.10m, EN LAMINA DE HIERRO GALVANIZADO CAL 20, CON MARCO PERIMETRAL, BISAGRAS, CERRADURA, BASE CON WASH PRIMER, PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROESTATICA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 1.396.079,00	$ 1.396.079,00
3.06.05		3.06.05	3.06.05P	SU CERRADAS PARA BAÑO, EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, MIT.REMBORADO DE 0.02 MTS DE ANCHO, CON RELLENO INTERNO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO, CON TORNILLOS FRONTALES APOYADOS AL PISO DE 1.75MTS DE ALTURA, SEPARADA 0.25MTS DEL NIVEL DEL PISO. PISO PUERTAS DE 0.80MTS DE LARGO X 1.60MTS DE ALTURA Y SEPARADORES INTERNOS DE LARGO VARIABLE X 1.60MTS DE ALTURA. INCLUYE , PASADORES, BISAGRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	20,71	$ 1.188.468,00	$ 26.248.673,00
3.06.06		3.06.06	3.06.06P	SU DE PUERTA PARA DUCHA, (DIMENSIONES: 0.60MTS X 1.60MTS) EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, ANTIMICROBIADO DE 0.02 MTS DE ANCHO, CON RELLENO INTERNO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO INCLUYE , PASADORES, BISAGRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2,00	$ 1.245.168,00	$ 2.490.336,00
3.06.07		3.06.07	3.06.07P	SU DE LOCKER CON MODULOS DE 12 CASILLAS CON PUESTAS Y CELOSIAS PARA CAMBIADO, CAFATERIA Y MANIJAS PLÁSTICAS MS POLIPROPILENO. PUERTAS CON PERFORACIONES DE VENTILACIÓN , SUPERFICIE TERMINADA COMPLETAMENTE LISA, ACABADO PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS, BISAGRAS DESMONTABLES ORIGINALMENTE CON LA PUERTA AGUSTIN INCLUYE ANCLAJE A MURO.	UND	2,00	$ 2.668.488,00	$ 5.292.000,00
Subtotal								$ 66.299.117,00
3.07				CIELO RASO				
3.07.01		3.07.01	3.07.01P	SE CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	69,39	$ 144.774,00	$ 10.047.000,00

2479/k

Subtotal								$ 12.387.800,00
3.09				IMPERMEABILIZACION DE LOSA DE CUBIERTA				
3.09.01		3.09.01	3.09.01P	PLANTILLA DE NIVELACION CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E=0.04m PARA CUBIERTAS	M2	122,52	$ 153.399,00	$ 19.481.774,00
3.09.02		3.09.02	3.09.02P	PARETE IMPERMEABILIZADO 1:3 EN MEDIA CARA PARA CUBIERTAS	M	228,17	$ 27.500,00	$ 6.317.968,00
3.09.03		3.09.03	3.09.03P	SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN FLEXIBLE DE CUBIERTAS, TECHOS Y TERRAZAS CON RECUBRIMIENTO 100% ELÁSTICO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS, MEJORADO CON FIBRA, APLICACIÓN EN 4 CAPAS (1RA CAPA DE IMPRIMACIÓN, 2DA CAPA DE SELLADO, 3RA CAPA: TELA DE POLIPROPILENO Y 4TA CAPA DE ACABADO). INCLUYE LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	1034,23	$ 114.944,00	$ 12.888.332,00
3.09.04		3.09.04	3.09.04P	SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN FLEXIBLE LINEAL DE CUBIERTAS, TECHOS Y TERRAZAS CON RECUBRIMIENTO 100% ELÁSTICO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS, MEJORADO CON FIBRA, APLICACIÓN EN 4 CAPAS (1RA CAPA DE IMPRIMACIÓN, 2DA CAPA DE SELLADO, 3RA CAPA: TELA DE POLIPROPILENO Y 4TA CAPA DE ACABADO). INCLUYE LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	1269,84	$ 69.447,00	$ 7.512.771,00
Subtotal								$ 39.977.872,00
3.09				TRATAMIENTO DE FACHADAS (LOGOS Y LETREROS)				
3.09.01		3.09.01	3.09.01P	02 DE BILLETA TIPO ICONO DEPORTIVO DE 1.00M DE ALTURA (MISMO DISEÑO) ELABORADA LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 14 ACABADO GRADO . INCLUYE FIJACION A MURO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	5,00	$ 2.615.843,00	$ 13.079.215,00
3.09.02		3.09.02	3.09.02P	01 DE LETRAS GALTEROF LA 7 ALCALDIA DE MONTERIA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 14 ACABADO GRADO Y ESCUDO Y FRANJA CON COLORES DE LA BANDERA Y ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA EN ACERO INOXIDABLE FOTOGRABADO DIMENSIONES SEGUN DISEÑO INCLUYE. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	1,00	$ 16.498.342,00	$ 16.498.342,00
Subtotal								$ 29.578.057,00
3.10				EXCAVACIONES Y RELLENOS REDES HUMEDAS				
3.10.01		3.10.01	3.10.01P	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL DURO O COMPACTADO	M3	253,61	$ 101.834,00	$ 25.437.481,00
3.10.02		3.10.02	3.10.02P	CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, CON A LIBRE LIBRE	M3	337,74	$ 41.875,00	$ 14.273.731,00
3.10.03		3.10.03	3.10.03P	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERIAS	M3	42,06	$ 220.365,00	$ 9.268.672,00
3.10.04		3.10.04	3.10.04P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO DEL SITIO CON COMPACTADOR	M3	148,13	$ 50.937,00	$ 7.280.813,00
Subtotal								$ 57.170.696,00
3.11				REDES HIDRAULICAS				
3.11.01		3.11.01	3.11.01P	00 PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" PVC-P	UND	9,00	$ 34.200,00	$ 308.934,00
3.11.02		3.11.02	3.11.02P	00 PUNTO HIDRAULICO DE 3/4" PVC-P	UND	2,00	$ 36.428,00	$ 72.856,00
3.11.03		3.11.03	3.11.03P	00 PUNTO HIDRAULICO DE 1 1/2" PVC-P	UND	9,00	$ 35.467,00	$ 315.804,00
3.11.04		3.11.04	3.11.04P	00 TUBERIA PVC-P RDE 21 - 3/4"	M	6,48	$ 12.804,00	$ 87.460,00
3.11.05		3.11.05	3.11.05P	00 TUBERIA PVC-P RDE 13.5 - 2"	M	88,53	$ 50.473,00	$ 2.954.185,00
3.11.06		3.11.06	3.11.06P	00 BUJE SOLDADO PVC-P 3/4" X 1/2"	UND	1,00	$ 3.380,00	$ 3.380,00
3.11.07		3.11.07	3.11.07P	00 BUJE SOLDADO PVC-P 2" X 1/2"	UND	1,00	$ 10.382,00	$ 10.382,00
3.11.08		3.11.08	3.11.08P	00 CODO 90° PVC-P 3/4"	UND	1,00	$ 2.303,00	$ 2.303,00
3.11.09		3.11.09	3.11.09P	00 CODO 90° PVC-P 2"	UND	5,00	$ 25.413,00	$ 127.065,00
3.11.10		3.11.10	3.11.10P	00 TEE REDUCIDA PVC-P 2"X1/2"	UND	7,00	$ 25.816,00	$ 180.712,00
3.11.11		3.11.11	3.11.11P	00 TEE REDUCIDA PVC-P 2"X3/4"	UND	2,00	$ 51.062,00	$ 102.124,00
3.11.12		3.11.12	3.11.12P	00 TEE REDUCIDA PVC-P 2"X1 1/4"	UND	4,00	$ 49.799,00	$ 199.196,00
3.11.13		3.11.13	3.11.13P	00 DE VALVULA DE BOLA 2"	UND	1,00	$ 115.360,00	$ 115.360,00
3.11.14		3.11.14	3.11.14P	PRUEBA HIDROSTATICA Y DE FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	$ 10.147.836,00	$ 10.147.836,00
Subtotal								$ 12.585.400,00
3.12				REDES SANITARIAS				
3.12.01		3.12.01	3.12.01P	00 PUNTO SANITARIO 2"	UND	5,00	$ 160.274,00	$ 879.444,00
3.12.02		3.12.02	3.12.02P	00 PUNTO SANITARIO 3"	UND	2,00	$ 109.113,00	$ 662.217,00
3.12.03		3.12.03	3.12.03P	00 PUNTO SANITARIO 4"	UND	4,00	$ 134.764,00	$ 839.136,00
3.12.04		3.12.04	3.12.04P	00 TUBERIA PVC-S 2"	M	0,44	$ 32.342,00	$ 272.868,00
3.12.05		3.12.05	3.12.05P	00 TUBERIA PVC-S 3"	M	12,70	$ 46.160,00	$ 586.240,00
3.12.06		3.12.06	3.12.06P	00 TUBERIA PVC-S 4"	M	22,61	$ 65.450,00	$ 2.962.125,00
3.12.07		3.12.07	3.12.07P	00 TUBERIA PVC-V 3"	M	39,13	$ 23.859,00	$ 933.804,00
3.12.08		3.12.08	3.12.08P	00 TUBERIA PVC CORRUGADA 6"	M	86,16	$ 94.801,00	$ 8.825.181,00
3.12.09		3.12.09	3.12.09P	00 CODO PVC-S 2" X 45°	UND	1,00	$ 9.019,00	$ 9.019,00
3.12.10		3.12.10	3.12.10P	00 CODO PVC-S 3" X 45°	UND	1,00	$ 15.831,00	$ 15.831,00
3.12.11		3.12.11	3.12.11P	00 CODO PVC-S 4" X 45°	UND	5,00	$ 25.913,00	$ 129.565,00
3.12.12		3.12.12	3.12.12P	00 REDUCCION PVC-S 4X2"	UND	1,00	$ 199.830,00	$ 199.830,00
3.12.13		3.12.13	3.12.13P	00 YEE PVC-S 4"	UND	3,00	$ 45.875,00	$ 137.625,00
3.12.14		3.12.14	3.12.14P	00 YEE REDUCIDA PVC-S 4X2"	UND	8,00	$ 39.558,00	$ 316.464,00
3.12.15		3.12.15	3.12.15P	00 YEE REDUCIDA PVC-S 4X3"	UND	8,00	$ 47.205,00	$ 377.640,00
3.12.16		3.12.16	3.12.16P	00 CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO (MEDIDAS INTERNAS 0.60X0.60)	UND	8,00	$ 1.114.860,00	$ 8.574.865,00
Subtotal								$ 22.842.597,00
3.13				APARATOS SANITARIOS				
3.13.01		3.13.01	3.13.01P	00 LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA FLUSH Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	4,00	$ 1.199.647,00	$ 4.798.588,00
3.13.02		3.13.02	3.13.02P	00 LLAVE COMUN PESADA TIPO MONDOCONTROL PARA POCETA DE ASEO	UND	1,00	$ 123.599,00	$ 123.599,00
3.13.03		3.13.03	3.13.03P	00 DE ORINAL SANITARIO PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS	UND	2,00	$ 2.840.964,00	$ 5.295.928,00
3.13.04		3.13.04	3.13.04P	00 DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS	UND	3,00	$ 3.033.760,00	$ 9.097.566,00
3.13.05		3.13.05	3.13.05P	00 DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS	UND	2,00	$ 2.865.878,00	$ 5.731.356,00
3.13.06		3.13.06	3.13.06P	00 DE GRIFERIA ANTIVANDALICA PARA DUCHA	UND	4,00	$ 930.240,00	$ 3.720.960,00
Subtotal								$ 35.344.104,00
3.14				DRENAJE DE CUBIERTAS				
3.14.01		3.14.01	3.14.01P	00 BAJANTE PVC-S 6"	M	41,00	$ 121.188,00	$ 4.967.708,00
3.14.02		3.14.02	3.14.02P	00 TUBERIA PVC-CORRUGADA 12"	M	94,96	$ 118.068,00	$ 10.940.319,00
3.14.03		3.14.03	3.14.03P	00 CODO PVC-S 6" X 90°	UND	6,00	$ 169.158,00	$ 956.508,00
3.14.04		3.14.04	3.14.04P	00 UNION PVC 12"	UND	16,00	$ 409.640,00	$ 6.641.488,00
3.14.05		3.14.05	3.14.05P	00 CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO (MEDIDAS INTERNAS 0.60X0.60)	UND	8,00	$ 1.442.597,00	$ 11.542.776,00
Subtotal								$ 35.788.848,00
3.15				SISTEMA DE RIEGO				
3.15.01		3.15.01	3.15.01P	00 TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" PARA RIEGO	M	521,53	$ 12.598,00	$ 6.569.607,00
3.15.02		3.15.02	3.15.02P	00 TUBERIA PVC-P RDE 21 1 1/2" PARA RIEGO	M	83,71	$ 25.460,00	$ 2.107.491,00
3.15.03		3.15.03	3.15.03P	00 TUBERIA PVC-P RDE 21 2" PARA RIEGO	M	367,06	$ 38.099,00	$ 14.331.973,00
3.15.04		3.15.04	3.15.04P	00 TUBERIA PVC-P RDE 21 3 1/2"	M	2,33	$ 53.095,00	$ 123.711,00
3.15.05		3.15.05	3.15.05P	00 CODO PVC-P 1/2" X 90°	UND	4,00	$ 1.626,00	$ 6.796,00
3.15.06		3.15.06	3.15.06P	00 CODO PVC-P 1 1/2" X 90°	UND	5,00	$ 15.154,00	$ 80.773,00
3.15.07		3.15.07	3.15.07P	00 CODO PVC-P 2" X 90°	UND	16,00	$ 25.413,00	$ 380.195,00
3.15.08		3.15.08	3.15.08P	00 BUJE PVC-P 1 1/2"X1/2"	UND	24,00	$ 8.534,00	$ 204.816,00
3.15.09		3.15.09	3.15.09P	00 BUJE PVC-P 2"X1/2"	UND	88,00	$ 12.381,00	$ 1.089.528,00
3.15.10		3.15.10	3.15.10P	00 BUJE PVC-P 2 1/2"X1 1/2"	UND	1,00	$ 13.436,00	$ 13.436,00
3.15.11		3.15.11	3.15.11P	00 BUJE PVC-P 3 1/2"X2"	UND	1,00	$ 16.973,00	$ 16.973,00
3.15.12		3.15.12	3.15.12P	00 TEE PVC-P 1/2"	UND	176,00	$ 2.080,00	$ 366.080,00
3.15.13		3.15.13	3.15.13P	00 TEE PVC-P 1 1/2"	UND	25,00	$ 18.309,00	$ 446.137,00
3.15.14		3.15.14	3.15.14P	00 TEE PVC-P 2"	UND	102,00	$ 33.400,00	$ 3.308.196,00
3.15.15		3.15.15	3.15.15P	00 TEE PVC-P 2 1/2"	UND	1,00	$ 91.786,00	$ 91.786,00
3.15.16		3.15.16	3.15.16P	00 TAPÓN 1/2"	UND	129,00	$ 1.015,00	$ 134.589,00
3.15.17		3.15.17	3.15.17P	00 TAPÓN 2"	UND	133,00	$ 10.343,00	$ 1.372.189,00
3.15.18		3.15.18	3.15.18P	00 VALVULA DE BOLA 1 1/2"	UND	1,00	$ 94.244,00	$ 94.244,00
3.15.19		3.15.19	3.15.19P	00 VALVULA DE BOLA 2"	UND	2,00	$ 113.963,00	$ 226.720,00
3.15.20		3.15.20	3.15.20P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE PRESION DE 0 - 25 PSI CON MANOMETRO (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN A TUBERIA DE 2" Y 1 1/2", DEBE INTRODUCIR 5 MCA)	UND	3,00	$ 267.158,00	$ 801.474,00
3.15.21		3.15.21	3.15.21P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUERPO DE ASPERSOR SERIE 1800 PRS MODELO 1812 O SIMILAR (INCLUYE BOQUILLA HOMOLOGADA NPT PARA CONEXIÓN A TUBERIA DE 1/2")	UND	185,00	$ 185.085,00	$ 35.167.210,00

3.15.03		3.15.03	3.15.03P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN BOQUILLA DE ASCO VARIABLE STREC 4 VAN O SIMILAR	UNO	185.00	$ 14.114,00	$ 2.611.090,00
3.15.23		3.15.23	3.15.23P	S/I DE HIDRANTE Y BAYONETA PARA PEDIDO DE 2" (INCLUYE REDUCCIÓN BUSHING DE 1.0" PARA CONEXIÓN A RED DE TUBERÍA DE 1 1/2")	UNO	8.00	$ 16.269,00	$ 129.788,00
3.15.24		3.15.24	3.15.24P	S/I CAJA PARA VALVULA A DE 10"	UNO	8.00	$ 350.607,00	$ 280.821,00
Subtotal								$ 84.736.340,00
3.16				TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y CUARTO DE BOMBAS				
3.16.00				S/I ACOMETIDA (INCLUYE CAJA DE REGISTRO, MEDIDOR, VALVULAS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UNO	1.00	$ 1.560.624,00	$ 1.560.624,00
3.16.01		3.16.01	3.16.01P	S/I TUBERIA PVC-P RDE 21 - 3"	M	87.91	$ 36.999,00	$ 3.252.383,00
3.16.02		3.16.02	3.16.02P	S/I CODO 90° PVC-P 3"	UNO	8.00	$ 20.413,00	$ 78.109,00
3.16.03		3.16.03	3.16.03P					
3.16.04		3.16.04	3.16.04P	S/I SISTEMA HIDRONEUMATICO CON 2 BOMBAS DE ALTA PRESION BARNES MODELO HF 1.5-50 O SIMILAR Y UN TANQUE HIDRONEUMATICO DE 200 L (INCLUYE 6 METROS DE TUBERIA EN ACERO AL CARBON SCH 40 DE 2", 2 VALVULA CHECK 2", 2 REDUCCIONES EXCENTRICA EN ACERO 2" X 1-1/2", 2 VALVULA DE COMPUERTA DE 2", 2 MANOMETRO, 4 CODOS DE 90° EN ACERO DE 2", 2 UNIONES UNIVERSALES DE 2", 1 REGISTRO 2", BASE ESTRUCTURAL	UNO	1.00	$ 54.379.588,00	$ 54.375.588,00
3.16.05		3.16.05	3.16.05P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BOMBA CAROLO BARNES MODELO CE 1.5-1 O SIMILAR (INCLUYE 6 METROS DE TUBERIA EN ACERO AL CARBON SCH 40 DE 2", 2 VALVULA CHECK 2", 2 REDUCCIONES EXCENTRICA EN ACERO 2" X 1-1/2", 2 VALVULA DE COMPUERTA DE 2", 2 MANOMETRO, 4 CODOS DE 90° EN ACERO DE 2", 2 UNIONES UNIVERSALES DE 2" Y 1 REGISTRO 2")	UNO	1.00	$ 6.379.725,00	$ 6.379.725,00
3.16.06		3.16.06	3.16.06P	S/I ACOPLE CON ROSCA ACERO 2" SCH 40 A TUBERIA PVC P 2"	UNO	1.00	$ 132.989,00	$ 132.989,00
3.16.07		3.16.07	3.16.07P	S/I ACOPLE CON ROSCA ACERO 2" SCH 40 A TUBERIA PVC P 2 1/2"	UNO	1.00	$ 154.644,00	$ 154.644,00
3.16.08		3.16.08	3.16.08P	S/I ESCOTILLAS DE ACCESO EN ACERO De 1 (anulo 80)	UNO	2.00	$ 23.948.510,00	$ 47.896.022,00
3.16.09		3.16.09	3.16.09P	POZO SYECTOR (INCLUYE RELLENO, TUBERIA PVC PARA DRENAJE, 2 BOMBAS DE 1HP CADA Y 2 HP, VALVULAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	1.00	$ 8.062.187,00	$ 8.062.187,00
Subtotal								$ 100.555.340,00
3.17				HIDRANTE 3"				
3.17.01		3.17.01	3.17.01P	S/I DE HIDRANTE 3" INCLUYE TODOS LOS NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	1.00	$ 5.983.164,00	$ 5.983.164,00
Subtotal								$ 5.983.164,00
3.18				SISTEMA DE VENTILACION MECANICA				
3.18.01		3.18.01	3.18.01P	SUMINISTRO Y MONTAJE VENTILADOR DE ALTO VOLUMEN Y BAJA VELOCIDAD (3m diametro, 1 Fase, 6 aspas, 120VAC, 0.49 HP, con sensorbe de Variable)	UND	3.00	$ 60.679.653,00	$ 120.159.140,00
Subtotal								$ 120.159.140,00
3.19				ACOMETIDA DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO				
3.19.01		3.19.01	3.19.01P	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL DURO O COMPACTADO	M3	7.52	$ 101.834,00	$ 772.892,00
3.19.02		3.19.02	3.19.02P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE	M3	9.09	$ 41.875,00	$ 413.918,00
3.19.03		3.19.03	3.19.03P	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	2.78	$ 222.395,00	$ 668.272,00
3.19.04		3.19.04	3.19.04P	LOCALIZACIÓN A ACOMETIDAS DOMICILIARIAS (INCLUYE ARILLO DE CEMA, MORTERO, TUBERIA PVC CORRUGADA 8" UNIONES DE 150 M, CAJA ELEVADORA 400 Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UNI	1.00	$ 2.846.998,00	$ 2.846.998,00
Subtotal								$ 3.688.084,00
3.2				ACOMETIDA DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO				
3.20.01		3.20.01	3.20.01P	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL DURO O COMPACTADO	M3	13.99	$ 101.834,00	$ 1.424.564,00
3.20.02		3.20.02	3.20.02P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE	M3	18.13	$ 41.875,00	$ 759.568,00
3.20.03		3.20.03	3.20.03P	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	3.25	$ 222.395,00	$ 719.286,00
3.20.04		3.20.04	3.20.04P	CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO, INCLUYE TEE PARTIDA 10" X 2" PARA TUBERIA PVCAC, 8 MTS DE TUBERIA PVC 3" Y GRADA ORDINARIA 3"	UNO	1.00	$ 4.698.268,00	$ 4.698.268,00
3.20.05		3.20.05	3.20.05P	S/I DE MACROMEDICION, INCLUYE 3 NIPLES PASAMUROS, 1 VENTOSA, 1 VALVULA COMPUERTA, 1 UNION UNIVERSAL, FILTRO DN 1/2" Y MACROMEDIDOR 3"	UNS	1.00	$ 9.219.999,00	$ 9.219.999,00
3.20.06		3.20.06	3.20.06P	S/I CAJA PARA MACROMEDIDOR EN CONCRETO (MEDIDAS INTERNAS 1.2 X 0.9M)	UNS	1.00	$ 2.295.385,00	$ 2.295.385,00
3.20.07		3.20.07	3.20.07P	CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PARA HIDRANTE DE 80, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES EMPLEADOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC 3" Y TEE PARTIDA 10" X 3" PARA TUBERIA PVCAC	UNO	1.00	$ 6.091.725,00	$ 6.091.725,00
Subtotal								$ 29.969.186,00
3.21				ADECUACIÓN DE VIAS INTERNAS PARA CONEXIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS				
3.21.01		3.21.01	3.21.01P	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS	M2	40.00	$ 66.875,00	$ 2.675.504,00
3.21.02		3.21.02	3.21.02P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	17.50	$ 41.875,00	$ 737.390,00
3.21.03	331-22		331.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE CAPAS GRANULARES	M2	88.00	$ 14.580,00	$ 717.730,00
3.21.04		3.21.04	3.21.04P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA GALÓN O SIMILAR)	M3	12.60	$ 220.827,00	$ 2.805.820,00
3.21.05		3.21.05	3.21.05P	SUBBASE GRANULAR QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES mínimo DE 0SEIS, INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE	M3	8.40	$ 346.133,00	$ 2.907.450,00
3.21.06		3.21.06	3.21.06P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	118.18	$ 12.920,00	$ 1.442.118,00
3.21.07		3.21.07	3.21.07P	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO (f'c 28 MPA)	M2	8.72	$ 1.470.200,00	$ 12.820.608,00
Subtotal								$ 27.449.709,00
4.01				CERRAMIENTO PERIMETRAL				
4.01.01		4.01.01	4.01.01P	CERRAMIENTO PERIMETRAL TIPO 1 H=3.00M				
4.01.01		4.01.01	4.01.01P	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL DURO O COMPACTADO	M3	113.84	$ 101.834,00	$ 11.592.193,00
4.01.02		4.01.02	4.01.02P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	107.96	$ 41.875,00	$ 4.521.485,00
4.01.03	331-22		331.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE CAPAS GRANULARES	M2	384.28	$ 14.580,00	$ 5.314.263,00
4.01.04		4.01.04	4.01.04P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA GALÓN O SIMILAR)	M3	77.84	$ 220.827,00	$ 17.849.788,00
4.01.05		4.01.05	4.01.05P	SOLADO CONCRETO DE 10.3 MPA (2000 PSI)	M3	11.38	$ 694.909,00	$ 5.915.484,00
4.01.06		4.01.06	4.01.06P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa VIGAS, CIMENTACION CERRAMIENTO	KG	3.640,00	$ 13.033,00	$ 54.217.480,00
4.01.07		4.01.07	4.01.07P	VIGA DE CIMENTACION DE 0.30MTS X0.60MTS EN CONCRETO DE 21 MPA INCLUYE FORMALETA	M	227.88	$ 203.214,00	$ 46.910.644,00
4.01.08		4.01.08	4.01.08P	S/I SISTEMA MODULAR DE REJA ALTO IMPACTO CON ACABADO EN CAPA DE ZINC, FOSFATO Y POLIESTER TERMOENDURECIDO, CONFORMADO POR: 1 PANEL DE 2.00 MTS DE ALTO X 3.00MTS DE ANCHO, OJO DE MALLA 60X200MM CON DOBLE ALAMBRE HORIZONTAL CALIBRE 8 Y UN ALAMBRE VERTICAL CALIBRE 8, INCLUYE POSTE CAL 18 DIMENSION 2 1/2" X 2 1/2" ALTURA DE 2.50 MTS Y ABRAZADERAS	M	227.88	$ 586.135,00	$ 116.234.840,00
4.01.09		4.01.09	4.01.09P	S/I DE PUERTA ABATIBLE EN PANEL CON ACABADO EN CAPA DE ZINC, FOSFATO Y POLIESTER TERMOENDURECIDO, OJO DE MALLA 60X200CM CON DOBLE ALAMBRE HORIZONTAL CALIBRE 8 Y UN ALAMBRE VERTICAL CALIBRE 8 DIMENSIONES 3.00M ALTO X 3.00M ANCHO, CONFORMADA POR 2 HOJAS, INCLUYE, POSTES CABEZADOR, BISAGRAS Y PASADOR	UND	3.00	$ 4.840.815,00	$ 14.522.445,00
Subtotal								$ 284.706.421,00
4.02				CERRAMIENTO PERIMETRAL TIPO 2 H=2.00M				
4.02.01		4.02.01	4.02.01P	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL DURO O COMPACTADO	M3	205.72	$ 101.834,00	$ 21.081.134,00
4.02.02		4.02.02	4.02.02P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	260.74	$ 41.875,00	$ 10.195.740,00
4.02.03		4.02.03	4.02.03P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PILOTES	KG	599.50	$ 13.029,00	$ 6.799.367,00
4.02.04		4.02.04	4.02.04P	PILOTE DE CONCRETO DE 21 MPA VACIADO IN SITU DE DIAMETRO 0.3 M NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	39.00	$ 726.503,00	$ 48.137.174,00
4.02.05		4.02.05	4.02.05P	SOLADO CONCRETO DE 10.3 MPA (2000 PSI)	M3	9.17	$ 644.300,00	$ 5.888.180,00
4.02.06		4.02.06	4.02.06P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa VIGAS CIMENTACIÓN CERRAMIENTO	KG	1.725,00	$ 13.029,00	$ 22.509.061,00
4.02.07		4.02.07	4.02.07P	VIGA DE CIMENTACION DE 0.30MTS X 0.60MTS DE 21 MPA (3000PSI)	M	103.56	$ 216.253,00	$ 22.399.843,00
4.02.08		4.02.08	4.02.08P	COLUMNA DE CONFINAMIENTO 0.15MTS X 0.25MTS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) REF. 4 VARILLAS DE 5/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 @ 0.20 MTS	M	87.00	$ 214.413,00	$ 18.653.931,00
4.02.09		4.02.09	4.02.09P	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL RELLENO DE CONCRETO DE 0.15MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4	M2	288.41	$ 107.702,00	$ 31.070.360,00
4.02.10		4.02.10	4.02.10P	VIGA DE CONFINAMIENTO SUPERIOR 0.15MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) REF. 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 @ 0.20 MTS	M	189.36	$ 116.120,00	$ 22.208.983,00
Subtotal								$ 702.134.396,00
4.03				CERRAMIENTO PERIMETRAL TIPO 3 H=4.00M				
4.03.01		4.03.01	4.03.01P	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL DURO O COMPACTADO	M3	27.82	$ 101.834,00	$ 2.751.599,00
4.03.02		4.03.02	4.03.02P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	35.12	$ 41.875,00	$ 1.464.043,00
4.03.03		4.03.03	4.03.03P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PILOTES	KG	519.80	$ 13.029,00	$ 6.960.334,00
4.03.04		4.03.04	4.03.04P	PILOTE DE CONCRETO DE 21 MPA VACIADO IN SITU DE DIAMETRO 0.3 M NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	54.00	$ 726.503,00	$ 39.231.162,00
4.03.05		4.03.05	4.03.05P	SOLADO CONCRETO DE 10.3 MPA (2000 PSI)	M3	1.26	$ 644.300,00	$ 1.140.627,00
4.03.06		4.03.06	4.03.06P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa VIGAS CIMENTACIÓN CERRAMIENTO	KG	734.10	$ 12.033,00	$ 8.830.129,00
4.03.07		4.03.07	4.03.07P	VIGA DE CIMENTACION DE 0.40MTS X 0.60 MTS DE 21 MPA (3000PSI)	M	67.10	$ 216.253,00	$ 14.605.558,00

2980/k

4.03.06		4.03.05	4.03.06P	SI SISTEMA MODULAR DE REJA ALTO IMPACTO CON ACABADO EN CAPA DE EPOXI-POLIPATO Y POLIESTER TERMOENDURECIDO, CONFORMADO POR 3 PANELES DE 2,40 MTS DE ALTO X 2,500MTS DE ANCHO, CUO DE MALLA ROMBOIDAL CON DOBLE ALAMBRE HORIZONTAL CALIBRE 4/ Y UN ALAMBRE VERTICAL CALIBRE 5 INCLUYE POSTE CAL 11 DIMENSION 3" X 3" ALTURA DE 0,60 MTS Y ABRAZADERAS.	M	67,55	$ 2.181.928,00	$ 147.362.284,00
Subtotal								$ 221.743.663,00
5				SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO				
5.01		5.01	5.01P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACION RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONDUCTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	46,00	$ 409.965,00	$ 18.781.390,00
5.02		5.02	5.02P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA 110V NORMAL CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	18,00	$ 436.288,00	$ 8.309.541,00
5.03		5.03	5.03P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA 220V REGULADO CON TOMA CON TIERRA 20A, Y SEGUN LA NORMA NEMA, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	2,00	$ 465.515,00	$ 931.030,00
5.04		5.04	5.04P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, LEV REF M7599-W, BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONDUCTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN-90ºC, OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	3,00	$ 469.676,00	$ 1.409.027,00
5.05		5.05	5.05P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE SWICHE SENCILLO Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONDUTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (SALIDA PROMEDIO DE 3 M).	UND	9,00	$ 280.522,00	$ 2.524.176,00
5.06		5.06	5.06P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE SWICHE DOBLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONDUTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (SALIDA PROMEDIO DE 3 M).	UND	3,00	$ 330.470,00	$ 991.410,00
5.07		5.07	5.07P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED PARA SOBREPONER DE 18W Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	3,00	$ 67.466,00	$ 174.933,00
5.08		5.08	5.08P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PARA INCRUSTAR DE 12W Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	27,00	$ 79.433,00	$ 2.144.964,00
5.09		5.09	5.09P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED PARA INCRUSTAR DE 18W Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 69.116,00	$ 69.116,00
5.10		5.10	5.10P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DISCO PAR DE 9W Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	9,00	$ 205.166,00	$ 1.921.320,00
5.11		5.11	5.11P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CINTA LED DE 15W Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	6,00	$ 280.808,00	$ 1.570.848,00
5.12		5.12	5.12P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED PARA SOBREPONER HERMETICA DE 36W Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	9,00	$ 383.899,00	$ 3.151.281,00
5.13		5.13	5.13P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA REFLECTOR LED HIGHBAY 100W DL Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	12,00	$ 2.269.475,00	$ 27.233.700,00
5.14		5.14	5.14P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO DE TECHO Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00	$ 1.381.684,00	$ 5.486.736,00
5.15		5.15	5.15P	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TN-HAL-1 TIPO INTERIOR PARA FIJACIÓN EN PARED CON PROTECCION DE 80AMP SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 23.102.600,00	$ 23.102.600,00
5.16		5.16	5.16P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION PARA LUMINARIA LED REFLECTOR DE 100W HIGHBAY EN 2#4LSF + 1#4LBT AWG, OBRA CIVIL Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	120,00	$ 189.200,00	$ 22.704.360,00
5.17		5.17	5.17P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL EN CABLE No. 2#6+6F + 1#6+4N + 1#6+6T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE MEDIDOR MONOFASICO HASTA TN-HAL-1 EN CUARTO TECNICO Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	64,00	$ 331.068,00	$ 21.188.352,00
5.18		5.18	5.18P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL EN CABLE No. 2#4+4F + 1#6+4N + 1#6+6T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE TRANSFORMADOR MONOFASICO 2800/ 15 KVA HASTA MEDIDOR MONOFASICO EN POSTE Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	10,00	$ 931.068,00	$ 9.310.800,00
5.19		5.19	5.19P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE No. 2#4+4F + 1#6+4N + 1#6+6T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE MEDIDOR MONOFASICO HASTA TN-1 EN POSTE DE BAJA TENSION Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	12,00	$ 360.136,00	$ 3.121.260,00
5.20		5.20	5.20P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE No. 2#4+4 (2+N+T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE TN-HAL-A HASTA CIRCUITOS ELECTRICOS Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	300,00	$ 67.147,00	$ 38.104.100,00
5.21		5.21	5.21P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO 12 METROS DE 750 KGF, INCLUYE HINCADO Y CIMENTACION Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 6.127.365,00	$ 6.127.365,00
5.22		5.22	5.22P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REGISTRO 60X25 Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	2,00	$ 3.378.721,00	$ 6.757.442,00
5.23		5.23	5.23P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 15.000/240-120V TIPO POSTE DE 15KVA EN ACEITE Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 22.260.940,00	$ 22.260.940,00
5.24		5.24	5.24P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA DE MEDIA TENSION PARA ESTRUCTURAS METALICAS Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 1.348.741,00	$ 1.348.741,00
5.25		5.25	5.25P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSION PARA TRANSFORMADOR Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 1.136.074,00	$ 1.136.074,00
5.26		5.26	5.26P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA EN ALINERACION HORIZONTAL 90°-022 Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 2.615.519,00	$ 2.615.519,00
5.27		5.27	5.27P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA HORIZONTAL CT 3215 Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 5.464.800,00	$ 5.464.800,00

5.26		5.26	5.26P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MEDIDA DIRECTA 120AMP Y DEMÁS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 1.780.663,00	$ 3.561.326,00
5.29		5.29	5.29P	DESINSTALACION DE POSTES EXISTENTE DE BAJA TENSION DE 12 METROS 750 KG.	UND	4,00	$ 616.240,00	$ 2.464.960,00
5.30		5.30	5.30P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UNE	1,00	$ 14.010.590,00	$ 14.010.590,00
5.31		5.31	5.31P	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCION TM1 TIPO INTERIOR PARA FIJACION EN PARED CON PROTECCIONES SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR, OBRA CIVIL Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UNE	1,00	$ 17.355.473,00	$ 17.355.473,00
5.32		5.32	5.32P	SUMINISTRO E INSTALACION DUCTO SUBTERRANEO 2(4#2-1/0)", INCLUYE EXCAVACION, COMPACTACION, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	M	1.666,00	$ 155.130,00	$ 258.291.480,00
5.33		5.33	5.33P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION PARA CIRCUITOS DE ILUMINACION PRATERIAL EN CABLE DE ALUMINIO SERIE 8000 5# 2x4x4x-6P + 1x8x-6T AWG, OBRA CIVIL Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	M	1.013,00	$ 47.291,00	$ 50.529.643,00
5.34		5.34	5.34P	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED STREET 20W NW V2 Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	41,00	$ 4.238.262,00	$ 173.768.532,00
5.35		5.35	5.35P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA REFLECTOR LED SYLVAN 300W CW UNV Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	24,00	$ 6.979.634,00	$ 167.495.216,00
5.36		5.36	5.36P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE METÁLICO DE 8 METROS GALVANIZADO Y PINTADO AL CALOR, CON BRAZO SENCILLO ESPACIO PARA 1 LUMINARIA, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	23,00	$ 11.851.998,00	$ 272.594.958,00
5.37		5.37	5.37P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE METÁLICO DE 8 METROS GALVANIZADO Y PINTADO AL CALOR, CON BRAZO DOBLE ESPACIO PARA 2 LUMINARIA, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	9,00	$ 13.149.083,00	$ 118.305.747,00
5.38		5.38	5.38P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE METÁLICO DE 12 METROS GALVANIZADO Y PINTADO AL CALOR, CON BRAZO DOBLE ESPACIO PARA 4 REFLECTORES, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	8,00	$ 16.571.295,00	$ 99.229.370,00
5.39		5.39	5.39P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA COOPER WELD DE 2.4 METROS 5/8 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	22,00	$ 2.555.085,00	$ 81.761.920,00
5.40		5.40	5.40P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 3x8cu 1/4 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	652,00	$ 28.147,00	$ 17.756.964,00
5.41		5.41	5.41P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DE 0.4500.4500.00 METROS, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	383,00	$ 1.462.960,00	$ 43.886.880,00
5.42		5.42	5.42P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PITEPTAL EN CONCRETO DE 0.3000.3000.00 METROS PARA POSTE METÁLICO DE BRAZO SENCILLO Y BRAZO DOBLE, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	708,00	$ 1.394.550,00	$ 49.080.204,00
5.43		5.43	5.43P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DE 0.60x0.60x0.80 METROS, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UNID	4,00	$ 1.770.180,00	$ 7.080.720,00
5.44		5.44	5.44P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE No. 3x8cu 1/2F+1N+1T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE TM-HUILO HASTA VENTILADOR 5HP VENTO Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	33,00	$ 151.499,00	$ 4.999.548,00
5.45		5.45	5.45P	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCION TRIFASICA TIPO INTERIOR PARA FIJACION EN PARED CON PROTECCION DE 400AMP SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR, OBRA CIVIL Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 34.768.662,00	$ 34.768.662,00
5.46		5.46	5.46P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE No. 2x4cu-6F + 1x4cu-5N + 1x4cu-6T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE MEDIDOR MONOFASICO HASTA TM-1 EN POSTE DE BAJA TENSION Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	50,00	$ 390.109,00	$ 19.005.250,00
5.47		5.47	5.47P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE No. 3x8cu 1/2F+1N+1T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE TM-BOMBAS HASTA BOMBAS DE 5 HP Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	30,00	$ 151.439,00	$ 4.443.170,00
5.48		5.48	5.48P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE No. 3x8cu 1/2F+1N+1T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE TM-BOMBAS HASTA BOMBAS DE 1 HP Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	80,00	$ 97.399,00	$ 2.918.270,00
5.49		5.49	5.49P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE No. 3x8cu 1/2F+1N+1T AWG, EN TUBERIA PVC Y EMT, DESDE TM-BOMBAS HASTA CIRCUITOS DE ILUMINACION Y TOMAS EN CUARTO DE BOMBAS Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M	30,00	$ 97.147,00	$ 2.914.410,00
5.50		5.50	5.50P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED EMERGENCIA 91.2 X 1.6 W Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 491.300,00	$ 999.216,00
Subtotal								$ 1.607.950.396,00
6.01				ALARMA				
6.01.01		6.01.01	6.01.01P	SALIDA PARA DETECTOR DE HUMO (Incluye Tubería EMT, Cajas de conexión, accesorios, cableado)	UNID	11,00	$ 773.864,00	$ 8.512.504,00
6.01.02		6.01.02	6.01.02P	SAL DA PARA SIRENA CON ESTROBO (incluye Tubería EMT, Cajas de conexión, accesorios, cableado)	UNID	6,00	$ 793.251,00	$ 4.759.506,00
6.01.03		6.01.03	6.01.03P	SAL DA PARA ESTACION MANUAL DE ALARMA (Incluye Tubería EMT, Cajas de conexión, accesorios, cableado)	UNID	2,00	$ 855.147,00	$ 1.710.294,00
6.01.04		6.01.04	6.01.04P	SALIDA PARA MODULO RELE (Incluye Tubería EMT, Cajas de conexión, accesorios, cableado)	UNID	1,00	$ 793.736,00	$ 793.736,00
6.01.05		6.01.05	6.01.05P	SUMINISTRO Y MONTAJE DE DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO INTELIGENTE	UNID	10,00	$ 967.447,00	$ 9.674.470,00
6.01.06		6.01.06	6.01.06P	SUMINISTRO Y MONTAJE DE DETECTOR DE HUMO TERMICO INTELIGENTE	UNID	1,00	$ 988.084,00	$ 988.084,00
6.01.07		6.01.07	6.01.07P	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SIRENA CON ESTROBO	UNID	6,00	$ 982.417,00	$ 5.894.502,00
6.01.08		6.01.08	6.01.08P	SUMINISTRO Y MONTAJE ESTACION MANUAL DE ALARMA	UNID	2,00	$ 1.126.909,00	$ 2.253.273,00
6.01.09		6.01.09	6.01.09P	SUMINISTRO Y MONTAJE MODULO RELE	UNID	1,00	$ 1.094.809,00	$ 1.094.809,00
6.01.10		6.01.10	6.01.10P	SUMINISTRO Y MONTAJE PANEL DE CONTROL FACP - ALARMA CONTRAINCENDIO	UNID	1,00	$ 8.202.997,00	$ 8.202.997,00
Subtotal								$ 40.837.824,00
6.02				EXTINCIÓN				
6.02.01		6.02.01	6.02.01P	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE MANGUERAS CLASE III (incluye accesorios y elementos)	UNID	1,00	$ 3.605.268,00	$ 3.504.268,00
6.02.02		6.02.02	6.02.02P	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DIESEL LLAVE DE ENGRANE 8" X 6" X 6" X 4" (Incluye accesorios y elementos)	UNID	1,00	$ 8.624.557,00	$ 8.624.557,00
6.02.03		6.02.03	6.02.03P	SUMINISTRO E INSTALACION CONEXION DE BOMBA CON GABINETE DE MANIOBRAS	UNID	1,00	$ 3.777.398,00	$ 3.777.398,00
Subtotal								$ 15.906.223,00
7.01		7.01	7.01P	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO RUTA DE EVACUACION TOTOLUMINISCENTE	UND	45,00	$ 208.223,00	$ 9.370.163,00
7.02		7.02	7.02P	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO PROYECTO ELECTRICO TOTOLUMINISCENTE	UND	1,00	$ 291.949,00	$ 291.949,00
7.03		7.03	7.03P	SUMINISTRO e INSTALACION EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LBS (4A 60B:C e similar) EN GABINETE PARA INTEMPER PORTATIL CON VIDRIO DE SEGURIDAD. (Incluye accesorios y soportes)	UND	3,00	$ 381.055,00	$ 1.143.165,00
7.04		7.04	7.04H	SUMINISTRO e INSTALACION EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO CO2C - 15 LBS (10B:C o similar) (Incluye accesorios y soportes)	UNID	1,00	$ 1.402.764,00	$ 1.402.764,00
7.05		7.05	7.05P	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO DE PUNTO DE ENCUENTRO PREVENTAL DOBLE CARA (INCLUYE PROGRAMA BLANCO SOBRE FONDO VERDE)	UNID	3,00	$ 897.445,00	$ 2.692.335,00
Subtotal								$ 15.022.376,00
8				ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO				
8.01		8.01	8.01P	MONOLITO DE PILOTAS PREFABRICADAS EN CONCRETO (0.25M X0.50M X 0.80M), INCLUYE LA NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL APOYO	M	341,34	$ 120.082,00	$ 40.973.356,00
8.02		8.02	8.02P	CONSTRUCCION BORDILLO EN CONCRETO DE 21 MPA FUNDIDO EN SITIO 0.15 X 0.30 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	M	24,31	$ 142.830,00	$ 3.452.586,00
8.03		8.03	8.03P	ADOQUIN DE PISO TIPO ONDA CON BLOQUE PREF. EN CONCRETO RECTANGULAR DE 1.0 M X 0.045 M Ó 0.045 M PATRON DE COLORES SEGÚN DISEÑO, SOBRE CAPA DE ARENA, INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, GEOTEXTIL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	831,33	$ 584.812,00	$ 486.073.897,00

8.04		8.04	8.04P	ACABADO DE PISO TIPO DECK CON BLOQUE PREF. EN CONCRETO RECTANGULAR DE 1.5 M X 3.145 M X 0.08 M PATRON DE COLORES SEGUN DISEÑO,INSTALACIÓN SOBRE PLACA, INCLUYE PLANTILLA DE NIVELACION ESPESOR NO MAYOR A 5CM, BOQUILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	35.61	$ 560.973,00	$ 19.406.282,00
8.05		8.05	8.05P	S/I DE ADOQUIN ALERTA TACTIL PREF. EN CONCRETO DE E 20X20 20X20CM COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TOSCRIL, INCLUYE ARENA HASTA RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M2	22.28	$ 252.366,00	$ 5.326.641,00
8.06		8.06	8.06P	S/I DE ADOQUIN GUÍA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO ACANALADA (UNA ALERA) CON MORTERO 1:4 INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	M	218.13	$ 136.979,00	$ 22.026.595,00
8.07		8.07	8.07P	S/I TRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUIN PREF. EN CONCRETO DE E.20M X E.10M X 0.06M CO, DR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, ARMADADO SEGUN DISEÑO, JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M	240.87	$ 56.680,00	$ 14.387.696,00
8.08		8.08	8.08P	ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO CUADRADO TRAFICO LIVIANO DE 0.20 M X 0.20 M X 0.06 M COLOR GRIS, INCLUYE ARENA H.=6 CM, JUNTAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	656.81	$ 205.350,00	$ 83.871.402,00
8.09		8.09	8.09P	BORDILLO RECTO PREFABRICADO EN CONCRETO 0.20M H0.20M X 0.80M, INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M	289.56	$ 122.174,00	$ 35.388.978,00
8.10		8.10	8.10P	CONCRETO DE 21MPA PARA AGUJETAS	M3	0.30	$ 1.081.667,00	$ 324.467,00
8.11		8.11	8.11P	CONSTRUCCION DE BORDILLO EN CONCRETO DE 21 MPA (3K SITE) PARA PASO VEHICULAR, INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO	M	26.22	$ 369.367,00	$ 9.685.350,00
Subtotal								$ 591.246.780,00
9.01		9.01	9.01P	EMPRADIZACION TAPETE GRAMA ZOYSIA JAPONICA - INCLUYE ADECUACION TERRENO ABONO CON TIERRA NEGRA Y/O ABONO	M2	110.49	$ 51.895,00	$ 5.736.308,00
9.02		9.02	9.02P	EMPRADIZACION EN GRAMA BERMUDA - INCLUYE ADECUACION TERRENO, PLATEO BORDILLOS Y PLATEO AMORDAZADO Y JARDINES.	M2	327.99	$ 91.894,00	$ 29.731.200,00
9.03		9.03	9.03P	EMPRADIZACION EN GRAMA ANGUYO (KIKUYO) (PASTO AFRICANO (PENNISETUM CLANDESTINUM), CAPA VEGETAL DE COBERTURA Y/A ENRAIZADA	M2	643.81	$ 53.247,00	$ 34.287.008,00
9.04		9.04	9.04P	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, TOLVAZ Y ABONO ORGANICO)	UND	1.141,00	$ 27.316,00	$ 31.167.666,00
9.05		9.05	9.05P	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACION, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO.	UND	15.00	$ 134.720,00	$ 1.870.608,00
9.06		9.06	9.06P	S/I DE PIEDRA DECORATIVA PARA JARDIN COLOR BLANCO - INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	53.43	$ 261.991,00	$ 13.999.029,00
9.07		9.07	9.07P	S/I DE PIEDRA DECORATIVA PARA JARDIN COLOR GRIS - INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	40.47	$ 284.933,00	$ 11.758.457,00
Subtotal								$ 114.457.289,00
10.01		10.01	10.01P	S/I DE BANCA CON ESPALDAR, FABRICADA EN HORMIGÓN ARMADO DE ALTA RESISTENCIA, ACABADO LISO, (LONG=180CM, PROFUNDIDAD=60CM, ALTURA DE ESPALDAR=78CM, ALTURA DE ASIENTO 46CM) INCLUYE TRATAMIENTO PROTECTOR ANTIGRAFITI, INCLUYE LLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, SUPERFICIE DE APOYO EN CONCRETO DE 21MPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	8.00	$ 3.107.283,00	$ 27.964.527,00
10.02		10.02	10.02P	S/I BOLARDOS EN CONCRETO, DIMENSIONES ALTO: 75 CM, ANCHO: 25 CM, LARGO: 30 CM, FORMA HEXAGONAL FACETADOS SEGUN DISEÑO, INCLUYE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	12.00	$ 308.880,00	$ 3.706.560,00
10.03		10.03	10.03P	S/I CESTA PARA BASURA, DAP: 50 LTRS, FABRICADA EN POLIETILENO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD COLOREADO EN MASA Y PROTECCIÓN UV, ALTA RESISTENCIA A GOLPES, VANDALISMO, ABRASIÓN, PRECIPITADOS, LAVADOS O SOLUCIONES ALCALINAS, INCLUYE CUERPO, TAPA, SOPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	8.00	$ 1.266.270,00	$ 8.137.020,00
10.04		10.04	10.04P	S/I DE MESA DE PING PONG, SUPERFICIE DE JUEGO Y SOPORTES EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO CON ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PELADO Y DECOLORACIÓN POR AGUA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2.00	$ 9.444.395,00	$ 18.888.790,00
10.05		10.05	10.05P	S/I DE MESA DE JUEGO (AJEDREZ Y/O PARQUES), SUPERFICIE DE JUEGO Y SOPORTES EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO CON ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PELADO Y DECOLORACIÓN POR AGUA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00	$ 4.759.031,00	$ 14.387.093,00
10.06		10.06	10.06P	S/I DE AVISOS GENERALES SEGUN DISEÑO	UND	4.00	$ 784.548,00	$ 3.178.196,00
10.07		10.07	10.07P	S/I DE AVISOS CÁLIDOS SEGÚN DISEÑO	UND	4.00	$ 811.021,00	$ 3.466.084,00
10.08		10.08	10.08P	S/I DE CICLOPARQUEADEROS EN FORMA DE ESPIRAL CON CAPACIDAD PARA 10/12 BICICLETAS (2.04X0.40X0.40M) ACABADO EN TRES CAPAS (BAÑO ELECTROLÍTICO, CAPA IMPRIMACIÓN CAPA FINAL RECUBRIMIENTO EN PINTURA POLIÉSTER EN POLVO COLOR GRIS) CUENTA CON 6 PUNTOS DE ANCLAJE O FIJACIÓN A PISO, SEGÚN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	3.00	$ 9.107.283,00	$ 27.321.849,00
Subtotal								$ 108.585.091,00
11.01		11.01	11.01P	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	151.80	$ 18.310,00	$ 3.677.714,00
11.02		11.02	11.02P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	197.34	$ 41.676,00	$ 8.226.913,00
11.03	201-22		201.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE CAPAS GRANULARES	M2	274.13	$ 14.595,00	$ 3.998.983,00
11.04		11.04	11.04P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR)	M3	118.48	$ 228.827,00	$ 27.102.605,00
11.05		11.05	11.05P	SOLADO CONCRETO DE 19.3 MPA (3000 PSI)	M3	11.84	$ 842.909,00	$ 10.086.373,00
11.06		11.06	11.06P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa LOSA	KG	674.37	$ 13.023,00	$ 13.920.967,00
11.07		11.07	11.07P	LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21 MPA, E=0.10 M, INCLUYE JUNTA DILATACIÓN Y 3X LOZA	M2	130.26	$ 293.592,00	$ 38.137.223,00
11.08		11.08	11.08P	S/I DE SISTEMA DE RECUBRIMIENTOS ACRÍLICOS PARA PISOS INCLUYE UNA CAPA DE IMPRIMACIÓN CON IMPERMANTE EPÓXICO DE DOS COMPONENTES, BASE DE AGUA, DOBLE CAPA BASE EN RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE REGULACIÓN O NIVELACIÓN Y DOBLE CAPA DE SELLADO CON RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE ACABADO EL SELLO DECORATIVO ESPECIALES PARA PISOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	170.96	$ 116.726,00	$ 22.248.907,00
11.09		11.09	11.09P	S/I SEMILLODO AL AIRE LIBRE DE 5 ELEMENTOS MECANICOS BICICLETA CHAR O NATURA PECHO PAR EXTENSION BICICLETA ESTATICA	UND	1.00	$ 68.090.070,00	$ 68.090.070,00
Subtotal								$ 270.048.809,00
				EXCAVACIONES Y RELLENOS				
12.01		12.01	12.01P	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	2.500,86	$ 18.310,00	$ 37.249.926,00
12.02		12.02	12.02P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	2.981,25	$ 41.676,00	$ 124.982.271,00
12.03		12.03	12.03P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO EXTENDIDO A MAQUINA	M3	1.150,50	$ 172.264,00	$ 198.130.752,00
12.04	201-22		201.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE CAPAS GRANULARES	M2	2.941,91	$ 14.595,00	$ 42.912.267,00
				INSTRUCTURA				
12.05		12.05	12.05P	AISLADO CONCRETO DE 19.3 MPA (3000 PSI)	M3	10,80	$ 844.909,00	$ 9.187.363,00
12.06		12.06	12.06P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA VIGA BORDE DE CANCHA	KG	8.208,14	$ 12.803,00	$ 82.974.147,00
12.07		12.07	12.07P	VIGA 0.30M X 0.40M EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETA.	M	216,90	$ 184.922,00	$ 40.105.582,00
				ACABADO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS				
12.08		12.08	12.08P	ACABADO EN ARENA URBANA	M2	1.175,64	$ 189.967,00	$ 223.291.519,00
12.09		12.09	12.09P	SUMINISTRO E INSTALACION DE DEMARCACION CON CINTAS ELASTICAS PARA CANCHAS DE FUTBOL EN ARENA	UND	3,00	$ 1.843.666,00	$ 5.531.799,00
12.10		12.10	12.10P	S/I DE JUEGO DE PORTERIAS PARA FUTBOL EN ESTRUCTURA PRINCIPAL EN TUBO GALVANIZADO DE 3" DIMENSIONES ANCO 7.30M ALTO X3.00 M DE ANCHO, INCLUYE MALLA PARA PORTERIAS, EXCAVACIÓN, CONCRETO DE 21MPA Y ACERO DE REFUERZO PARA ANCLAJE DE POSTES	PAR	2,00	$ 8.381.471,00	$ 16.762.943,00
Subtotal								$ 756.932.332,00
13.01		13.01	13.01P	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL DURO O COMPACTADO	M3	63,91	$ 101.834,00	$ 6.507.771,00
13.02		13.02	13.02P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	82,77	$ 41.675,00	$ 3.449.447,00
13.03	201-22		201.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE CAPAS GRANULARES	M2	115,93	$ 14.595,00	$ 1.691.941,00
13.04		13.04	13.04P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR)	M3	36,04	$ 228.827,00	$ 8.246.349,00
13.05	320-22		320.3	SUBBASE GRANULAR (QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES MINIMAS DE DISEÑO, INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE	M3	10,00	$ 345.120,00	$ 3.451.200,00
13.06	300-22		300.1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (3 MPA)	M3	14,96	$ 1.479.366,00	$ 22.134.930,00

13.07	100-22		100.3	DEMARCACION HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRILICA BASE SOLVENTE NE, INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACION CON EQUIPO Y MICROESFERAS	M2	0.60	$ 95.941,38	$ 825.110,00
13.08	100-22		100.1	DEMARCACION HORIZONTAL LINEAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRILICA BASE SOLVENTE-ANTICOM, INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACION CON EQUIPO Y MICROESFERAS	M	70,01	$ 9.659,00	$ 730.747,00
13.09		13.09	13.09P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOPELLANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO	UND	13.00	$ 123.479,00	$ 1.664.160,00
13.10		13.10	13.10P	SUDE SEÑAL VERTICAL CON LAMINA RETORREFLECTIVA	UND	3.00	$ 880.705,00	$ 2.672.115,00
Subtotal								$ 51.774.741,00
14								
14.01		14.01	14.01P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PILOTES	KG	1.004,20	$ 12.829,00	$ 12.886.558,00
14.02		14.02	14.02P	PILOTE DE CONCRETO DE 21 MPA VACIADO EN SITIO DE DIAMETRO 0.50 M INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	80,00	$ 726.509,00	$ 58.072.240,00
14.03		14.03	14.03P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	39,00	$ 41.675,00	$ 1.626.326,00
Subtotal								$ 72.825.126,00
15								
15.01		15.01	15.01P	EXCAVACION MECANICA	M3	40,00	$ 15.219,00	$ 744.148,00
15.02		15.02	15.02P	Ad DE ENTIBADO (APUNTALAMIENTO) CH LAMINA METALICA)	M2	74,89	$ 91.107,00	$ 1.366.672,00
15.03		15.03	15.03P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	99,29	$ 45.075,00	$ 2.475.494,00
15.04	231-22		231.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE CAPAS GRANULARES	M2	24,33	$ 14.988,00	$ 364.628,00
15.05		15.05	15.05P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PISCINA RAJON O SIMILAR)	M3	7,44	$ 228.627,00	$ 1.708.913,00
15.06		15.06	15.06P	SOLADO CONCRETO DE 15.0 MPA (3000 PSI)	M2	0,74	$ 944.909,00	$ 699.200,00
15.07		15.07	15.07P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	1.974,72	$ 13.023,00	$ 25.712.080,00
15.08		15.08	15.08P	Sd CINTA PVC PARA SELLAR E IMPERMEABILIZAR JUNTAS EN TANQUES	M	43,80	$ 192.473,00	$ 7.029.717,00
15.09		15.09	15.09P	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA / LOSA (INCLUYE)	M3	3,96	$ 1.284.243,00	$ 5.086.786,00
15.10		15.10	15.10P	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (MUROS)	M3	17,04	$ 1.615.271,00	$ 27.466.826,00
15.11		15.11	15.11P	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (LOSA SUPERIOR)	M3	3,30	$ 1.748.130,00	$ 5.768.284,00
15.12		15.12	15.12P	ESCALERA TIPO GATO DE 6 PASOS, ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ANGULO Y BARANDA Y PASOS EN TUBO GALVANIZADO DE 1". INCLUYE ANCLAJES CON PERNOS DE 3/8, ANTICORROSIVO, ACABADO EN PINTURA EPOXICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	3,00	$ 1.998.420,00	$ 5.995.940,00
Subtotal								$ 79.098.660,00
16								
16.01				TUBERIAS				
16.01.01		16.01.01	16.01.01P	COLECTORES PRINCIPALES PVC DE 18"DF PARA SUBDRENAJE DE LA CANCHA DE FUTBOL	M	128,16	$ 232.189,00	$ 29.910.401,00
16.01.02		16.01.02	16.01.02P	COLECTORES PRINCIPALES PVC DE 8" PARA SUBDRENAJE DE LA CANCHA DE FUTBOL	M	13,55	$ 44.543,00	$ 603.559,00
16.01.03		16.01.03	16.01.03P	GEODREN VIAL IPVC Ø 6" PARA SUBDRENAJE PROYECTADO EN CANCHA DE FUTBOL	M	864,72	$ 121.107,00	$ 104.731.449,00
16.01.04		16.01.04	16.01.04P	TUBERIA PVC Ø 12" PROYECTADA PARA DRENAJE DE LA CANCHA DE FUTBOL	M	5,77	$ 135.573,00	$ 782.138,00
16.01.05		16.01.05	16.01.05P	TUBERIA PVC Ø 4" PROYECTADA PARA SISTEMA DECK	M	53,16	$ 44.543,00	$ 2.368.242,00
16.01.06		16.01.06	16.01.06P	GEODREN VIAL Ø 6" H.060 M PARA SUBDRENAJE PROYECTADO PARA SISTEMA DECK	M	71,21	$ 58.440,00	$ 4.161.128,00
16.01.07		16.01.07	16.01.07P	TUBERIA PVC Ø 12" PROYECTADA PARA CONTENIMIENTO SISTEMA DECK	M	29,60	$ 13.113,00	$ 388.078,00
16.01.08		16.01.08	16.01.08P	TUBERIA PVC Ø 4" PROYECTADA PARA DRENAJE DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PARQUEADEROS	M	20,66	$ 44.543,00	$ 934.068,00
16.01.09		16.01.09	16.01.09P	GEODREN VIAL Ø 6" H.060 M PARA SUBDRENAJE PROYECTADO EN GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PARQUEADEROS	M	89,09	$ 58.440,00	$ 5.206.037,00
16.01.10		16.01.10	16.01.10P	TUBERIA PVC Ø 16" PROYECTADA PARA DRENAJE HACIA PTAR N 3	M	216,21	$ 256.361,00	$ 55.143.046,00
Subtotal								$ 183.348.975,00
16.02				ACCESORIOS				
16.02.01		16.02.01	16.02.01P	ACCESORIOS DE DRENAJE	UND	201,00	$ 45.255,00	$ 10.021.155,00
Subtotal								$ 10.021.155,00
16.03				ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
16.03.01		16.03.01	16.03.01P	CUNETA CUBIERTA EN CONCRETO B=0.30 Y H=0.30 M CON VIRA	M	70,01	$ 210.310,00	$ 14.720.439,00
16.03.02		16.03.02	16.03.02P	CUNETA RECTANGULAR EN CONCRETO B=0.40 Y H=0.30 M CON VIRA CRUCHAVA	M	20,01	$ 220.261,00	$ 4.041.480,00
16.03.03		16.03.03	16.03.03P	CAJAS DE INTERCONEXION/REGOLECCION 0.20MX0.20M INTERNO	UND	11,00	$ 291.167,00	$ 3.203.837,00
16.03.04		16.03.04	16.03.04P	CAJAS DE INTERCONEXION/REGOLECCION 0.60MX0.60M INTERNO	UND	6,00	$ 1.116.850,00	$ 6.674.860,00
16.03.05		16.03.05	16.03.05P	CAJAS DE INTERCONEXION/REGOLECCION 1X1M INTERNO	UND	1,00	$ 2.281.276,00	$ 2.281.276,00
16.03.06		16.03.06	16.03.06P	CAJAS DE INTERCONEXION/REGOLECCION 1.08X1.48M INTERNO	UND	1,00	$ 1.809.617,00	$ 1.809.617,00
Subtotal								$ 32.260.813,00
16.04				FILTRO SUBDRENAJE				
16.04.01		16.04.01	16.04.01P	MATERIAL TRITURADO PARA FILTRO PARA SUBDRENAJE	M3	81,28	$ 231.947,00	$ 20.660.544,00
16.04.02	231-22		231.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE CAPAS GRANULARES	M2	1.000,00	$ 14.988,00	$ 14.978.257,00
Subtotal								$ 43.736.801,00
16.05				MEJORAMIENTOS				
16.05.01		16.05.01	16.05.01P	MEJORAMIENTO EN MATERIAL SELECCIONADO Y PICOPA RAJON PARA TUBERIAS PVC	M3	196,87	$ 228.627,00	$ 44.602.369,00
16.05.02	231-22		231.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE CAPAS GRANULARES	M2	477,31	$ 14.988,00	$ 6.982.998,00
16.05.03		16.05.03	16.05.03P	REVESTIMIENTO EN PICOPA RODADA CON PICOPA RAJON	M3	7,35	$ 490.481,00	$ 3.184.522,00
Subtotal								$ 54.769.889,00
17								
17.01		17.01	17.01P	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS	M2	24,00	$ 39.675,00	$ 1.008.480,00
17.02		17.02	17.02P	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL SUAVE O COMPACTADO	M3	39,15	$ 103.824,00	$ 6.965.494,00
17.03		17.03	17.03P	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	105,01	$ 41.675,00	$ 4.451.307,00
17.04		17.04	17.04P	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE SUPERFICIE	M3	11,29	$ 222.360,00	$ 2.510.601,00
17.05		17.05	17.05P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO DE SITIO COMPACTADO	M3	36,64	$ 30.697,00	$ 1.363.112,00
17.06	231-22		231.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE CAPAS GRANULARES	M2	31,00	$ 14.988,00	$ 743.088,00
17.07		17.07	17.07P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PISCINA RAJON O SIMILAR)	M3	10,00	$ 228.627,00	$ 2.344.335,00
17.08		17.08	17.08P	SUBBASE GRANULAR SUC, CUMPLE ESPECIFICACIONES NORMAS DE DISEÑO, INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, COMPACTACION Y TRANSPORTE	M3	0,80	$ 946.123,00	$ 9.353.406,00
17.09		17.09	17.09P	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	898,36	$ 10.033,00	$ 4.284.386,00
17.10		17.10	17.10P	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (3.8 MPA)	M3	5,44	$ 1.976.286,00	$ 8.030.487,00
17.11		17.11	17.11P	ADECUACION DE CAMARA DE INSPECCION (MANHOLE) EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	2,00	$ 725.659,00	$ 1.109.223,00
17.12		17.12	17.12P	Sd DE TUBO EN ALCANTARILLADO DE 8"	M	24,00	$ 153.859,00	$ 3.565.296,00
SUBTOTAL								$ 42.731.954,00

POT				$ 134.140.000,00
SUMINISTRO DE DOTACION DEPORTIVA PARA ENTRENAMIENTO DE HALTEROFILIA (Incluye IVA y transporte)				$ 209.426.480,00
TRAMITES Y LEGALIZACIONES				
CERTIFICACION RETIE DE DISTRIBUCION, TRANSFORMACION Y USO FINAL	UND	3	$ 12.084.770,00	$ 36.170.840,00
DISEÑO ELECTRICO RAS	UND	3	$ 10.472.217,00	$ 32.944.154,00
LICENCIACION Y PLANOS ANTE ACUEDUCTO	UND	3	$ 11.413.800,00	$ 33.827.804,00
TRAMITES DE REVISION DE DISEÑO DE ACOMETIDA ANTE PRESTACION DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UND	1	$ 1.420.500,00	$ 1.420.500,00
TRAMITES ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	UND	1	$ 28.201.220,00	$ 28.201.220,00
VALOR TOTAL				

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION	PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	5%
	AIU	27,2%

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%)	IMPREVISTO	%	3.0%
NOTA 4: El valor del P.O.G es modificable, en todo caso durante la ejecución del contrato se deberá garantizar las especificaciones de estos ítems de acuerdo con lo previsto por la entidad en el cuadro que describirá los actividades del mismo	UTILIDAD	%	7%
NOTA 5: Los valores del TRAMITE AMBIENTAL, TRAMITE APIAN, TRAMITE VEDA no son modificable	TOTAL A.I.U	A.I.U =	10%

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
CC 11.038.608
R/L Consorcio Valtercilla APG

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-109	Página	1 de 1
Versión No.	1		

LP-SIM-015-2025

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ identificado con CC # 11.038.806 de Lorica en mi condición de representante legal de GMP SOLUCIONES S.A.S identificada con el NIT 901405852-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Montería, a los 11 días del mes de Agosto de 2025

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
CC # 11.038.806 de Lorica
R/L GMP SOLUCIONES

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-109	Página	1 de 1
Versión No.	1		

LP-SIM-015-2025

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ENOC TORRES RAMOS identificado con CC # **73.432.260**de Cartagena y con tarjeta profesional No. 178161-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S** identificada con el NIT **900.808.547-0**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Montería, a los 11 días del mes de agosto de 2025

ENOC TORRES RAMOS

CC 73.432.260

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

Yo, MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.143.363.898 de Cartagena, actuando como Representante Legal de la empresa PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. identificada con NIT 901.795.069-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cartagena a los 11 días del mes de Agosto de 2025.

MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO
C.C. No. 1.143.363.898 de Cartagena
Representante Legal
PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

2986/k

LP-SIM-015-2025

ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.

x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad.

En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.

xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos

actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ

C.C **11.038.806** de **LORICA**
R/L **Consorcio halterofilia APG**

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 08/08/2025 - 2:27:57 PM
Recibo No.: 0009886719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijhiwkMxckliajb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S
N.I.T: 901.795.069-7
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901795069

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 27 de Mayo de 2024.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 03 de Abril de 2025.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas juridicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 484273-12

Por Documento Privado del 14 de enero de 2023, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 199266 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 14 de enero de 2023, de la Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 199266 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO	C.C. 1.143.363.898

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tiene las siguientes funciones y/o facultades: A.) firmar Suscribir en nombre de la sociedad toda clase de actos o ?contratos, convenios, acuerdos, arreglos, actos u operaciones que se requiera para el cumplimiento y desarrollo de cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social, así como las actividades preparatorias, accesorias o complementarias para la realización de los fines que persigue la sociedad. En general, cualquier acto que tenga relación directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad. B.) Puede presentar propuesta, oferta, cotización y firmar contratos que se deriven de las mismas bajo cualquier tipo de forma conjunta, sin limite de cuantia C.) La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la Asamblea de Accionistas. D.) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él. En su condición de representante legal tiene poderes suficientes para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes, así como desistir de las acciones o recursos que interponga, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades y en general cualquier acto que se requiera para asegurar el cumplimiento del objeto social. La gestión administrativa y financiera de la sociedad, la coordinación y supervisión general de la empresa, de conformidad a lo impartido por la Asamblea de Accionistas. E.) Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. F.) Supervigilar la contabilidad de la sociedad y el cierre oportuno de los balances de la misma. G.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la Asamblea General de Accionistas. H.) Administrar los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o dineros de la sociedad, para lo cual podrá celebrar todos los contratos bancarios que se requieran, dentro de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. I.) Adoptar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. J.) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, un inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad en el que de manera detallada se analice la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto dé distribución de utilidades obtenidas. Así mismo, deberá presentar un informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea; K.) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y/o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. L.) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, así como la supervisión de la actividad de los mismos. N.) Todas las demás facultades o funciones que le atribuyan la ley, los presentes estatutos y la Asamblea General de Accionistas. M) Está Autorizado para firmar contratos sin limite de cuantia.
PARÁGRAFO UNICO: El Representante Legal Suplente de la sociedad tendrá las mismas facultades del representante legal. cuando lo reemplace en sus absolutas, temporales o accidentales.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Carrera 2 No. 67-97 Barrio Crespo
Municipio:	CARTAGENA
Departamento:	BOLIVAR
País:	COLOMBIA
Barrio:	Crespo
Teléfono 1:	3182917893
Correo electrónico:	pitagorasingenieriasas@gmail.com
Dirección notificación judicial:	Carrera 2 No. 67-97 Barrio Crespo
Municipio para notificación:	CARTAGENA
Departamento para notificación:	BOLIVAR
País:	COLOMBIA
Barrio:	Crespo
Teléfono 1 para notificación:	3182917893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:pitagorasingenieriasas@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: MICRO EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2024/12/31

Activo corriente:	$3.213.940.750,00
Activo total:	$3.548.123.490,00
Pasivo corriente:	$442.517.598,00
Pasivo total:	$1.088.084.051,00
Patrimonio:	$2.460.039.439,00
Utilidad/pérdida operacional:	$603.078.417,00
Gastos de intereses:	$4.350.375,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Índice de liquidez:	7,26
Índice de endeudamiento:	0,30
Razón de cobertura de intereses:	138,62

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el

29910

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

proponente reportó con corte a 31/12/2024

Rentabilidad del patrimonio:	0,24
Rentabilidad del activo:	0,16

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
10	15	15	00	Semillas y plántulas vegetales
10	15	20	00	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
10	16	15	00	Árboles y arbustos
10	17	15	00	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10	17	16	00	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10	17	17	00	Herbicidas
10	17	18	00	Acondicionadores de suelos
10	19	15	00	Pesticidas o repelentes de plagas
10	19	17	00	Dispositivos para control de plagas
10	22	60	00	Especies individuales o variedades de flores vivas
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
11	16	21	00	Tejidos o telas especiales
20	12	13	00	Equipo de control de arena
20	14	29	00	Tanques y recipientes almacenadores
21	10	15	00	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
21	10	16	00	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
22	10	16	00	Equipo de pavimentación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
25	17	27	00	Sistemas de control medioambiental
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajistica
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	14	16	00	Aislamiento especial
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de

2991/1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				paredes y exterior
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	15	20	00	Cercado
30	15	21	00	Superficie
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	16	18	00	Ebanistería
30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica
30	16	20	00	Molduras y carpintería
30	16	21	00	Laminados interiores
30	16	22	00	Mostradores
30	16	23	00	Accesorios para gabinetes
30	16	24	00	Muros divisorios
30	17	15	00	Puertas
30	17	21	00	Puertas para garaje y operadores
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
30	19	17	00	Cobertizos y remolques de construcción
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
30	24	15	00	Componentes de consolidación de estructuras portátiles
30	24	16	00	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
30	24	17	00	Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana
30	25	15	00	Estructuras de soporte de techos bajo tierra
30	26	15	00	Barras de latón
30	26	16	00	Láminas de latón
30	26	17	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de latón
30	26	18	00	Barras y láminas de magnesio

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	19	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de magnesio
30	26	20	00	Barras y láminas de titanio
30	26	21	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de titanio
30	26	22	00	Barras de cobre
30	26	23	00	Láminas de cobre
30	26	24	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de cobre
30	26	25	00	Barras de bronce
30	26	26	00	Láminas de bronce
30	26	27	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de bronce
30	26	28	00	Barras y láminas de zinc
30	26	29	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de zinc
30	26	30	00	Barras de estaño
30	26	31	00	Láminas de estaño
30	26	32	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de estaño
30	26	33	00	Barras de plomo
30	26	34	00	Láminas de plomo
30	26	36	00	Barras de acero al carbón
30	26	38	00	Barras de acero de herramienta
30	26	40	00	Láminas de acero al carbón
30	26	41	00	Láminas de aleación de acero
30	26	43	00	Láminas de acero especial
30	26	45	00	Barras de acero inoxidable
30	26	46	00	Láminas de acero inoxidable
30	26	47	00	Alambre de acero inoxidable
30	26	48	00	Bandas de acero inoxidable
30	26	49	00	Barras de aluminio
30	26	50	00	Láminas de aluminio
30	26	51	00	Alambre de aluminio
30	26	53	00	Barras de hierro
30	26	54	00	Láminas de hierro
30	26	65	00	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de materiales especiales
30	26	66	00	Láminas y lingotes de níckel
32	15	15	00	Dispositivos de control de indicación y de señalización
39	10	16	00	Lámparas y bombillas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	10	19	00	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	11	17	00	Alumbrado de emergencia
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
39	11	20	00	Proyectores móviles
39	11	22	00	Dispositivos de efectos especiales
39	11	23	00	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39	11	24	00	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
39	11	25	00	Luminarias de escenarios y estudios
39	11	26	00	Dispositivos de iluminación no - eléctrica
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesorios
39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39	12	14	00	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
39	12	18	00	Instalaciones de Edificios Inteligentes - IBI
39	12	19	00	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
39	12	20	00	Unidades eléctricas de velocidades variables
39	12	21	00	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios
39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios
39	13	15	00	Marcadores de alambre y dispositivos para marcar alambre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	13	16	00	Dispositivos de protección de alambre
39	13	17	00	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
40	14	19	00	Conductos
40	15	15	00	Bombas
40	16	15	00	Filtros
40	16	18	00	Medios de filtrado
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
41	11	38	00	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos
43	19	15	00	Dispositivos de comunicación personal
43	19	16	00	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
43	20	14	00	Tarjetas del sistema
43	20	15	00	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43	20	16	00	Componentes del chasis
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	20	19	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento
43	20	20	00	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	20	21	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	20	22	00	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43	21	15	00	Computadores
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	21	18	00	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
43	21	20	00	Accesorios de pantallas de computador
43	21	21	00	Impresoras de computador
43	21	22	00	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43	22	15	00	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43	22	16	00	Componentes y equipo de acceso de abonado de línea digital (DSL) y accesorios

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 08/08/2025 - 2:27:57 PM
Recibo No.: 0009886719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijhiwkMxckliajb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	22	17	00	Equipo fijo de red y componentes
43	22	18	00	Dispositivos de red óptica
43	22	25	00	Equipo de seguridad de red
43	22	26	00	Equipo de servicio de red
43	22	27	00	Equipo telegráfico
43	22	28	00	Equipo de telefonía
43	22	29	00	Accesorios de equipo de telefonía
43	22	30	00	Equipo de teletipo
43	22	31	00	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
43	22	32	00	Plataformas de mensajería por móvil
43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43	23	16	00	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera
43	23	20	00	Software de entretenimiento o juegos de computador
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenidos
43	23	22	00	Software de gestión de contenidos
43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos
43	23	24	00	Programas de desarrollo
43	23	25	00	Software educativo o de referencia
43	23	26	00	Software especifico para la industria
43	23	27	00	Software de aplicaciones de red
43	23	28	00	Software de administración de redes
43	23	29	00	Software para trabajo en redes
43	23	30	00	Software de entorno operativo
43	23	32	00	Software de seguridad y protección
43	23	34	00	Software de controladores de dispositivos y utilidades
43	23	35	00	Software de intercambio de información
43	23	36	00	Software de equipo eléctrico
43	23	37	00	Software de administración de sistemas
46	16	15	00	Control de tráfico
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
49	20	16	00	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	22	15	00	Accesorios para deporte
49	24	15	00	Equipo de parques infantiles
55	12	17	00	Señalización
55	12	19	00	Señalizaciones
56	10	15	00	Muebles
56	10	16	00	Muebles para el exterior
56	10	17	00	Muebles de oficina
56	10	18	00	Accesorios y muebles de bebé y niño
56	10	19	00	Piezas de mobiliario y accesorios
56	11	15	00	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56	11	16	00	Sistemas de paneles
56	11	17	00	Casegood y sistemas no modulares
56	11	18	00	Muebles independientes
56	11	19	00	Muebles industriales
56	11	20	00	Muebles de apoyo de la computadora
56	11	21	00	Asientos
56	11	22	00	Sistemas de escritorios
56	11	23	00	Partes y accesorios para asientos de auditorios o estadios o de uso especial
56	12	10	00	Mobiliario de biblioteca
56	12	11	00	Mobiliario de clase de arte
56	12	12	00	Mobiliario de sala de primeros auxilios
56	12	13	00	Accesorios de instalaciones educativas generales
56	12	14	00	Mobiliario de cafetería y comedor
56	12	15	00	Mobiliario general de aula
56	12	16	00	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños
56	12	17	00	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56	12	18	00	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
56	12	19	00	Mobiliario de demostración
56	12	20	00	Muebles de laboratorio
56	13	15	00	Maniquíes y formas
56	13	16	00	Exhibidores y accesorios auto soportados para mercancías
56	13	17	00	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías

2999/1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	14	15	00	Adornos cerámicos para el hogar
56	14	16	00	Adornos de vidrio para el hogar
60	14	11	00	Juegos
60	14	12	00	Equipo de juegos activos y accesorios
60	14	13	00	Sistemas de construcción y bloques infantiles
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	15	15	00	Gestión de cultivos forestales
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	10	15	00	Prospección minera
71	10	16	00	Servicios mineros de perforación y voladura
71	10	17	00	Extracción
71	11	20	00	Servicios de registrar hoyo encerrado de pozos
71	11	21	00	Servicios de registrar pozo de perforación abierta
71	11	22	00	Otros servicios de registración
71	11	23	00	Servicios sísmicos
71	12	10	00	Servicios de bombear cemento
71	12	11	00	Servicios de tubería adujada
71	12	12	00	Servicios de extracción de muestras
71	12	13	00	Servicios de herramientas barrenos hacia abajo
71	12	14	00	Servicios de broca de barrena del campo petrolífero
71	12	15	00	Servicios de medida de perforación
71	12	16	00	Servicios de perforación del pozo petrolero
71	12	17	00	Servicios de pesca en el campo petrolífero
71	12	18	00	Servicios de elevación por presión de gas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	19	00	Servicios de fluido barreno hacia abajo
71	12	20	00	Servicios de perforación de pozo
71	12	21	00	Servicios de control de arena del campo petrolero
71	12	22	00	Servicios de película oleosa
71	12	23	00	Servicios de pozo submarino
71	12	24	00	Servicios de pruebas del pozo submarino
71	12	25	00	Servicios de control de gas o agua
71	12	26	00	Servicios de terminación del pozo
71	12	27	00	Servicios de mantenimiento del pozo
71	12	28	00	Servicios de monitor del pozo petrolero
71	12	29	00	Aparejos del campo petrolífero
71	12	30	00	Servicios integrados
71	13	10	00	Servicios de fracturar del pozo
71	13	11	00	Servicios de estimulación de la matriz
71	13	12	00	Servicios de nitrógeno del campo petrolifero
71	13	13	00	Otros servicios de bombeo del campo petrolifero
71	13	14	00	Servicios de producción del pozo
71	14	10	00	Servicios de emergencia de control del pozo
71	14	11	00	Servicios de tapar y abandono del pozo
71	14	12	00	Servicios de restaurar el sitio del pozo
71	15	10	00	Servicios de comunicación de datos del campo petrolifero
71	15	11	00	Servicios de gerencia de datos del campo petrolifero
71	15	12	00	Servicios de modelo económico y de riesgo del campo petrolífero
71	15	13	00	Servicios de interpretación del campo petrolifero
71	15	14	00	Servicios de ingeniería del pozo
71	16	10	00	Servicios de modelar del campo petrolifero
71	16	11	00	Gerencia de la ingeniería de producción del campo petrolífero
71	16	12	00	Gerencia de las operaciones de producción del campo petrolífero
71	16	13	00	Servicios de manejo de proyectos del campo

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 08/08/2025 - 2:27:57 PM
Recibo No.: 0009886719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijhiwkMxckliajb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	16	14	00	Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero
71	16	15	00	Servicios de operación del lugar de la perforación
71	16	16	00	Otros servicios de soporte para campos petroleros
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agricolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra

2496

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	15	15	00	Servicios de ensamble
73	16	15	00	Manufactura de maquinaria
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	12	15	00	Servicios de derecho penal
80	12	16	00	Servicios de derecho comercial
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	12	18	00	Servicios de derecho de familia
80	12	19	00	Servicios de participación compensada legal
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80	13	16	00	Ventas de propiedades y edificios
80	13	17	00	Servicios de custodia y título
80	13	18	00	Servicios de administración inmobiliaria
80	14	15	00	Investigación de mercados
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	17	00	Distribución
80	14	18	00	Servicios de correo
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80	15	15	00	Facilitación del comercio
80	15	16	00	Servicios de comercio internacional
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios
80	16	17	00	Servicios de recuperación de activos
80	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de equipo de oficina
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	18	00	Ingeniería química
81	10	19	00	Ingeniería de petróleos y gas
81	10	20	00	Ingeniería de minas
81	10	21	00	Ingeniería de océanos
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	23	00	Ingeniería aeronáutica
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	10	25	00	Servicios de permisos
81	10	26	00	Servicios de muestreo
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	16	00	Programadores de computador
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	19	00	Sistemas de recuperación de información
81	11	20	00	Servicios de datos
81	11	21	00	Servicios de internet
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81	11	24	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
81	11	25	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81	12	15	00	Análisis económico
81	12	16	00	Sistemas y emisiones monetarias
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	14	19	00	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
81	15	15	00	Meteorología
81	15	16	00	Cartografía

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	17	00	Geologia
81	15	18	00	Oceanografía e hidrologia
81	15	19	00	Geofísica
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso
81	16	16	00	Servicios de correo electrónico y mensajería
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones
81	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	16	00	Servicios de petróleo y gas
83	10	18	00	Servicios eléctricos
83	10	19	00	Conservación de energia
83	11	15	00	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia
83	11	16	00	Servicios de comunicaciones móviles
83	11	17	00	Servicios de facsímil y telégrafos
83	11	18	00	Servicios de televisión
83	11	19	00	Servicios de radio
83	11	22	00	Servicios mejorados de telecomunicaciones
83	11	23	00	Servicios de telecomunicaciones por fibra
83	11	24	00	Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada
83	11	25	00	Capacidades de eje troncal
83	11	26	00	Acceso de clientes
83	12	15	00	Bibliotecas
83	12	16	00	Centros de información
83	12	17	00	Servicios de comunicación masiva
84	12	19	00	Banca hipotecaria
86	10	15	00	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
91	11	19	00	Servicios de cuidado temporal
93	10	15	00	Cuerpos políticos
93	10	16	00	Funcionarios políticos
93	10	17	00	Cuerpos y práctica legislativa

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 08/08/2025 - 2:27:57 PM
Recibo No.: 0009886719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijhiwkMxckliajb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	11	15	00	Movimientos politicos
93	11	16	00	Representación y participación política
93	12	15	00	Diplomacia
93	12	16	00	Relaciones internacionales y cooperación
93	12	17	00	Organizaciones internacionales
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	13	17	00	Programas de salud
93	13	18	00	Preparación y alivio de desastres
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública
93	15	16	00	Finanzas públicas
93	15	17	00	Monedas
93	16	15	00	Impuesto de renta
93	16	16	00	Impuestos distintos del impuesto de renta
93	16	17	00	Administración tributaria
93	16	18	00	Temas tributarios
93	17	15	00	Política comercial
93	17	16	00	Comercio internacional
93	17	17	00	Administración y cumplimiento aduanero
93	17	18	00	Análisis de comercio
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	10	19	00	Tierras agricolas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderias
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	13	17	00	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ESTELA MARIA CONEO PIÑEREZ
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 72.545,44
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 08/08/2025 - 2:27:57 PM
Recibo No.: 0009886719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijhiwkMxckliajb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	71	11	20	00
71	11	21	00	71	11	22	00
71	11	23	00	71	12	10	00
71	12	11	00	71	12	12	00
71	12	13	00	71	12	14	00
71	12	15	00	71	12	16	00
71	12	17	00	71	12	18	00
71	12	19	00	71	12	20	00
71	12	21	00	71	12	22	00
71	12	23	00	71	12	24	00
71	12	25	00	71	12	26	00
71	12	27	00	71	12	28	00
71	12	29	00	71	12	30	00
71	13	10	00	71	13	11	00
71	13	12	00	71	13	13	00
71	13	14	00	71	14	10	00
71	14	11	00	71	14	12	00
71	15	10	00	71	15	11	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	15	12	00	71	15	13	00
71	15	14	00	71	16	10	00
71	16	11	00	71	16	12	00
71	16	13	00	71	16	14	00
71	16	15	00	71	16	16	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00

2500/k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	17	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	23	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00

2501/k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	81	16	15	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	10	19	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	11	17	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	11	22	00
83	11	23	00	83	11	24	00
83	11	25	00	83	11	26	00
83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	93	10	15	00
93	10	16	00	93	10	17	00
93	11	15	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MADERA
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 72.545,44
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	71	11	20	00
71	11	21	00	71	11	22	00
71	11	23	00	71	12	10	00
71	12	11	00	71	12	12	00

2502/k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	13	00	71	12	14	00
71	12	15	00	71	12	16	00
71	12	17	00	71	12	18	00
71	12	19	00	71	12	20	00
71	12	21	00	71	12	22	00
71	12	23	00	71	12	24	00
71	12	25	00	71	12	26	00
71	12	27	00	71	12	28	00
71	12	29	00	71	12	30	00
71	13	10	00	71	13	11	00
71	13	12	00	71	13	13	00
71	13	14	00	71	14	10	00
71	14	11	00	71	14	12	00
71	15	10	00	71	15	11	00
71	15	12	00	71	15	13	00
71	15	14	00	71	16	10	00
71	16	11	00	71	16	12	00
71	16	13	00	71	16	14	00
71	16	15	00	71	16	16	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00

2503/k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	15	15	00	80	15	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	23	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 08/08/2025 - 2:27:57 PM
Recibo No.: 0009886719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijhiwkMxckliajb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	19	00	81	16	15	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	10	19	00
83	11	15	00	83	11	16	00
83	11	17	00	83	11	18	00
83	11	19	00	83	11	22	00
83	11	23	00	83	11	24	00
83	11	25	00	83	11	26	00
83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	93	10	15	00
93	10	16	00	93	10	17	00
93	11	15	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	16	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL MONSAN 2013
Nombre del contratante: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 21.743,97
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 43,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	20	00
10	16	15	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	17	00
10	17	18	00	10	19	15	00
10	19	17	00	10	22	60	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	16	21	00
20	12	13	00	20	14	29	00
21	10	15	00	21	10	16	00
22	10	16	00	22	10	19	00
25	17	27	00	27	11	20	00

2505/1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	24	16	00
30	24	17	00	30	25	15	00
30	26	15	00	30	26	16	00
30	26	17	00	30	26	18	00
30	26	19	00	30	26	20	00
30	26	21	00	30	26	22	00
30	26	23	00	30	26	24	00
30	26	25	00	30	26	26	00
30	26	27	00	30	26	28	00
30	26	29	00	30	26	30	00
30	26	31	00	30	26	32	00
30	26	33	00	30	26	34	00
30	26	36	00	30	26	38	00

2506/k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	40	00	30	26	41	00
30	26	43	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	47	00
30	26	48	00	30	26	49	00
30	26	50	00	30	26	51	00
30	26	53	00	30	26	54	00
30	26	65	00	30	26	66	00
32	15	15	00	39	10	16	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	22	00
39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	13	16	00	39	13	17	00
40	14	19	00	40	15	15	00
40	16	15	00	40	16	18	00
40	17	16	00	41	11	38	00
43	19	15	00	43	19	16	00
43	20	14	00	43	20	15	00
43	20	16	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00
43	20	21	00	43	20	22	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	27	00	43	22	28	00
43	22	29	00	43	22	30	00
43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00

2507/k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	25	00
43	23	26	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	29	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00
43	23	36	00	43	23	37	00
46	16	15	00	47	10	15	00
49	16	15	00	49	20	16	00
49	22	15	00	49	24	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	18	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	19	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	12	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	12	16	00	56	12	17	00
56	12	18	00	56	12	19	00
56	12	20	00	56	13	15	00
56	13	16	00	56	13	17	00
56	14	15	00	56	14	16	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00
71	11	20	00	71	11	21	00
71	11	22	00	71	11	23	00
71	12	10	00	71	12	11	00
71	12	12	00	71	12	13	00
71	12	14	00	71	12	15	00
71	12	16	00	71	12	17	00
71	12	18	00	71	12	19	00

2508/k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	20	00	71	12	21	00
71	12	22	00	71	12	23	00
71	12	24	00	71	12	25	00
71	12	26	00	71	12	27	00
71	12	28	00	71	12	29	00
71	12	30	00	71	13	10	00
71	13	11	00	71	13	12	00
71	13	13	00	71	13	14	00
71	14	10	00	71	14	11	00
71	14	12	00	71	15	10	00
71	15	11	00	71	15	12	00
71	15	13	00	71	15	14	00
71	16	10	00	71	16	11	00
71	16	12	00	71	16	13	00
71	16	14	00	71	16	15	00
71	16	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00

2509/K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	15	15	00
73	16	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	12	15	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	78	12	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	23	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	15	15	00	81	15	16	00

2510/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
83	10	19	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	11	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	24	00	83	11	25	00
83	11	26	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	12	19	00	86	10	15	00
90	10	15	00	90	11	16	00
91	11	19	00	93	10	15	00
93	10	16	00	93	10	17	00
93	11	15	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00
93	17	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00

2511 K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO COLISEOS 2013
Nombre del contratante: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.798,07
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	20	00
10	16	15	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	17	00
10	17	18	00	10	19	15	00
10	19	17	00	10	22	60	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	16	21	00
20	12	13	00	20	14	29	00
21	10	15	00	21	10	16	00
22	10	16	00	22	10	19	00
25	17	27	00	27	11	20	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00

2512/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	24	16	00
30	24	17	00	30	25	15	00
30	26	15	00	30	26	16	00
30	26	17	00	30	26	18	00
30	26	19	00	30	26	20	00
30	26	21	00	30	26	22	00
30	26	23	00	30	26	24	00
30	26	25	00	30	26	26	00
30	26	27	00	30	26	28	00
30	26	29	00	30	26	30	00
30	26	31	00	30	26	32	00
30	26	33	00	30	26	34	00
30	26	36	00	30	26	38	00
30	26	40	00	30	26	41	00
30	26	43	00	30	26	45	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	46	00	30	26	47	00
30	26	48	00	30	26	49	00
30	26	50	00	30	26	51	00
30	26	53	00	30	26	54	00
30	26	65	00	30	26	66	00
32	15	15	00	39	10	16	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	22	00
39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	14	19	00	40	15	15	00

2513/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	16	15	00	40	16	18	00
40	17	16	00	41	11	38	00
43	19	15	00	43	19	16	00
43	20	14	00	43	20	15	00
43	20	16	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00
43	20	21	00	43	20	22	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	27	00	43	22	28	00
43	22	29	00	43	22	30	00
43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	26	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	29	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00
43	23	36	00	43	23	37	00
46	16	15	00	47	10	15	00
49	16	15	00	49	20	16	00
49	22	15	00	49	24	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	18	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	19	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	12	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00
56	12	16	00	56	12	17	00
56	12	18	00	56	12	19	00

2519/k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	12	20	00	56	13	15	00
56	13	16	00	56	13	17	00
56	14	15	00	56	14	16	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00
71	11	20	00	71	11	21	00
71	11	22	00	71	11	23	00
71	12	10	00	71	12	11	00
71	12	12	00	71	12	13	00
71	12	14	00	71	12	15	00
71	12	16	00	71	12	17	00
71	12	18	00	71	12	19	00
71	12	20	00	71	12	21	00
71	12	22	00	71	12	23	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	24	00	71	12	25	00
71	12	26	00	71	12	27	00
71	12	28	00	71	12	29	00
71	12	30	00	71	13	10	00
71	13	11	00	71	13	12	00
71	13	13	00	71	13	14	00
71	14	10	00	71	14	11	00
71	14	12	00	71	15	10	00
71	15	11	00	71	15	12	00
71	15	13	00	71	15	14	00
71	16	10	00	71	16	11	00
71	16	12	00	71	16	13	00
71	16	14	00	71	16	15	00
71	16	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00

2515/K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	16	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	12	15	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	78	12	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00

2519/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	23	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	81	16	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
83	10	19	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	11	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	24	00	83	11	25	00
83	11	26	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	12	19	00	86	10	15	00
90	10	15	00	90	11	16	00
91	11	19	00	93	10	15	00
93	10	16	00	93	10	17	00
93	11	15	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00

2517/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00
93	17	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL UNINAL CESAR
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 72.328,18
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	20	00
10	16	15	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	17	00
10	17	18	00	10	19	15	00
10	19	17	00	10	22	60	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	16	21	00
20	12	13	00	20	14	29	00
21	10	15	00	21	10	16	00
22	10	16	00	22	10	19	00
25	17	27	00	27	11	20	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	24	16	00
30	24	17	00	30	25	15	00
30	26	15	00	30	26	16	00
30	26	17	00	30	26	18	00
30	26	19	00	30	26	20	00
30	26	21	00	30	26	22	00
30	26	23	00	30	26	24	00
30	26	25	00	30	26	26	00
30	26	27	00	30	26	28	00
30	26	29	00	30	26	30	00
30	26	31	00	30	26	32	00
30	26	33	00	30	26	34	00
30	26	36	00	30	26	38	00
30	26	40	00	30	26	41	00
30	26	43	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	47	00
30	26	48	00	30	26	49	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	50	00	30	26	51	00
30	26	53	00	30	26	54	00
30	26	65	00	30	26	66	00
32	15	15	00	39	10	16	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	22	00
39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	14	19	00	40	15	15	00
40	16	15	00	40	16	18	00
40	17	16	00	41	11	38	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	19	15	00	43	19	16	00
43	20	14	00	43	20	15	00
43	20	16	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00
43	20	21	00	43	20	22	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	27	00	43	22	28	00
43	22	29	00	43	22	30	00
43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	25	00
43	23	26	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	29	00

2320/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00
43	23	36	00	43	23	37	00
46	16	15	00	47	10	15	00
49	16	15	00	49	20	16	00
49	22	15	00	49	24	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	18	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	19	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	12	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00
56	12	16	00	56	12	17	00
56	12	18	00	56	12	19	00
56	12	20	00	56	13	15	00
56	13	16	00	56	13	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	14	15	00	56	14	16	00
60	14	11	00	60	14	12	00
60	14	13	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00
71	11	20	00	71	11	21	00
71	11	22	00	71	11	23	00
71	12	10	00	71	12	11	00
71	12	12	00	71	12	13	00
71	12	14	00	71	12	15	00
71	12	16	00	71	12	17	00
71	12	18	00	71	12	19	00
71	12	20	00	71	12	21	00
71	12	22	00	71	12	23	00
71	12	24	00	71	12	25	00
71	12	26	00	71	12	27	00

2521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	28	00	71	12	29	00
71	12	30	00	71	13	10	00
71	13	11	00	71	13	12	00
71	13	13	00	71	13	14	00
71	14	10	00	71	14	11	00
71	14	12	00	71	15	10	00
71	15	11	00	71	15	12	00
71	15	13	00	71	15	14	00
71	16	10	00	71	16	11	00
71	16	12	00	71	16	13	00
71	16	14	00	71	16	15	00
71	16	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	15	15	00
73	16	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	12	15	00

2522

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	78	12	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00
81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	23	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	83	10	15	00

2523

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	16	00	83	10	18	00
83	10	19	00	83	11	15	00
83	11	16	00	83	11	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	24	00	83	11	25	00
83	11	26	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	12	19	00	86	10	15	00
90	10	15	00	90	11	16	00
91	11	19	00	93	10	15	00
93	10	16	00	93	10	17	00
93	11	15	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	15	17	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00
93	17	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL DEPORTES GUAJIO U.T.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

2529/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 69.380,81
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	20	00
10	16	15	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	17	00
10	17	18	00	10	19	15	00
10	19	17	00	10	22	60	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	16	21	00
20	12	13	00	20	14	29	00
21	10	15	00	21	10	16	00
22	10	16	00	22	10	19	00
25	17	27	00	27	11	20	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00

2525/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	24	16	00
30	24	17	00	30	25	15	00
30	26	15	00	30	26	16	00
30	26	17	00	30	26	18	00
30	26	19	00	30	26	20	00
30	26	21	00	30	26	22	00
30	26	23	00	30	26	24	00
30	26	25	00	30	26	26	00
30	26	27	00	30	26	28	00
30	26	29	00	30	26	30	00
30	26	31	00	30	26	32	00
30	26	33	00	30	26	34	00
30	26	36	00	30	26	38	00
30	26	40	00	30	26	41	00
30	26	43	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	47	00
30	26	48	00	30	26	49	00
30	26	50	00	30	26	51	00
30	26	53	00	30	26	54	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	65	00	30	26	66	00
32	15	15	00	39	10	16	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	22	00
39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	14	19	00	40	15	15	00
40	16	15	00	40	16	18	00
40	17	16	00	41	11	38	00
43	19	15	00	43	19	16	00
43	20	14	00	43	20	15	00

2526/r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	20	16	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00
43	20	21	00	43	20	22	00
43	21	15	00	43	21	16	00
43	21	17	00	43	21	18	00
43	21	19	00	43	21	20	00
43	21	21	00	43	21	22	00
43	22	15	00	43	22	16	00
43	22	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	27	00	43	22	28	00
43	22	29	00	43	22	30	00
43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	16	00
43	23	20	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	25	00
43	23	26	00	43	23	27	00
43	23	28	00	43	23	29	00
43	23	30	00	43	23	32	00
43	23	34	00	43	23	35	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	23	36	00	43	23	37	00
46	16	15	00	47	10	15	00
49	16	15	00	49	20	16	00
49	22	15	00	49	24	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	18	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	19	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	12	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00
56	12	16	00	56	12	17	00
56	12	18	00	56	12	19	00
56	12	20	00	56	13	15	00
56	13	16	00	56	13	17	00
56	14	15	00	56	14	16	00
60	14	11	00	60	14	12	00

2527/K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	14	13	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00
71	11	20	00	71	11	21	00
71	11	22	00	71	11	23	00
71	12	10	00	71	12	11	00
71	12	12	00	71	12	13	00
71	12	14	00	71	12	15	00
71	12	16	00	71	12	17	00
71	12	18	00	71	12	19	00
71	12	20	00	71	12	21	00
71	12	22	00	71	12	23	00
71	12	24	00	71	12	25	00
71	12	26	00	71	12	27	00
71	12	28	00	71	12	29	00
71	12	30	00	71	13	10	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	13	11	00	71	13	12	00
71	13	13	00	71	13	14	00
71	14	10	00	71	14	11	00
71	14	12	00	71	15	10	00
71	15	11	00	71	15	12	00
71	15	13	00	71	15	14	00
71	16	10	00	71	16	11	00
71	16	12	00	71	16	13	00
71	16	14	00	71	16	15	00
71	16	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00

2528/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	15	15	00
73	16	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	12	15	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	78	12	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00
80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00

2529/1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	23	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	21	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	81	16	15	00
81	16	16	00	81	16	17	00
81	16	18	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
83	10	19	00	83	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	11	16	00	83	11	17	00
83	11	18	00	83	11	19	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	24	00	83	11	25	00
83	11	26	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00
84	12	19	00	86	10	15	00
90	10	15	00	90	11	16	00
91	11	19	00	93	10	15	00
93	10	16	00	93	10	17	00
93	11	15	00	93	11	16	00
93	12	15	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00

2530 k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00
93	17	18	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que el día 27 de Mayo de 2024 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 38002 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 27 de Mayo de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 28 de Mayo de 2024 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 38007 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 28 de Mayo de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 19 de Septiembre de 2024 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 38405 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 19 de Septiembre de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 25 de Septiembre de 2024 el proponente ACTUALIZÓ el registro

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 08/08/2025 - 2:27:57 PM
Recibo No.: 0009886719 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijhiwkMxckliajb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

único de proponentes bajo el número 38415 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 25 de Septiembre de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 03 de Abril de 2025 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 38968 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 03 de Abril de 2025.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

2532/2

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 06/08/2025 - 11:06:16 PM
Recibo No.: 0009885586 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kFEcfdHlalmRljjp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S
N.I.T: 900.808.547-0
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900808547

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 04 de Septiembre de 2024.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 25 de Abril de 2025.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 330364-12

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 22 de Mayo de 2014, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2014 bajo el número 101,262 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 22

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2044.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la ley 1727 de 2014, mediante inscripción en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021 con el No. 167999 del Libro IX; y por Acta No. 04 del 05 de febrero de 2024, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024 con el No. 200589 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 25 de junio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2025 con el No. 218507 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHONY GUZMAN JINETE	C.C. 9.093.429

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada para todos los efectos legales y comerciales por un gerente, quien es el Representante legal, quien podrá celebrar todo tipo de actos o contratos que tengan como finalidad el desarrollo del objeto social y en especial el Gerente tendrá las siguientes funciones 1) Usar la razón social para todo tipo de actos o contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, 2) Designar la planta de personal que sea necesaria para desarrollar las actividades de la empresa, 3)Presentar los informes de su gestión a la Asamblea general, presentar los estados financieros y enviarlos a los órganos de vigilancia y control, 4) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias, 5) Podrá dar los bienes de la empresa en prenda, suscribir contratos de préstamos bancarios y extra bancarios, constituir hipotecas y gravámenes de cualquier tipo, sin limitación de cuantía, 6) Constituir apoderados judiciales especiales en la defensa de los intereses de la sociedad, 7)Tramitar todos los permisos o licencias requeridos en el desarrollo del objeto social. 8) Celebrar contrato de leasing financiero y operativo, 9) Celebrar contratos de suministros con entidades públicas y privadas.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro

2533/k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	EL BOSQUE TV 50-91-91
Municipio:	CARTAGENA
Departamento:	BOLIVAR
Pais:	COLOMBIA
Barrio:	PASACABALLOS
Teléfono 1:	3122122190
Correo electrónico:	constructoraarenas8@gmail.com
Dirección notificación judicial:	EL BOSQUE TV 50-91-91
Municipio para notificación:	CARTAGENA
Departamento para notificación:	BOLIVAR
Pais:	COLOMBIA
Barrio:	EJECUTIVOS
Teléfono 1 para notificación:	3122122190
Correo electrónico de notificación:	constructoraarenas8@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2024/12/31

Activo corriente:	$56.190.578.070,00
Activo total:	$56.429.627.070,00
Pasivo corriente:	$3.707.178.002,00
Pasivo total:	$3.707.178.002,00
Patrimonio:	$52.722.449.068,00
Utilidad/pérdida operacional:	$7.704.589.241,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gastos de intereses: $23.963.522,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Índice de liquidez:	15,15
Índice de endeudamiento:	0,06
Razón de cobertura de intereses:	321,51

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Rentabilidad del patrimonio:	0,14
Rentabilidad del activo:	0,13

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
11	11	18	00	Arcillas
12	16	16	00	Catalizadores
12	16	23	00	Agentes de curación

2539/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	10	15	00	Equipo de corte
20	10	16	00	Cribas y equipos de alimentación
20	10	17	00	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores
20	10	18	00	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
20	10	19	00	Sistemas secundarios de ruptura de roca
20	10	20	00	Sistemas de exploración y desarrollo
20	10	21	00	Barrenas de rocas
20	10	22	00	Maquinaria de cargue de explosivos
20	10	23	00	Vehículos de servicio de mineria subterránea
20	11	15	00	Equipo de exploración y perforación
20	11	16	00	Maquinaria de perforación y explotación
20	11	17	00	Accesorios de perforación y explotación
20	12	10	00	Equipo acidificante
20	12	11	00	Equipo para cementar
20	12	13	00	Equipo de control de arena
20	12	14	00	Herramientas y equipo de terminación
20	12	15	00	Herramientas convencionales de perforación
20	12	18	00	Equipo de perforación direccional
20	12	19	00	Equipo de medir y registro del pozo
20	12	21	00	Equipo de Perforación
20	12	22	00	Equipo de prueba del pozo
20	12	23	00	Equipo de Slickline - Cable de Recuperación
20	12	24	00	Equipo de sistemas de producción
20	12	25	00	Equipo para tubería flexible
20	12	26	00	Equipo sísmico
20	12	27	00	Mercancia tubular para campo petrolero
20	12	28	00	Equipo y plataformas de reacondicionamiento y perforación
20	12	29	00	Equipo de registrar datos de superficie
20	12	30	00	Equipo multilateral
20	12	31	00	Herramienta para salida de revestimientos
20	13	11	00	Apuntalantes de fracturamiento de pozo
20	13	12	00	Fluidos de completar
20	13	13	00	Cemento de pozo petrolero
20	14	10	00	Equipo de cabeza de pozo
20	14	13	00	Anclas y bombas de chorro de barrenas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				hacia abajo
20	14	14	00	Accesorios de producción de barrenas hacia abajo
20	14	15	00	Bombas de barrenas hacia abajo
20	14	18	00	Contadores para medir el flujo de producción del pozo
20	14	26	00	Instrumentación del sistema de control de producción
20	14	27	00	Unidades de bombear
20	14	28	00	Separadores de producción
20	14	29	00	Tanques y recipientes almacenadores
20	14	30	00	Vástagos de succión
20	14	33	00	Equipo para servicio de oleoductos
21	10	15	00	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
21	10	16	00	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
21	10	17	00	Maquinaria agrícola para cosechar
21	10	20	00	Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación
21	10	21	00	Maquinaria y equipo para transformación agrícola
21	10	22	00	Maquinaria y equipo para silvicultura
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
23	10	15	00	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares
23	11	15	00	Maquinaria y equipo para destilado y transformación de petróleo
23	11	16	00	Maquinaria de hidrotratamiento
23	15	16	00	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio
23	19	10	00	Mezcladores por tandas
23	24	14	00	Máquinas rectificadoras de metales
23	24	15	00	Máquinas cortadoras de metales

2535/1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23	24	16	00	Herramientas cortadoras de metales
23	24	17	00	Máquinas rebabadoras de metales
23	24	18	00	Máquinas taladradoras de metales
23	27	14	00	Máquinas soldadoras
23	27	15	00	Maquinaria de soldadura fuerte
23	27	17	00	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
24	10	15	00	Camiones industriales
24	10	17	00	Transportadores y accesorios
24	10	18	00	Equipo para muelles
25	10	16	00	Vehículos de transporte de productos y materiales
25	10	19	00	Vehículos especializados o de recreo
25	10	21	00	Camiones tractores
26	12	15	00	Alambre eléctrico
26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
26	13	15	00	Centrales eléctricas
27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27	11	16	00	Herramientas de perfilar
27	11	17	00	Llaves inglesas y guías
27	11	18	00	Herramientas de medida y bocetaje
27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	23	00	Herramientas de marcar
27	11	24	00	Herramientas de inserción y ajuste
27	11	25	00	Herramientas para apalancar y curvar
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
27	11	29	00	Herramientas dispensadoras
27	11	30	00	Cepillos
27	11	31	00	Herramientas de arrastre
27	11	32	00	Juegos de herramientas
27	11	33	00	Herramientas manuales de precisión
27	12	15	00	Prensas hidráulicas
27	12	16	00	Pistones y cilindros hidráulicos
27	12	17	00	Accesorios de tubería y manga hidráulica
27	13	15	00	Herramientas neumáticas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	16	00	Accesorios de aire y conectores
27	13	17	00	Cilindros neumáticos y componentes
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	36	00	Productos estructurales
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	14	16	00	Aislamiento especial
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	15	20	00	Cercado
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica

2536/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	21	00	Laminados interiores
30	16	22	00	Mostradores
30	16	24	00	Muros divisorios
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	17	17	00	Productos de cristal
30	17	19	00	Marcos de ventanas
30	17	20	00	Puertas
30	17	21	00	Puertas para garaje y operadores
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
30	19	17	00	Cobertizos y remolques de construcción
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
30	24	16	00	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
30	24	17	00	Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana
30	25	15	00	Estructuras de soporte de techos bajo tierra
31	16	21	00	Anclas
31	16	34	00	Redes de metal y estructuras de cribado
31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
39	12	18	00	Instalaciones de Edificios Inteligentes - IBI
39	12	19	00	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
40	10	17	00	Enfriamiento
40	14	19	00	Conductos
40	15	15	00	Bombas
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	16	00	Tubos y tuberias industriales
40	17	19	00	Bridas de respaldo para tubos
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
43	21	15	00	Computadores
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	21	18	00	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
43	21	20	00	Accesorios de pantallas de computador
44	12	16	00	Suministros de escritorio
46	16	15	00	Control de tráfico
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
49	22	15	00	Accesorios para deporte
49	24	15	00	Equipo de parques infantiles
55	12	17	00	Señalización
55	12	19	00	Señalizaciones
56	10	17	00	Muebles de oficina
56	11	15	00	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56	11	21	00	Asientos
56	11	22	00	Sistemas de escritorios
56	12	18	00	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
60	10	44	00	Geología y ciencias de la tierra
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	15	15	00	Gestión de cultivos forestales
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	10	17	00	Extracción
71	12	12	00	Servicios de extracción de muestras
71	12	13	00	Servicios de herramientas barrenos hacia abajo
71	12	15	00	Servicios de medida de perforación

2539

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	12	16	00	Servicios de perforación del pozo petrolero
71	12	17	00	Servicios de pesca en el campo petrolífero
71	12	18	00	Servicios de elevación por presión de gas
71	12	19	00	Servicios de fluido barreno hacia abajo
71	12	21	00	Servicios de control de arena del campo petrolero
71	12	23	00	Servicios de pozo submarino
71	12	24	00	Servicios de pruebas del pozo submarino
71	12	25	00	Servicios de control de gas o agua
71	12	26	00	Servicios de terminación del pozo
71	12	27	00	Servicios de mantenimiento del pozo
71	12	28	00	Servicios de monitor del pozo petrolero
71	12	30	00	Servicios integrados
71	13	13	00	Otros servicios de bombeo del campo petrolífero
71	13	14	00	Servicios de producción del pozo
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomeria
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas

2539

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventaneria
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energia eléctrica
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	18	10	00	Servicios de maquinado
73	18	11	00	Servicios de revestimiento
73	18	19	00	Servicios de soldadura
76	10	15	00	Desinfección
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos liquidos
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	16	00	Contaminación auditiva
78	10	16	00	Transporte de carga por ferrocarril
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	10	21	00	Servicios de oleoductos
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80	13	16	00	Ventas de propiedades y edificios
80	13	18	00	Servicios de administración inmobiliaria
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	20	00	Ingeniería de minas
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	23	00	Ingeniería aeronáutica
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía

2539

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				eléctrica
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	15	16	00	Cartografía
81	15	18	00	Oceanografía e hidrologia
81	15	19	00	Geofísica
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
83	10	19	00	Conservación de energía
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	12	17	00	Asesoría de inversiones
86	10	15	00	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86	10	16	00	Servicios de capacitación vocacional científica
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación en administración
90	15	17	00	Parques de diversiones
93	14	16	00	Población
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública
93	15	16	00	Finanzas públicas
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	10	19	00	Tierras agrícolas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S
Nombre del contratante: INGENIERIA VIAL JK S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 692,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

2590/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	16	00	12	16	23	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	17	00	22	10	18	00
23	24	16	00	25	10	16	00
27	11	17	00	27	11	22	00
27	12	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	17	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	10	17	00	40	14	19	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	17	19	00	40	18	30	00
40	18	31	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	21	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43	21	18	00	43	21	19	00
43	21	20	00	44	12	16	00
56	10	17	00	56	11	15	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	18	00	60	10	44	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00
71	10	17	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00

2591/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	43	00
73	18	10	00	73	18	19	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	14	18	00	81	15	16	00
83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	19	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	21	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S
Nombre del contratante: MONTES JARAMILLO ANDREY
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20.500,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	16	00	12	16	23	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	17	00	22	10	18	00
23	24	16	00	25	10	16	00
27	11	17	00	27	11	22	00
27	12	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	17	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00

2592/K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	17	00	40	14	19	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	17	19	00	40	18	30	00
40	18	31	00	60	10	44	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00
71	10	17	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	43	00
73	18	10	00	73	18	19	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	14	18	00	81	15	16	00
83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	19	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	21	00
95	12	23	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

2593/2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que el día 04 de Septiembre de 2024 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 38372 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 04 de Septiembre de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 25 de Abril de 2025 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 39791 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 25 de Abril de 2025.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

2544/1

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:42:48
Recibo No. S001132613, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p5wCJMvBTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:GMP SOLUCIONES SAS
NIT:901405852-6
MATRICULA MERCANTIL:181288
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:27/08/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE:6036
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:14/02/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/04/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:27/08/2020
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:18/02/2020
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:MARRIAGA PIÑERRZ GABRIEL EMILIO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 11038806
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

administración y representacion legal: Representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley Laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de La Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciacia, administreda y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal Principal, Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tento, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad o obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CRA 6 NO 101-200
MUNICIPIO:23001 - MONTERIA
DEPARTAMENTO:CORDOBA
TELEFONO 1:3214414495
CORREO ELECTRÓNICO:gabriel_marriaga@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 6 NO 101-200
MUNICIPIO:23001 - MONTERIA
DEPARTAMENTO:CORDOBA
CORREO ELECTRÓNICO:gabriel_marriaga@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:42:46
Recibo No. S001132613, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p5wCJMvBTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS

30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA

39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : EMPRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 21 00 : ASIENTOS

Cámara de Comercio de Montería

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:42:48
Recibo No. S001132613, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p5wCJMvBTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR BOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$279.542.304,00
ACTIVO TOTAL	:	$451.542.304,00
PASIVO CORRIENTE	:	$1.520.000,00
PASIVO TOTAL	:	$2.370.000,00
PATRIMONIO	:	$449.172.304,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$201.995.365,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 06/08/2025 - 11:42:48
Recibo No. S001132613, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p5wCJMvBTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	183,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,44
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,44

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO COVEÑAS-FRANSISCO HERNANDEZ MADERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL GOLFO S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5819,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR	DESCRIPCIÓN
11 10 17 00	METALES DE BASE
11 11 15 00	BARRO Y TIERRA
11 11 16 00	PIEDRA
11 11 18 00	ARCILLAS
11 17 15 00	ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00	AGENTES DE CURACIÓN
20 14 27 00	UNIDADES DE BOMBEAR
26 10 11 00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 15 00	MOTORES
26 10 17 00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 17 17 00 : RIEGO
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA

71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MONSAM 2013-JOSE HERNANDEZ MADERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21743,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 43%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES

26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 19 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES

39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
45 12 15 00 : CÁMARAS
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EDUCACION 2012-JOSE HERNANDEZ MADERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1900,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:42:48
Recibo No. S001132613, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p5wCJMvBTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	37	10	00	PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIA MOÑITOS-JOSE HERNANDEZ MADERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOÑITOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1986,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 17 00 : RIEGO
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COLISEOS 2013-JOSE HERNANDEZ MADERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BOLIVAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19291,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
45 12 15 00 : CÁMARAS
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO

49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GMP CONSTRUCCIONES Y GRUPO CAPITOL-JOSE HERNANDEZ MADERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72545,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 11 21 00 : ASIENTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALCANTARILLADO MOMIL-JOSE HERNANDEZ MADERA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:42:48
Recibo No. S001132613, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p5wCJMvBTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOMIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1317,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTROCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	15	15	00	BOMBAS
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS

40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 17 17 00 : RIEGO
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTEGRAL SANTA ROSA-ESTELA CONEO PIÑEREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL BOLIVAR S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8680,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:42:49
Recibo No. S001132613, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p5wCJMvBTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
11	10	17	00	:	METALES DE BASE
11	11	15	00	:	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	:	PIEDRA
11	11	18	00	:	ARCILLAS
11	17	15	00	:	ACEROS BÁSICOS
12	16	23	00	:	AGENTES DE CURACIÓN
20	10	17	00	:	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	20	00	:	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	14	27	00	:	UNIDADES DE BOMBEAR
22	10	16	00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	18	00	:	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	:	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
26	10	11	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	15	00	:	MOTORES
26	10	17	00	:	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
27	12	17	00	:	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30	10	28	00	:	PILOTAJE
30	10	29	00	:	PILARES
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	17	00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	:	BLOQUES
32	15	17	00	:	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
39	11	15	00	:	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	:	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	24	00	:	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
40	14	16	00	:	VÁLVULAS
40	15	15	00	:	BOMBAS
40	17	15	00	:	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	:	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	:	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	20	00	:	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	23	00	:	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	:	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	:	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	:	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	:	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	:	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	:	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	:	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	33	00	:	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	:	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	:	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	:	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS

40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
70 17 17 00 : RIEGO
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO GMP CONSTRUCCIONES Y GRUPO CAPITOL-ESTELA CONDO PIÑEREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72545,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

Cámara de Comercio de Montería

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:42:49
Recibo No. S001132613, Valor 72000

CODIGO DE VERIFICACIÓN p5wCJMvBTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 11 21 00 : ASIENTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43805 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45652 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 47708 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 49049 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:42:49
Recibo No. S001132613, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p5wCJMvBTw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101147278	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	08	2025	11	08	2025	00:00	11	11	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HALTEROFILIA APG		NAD: 443.042-0
DIRECCIÓN: Cra 6 # 101-200	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924142
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN REGULAN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS AL PROCESO DE CONTRATACION NO. LP-SIM-015-2025, REFERENTE A EJECUTAR LAS ACCIONES CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	11/08/2025	11/11/2025	$885,716,164.70

FECHA ADJUDICACIÓN : 01/09/2025

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CMP SOLUCIONES SAS	901403552-6	35,00
CONSTRUCTORA ANDRAS S.A.S	900808547-8	10,00
PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	901795069-7	55,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****885,716.00	$ ******20,000.00	$ *****172,086.00	$ *********1,077,802.00	$ ******885,716,164.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PAOLA ANDREA DE AVILA CORRO	132341	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101147278

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oseja - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101147278	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	08	2025	11	08	2025	00:00	11	11	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO HALTEROFILIA APG			NAD: 443.042-0
DIRECCIÓN: Cra 6 # 101-200	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA		TELÉFONO: 3214414495

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE MONTERIA			NIT: 890.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA		TELÉFONO: 7924142

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****885,716.00	$ ******20,000.00	$ *****172,086.00	$ *********1,077,802.00	$ ******885,716,164.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PAOLA ANDREA DE AVILA OSORIO	132961	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-03 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101310733199(3902)0000107780 2(96)20260811

REFERENCIA PAGO: 1101310733199-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

LP-SIM-015-2025]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA

Edificio de la Torre y Miranda

Calle 27 # 3-27

Montería – Córdoba – COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-SIM-015-2025** en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA)

Estimados señores:

Los suscritos **JHONY GUZMAN JINETE, MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO y GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S, PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S Y GMP SOLUCIONES SAS** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S	10%
PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	55%
GMP SOLUCIONES SAS	35%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **Consorcio halterofilia APG**.
3. El objeto del Consorcio es **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA**
4. La duración del Consorcio es 12 meses y un (1) año adicional.
5. El representante del Consorcio es **GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ**, identificado con la C. C. 11.038.806 de Lorica, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El señor **GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ** acepta su nombramiento como representante legal del **Consorcio halterofilia APG**

7. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo Cra 6 # 101-200
Dirección electrónica coordinaciondeproyectos650@gmail.com
Teléfono 3214414495
Ciudad Montería - Córdoba

En constancia, se firma en Montería, a los 30 días del mes de julio de 2025.

JHONY GUZMAN JINETE
CC 9.093.429
CONSTRUCTORA ARENAS S.A.S
NIT 900.808.547-0

MARIA ALEJANDRA CARRERA TURIZO
CC 1.143.363.898
PITAGORAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S
NIT 901.795.069-7

CC 11.038.806
GMP SOLUCIONES SAS
NIT 901405852-6

GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
CC 11.038.806
R/L Consorcio halterofilia APG

Formato 3 - Experiencia - Unidad de una sola bolsa de infraestructura a.s.a.s

Código: [illegible] Versión: 1

PROPONENTE DE REGISTRO
LP-SIM-001-2020

No. de Orden	Número consecutivo del contrato del Contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (que cumple con este contrato) (ejemplo por segmento)	Entidad Contratante	Acreditación o Revisión No.		CONTRATO SUSCRITADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMA DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de inicio/día (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	(Número más cercano número de procesos en los anexos por ítem) En las personas extranjeras por ítem, el Pr ejemplo ítem, señalar en el certificado de experiencia es para un determinado ítem, para varios o para todos.
				No.	Objeto		UUF/ OTRA	%				VALOR TOTAL EMPLEADO EN EL RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el pesetas de conversión de moneda establecido en la Ficha de Condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia)		
1	1	GENERAL-ESPECIFICA	Gobernación de La Guajira - Secretaría de Obras Públicas Departamental	567 SC 0000	EJECUCIÓN DEL TIPO de infraestructura deportiva Departamental: Estadios Mestizos, Bolsas, Instalaciones, nuevas, inversiones y mejoramiento de la infraestructura Deportiva del Departamento.		07	5%	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.S	8/05/2015	6/05/2015	$ 44.888.941.771,00	$ 68.935,01	$ 3.984,01	
2	1	GENERAL-ESPECIFICA	GOBERNACION DEL CESAR	2014-02-0315	CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR		0	99%	GMP SOLUCIONES SAS	19/08/2014	29/08/2016	$ 84.219.978.800,00	$ 77.955,44	$ 61.027,26	
3															
4															
5															

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos ejecutados en Consorcio, Unión Temporal o cita modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando la conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia la fecha más antigua hacia el valor de Contratos validos en el literal a), numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tipo máximo de contratos validos para la acreditación de condiciones de experiencia y con relación al criterio financiero a las Mipymes y/o emprendedores y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: Cuidar total se cuenta de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores en moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de los mismos exista para cada uno de los Contratos ejecutados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Los casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos , sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de condiciones de experiencia y (10) acerca al criterio financiero a las Mipymes y/o emprendedores y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En este caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

Número consecutivo del registro del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla es diligenciada únicamente por los Proponentes que se encuentren obligados a tener RUP. El resto obligado se deberá señalar el número consecutivo dado en el contrato en el RUP.

Proponente responsable: En relación con este campo se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica.

ENTIDAD CONTRATANTE: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que consta con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.2.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Forma de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I), ii) Consorcio (C), iii) Unión Temporal (UT), iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién de el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Valor total ejecutado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentre registrado en el RUP. De acuerdo con la Nota No. 3 los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP o incluyan el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Listas: En las personas extranjeras por ítem incluir si el certificado de experiencia es para un determinado ítem, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.4. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal. Ningún que los solicitados en la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios solicitados a la cota de influencia local. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los cinco (5) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y/o de emprendimiento y empresa de mujeres con relación en el criterio financiero de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" concede la experiencia que se está aportando, para no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de los ajustes u obligación establecidos en el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo establecido en estos pliegos de condiciones.

2560

2561/2

República de Colombia
Gobernación de La Guajira
Secretaria de Obras Públicas Departamental

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA

La **UNION TEMPORAL DEPORTES GUAJIRO U.T.** identificada con NIT 900329043-5 ejecutó para el Departamento de la Guajira el contrato de obra que a continuación se detalla, el cual fue recibido a entera satisfacción de acuerdo con Acta de Recibo Final de fecha 4 de Marzo de 2013.

NUMERO DEL CONTRATO:	787 DE 2009
OBJETO:	Ejecución del Plan de Infraestructura deportiva Departamental; Estudios técnicos, Diseños, Construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la Infraestructura Deportiva del Departamento.
VALOR INICIAL:	Cuarenta mil millones de pesos M/L ($ 40.000.000.000,00)
VALOR FINAL:	Cuarenta mil ochocientos noventa y nueve novecientos noventa y dos mil setecientos setenta y dos pesos M/L ($ 40.899.992.772,00).

El valor final del contrato se discrimina así:

VALOR FINAL DISEÑOS:	$ 1.406.389.034,00
VALOR FINAL CONSTRUCCION:	$ 38.838.886.898,00

Nota: Los costos anteriormente discriminados No incluyen los costos de licencias, permisos y legalizaciones de predios, los cuales serán incluidos en el Acta de Liquidación.

FECHA DE INICIO:	09 de Febrero de 2010
FECHA DE TERMINACION:	04 de Marzo de 2013
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	26 Meses
PLAZO ADICIONAL:	11 Meses
PLAZO EJECUCION FINAL:	37 Meses

Los Proyectos ejecutados con sus respectivos valores se encuentran discriminados en el Acta Resumen Final del Contrato anexa la cual hace parte integral de esta certificación.

PRINCIPALES CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

De acuerdo con solicitud del interesado certificamos las siguientes cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción en el desarrollo del contrato 787 de 2009.

A.- Sistema de Iluminación para campos deportivos con niveles de iluminación mayor a 400 Luxes:

NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	AREA CAMPO DEPORTIVO			AREA TOTAL
	CAMPO DE FUTBOL	CAMPO DE SOFTBOL	PISTA ATLETICA	
Estadio Federico Serrano Soto	6,784.25		4,498.00	11,282.25
Estadio Rene Urrea Acosta	7,592.00			7,592.00
AREA TOTAL ILUMNINACION MAYOR A 400 LUXES				**18.874.25**

B.- Sistema de Riego Automático para Canchas Deportivas incluye Aspersores, Tubería y Equipos de bombeo en los siguientes escenarios con sus respectivas áreas:

NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	AREA CAMPO DEPORTIVO		AREA TOTAL
	CAMPO DE FUTBOL	CAMPO DE SOFTBOL	
Estadio Federico Serrano Soto	6,784.25		6,784.25
Estadio de Softbol de Riohacha		5,196.00	5,196.00
Estadio Rene Urrea Acosta	7,592.00		7,592.00
Estadio Municipal de San Juan del Cesar	7,659.00		7,659.00
AREA TOTAL RIEGO AUTOMATICO			**27,231.25**

C.- Sistema de Riego Por Sistema de Hidrantes con Aspersores Móviles:

1.- Estadio Luis Eduardo Cuellar Municipio de Riohacha **6.720 M2**

D.- Sistema de Drenaje para Canchas Deportivas

NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	AREA CAMPO DEPORTIVO			AREA TOTAL
	CAMPO DE FUTBOL	CAMPO DE SOFTBOL	PISTA ATLETICA	
Estadio Federico Serrano Soto	6,784.25		4,498.00	11,282.25
Estadio de Softbol de Riohacha		5,196.00		5,196.00
Estadio de Futbol el Salaito	7,791.00			7.791.00
Estadio Municipal de San Juan del Cesar	7,659.00			7,659.00
AREA TOTAL DE DRENAJE				**31.928.25**

E.- Sistemas de Conducción de Aguas

NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	AREA CON INSTALACIONES HIDRAULICAS INCLUYE ACOMETIDAS
Estadio Federico Serrano Soto	1,670.00
Estadio de Softbol de Riohacha	120.07
Estadio Luis Eduardo Cuellar	301.00
Estadio El Salaito	178.60
Estadio Rene Urrea Acosta	322.00
Coliseo cubierto Toyota Novoa	147.00
Estadio de Softbol San Francisco Maicao	70.00
Coliseo Menor Cuestecitas	40.51
Cancha de Futbol 12 de Octubre	163.65
Coliseo Menor Los Haticos	40.94
Coliseo Menor San Agustin	40.15
Cancha de Futbol 5 Distracción	99.84
Coliseo Municipal de San Juan del Cesar	79.82
Estadio Municipal de San Juan del Cesar	85.00
Coliseo Menor Mene Acosta	40.15
Coliseo Menor La Jagua del Pilar	40.15
AREA TOTAL CONDUCCION DE AGUAS	**2,767.88**

F.- Construcción de Colchón base filtrante para drenaje en Gravilla en los siguientes escenarios deportivos:

NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	AREA BASE FILTRANTE
Estadio Federico Serrano Soto	6,784.25
Estadio Rene Urrea Acosta	7,592.00
Estadio Municipal de San Juan del Cesar	7,659.00
AREA TOTAL BASE FILTRANTE	**22,035.25**

G.- Suministro e instalación de Grama Sintética en los siguientes escenarios deportivos:

NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	GRAMA SINTETICA
Estadio Federico Serrano Soto - Futbol 5	381.00
Cancha de Futbol 5 Distracción	700.00
AREA TOTAL GRAMA SINTETICA	**1,081.00**

H.- Construcción de andenes y/o senderos peatonales y/o campos deportivos y/o vías peatonales

NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	ANDENES	ADOQUINES Y LOSETAS VIAS PEATONALES	CAMPO SOFTBOL	CAMPO FUTBOL 5	PISTA ATLETICA	CANCHA MULTIPLE	CAMPO FUTBOL EN ARENA	CAMPO FUTBOL GRAMA NATURAL	AREA TOTAL
Estadio Federico Serrano Soto	1,753.00	3,167.69		381.00	4,498.00			6784.25	16,583.94
Estadio de Softbol de Riohacha	1,402.00		5,196.00						6,598.00
Estadio Luis Eduardo Cuellar	1,668.57						6,720.00		8,388.57
Estadio El Salalto		1,670.00					7,791.00		9,461.00
Canchas de Corregimientos de Riohacha									-
- Cancha Múltiple de Cerrillo						576.00			576.00
- Cancha Múltiple de Juan y Medio						576.00			576.00
- Cancha de Futbol de Tigreras							6,500.00		6,500.00
- Cancha de Futbol de Tomarrazon							6,500.00		6,500.00

República de Colombia
Gobernación de La Guajira
Secretaria de Obras Públicas Departamental

Estadio Rene Urrea Acosta	3,055.00							7592.00	10,647.00
Coliseo cubierto Toyota Novoa	1,415.00					640.00			2,055.00
Estadio de Softbol San Francisco Maicao		1,556.00	4,500.00						6,056.00
Cancha de futbol Colombia Libre Maicao	246.98						6,336.00		6,582.98
Coliseo Menor Cuestecitas	365.00					595.00			960.00
Cancha de Futbol 12 de Octubre	488.00						6,500.00		6,988.00
Coliseo Menor Los Haticos	455.98					422.00			877.98
Coliseo Menor San Agustín	613.79								613.79
Cancha de Futbol resguardo Mayabangloma							7,000.00		7,000.00
Cancha de Futbol 5 Distracción				700.00					700.00
Coliseo Municipal de San Juan del Cesar	359.34					659.00			1,018.34
Estadio Municipal de San Juan del Cesar	655.00						7,659.00		8,314.00
Coliseo Menor Mene Acosta	263.59								263.59
Coliseo Menor Villa Amparo	422.23					592.00			1,014.23
Coliseo Menor La Jagua del Pilar	541.90					541.00			1,082.90
AREA TOTAL CAMPOS DEPORTIVOS Y/O ANDENES Y/O VIAS PEATONALES									**109.357,92**

La Unión Temporal Deporte Guajiro UT fue conformada por los siguientes asociados con sus respectivos porcentajes de participación.

MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	52%
MACDANIEL LTDA	35%
ALVARO MOLINA OVALLE	8%
BENJAMIN HERRERA AMAYA	5%

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Riohacha, a los 22 días del Mes de Octubre de 2014.

DAMASO PARODI CAICEDO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIAS DEPARTAMENTAL

2564

No.	NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO ESCENARIO	ACTA FINAL
	RIOHACHA		
1	ESTADIO DE SOFTBOL	2.897.878.085	2.882.119.334
2	COLISEO CUBIERTO	870.604.383	870.604.383
3	ESTADIO DE FUTBOL FEDERICO SERRANO SOTO	6.700.997.894	6.700.997.894
4	ESTADIO DE FUTBOL EL SALAITO	1.951.607.776	2.017.006.286
5	ESTADIO LUIS EDUARDO CUELLAR	1.447.907.674	1.422.492.932
	OBRAS EN CORREGIMIENTOS DE RIOHACHA		
6	ADECUACION CANCHA MULTIPLE DE VILLA MARTIN	48.507.131	46.319.561
7	CONSTRUCCION CANCHA MULTIPLE DE CERRILLO	100.189.813	103.351.438
8	CONSTRUCCION CANCHA MULTIPLE DE JUAN Y MEDIO	100.189.813	97.628.194
9	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE TIGRERAS	162.265.108	161.128.553
10	CONSTRUCCION CANCHA FUTBOL DE TOMARRAZON	115.662.186	111.870.546
11	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE COTOPRIX	182.903.829	162.615.989
12	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE CHOLES	126.053.559	158.336.805
13	CONSTRUCCION CANCHA FUTBOL DE BARABACOAS	108.057.465	106.657.323
14	ADECUACION CANCHA MULTIPLE DE BARBACOAS	70.825.998	84.593.801
15	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE MONGUI	98.858.644	100.639.344
16	CONSTRUCCION CANCHA MULTIPLE DE MATITAS	349.524.997	357.654.556
17	ADECUACION CANCHA MULTIPLE DE GALAN	74.892.704	78.910.585
	MAICAO		
18	ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL RENE URREA ACOSTA	4.170.443.579	4.670.365.181
19	COLISEO JORGE TOYOTA NOVOA	2.874.062.551	2.917.571.363
20	ESTADIO DE SOFTBOL BARRIO SAN FRANCISCO	1.461.386.791	1.352.420.699
21	CANCHA DE FUTBOL COLOMBIA LIBRE	567.776.356	428.733.640
	MANAURE		
22	CANCHA POLIDEPORTIVA BERLÍN	305.446.249	318.949.351
23	CANCHA CUBIERTA EL CARMEN	274.368.274	261.367.081
	ALBANIA		
24	CONSTRUCCIÓN DE COLISEO MENOR EN CUESTECITAS	907.936.435	853.844.855
	FONSECA		
25	CONSTRUCCION CANCHA BARRIO 12 DE OCTUBRE	1.241.012.172	1.146.366.085
26	CONSTRUCCION COLISEO MENOR CORREG. EL HATICO	880.343.736	899.165.823
27	CONSTRUCCION COLISEO MENOR B. SAN AGUSTIN	886.494.445	845.729.382
28	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL MAYBANGLOMA	270.211.925	270.809.591
29	RECUPERACION POLIDEPORTIVO CANCHA CONEJO	130.443.588	117.485.304
	DISTRACCIÓN		
6	CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL JOSE MONTERO	257.745.259	255.447.053
31	CANCHA CUBIERTA DE FUTBOL 5 (Ver Nota 1)	493.211.590	511.388.432
	SAN JUAN DEL CESAR		
32	COLISEO MUNICIPAL	1.447.553.662	1.327.002.989
33	ESTADIO MUNICIPAL	2.140.370.685	1.962.464.960
	EL MOLINO		
34	CANCHA POLIFUNCIONAL	358.598.058	344.927.911
	VILLANUEVA		
35	POLIDEPORTIVO BARRIO 11 DE JUNIO DE VILLAVUEVA	720.825.108	795.262.252
36	COLISEO MENOR MENE ACOSTA	807.692.782	828.214.566
37	CANCHA POLIDEPORTIVA BARRIO JOSÉ GALO DAZA	313.720.638	335.187.817
38	CANCHA DE FUTBOL 6 DE ABRIL "EL KORÁN"	266.346.139	316.570.770
	URUMITA		
39	CONSTRUCCION COLISEO MENOR VILLA AMPARO	932.500.534	913.228.223
	LA JAGUA		
40	CONSTRUCCION COLISEO MENOR	967.943.353	880.306.876
	ADECUACIONES ADICIONAL No. 01	899.992.772	899.954.207
	SUBTOTAL	38.978.353.738	38.915.691.936
RUBRO PARA COMPRA DE LOTES (salaito y softbol Riohacha)		515.000.000	515.000.000
DISEÑOS		1.391.389.034	1.391.389.034
DISEÑOS CANCHA FUTBOL CINCO-DISTRACCION		15.250.000	15.250.000
TOTAL		40.899.992.772	40.837.330.970

CONTRATO 787 DE 2.009

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEPARTAMENTAL

ACTAS DE FINALES DE OBRA

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios,diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA:	CONSTRUCCION ESTADIO DE SOFTBOL MUNICIPIO DE RIOHACHA
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	30 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	12 DE AGOSTO DE 2012
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 2.897.878.085
VALOR MENOR EJECUTADO:	$ 15.758.751
VALOR TOTAL DE LA OBRA:	$ 2.882.119.334

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA,

En Riohacha, a los Cuatro (04) dias del mes de Marzo del año 2013,se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vias Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoria del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Construcción Estadio de Softbol Municipio de Richacha.

La interventoria hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoria a entera satisfacción.

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	CANCHA DE SOFTBOL				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1.31	EXPLANACION, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL DEL SITIO	M3	1.253,00	21.300	26.688.900

2565/7

	SUBTOTAL				**26.688.900**
2	**CIMIENTOS**				
2.01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	28,29	24.451	691.719
2.02	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION	M3	1.180,00	22.597	26.664.460
2.08	CONCRETO CICLOPEO	M3	28,29	362.202	10.246.695
	SUBTOTAL				**37.602.873**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3.02	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,70	723.331	1.229.663
3.12	ACERO DE REFUERZO	KG	486,71	4.187	2.037.855
	SUBTOTAL				**3.267.517**
5	**MAMPOSTERIA**				
5.27	MURO EN BLOQUE ABUZARDADO UNA CARA	M2	264,32	55.972	14.794.519
	SUBTOTAL				**14.794.519**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20.22	CERRAMIENTO EN MALLA SOBRE MURO INCLUYE TUBO DE 2 Y PISAMALLA EN MORTERO 1:4 DE 0.10X0.05	M2	389,24	58.972	22.954.261
					22.954.261
	SUBTOTAL				
24	**CANCHA**				
24.01	REPLANTEO CANCHAS	M2	5.196,00	860	4.468.560
24.02	RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR	M3	2.254,83	62.746	141.481.563
24,08	GRAMA BERMUDA MAS GRAMA PENSACOLA PARA CANCHA DE FUTBOL	M2	3.699,90	9.232	34.157.477
24,10	RELLENO MATERIAL EDAFICO	M3	369,90	70.100	25.929.990
24.12	POSTES FOUL	UND	2,00	281.454	562.908
24.11	RELLENO ORGANICO PARA CANCHA	M3	184,95	110.192	20.380.010
	SUBTOTAL				**226.980.508**
	ESTRUCTURAL DE SOFTBOL				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	703,58	2.750	1.934.845
1.17	CAMPAMENTO 18.00 M2	UND	1,00	1.404.458	1.404.458
	SUBTOTAL				**3.339.303**
2	**CIMIENTOS**				
2.01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	171,73	24.451	4.198.970
2.04	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA E=0.05 M	M3	9,41	384.810	3.621.062
2.12	MALLA ELECTROSOLDADA	M2	756,50	5.117	3.871.011
2.13	ACERO DE REFUERZO	KG	7.155,61	4.187	29.960.539
2.18	PLACA MACIZA DE CONTRAPISO 2500 PSI E: 0.10 M ALISADO	M2	237,72	56.311	13.386.251

2.20	PEDESTALES CONCRETO DE 4000 PSI TA Y EQUIPOS)	M3	16,38	607.715	9.954.372
2.21	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 4000 PSI	M3	37,97	572.967	21.755.557
	SUBTOTAL				**86.747.762**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3.06	PLACA MACIZA ENTREPISO Y CUBIERTA H=0.15 M	M2	30,36	147.085	4.465.501
3.10	ESCALERA DE TRAMOS RECTOS 3000 PSI	M3	4,36	729.347	3.179.953
3.12	ACERO DE REFUERZO	KG	16.228,80	4.187	67.949.986
3.14	GRADERIAS	ML	269,34	244.483	65.849.051
3.22	PELDAÑOS ACCESO GRADERIAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	5,04	216.966	1.093.509
3.23	COLUMNAS EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	27,56	694.875	19.150.755
3.24	VIGAS AEREAS CUBIERTA 4000 PSI	M3	34,64	733.766	25.417.654
3.28	VIGA SOPORTE DE GRADERIA EN CONCRETO 4000 PSI		18,71	733.766	13.728.762
3.29	PLACA MACIZA ENTREPISO Y CUBIERTA H=0.10 M	M2	65,00	129.154	8.395.010
	SUBTOTAL				**209.230.180**
4	**CUBIERTAS**				
4.04	CUBIERTA TIPO ARQUITECTONICA ACESCO O SIMILAR	M2	41,48	68.494	2.841.131
4.19	CUBIERTA SIN TRASLAPO STANDING SEAM PINTADA	M2	919,00	77.728	71.432.032
4.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA (INCLUYE PLATINAS, PERNOS, TIRANT TILLOS,CONTRAVIENTOS,PINTURA ANTICORROSIVA Y DEMAS SATISFACION EL SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LA TOTALIDADELEMENTOS NECESARIOS PARA CONCLUIR A DE LA ESTRUCTURA METALICA	KG	19.953,48	11.524	229.943.846
	SUBTOTAL				**304.217.009**
5	**MAMPOSTERIA**				
5.01	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 10*20*40 E=10 CMS	M2	100,25	38.767	3.886.392
5.03	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 15*20*40 E=15 CMS	M2	182,61	61.480	11.226.863
5.25	REFUERZO VERTICAL, GRAFIL Y CINTAS MAMP. NO EST.	KG	439,93	4.187	1.841.987
5.27	MURO EN BLOQUE ABUZARDADO UNA CARA	M2	250,21	55.972	14.004.754
	SUBTOTAL				**30.959.996**
6	**PAÑETES REVOQUES Y REPELLOS**				
6.01	PAÑETE LISO MURO 1:4	M2	227,67	17.215	3.919.339
	SUBTOTAL				**3.919.339**
7	**PISOS-BASES**				
7.01	ALISTADO DE PISO 1:4 E=.04 M	M2	49,07	27.970	1.372.488
	SUBTOTAL				**1.372.488**
9	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**				
9.03	CERAMICA COMERCIAL 20X20	M2	289,18	46.014	13.306.329

2566/2

	SUBTOTAL				**13.306.329**
10	**PINTURA**				
10.06	VINILO SOBRE PAÑETE INTERIOR	M2	553,73	9.618	5.325.775
10.09	VINILO SOBRE PAÑETE EXTERIOR	ML	398,17	6.901	2.747.771
	SUBTOTAL				**8.073.546**
12	**CARPINTERIA METALICA**				
12.01	VENTANA ALUM. BRONCE PC 5020 (INCLYE VIDRIO 4mm)	M2	13,15	189.340	2.489.821
12.07	PORTON DE ACCESO EN MALLA Y TUBO GALVANIZADO DE Ø 2.	M2	9,36	250.000	2.340.000
12.09	PUERTA METALICA CON MARCO 0.80X2.00 MTS INCLUYE PINTURA Y	UND	9,00	352.708	3.174.372
12.11	BARANDA EN TUBO GALVANIZADO Ø 2	ML	150,18	192.940	28.975.729
12.12	PORTON DE ACCESO EN TUBO DE Ø 2	M2	2,82	300.706	847.991
12.18	ESTRUCTURA METALICA DE ACCESO TUBERIA CUADRADA DE 2 CON POLICARBONATO ALVEOLAR	M2	38,86	301.206	11.704.865
	SUBTOTAL				**49.532.778**
	OBRAS EXTERIORES				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1.05	DESCAPOTE MECANICO INCLUYE RETIRO H=0.20 M	M2	8.354,89	6.800	56.813.252
1.30	CORTE CON MOTONIVELADORA EN MATERIAL SIN CLASIFICAR INCLUYE	M3	1.287,76	21.620	27.841.371
1.46	DEMOLICION DE VIVIENDA EXISTENTE E=0.10 M INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO	GLB	1,00	834.633	834.633
1.49	REPLANTEO EXTERIORES	M2	5.040,96	860	4.335.226
	SUBTOTAL				**89.824.482**
2	**CIMIENTOS**				
2.15	RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR	M3	1.866,33	62.746	117.104.742
2.25	MURO DE CONTENCION DE 3000 PSI	M3	16,92	729.589	12.344.646
2.05	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI	M3	23,53	588.955	13.858.111
	SUBTOTAL				**143.307.499**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3.09	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI	M3	4,62	729.347	3.369.583
	SUBTOTAL				**3.369.583**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20.11	ANDEN CONCRETO E=0.10	M2	1.402,75	51.514	72.261.264
20.13	PAVIMENTO EN CONCRETO e=0.15 (3000 PSI)	M2	3.533,63	95.081	335.981.074
20.34	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.15X0.30 INCLUYE REF LONGITUDINAL DE 3/8 Y REF TRANSVE RSAL DE 1/4	ML	453,50	32.653	14.808.136
20.15	ACERO DE TRASFERENCIA D=1/2 CORRUGADO	KG	984,34	4.187	4.121.432

20.16	ACERO DE TRASFERENCIA D=5/8 LISA	KG	877,30	4.187	3.673.255
	SUBTOTAL				**430.845.160**
21	**ASEO FINAL**				
21.01	ASEO FINAL	M2	4.982,21	2.704	13.471.896
	SUBTOTAL				**13.471.896**
	SISTEMA DE RIEGO				
23	**SISTEMA DE RIEGO**				
23.02	SUMINISTRO DE ASPERSORES TIPO POP UP T3 BOQ 8	UND	23,00	144.670	3.327.410,0
23,26	EEQUIPO DE PRESION COSNTANTE 3 HP	UND	1,00	3.790.285	3.790.285,0
23.28	SUMINISTRO ARRANCADOR 17.3 AMP	UND	1,00	586.500	586.500,0
23,30	SWITCH FLOTADOR	UND	1,00	143.520	143.520,0
23.31	SUMINISTRO DE PROGRAMADOR DE RIEGO PARA EXTERIORES	UND	1,00	1.230.000	1.230.000,0
23.33	SUMINISTRO CAJA DE VALVULA GRANDE	UND	6,00	128.340	770.040,0
23.35	SUMINISTRO VALVULA HIDRAULICA SOLENOIDE 1-1/2	UND	4,00	511.400	2.045.600,0
23.37	SUMINISTRO TUBERIA DE SUCCION PVC 1 (ACCESO,CHEQUE VERTICAL)	ML	2,20	40.350	88.770,0
23.39	EXCAVACION Y TAPADA DE ZANJAS PARA TUBERIA	ML	559,75	3.588	2.008.383,0
23.40	MANO DE OBRA PARA INSTALACION HIDRAULICA DE SISTEMA DE RIEGO	GLB	1,00	3.750.682	3.750.682,0
23.41	MANO DE OBRA PARA INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO	GLB	1,00	650.596	650.596,0
23.42	TRASNPORTE DE MATERIALES PARA RIEGO EN CANCHA DE FUTBOL	GLB	1,00	1.480.000	1.480.000,0
	SUBTOTAL				**19.871.786,0**
	INSTALACION HIDRAULICA				
2	**CIMIENTOS**				
2,16	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	7,36	12.869	94.716
	SUBTOTAL				**94.716**
13	**APARATOS SANITARIOS**				
13.03	SANITARIO INSTITUCIONAL LINEA ACUACER BLANCO	UND	3,00	263.220	789.660
13.10	SANITARIO CON TAZA BALTICO, VALVULA ANTIVANDALICA	UND	14,00	747.627	10.466.778
13.11	ORINAL GRANDE PARA FLUXOMETRO CON VALVULA ANTIVANDALICA	UND	4,00	435.247	1.740.988
13.12	LAVAMANO FREE CON LLAVE PUSH ANTIVANDALICA	UND	18,00	448.419	8.071.542
13.13	DUCHA ANTIVANDALICA CON REGADERA EMPOTRADA	UND	6,00	306.778	1.840.668
	SUBTOTAL				**22.909.636**
	RED GENERAL DE AGUA FRIA PRESION				
16.23	TUBERIA PVCP -Ø 2-1/2	ML	17,67	36.081	637.551
16.24	TUBERIA PVCP -Ø 2	ML	34,50	25.090	865.605
16.25	TUBERIA PVCP -Ø1 1/ 2	ML	27,00	24.875	671.625
16.28	TUBERIA PVC P -Ø 3/4	ML	8,70	9.000	78.300
16.29	TUBERIA PVC P -Ø 1/2	ML	36,78	8.640	317.779

256 / 2

16.30	ACCESORIOS PVCP -Ø 2-1/2	UND	8,00	21.036	168.288
16.31	ACCESORIOS PVCP -Ø 2	UND	12,00	16.796	201.552
16.32	ACCESORIOS PVCP -Ø1 1/ 2	UND	63,00	11.356	715.428
16.35	ACCESORIOS PVC P -Ø 3/4	UND	11,00	4.456	49.016
16.36	ACCESORIOS PVC P -Ø 1/2	UND	44,00	3.906	171.864
16.38	REGISTRO DE BOLA -Ø 1	UND	2,00	47.970	95.940
16.39	REGISTRO DE BOLA -Ø 3/4	UND	5,00	36.070	180.350
	SUBTOTAL				**4.153.298**
	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA				
16.42	LAVAMANOS -Ø 1/2	UND	21,00	36.333	762.993
16.45	DUCHAS -Ø 1/2	UND	6,00	36.333	217.998
	SUBTOTAL				**980.991**
	SALIDA SANITARIAS.				
16.50	SANITARIO DE TANQUE -Ø 4"	UND	17,00	77.904	1.324.368
	SUBTOTAL				**1.324.368**
	REDGENERAL DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS				
16.59	TUBERIA PVCS -Ø 4	ML	151,00	32.960	4.976.960
	SUBTOTAL				**4.976.960**
	MOVIMIENTO DE TIERRA				
16.70	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO -Ø 8	ML	84,00	57.241	4.808.244
16.72	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO -Ø 12	ML	156,00	138.080	21.540.480
	SUBTOTAL				**26.348.724**
	MOVIMIENTO DE TIERRA				
16.73	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	751,37	23.044	17.314.570
	SUBTOTAL				**17.314.570**
	VARIOS				
16.91	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC RDE 21 Ø 3	ML	28,81	34.074	981.672
16.92	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC Ø 3	UND	18,00	8.744	157.392
16.93	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA Ø 2	UND	2,00	178.838	357.676
16.94	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA Ø 2 1/2	UND	2,00	216.919	433.838
16.96	PUNTO HIDRAULICO PARA ORINAL DE FLUXOMETRO Ø 3/4	UND	4,00	48.814	195.256
16.98	PUNTO SANITARIO Ø 2 LAVAMANOS, ORINALES, DUCHAS, SIFON	UND	43,00	36.324	1.561.932
16.99	CONEXION DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC Ø 6. INCLUYE KITT SILLA YEE, VES TIER ARBITROS Y ZONA DE CALENTAMIENTO Y PORTERIA-SECRETARIA.	UND	2,00	549.365	1.098.730
	SUBTOTAL				**4.786.496**
	SISTEMA DE DRENAJE Y CANCHA DE FUTBOL				

16.109	CUERPO CAMARA DE INSPECCION D= 1.20 M	ML	11,53	724.106	8.348.942
16.111	BASE CANUELA D=1.2 M	UND	5,00	489.170	2.445.850
16.114	PELDAÑOS Ø 3/4 CON PINTURA	UND	21,00	4.377	91.917
16.115	SUMINISTRO TAPA Y ARO BASE EN HF (TIPO VEHICULAR)	UND	5,00	330.211	1.651.055
	SUBTOTAL				**12.537.764**
17	**INSTALACIONES ELCTRICAS**				
	SALIDAS DE ALUMBRADO Y TOMAS				
17.03	SALIDA PARA LUMINARIA FLUORESCENTE T.8 DE 2X32 W -120 Volt.	UND	30,00	204.441	6.133.230
	SUBTOTAL				**6.133.230**
	SALIDA LUMINARIA FLUORESCENTE				
17.10	SALIDA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA, DOBLE MONOFASICO DE MURO 15 Amp. 120 Vol	UND	15,00	66.987	1.004.805
	SUBTOTAL				**1.004.805**
	ACOMETIDA Y ALIMENTADORES				
17.32	2 # 10 + 1 # 10T (T-REGULADO)	ML	80,00	12.376	990.080
	SUBTOTAL				**990.080**
	CAJA DE PASO EN MAMPOSTERIA, CON TAPA DE CONCRETO REFORZADO Y MARCO METALICO				
17.41	DE 60x60 cm	UND	10,00	297.436	2.974.360
	SUBTOTAL				**2.974.360**
	SIMILAR AL LUMINEX SAFIC LEGRAND O PRIME-SQUARE D, LINEA SUPER D DE SCHNEIDER ELCTRIC.				
17.49	1x20 Amp.	UND	10,00	18.014	180.140
	SUBTOTAL				**180.140**
	VARIOS				
17.81	CAJA DE PASO 0.10X0.10 CM	UND	25,00	40.790	1.019.750
17.85	PUESTA A TIERRA DE LA SUBESTACION TIPO POSTE, Y PUESTA TIERRA TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN BASE A NORMA IEEE80, IEEE81 NTC2050) INCLUYE MEDIDAS DE RESISTIVIDAD DEL TERRENO) CABLE COBRE DESNUDO 1/0, 2 AWG. SOLDADURA CADWELL Y VARILLA DE COBRE-COBRE 5/8X2.4M	UND	1,00	1.578.503	1.578.503
17.86	BAJANTE DE PUESTA A TIERRA DE ESTRUCTURA METALICA. O POSTE EN CONCRETO INCLUYE VARILLA R WELD 5/8 2.40M DE COBRE. TUBERIA METALICA GALVANIZADA DE 1/2 Y CABLE DE CU DESNUDO 1/0 AWG.	UND	5,00	430.254	2.151.270
	SUBTOTAL				**4.749.523**
	TERMINALES DE CONEXION Y SOLDADURA EXOTERMICA.				
17.87	HOYADA, INCADA Y APLOMADA DE POSTE DE CONCRETO DE 800 DAN X 12 M	UND	2,00	2.408.005	4.816.010

2566/2

ACTA FINAL DE OBRA

20,30	BOLARDO M-60 EN CONCRETO	UND	2	94.166	188.332
20,71	ALFAJIA EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	80,96	25.340	2.051.526
	INSTALACIONES HIDROSANITARIOS				
9,06	REJILLAS PLASTICA 3"x2" c/SOSCO CTE	UND	19	16.169	307.211
13,03	SANITARIO INSTITUCIONAL LINEA ACUACER BLANCO	UND	21	263.220	5.527.620
16,25	TUBERIA PVCP -Ø1 1/ 2"	ML	49	24.956	1.222.844
16,26	TUBERIA PVCP -Ø1 1/ 4"	ML	58,6	17.190	1.007.334
16,27	TUBERIA PVC P -Ø 1"	ML	117,15	15.226	1.783.726
16,28	TUBERIA PVC P -Ø 3/4"	ML	4,85	9.174	44.494
16,29	TUBERIA PVC P -Ø 1/2"	ML	76,6	8.796	673.774
16,31	ACCESORIOS PVCP -Ø 2"	UND	39	16.796	655.044
16,33	ACCESORIOS PVCP -Ø1 1/ 4"	UND	53	8.436	447.108
16,34	ACCESORIOS PVC P -Ø 1"	UND	56	5.877	329.112
16,35	ACCESORIOS PVC P -Ø 3/4"	UND	28	4.456	124.768
16,36	ACCESORIOS PVC P -Ø 1/2"	UND	3	3.906	11.718
16,38	REGISTRO DE BOLA -Ø 1"	UND	3	47.970	143.910
16,65	BAJANTES AGUAS LLUVIAS 4" -Ø 4"	ML	8	40.508	324.064
16,62	TUBERIA PVCL -Ø 2"	ML	38,4	18.044	692.890
16,76	CAJAS INSPECCION 60*60 AN	UND	1	217.032	217.032
16,89	ELABORACION PLANOS RECORD	UND	11	100.000	1.100.000
16,102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE COMPUERTA Ø 1 1/2"	UND	2	133.662	267.324
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
17,184A	ACOMETIDA 2#4/0 + 1#4/0	ML	15	110.292	1.654.376
17,195	MANTENIMIENTO Y MENTAJE DE MASTIL DEMETALICO PARA	UND	4	8.786.511	35.146.044
17,97	DUCTO PVC DE 2"	ML	3	25.669	77.007
17,182	SUMINSTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE ACOMETIDA 2"	UND	1	456.193	456.193
17,08	DE 2 X 26W	UND	2	196.517	393.034
17,152	TABLERO DE 18 CIRCUITOS MONOFASICO	UND	1	222.461	222.461
17,173 A	RED CU THHN 2#2 +10	ML	180,5	46.239	8.346.158
17,141 A	RED CU THHN 2#4 +1#8	ML	149	18.917	2.818.667
	CANCHA				
1,31	EXPLANACION, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL DEL SITIO	M3	1504	21.300	32.035.200
1,3	CORTE CON MOTONIVELADORA EN MATERIAL SIN CLASIFICAR INCLUYE RETIRO		502	21.620	10.853.240
	CUARTO BOMBA				
3,29	PLACA MACIZA ENTREPISO Y CUBIERTA H=0.10 M	M2	2,07	129.154	267.349
	CUARTO ELECTRICO				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	3,28	2.750	9.020

17.152	TABLERO DE 18 CTOS MONOFASICOS INCLUYE CONEXION A SPT Y ACCESORIO DE CONEXION.	UND	2,00	153.516	307.032
17.174	SUMINISTRO Y MONTAJE EN POSTE DE 14 MT DE REFLECTOR DEPORTIVO DE 1500W MARCA RECONOCIDA H OMOLOGADO SEGUN NORMATIVA RETILAP IP67 (INCLUYE CABLEADO EN CABLE DE CU AISLADO HASTA TABLERO DE CONTROL Y DOBLE DE PUESTA A TIERRA).	UND	28,00	1.857.091	51.998.548
17.145	REGISTRO ELECTRICO 0.70X0.70 EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO, MARCO METALICO Y TAPA EN CONCRET O.	UND	3,00	297.436	892.308
17.180	GESTION ANTE E OPERADOR DE RED EXISTENTE INCLUYE TRAMITE DE SOLICITUDE DE CONEXION GEOREFE RECIACION DE LOS TRANSFORMADORES APOYOS Y DESCARGOS (PARA TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA)	GLB	1,00	3.000.000	3.000.000
					133.206.894
	ADICIONALES				
	CANCHA DE SOFTBOL				
1.30	CORTE CON MOTONIVELADORA EN MATERIAL SIN CLASIFICAR INCLUYE RETIRO	M3	2.924,21	21.620	63.221.420
3.02	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,59	723.331	426.765
3,12	ACERO DE REFUERZO (CUBIERTA CUARTO DE BOMBAS)	KG	96,38	4.187	403.543
	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA				
2.01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	44,53	24.451	1.088.803
2.04	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA E=0.05 M	M3	0,97	384.810	373.266
3,11	CONCRETO (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA FONDO Y MUROS DE TANQUE SUBTERRANEO	M3	14,66	684.213	10.030.563
3.12	ACERO DE REFUERZO	KG	1.161,46	4.187	4.863.033
6,05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	32	18.049	577.568
	ESTRUCTURA METALICA				
4,16	CANAL DE LAMINA METALICA CAL 20 SEGUN DISEÑO	ML	66,86	149.947	10.025.456
	CANAL DE AGUAS LLUVIAS				
2.01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	52,44	24.451	1.282.210
16,119	CANAL RECTANGULAR DE ,20 X ,50M EN CONCRETO 21 MPA	ML	311,65	41.539	12.945.629
	GRADERIA				
8,12	CENEFA EN PIEDRA CHINA	ML	84,25	16.686	1.405.796
12.50	MALLA ESLABONADA CON MARCO EN ANGULO DE 1 1/2"	M2	18,49	99.204	1.834.262
	DIVISON DE ALUMINIO CON ACRILICO	M2	27,47	220.000	6.043.400
	ESTRUCTURAL DE SOFTBOL				

2569/2

2.08	CONCRETO CICLOPEO	M3	7,67	362.202	2.778.089
2,16	RELLENO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE COMPACTACIÓN	M3	103,89	12.869	1.336.960
2,19	ZAPATA CONCRETO 4000 PSI	M3	37,74	603.236	22.766.127
3,21	VIGA CINTA DE 0,10 X 0,20 M	ML	23,71	45.230	1.072.403
5,22	DINTELES EN CONCRETO NO INCLUYE REFUERZO	ML	14,01	40.144	562.417
5,23	MESON EN CONCRETO CON REFUERZO Y ACABADO EN GRANITO PULIDO E=0.07	ML	4	250.280	976.092
6,01	PAÑETE LISO MURO 1:4	M2	34,1	17.215	587.032
6,07	FILOS Y DILATACIONES	ML	75,92	5.099	387.116
12,08	PUERTA METALICA CON MARCO 1.00X2.00 MTS INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	UND	8	432.000	3.456.000
12,10	PUERTA METALICA CON MARCO 0.7 0X 1.50 MTS INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	UND	12	226.800	2.721.600
12,2	ESTERA METALICA CON MARCO INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	M2	$ 13	164.970	2.171.005
	OBRAS EXTERIORES				
1.31	EXPLANACION, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL DEL SITIO	M3	729,17	21.300	15.531.321
24.04	EXCAVACION MECANICA EN TIERRA CON RETIRO	M3	1211,46	11.900	14.416.374
20.13	PAVIMENTO EN CONCRETO e=0.15 (3000 PSI) (BATEA)	M2	10,80	95.081	1.026.875
	MURO DE CONTENCION DE 3000 PSI				
2.01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	132,14	24.451	3.230.955
2.04	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA E=0.05 M	M3	5,23	384.810	2.012.556
2,13	ACERO DE REFUERZO	KG	2.719,12	4.187	11.384.955
2,16	RELLENO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE COMPACTACIÓN	M3	71,54	12.869	920.648
	SISTEMA DE RIEGO				
16,24	TUBERIA PVCP -Ø 2"	ML	155,25	25.171	3.907.798
16,25	TUBERIA PVCP -Ø1 1/ 2"	ML	90,42	24.956	2.256.522
16,27	TUBERIA PVC P -Ø 1"	ML	198,93	15.226	3.028.908
16,28	TUBERIA PVC P -Ø 3/4	ML	115,15	7.650	880.898
	INSTALACION HIDROSANITARIAS			-	
1,14	DEMOLICION EN CONCRETO	M2	9	26.286	236.574
9,07	TAPA REGISTRO DE 20 X 20	UND	14	26.232	367.248
16,102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA COMPUERTA DE 1 1/2"	UND	9	133.011	1.197.099
16,27	TUBERIA PVC - Ø 1"	ML	95,5	15.226	1.454.083
16,58	TUBERIA PVCS -Ø6"	ML	151	67.276	10.158.676
16,59	TUBERIA PVCS -Ø 4"	ML	51	33.123	1.689.273
16,61	TUBERIA PVCS -Ø 2"	ML	55,7	23.241	1.294.524

16.65	BAJANTE DE GUAS LLUVIAS 4"	ML	79,5	40.516	3.221.022
16,77	CAJAS INSPECCION 80*80 AN	UND	21	308.243	6.473.103
16,89	PLANOS RECORDS	UND	14	100.000	1.400.000
16,96	PUNTO HIDRAULICO PARA INODORO DE FLOXOMETRO DE 3/4"	UND	14	48.814	683.396
	CASETA DE BOMBEO				
3,06	PLACA MACIZA ENTREPISO Y CUBIERTA H=0.15 M	M2	9,71	147.085	1.428.195
5,17	MURO EN CALADO	M2	4,8	35.317	169.522
5.27	MURO EN BLOQUE ABUZARDADO UNA CARA	M2	15,00	55.972	839.580
23,26	SUMINISTRO DE EQUIPO DE PRESION CONSTANTE 5 HP	UND	1,00	3.790.285	3.790.285
23,47	SIKA CINTA	ML	16,00	22.138	354.208
23,48	VALVULA DE 4"	ML	1,00	234.289	234.289
16,127 A	SISTEMA DE PRESION DE AGUA, MODELO: COMBIPRESS DUPLEX CPM660 PRESIÓN DE 30-50 PSI Y UN CAUDAL POR BOMBA DE 34 GPM. EL EQUIPO ESTÁ COMPUESTO POR: DOS ELECTROBOMBAS, MARCA PEDROLLO O SIMILAR , MODELO CPM660, 2 HP CONSTRUCCIÓN EN HIERRO FUNDIDO, EJE EN ACERO INOXIDABLE SOPORTADO EN RODAMIENTOS, SELLO MECÁNICO, IMPULSOR EN BRONCE, ACOPLADAS A UN MOTOR ELÉCTRICO PEDROLLO O SIMILAR (2,0 HP, 3450 RPM, 220V, 1 FASE, 60HZ), EXPRESAMENTE DIMENSIONADO, SILENCIOSO, CERRADO, CON VENTILACIÓN EXTERNA Y APTO PARA SERVICIO CONTINUO. AISLAMIENTO CLASE F, PROTECCIÓN IP 44. UN TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL Y MANDO CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED, CON BISAGRA INTERNA Y RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. ACCESORIOS HIDRAULICOS INCLUIDOS. SISTEMA PREENSAMBLADO. UN TANQUE HIDROACUMULADOR METÁLICO DE 100 LT, CON TECNOLOGÍA DE MEMBRANA BUTÍLICA APTA PARA MANEJO DE AGUA POTABLE. CONEXIÓN DE	GLB	1,00	10.500.000	10.500.000
17,83	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR 400 W METAL HALIDE	UND	18	636.850	11.463.300
17,134	SUMISTRO E INSTALACION DE CRUCETA METALICA DE 2 1/2" X 1/4 X EN POSTE DE CONCRETO DE 12 MT.	UND	12	112.031	1.344.372
17,148	RED CU- 6# 2/0 AWG THHN	ML	60	99.728	5.983.680
17,248	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA AP 150W (SEGÚN DIS. INCLUYE POSTE DE CONCRETO DE 300 DAN X 9METROS	UND	6	1.266.660	7.599.960
17,249	ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE DE REFLECTORES	UND	6	868.384	5.210.304
17,250	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES DEPORTIVOS 250w MH MARCA RECONOCIDA, CON CAMPANA ACRILICA	UND	6	522.448	3.134.688
17,251	ACOMETIDA 6+6+12T	UND	280	12.523	3.506.440

2570
F

17,252	ACOMETIDA 2X8+14	ML	200	9.866	1.973.200
17,253	FOTO CONTROL 30AMP PARA FIJACION EN POSTE	ML	3	374.262	1.122.786
17,257	ACOMETIDA 2X8+12	ML	288	10.416	2.999.808
17,258	TABLERO PRINCIPAL TG INCLUYE PROTECCIONES	UND	1	3.763.962	3.763.962
17,260	RIEGO, TENDIDO, AMARRE EN CABLE DE ALUM.No. 4	ML	180	13.200	2.376.000
23,45	SUMINISTRO CABLE ELECTRICO # 14	ML	980	1.500	1.470.000
					309.373.963
	COSTO DIRECTO				**2.305.695.467**
	A (13%)		13%		299.740.411
	I (2%)		2%		46.113.909
	U (10%)		10%		230.569.547
	COSTO TOTAL				**2.882.119.334**

C. BALANCE FINAL.

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2:	$ 1.469.468.662
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2:	$ 734.734.331
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 4:	$ 475.006.142
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No.4:	$ 237.503.071
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 7:	$ 938.676.987
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 7:	$ 469.338.494

CUADRO RESUMEN OBRA: CONSTRUCCION ESTADIO DE SOFTBOL MUNICIPIO DE RIOHACHA		
DESCRIPCION	**VALORES**	
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	$ 2.897.878.085	
PAGO TOTAL SEGÚN ACTAS DE RECIBO PARCIAL		$ 2.883.151.791
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 2.882.119.334
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		**$ 1.032.457**

Son,UN MILLON TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 1.032.457).

D. INFORMACION ANEXA

Como constancia de la ejecución de las obras, se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- Registro fotográfico (medio magnético)
- Manual de mantenimiento y operaciones
- Acta de recibo final de obra
- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013.

Firma
DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN
REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO
CONTRATISTA

Firma:
YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DPTAL
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Firma:
ING. EDUARDO AREVALO NEIRA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma:
JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios,diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA:	ADECUACION ESTADIO DE FUTBOL SALAITO MUNICIPIO DE RIOHACHA
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	30 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2012
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 1.951.807.777
VALOR MAYOR EJECUTADO:	-$ 85.398.509
VALOR TOTAL DE LA OBRA:	$ 2.017.006.286

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA,

En Riohacha, a los Cuatro (04)dias del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vias Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoría del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Adecuacion Estadio de Futbol Salaito Municipio de Riohacha.

La Interventoria hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a entera satisfacción.

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	CERRAMIENTO				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				

ACTA FINAL DE OBRA

1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	148,08	2.750	407.220
	SUBTOTAL				**407.220**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	77,86	24.451	1.903.755
2,08	CONCRETO CICLOPEO	M3	44,42	362.202	16.089.013
	SUBTOTAL				**17.992.768**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,02	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	5,09	723.331	3.681.755
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	2.744,37	4.187	11.490.677
	SUBTOTAL				**15.172.432**
5	**MAMPOSTERIA**				
5,27	MURO EN BLOQUE ABUZARDADO UNA CARA	M2	322,87	55.972	18.071.680
	SUBTOTAL				**18.071.680**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20,22	CERRAMIENTO EN MALLA SOBRE MURO INCLUYE TUBO DE 2" Y PISAMALLA EN MORTERO 0.10X0.05 EN MORTERO 1:4 DE 0.10 X 0.05	M2	586,12	58.972	34.564.669
	SUBTOTAL				**34.564.669**
	GRADERIA				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	345,28	2.750	949.520
	SUBTOTAL				**949.520**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	159,86	24.451	3.908.737
2,04	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA E=0.05 M	M3	3,97	384.810	1.527.696
2,13	ACERO DE REFUERZO	KG	4.662,59	4.187	19.522.264
2,14	PLACA MACIZA DE CONTRAPISO 2500 PSI E=0.10 M	M2	519,68	50.150	26.061.952
2,16	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	85,83	12.869	1.104.546
2,19	ZAPATA CONCRETO 4000 PSI	M3	30,57	603.236	18.440.925
2,20	PEDESTALES CONCRETO DE 4000 PSI TA Y EQUIPOS)	M3	1,98	607.715	1.203.276
2,21	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 4000 PSI	M3	28,57	572.967	16.369.667
	SUBTOTAL				**88.139.063**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,06	PLACA MACIZA ENTREPISO Y CUBIERTA H=0.15 M	M2	101,38	147.085	14.911.477
3,10	ESCALERA DE TRAMOS RECTOS 3000 PSI	M3	12,15	729.347	8.861.566
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	19.849,53	4.187	83.109.982
3,14	GRADERIAS	ML	236,70	244.483	57.869.126
3,24	VIGAS AEREAS CUBIERTA 4000 PSI	M3	25,17	733.766	18.468.890
3,28	VIGA SOPORTE DE GRADERIA EN CONCRETO 4000 PSI		24,87	733.766	18.248.760

2524

	SUBTOTAL				**201.469.802**
4	**CUBIERTAS**				
4,19	CUBIERTA SIN TRASLAPO STANDING SEAM PINTADA	M2	308,00	77.728	23.940.224
4,26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA (INCLUYE PLATINAS, PERNOS, TIRANT TILLOS,CONTRAVIENTOS,PINTURA	KG	4.990,60	11.524	57.511.674
	SUBTOTAL				**81.451.898**
5	**MAMPOSTERIA**				
5,03	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 15*20*40 E=15 CMS	M2	25,47	61.480	1.565.896
5,17	MURO EN CALADO	M2	4,90	35.317	173.053
5,22	DINTELES EN CONCRETO, NO INCLUYE REFUERZO	ML	10,70	40.144	429.541
5,27	MURO EN BLOQUE ABUZARDADO UNA CARA	M2	171,49	55.972	9.598.638
5,28	POYOS EN CONCRETO E=0.10 m	ML	14,90	6.016	89.638
6,03	PAÑETE ALLANADO MURO 1:5	M2	253,20	16.140	4.086.648
6,07	FILOS Y DILATACIONES	ML	157,60	5.099	803.602
	SUBTOTAL				**16.747.017**
7					
7,01	ALISTADO DE PISO 1:4 E=.04 M	M2	152,60	27.970	4.268.222
	SUBTOTAL				**4.268.222**
9	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**				
9,03	CERAMICA COMERCIAL 20X20	M2	279,19	46.014	12.846.649
9,06	REJILLAS PLASTICA 3"x2" c/SOSCO CTE	UND	14,00	16.169	226.366
9,07	TAPA REGISTRO 20X20	UND	7,00	26.232	183.624
	SUBTOTAL				**13.256.639**
12	**CARPINTERIA METALICA**				
12,01	VENTANA ALUM. BRONCE PC 5020 (INCLYE VIDRIO 4mm)	M2	5,75	189.340	1.088.705
12,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA ALUMINIO	M2	72,80	218.015	15.871.492
12,08	PUERTA METALICA CON MARCO 1.00X2.00 MTS INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	UND	12,00	432.000	5.184.000
12,11	BARANDA EN TUBO GALVANIZADO Ø 2"	ML	73,40	192.940	14.161.796
12,15	ESTERA METALICA CON MARCO INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	M2	50,96	164.970	8.406.871
12,16	PUERTA METALICA CON MARCO 0.70X2.00 MTS INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	UND	13,00	287.410	3.736.330
	SUBTOTAL				**48.449.194**
21	**ASEO FINAL**				
21,01	ASEO FINAL	M2	300,00	2.704	811.200

ACTA FINAL DE OBRA

	SUBTOTAL				**811.200**
	OBRAS EXTERIORES				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.495,80	2.750	4.113.450
1,03	CERRAMIENTO EN TELA PLASTICA H= 2.00 M	M2	975,20	17.696	17.257.139
1,15	REPLANTEO CANCHAS	M2	7.791,40	860	6.700.604
1,16	CAMPAMENTO 9.00 M2	UND	1,00	771.243	771.243
1,28	DEMOLICION DE GRADERIAS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO)	M3	10,00	70.124	701.240
1,32	DESMONTE DE POSTES DE CONCRETO	UND	4,00	75.965	303.860
1,39	DEMOLICION MANUAL DE ANDENES EXTERIORES	M2	77,00	9.095	700.315
1,41	ACOMETIDA DE AGUA PROVISIONAL	ML	10,00	15.883	158.830
1,42	ACOMETIDA ELECTRICA PROVISIONAL	ML	50,00	26.650	1.332.500
1,36	DEMOLICION MANUAL DE MUROS	M2	450,00	7.211	3.244.950
2,17	MURO DE CONTENCION DE 4000 PSI	M3	22,19	743.869	16.506.453
	SUBTOTAL				**51.790.584**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20,04	BORDILLO DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUINES	ML	650,95	28.343	18.449.876
20,21	ARCO DE FUTBOL REGLAMENTARIO INCLUYE MALLA NYLON, PINTURA	UND	2,00	3.356.300	6.712.600
20,25	PAVIMENTO EN CONCRETO E=0.10 (3000 PSI)	M2	50,72	62.538	3.171.927
20,37	LOSETAS EN CONCRETO LISA, TACTIL A=0.40 M, E=0.06 M	M2	1.670,03	70.704	118.077.801
	SUBTOTAL				**146.412.204**
21	**ASEO FINAL**				
21,01	ASEO FINAL	M2	754,00	2.704	2.038.816
	SUBTOTAL				**2.038.816**
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
13	**APARATOS SANITARIAS**				
13,11	ORINAL GRANDE PARA FLUXOMETRO CON VALVULA ANTIVANDALICA	UND	2,00	435.247	870.494
13,12	LAVAMANO FREE CON LLAVE PUSH ANTIVANDALICA	UND	13,00	448.419	5.829.447
13,13	DUCHA ANTIVANDALICA CON REGADERA EMPOTRADA	UND	10,00	336.678	3.366.780
	SUBTOTAL				**10.066.721**
16	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
16,27	TUBERIA PVC P -Ø 1"	ML	26,00	15.027	390.702
16,28	TUBERIA PVC P -Ø 3/4"	ML	72,00	9.000	648.000
16,29	TUBERIA PVC P -Ø 1/2"	ML	246,32	8.640	2.128.205
16,34	ACCESORIOS PVC P -Ø 1"	UND	7,00	5.877	41.139
16,35	ACCESORIOS PVC P -Ø 3/4"	UND	40,00	4.456	178.240
16,38	REGISTRO DE BOLA -Ø 1"	UND	1,00	47.970	47.970

2523/2

16,39	REGISTRO DE BOLA -Ø 3/4"	UND	6,00	36.070	216.420
	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA				
16,42	LAVAMANOS -Ø 1/2"	UND	13,00	36.206	470.678
16,45	DUCHAS -Ø 1/2"	UND	10,00	36.206	362.060
	SALIDA SANITARIAS.				
16,50	SANITARIO DE TANQUE -Ø 4"	UND	14,00	76.644	1.073.016
	REDGENERAL DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS				
16,59	TUBERIA PVCS -Ø 4"	ML	138,00	32.960	4.548.480
	MOVIMIENTO DE TIERRA				
16,73	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	42,72	21.397	914.080
	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO				
16,96	PUNTO HIDRAULICO PARA ORINAL DE FLUXOMETRO Ø 3/4"	UND	2,00	48.814	97.628
16,98	PUNTO SANITARIO Ø 2" LAVAMANOS, ORINALES, DUCHAS, SIFON	UND	35,00	36.324	1.271.340
16,99	CONEXION DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC Ø 6". INCLUYE KITT SILLA YEE, VES TIER ARBITROS Y ZONA DE CALENTAMIENTO Y PORTERIA-SECRETARIA.	UND	1,00	549.365	549.365
16,132	CONEXION DOMICILIARIA PARA ACUEDUCTO EN TUBERIA PVC Ø 1"	UND	1,00	718.859	718.859
	SUBTOTAL				**13.656.182**
	INSTALACIONES ELCTRICAS				
17	**INSTALACIONES ELCTRICAS**				
	SALIDAS DE ALUMBRADO Y TOMAS				
17,10	SALIDA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA, DOBLE MONOFASICO DE MURO 15 Amp. 120 Vol	UND	18,00	66.987	1.205.766
	TUBERIA PVC				
17,21	Ø 1/2"	ML	258,00	7.717	1.990.986
	ALAMBRADO EN CONDUCTOR THHN/THWN 90°C				
17,41	DE 60x60 cm	UND	2,00	297.436	594.872
17,42	DE 30x30 cm	UND	15,00	147.470	2.212.050
	TABLEROS DE AUTOMATICOS CON PUERTA, CHAPETA DE CIERRE Y CERRADURA, TRIFASICO, PARA INTERRUPTORES AUTOMATICOS ENCHUFABLES				
17,45	DE 12 CIRCUITOS.	UND	3,00	382.960	1.148.880
	SIMILAR AL LUMINEX SAFIC LEGRAND O PRIME-SQUARE D, LINEA SUPER DDE SCHNEIDER ELCTRIC.				
17,49	1x20 Amp.	UND	18,00	18.014	324.252
17,51	2x20 Amp.	UND	3,00	29.514	88.542
	SUBTOTAL				**7.565.348**

	VARIOS				
17,81	CAJA DE PASO 0.10X0.10 CM	UND	1,00	40.790	40.790
17,85	PUESTA A TIERRA DE LA SUBESTACION TIPO POSTE, Y PUESTA TIERRA TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN BASE A NORMA IEEE80, IEEE81 NTC2050) INCLUYE MEDIDAS DE RESISTIVIDAD DEL TERRENO) CABLE COBRE DESNUDO 1/0, 2 AWG. SOLDADURA CADWELL Y VARILLA DE COBRE-COBRE 5/8"X2,4M.	UND	2,00	1.578.503	3.157.006
	SUBTOTAL				**3.197.796**
	ILUMINACION CANCHA				
17,97	DUCTO PVC 1 DE 2"	ML	62,00	25.669	1.591.478
17,103	SALIDA SENC 25W INCLUYE INTERRUPTOR, BOMBILLO AHORRADOR	UND	7,00	73.078	511.546
17,105	SALIDA LAMPARA 2X32W INCLUYE INSTALACION Y SUMINISTRO DE	UND	29,00	239.974	6.959.246
17,112	DUCTO PVC 1 DE 3/4	ML	400,00	8.226	3.290.400
17,118	RED CU - THHN 3#8+1#10 AWG	ML	85,26	15.409	1.313.771
17,121	ACOMETIDAS 2X8+8	UND	10,00	12.016	120.160
17,125	INTERRUPTOR INDUSTRIAL 100 A MARCA RECONOCIDA INCLUYE	UND	1,00	220.769	220.769
17,136	INTERRUPTOR INDUSTRIAL150 A REGULABLE MARCA RECONOCIDA.	UND	1,00	320.542	320.542
17,137	RED 4(1/0) AWG THHN	ML	62,37	160.365	10.001.965
17,138	SUMINISTRO Y MONTAJE EN POSTE DE 14 MT DE REFLECTOR	UND	28,00	1.173.489	32.857.692
17,149	TABLERO PRINCIPAL TG INCLUYE PROTECCIONES	UND	1,00	1.315.874	1.315.874
17,157	INTERRUPTOR 40A TRIP ENCHUFABLE	UND	4,00	80.000	320.000
17,160	SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTOR 70W INCLUYE CABLEADO	UND	7,00	390.021	2.730.147
17,173	ACOMETIDA 3X2+8T	ML	10,00	62.519	625.190
17,182	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE PARA ACOMETIDA DE BAJA	UND	1,00	456.193	456.193
17,186	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DECORATIVA 250 W MH RAP Y POSTE METALICO CUADRADO 3" X4M INCLUYE CABLEADO EN ALAMBRE # 12 THHN Y CONEXION.	UND	11,00	1.625.576	17.881.336
17,194	SUMINISTRO Y MONTAJE DE DE MASTIL METALICO PARA ILUMINACION SECCIONADO (4) 20 METROS GALVA NIZADO EN CALIENTE CON CANASTILLA METALICA RECTANGULAR PARA ALOJAR 10-12 REFLECTORES Ø CIMA 240MM Ø BASE 550MM, LINEA DE VIDA Y ESCALERA DE ASCENSO A PARTIR DE LOS 8.00 MT INCLUYE BASE DE CONCRETO SEGUN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SEGUN NORMA RETIE.	UND	4,00	13.834.467	55.337.868
	SUBTOTAL				**135.854.177**
	ADICIONALES				

259

ACTA FINAL DE OBRA

	CERRAMIENTO				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO (portico de cerramiento)	M2	10	2.750	27.500
2,13	ACERO DE REFUERZO	KG	165,21	4.187	691.734
12,07	PORTON DE ACCESO EN MALLA Y TUBO GALVANIZADO DE Ø 2".	M2	24,09	250.000	6.022.500
20,71	ALFAJIA EN CONCRETO DE 3000 PSI DIM(0,18X0,10)	ML	358,27	25.340	9.078.562
	PORTICO DE ACCESO				-
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	10	24.451	244.510
2,04	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA E=0.05 M	M3	0,18	384.810	69.266
2,05	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI	M3	1,23	588.955	724.415
2,06	PEDESTALES CONCRETO DE 3000 PSI TA Y EQUIPOS)	M3	0,05	593.435	29.672
2,07	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3000 PSI	M3	0,65	558.687	363.147
3,01	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,72	680.595	490.028
3,08	VIGA CANAL EN CONCRETO 3000 PSI	M3	1,57	729.347	1.145.075
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	539	4.187	2.258.635
12,12	PORTON DE ACCESO EN TUBO DE Ø 2"	M2	14,05	300.706	4.224.919
	OBRAS EXTERIORES				-
1,06	DESMONTE DE ARBOLES	UND	14	138.336	1.936.704
1,23	DEMOLICIÓN MANUAL DE PLACAS DE PISO	M2	196,00	9.820	1.924.720
1,40	DEMOLICION MANUAL DE CIMIENTOS	M3	30	52.716	1.581.480
1,43	DESCAPOTE MECANICO INCLUYE RETIRO H= ,20 M	M3	2800	17.550	49.140.000
1,55	DEMOLICION DE BORDILLO EN CONCRETO	M4	218,16	18.605	4.058.867
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	11,66	24.451	285.099
2,12	MALLA ELECTROSOLDADA	M2	82,6	5.117	422.664
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	26,6	4.187	111.374
3,09	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI	M3	7,7	729.347	5.615.972
3,14	GRADERIA	ML	13,65	244.483	3.337.193
2,15	RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR	M3	2787,08	62.746	174.878.122
6,07	FILOS Y DILATACIONES	ML	60,97	5.099	310.886
20,13	PAVIMENTO EN CONCRETO e=0.15 (3000 PSI)	M2	60,25	95.081	5.728.630
20.34	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.15X0.30 INCLUYE REF LONGITUDINAL DE 3/8 Y REF TRANSVE RSAL DE 1/4	ML	807,9	32.653	26.380.359
24,04	EXCAVACION MECANICA EN TIERRA CON RETIRO	M3	3208,31	11.900	38.178.889
24,15	RELLENO CON MATERIAL GRUDO	M3	3549,2	45.000	159.714.000
	CANCHA				-
2,15	RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR	M3	571,84	62.746	35.880.673
	GRADERIAS				-
2,05	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI.	M3	1,01	588.955	594.845

ACTA FINAL DE OBRA

2,07	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	27,77	558.687	15.514.738
3,22	PELDAÑOS ACCESO GRADERIAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	2,95	216.966	640.050
3,23	COLUMNA EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	38,24	694.875	26.572.020
5,05	MURO EN BLOQUE DE CEMENTO 10*20*40 E=10 CMS	M2	53,43	32.828	1.754.000
5,07	MURO EN BLOQUE DE CEMENTO 15*20*40 E=15 CMS	M2	200,48	54.821	10.990.514
5,19	SOBRENIVEL DOBLE EN LADRILLO H=30 CM	ML	130	30.323	3.941.990
8,12	CENEFA EN PIEDRA CHINA (escalera)	ML	190,4	16.686	3.177.014
12,09	PUERTA METALICA CON MARCO 0.80X2.00 MTS INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	UND	2	352.708	705.416
20,71	ALFAJIA EN CONCRETO DE 3000 PSI DIM(0,18X0,10)	ML	45,37	25.340	1.149.676
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				-
13,03	SANITARIO INSTITUCIONAL LINEA ACUACER BLANCO	UND	14	263.220	3.685.080
16,81	TUBERIA PVCS -Ø 2"	ML	61,77	23.241	1.435.597
16,77	CAJAS INSPECCION 80*80 AN	UND	10	308.243	3.082.430
	CANAL EN CONCRETO				-
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	578,26	2.750	1.590.215
1,40	DEMOLICION MANUAL DE CIMIENTOS	M3	3,64	52.716	191.886
1,43	DESCAPOTE MECANICO INCLUYE RETIRO H=0.20 M	M3	51,41	17.560	902.760
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	101	24.451	2.461.727
2,04	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA E=0.05 M	M3	6	384.810	2.174.177
2,05	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI.	M3	34,63	588.955	20.395.512
2,07	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3000 PSI	M3	0,18	558.687	100.564
2,13	ACERO DE REFUERZO	KG	4315,57	4.187	18.069.292
3,02	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0	723.331	65.100
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	352	4.187	1.473.196
6,07	FILOS Y DILATACIONES	ML	135	5.099	688.365
20.34	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.15X0.30 INCLUYE REF LONGITUDINAL DE 3/8 Y REF TRANSVE RSAL DE 1/4	ML	81	32.653	2.635.097
20,73	EMPEDRADO PARA RECUBRIMIENTO DE TALUD	M2	278	46.500	12.932.115
24,04	EXCAVACION MECANICA EN TIERRA CON RETIRO	M3	230	11.900	2.740.689
20.74	DEMOLICION EMPEDRADO EXISTENTE	M3	53	11.744	624.781
	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA				-
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	12	2.750	33.688
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	30	24.451	734.997
2,04	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA E=0.05 M	M3	1	384.810	223.190
2,08	CONCRETO CICLOPEO	M3	3	362.202	1.256.841
2,13	ACERO DE REFUERZO	KG	891	4.187	3.729.445
3,13	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	17,55	5.117	89.803

2545/2

ACTA FINAL DE OBRA

3,11	CONCRETO (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA FONDO Y MUROS DE TANQUE SUBTERRANEO	M3	11	684.213	7.758.975
6,05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	32	18.049	569.987
16,135	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA ALBERCA DE ,70 X ,70	UND	1	167.838	167.838
	INSTALACIONES ELECTRICA				-
17,162	TUBERIA EMT 1/2	ML	177	14.650	2.585.725
17,118 A	CABLADO 3#6 +1 #8	ML	310	19.792	6.135.520
17,183	2#10 + 12 TIERRA	ML	226	12.595	2.841.432
	SUBTOTAL				**701.271.877**
	COSTO DIRECTO				**1.613.605.029**
	A (13%)	13%			209.768.654
	I (2%)	2%			32.272.101
	U (10%)	10%			161.360.503
	COSTO TOTAL				**2.017.006.286**

C. BALANCE FINAL

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 5:	$ 483.022.848
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 5:	$ 241.511.424
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 7:	$ 534.643.189
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 7:	$ 267.321.595
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 8:	$ 607.667.595
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 8:	$ 303.833.798
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 9:	$ 340.924.450
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No.9:	$ 170.462.225

CUADRO RESUMEN

OBRA: ADECUACION ESTADIO DE FUTBOL SALAITO MUNICIPIO DE RIOHACHA

DESCRIPCION	VALORES	
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	$ 1.951.607.777	
PAGO TOTAL SEGÚN ACTAS DE RECIBO PARCIAL		$ 1.966.258.082
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 2.017.006.286
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		**$ 50.748.204**

Son, CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS **($50 .748.204)**.

D. INFORMACION ANEXA

Como constancia de la ejecución de las obras, se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- Registro fotográfico (medio magnético)
- Manual de mantenimiento y operaciones
- Acta de recibo final de obra
- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04)días del mes de Marzo del año 2013.

Firma
DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN
RL. UNION TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO
CONTRATISTA

Firma:
YUBIZZA JIMENTA QUINTERO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DPTAL
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Firma:
ING. EDUARDO AREVALO NEIRA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma:
JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

2526/7

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios,diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA:	ADECUACION ESTADIO DE FUTBOL LUIS EDUARDO CUELLAR MUNICIPIO DE RIOHACHA
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	30 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	13 DE ENERO DE 2012
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 1.447.907.674
MENOR VALOR A LA OBRA:	$ 25.414.742
VALOR TOTAL DE LA OBRA:	$ 1.422.492.932

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA,

En Riohacha, a los Cuatro (04)días del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vias Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoria del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Adecuacion Estadio de Futbol Luis Eduardo Cuellar Municipio de Riohacha.

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	DEMOLICION				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1.03	CERRAMIENTO EN TELA PLASTICA H= 2.00 M	M2	300,00	17.696	5.308.800
1.17	CAMPAMENTO 18.00 M2	UND	1,00	1.404.458	1.404.458
1.22	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	UND	12,00	19.440	233.280

ACTA FINAL DE OBRA

1.23	DEMOLICION MANUAL DE PLACAS DE PISO	M2	272,00	9.820	2.671.040
1.36	DEMOLICION MANUAL DE MUROS	M2	147,95	7.211	1.066.867
1.40	DEMOLICION MANUAL DE CIMIENTOS	M3	66,75	52.716	3.518.793
1.41	ACOMETIDA DE AGUA PROVISIONAL	ML	26,00	15.883	412.958
1.42	ACOMETIDA ELECTRICA PROVISIONAL	ML	30,00	26.650	799.500
	SUB TOTAL				**15.415.696**
	GRADERIAS				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	595,25	2.750	1.636.938
	SUB TOTAL				**1.636.938**
2	**CIMIENTOS**				
2.01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	270,27	24.451	6.608.372
2.04	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA E=0.05 M	M3	4,72	384.810	1.816.303
2.10	PLACA MACIZA DE CONTRAPISO 3000 PSI E: 0.10 M	M2	539,21	58.643	31.620.892
2.13	ACERO DE REFUERZO	KG	6.664,94	4.187	27.906.104
2.19	ZAPATA CONCRETO 4000 PSI	M3	37,19	603.236	22.434.347
2.20	PEDESTALES CONCRETO DE 4000 PSI TA Y EQUIPOS)	M3	13,77	607.715	8.368.236
2.21	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 4000 PSI	M3	35,57	572.967	20.380.436
	SUB TOTAL				**119.134.690**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3.07	PLACA ALIGERADA DE CUBIERTA H=0.40 A 0.50 M	M2	88,39	224.144	19.812.088
3.12	ACERO DE REFUERZO	KG	19.698,62	4.187	82.478.122
3.13	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	420,55	5.117	2.151.954
3.19	GRADERIA EN CONCRETO DE 3500 PSI E=0.10 ACABADO EN CONCRETO ESMALTADO	ML	422,60	108.438	45.825.899
3.23	COLUMNAS EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	38,65	694.875	26.856.919
3.24	VIGAS AEREAS CUBIERTA 4000 PSI	M3	27,42	733.766	20.119.864
3.28	VIGA SOPORTE DE GRADERIA EN CONCRETO 4000 PSI		25,49	733.766	18.703.695
	SUB TOTAL				**215.948.541**
4	**CUBIERTAS**				
4.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA (INCLUYE PLATINAS, PERNOS, TIRANT TILLOS,CONTRAVIENTOS,PINTURA ANTICORROSIVA Y DEMAS SATISFACION EL SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LA TOTALIDAD DE LA ESTRUCTURA METALICA. ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONCLUIR A	KG	5.601,56	11.524	64.552.377
4.19	CUBIERTA SIN TRASLAPO STANDING SEAM PINTADA	M2	80,00	77.728	6.218.240
	SUB TOTAL				**70.770.617**
5	**MAMPOSTERIA**				

5.01	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 10*20*40 E=10 CMS	M2	115,29	38.767	4.469.447
5.17	MURO EN CALADO	M2	19,76	35.317	697.864
5.23	MESON EN CONCRETO CON REFUERZO Y ACABADO EN GRANITO PULIDO ESP=0.07	ML	15,02	250.280	3.759.206
5.25	REFUERZO VERTICAL, GRAFIL Y CINTAS MAMP. NO EST.	KG	395,58	4.187	1.656.293
5.27	MURO EN BLOQUE ABUZARDADO UNA CARA	M2	458,26	55.972	25.649.729
5.28	POYOS EN CONCRETO E=0.10 m	ML	11,50	6.016	69.184
5.33	MURO EN ETERBOART UNA CARA ZADOS (INCLUYE INSTALACION).	M2	51,20	50.572	2.589.286
	SUB TOTAL				**38.891.010**
6	**PAÑETES REVOQUES Y REPELLOS**				
6.01	PAÑETE LISO MURO 1:4	M2	635,16	17.215	10.934.279
	SUB TOTAL				**10.934.279**
7	**PISOS-BASES**				
7.01	ALISTADO DE PISO 1:4 E=.04 M	M2	2,00	27.970	55.940
	SUB TOTAL				**55.940**
9	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**				
9.03	CERAMICA COMERCIAL 20X20	M2	529,94	46.014	24.384.659
	SUB TOTAL				**24.384.659**
10	**PINTURA**				
10.08	VINILO SOBRE PAÑETE EXTERIOR	M2	185,70	10.718	1.990.333
	SUB TOTAL				**1.990.333**
12	**CARPINTERIA METALICA**				
12.08	PUERTA METALICA CON MARCO 1.00X2.00 MTS INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	UND	13,00	432.000	5.616.000
12.11	BARANDA EN TUBO GALVANIZADO Ø 2	ML	95,31	192.940	18.389.111
	SUB TOTAL				**24.005.111**
	OBRAS EXTERIORES				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	2.045,79	2.750	5.625.923
1.03	CERRAMIENTO EN TELA PLASTICA H= 2.00 M	M2	218,00	17.696	3.857.728
	SUB TOTAL				**9.483.651**
2	**CIMIENTOS**				
2.01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	58,76	24.451	1.436.741
2.08	CONCRETO CICLOPEO	M3	51,09	362.202	18.504.900

	SUB TOTAL				**19.941.641**
5	**MAMPOSTERIA**				
5.27	MURO EN BLOQUE ABUZARDADO UNA CARA	M2	41,85	55.972	2.342.428
	SUB TOTAL				**2.342.428**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20.11	ANDEN CONCRETO E=0.10	M2	1.668,57	51.514	85.954.715
20.19	DEMARCACION DE CANCHA POLIFUNCIONAL CON SUS AREAS PINTURA ESMALTE	GLB	1,00	1.245.340	1.245.340
20.21	ARCO DE FUTBOL REGLAMENTARIO INCLUYE MALLA NYLON, PINTURA	UND	2,00	3.356.300	6.712.600
20.22	CERRAMIENTO EN MALLA SOBRE MURO INCLUYE TUBO DE 2 Y PISAMALLA EN MORTERO 1:4 DE 0.10X0.05	M2	217,80	58.972	12.844.102
20.27	BANCA EN CONCRETO TIPO M40	UND	21,00	154.492	3.244.332
20.34	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.15X0.30 INCLUYE REF LONGITUDINAL DE 3/8 Y REF TRANSVE RSAL DE 1/4	ML	352,56	32.653	11.512.142
					121.513.230
21	**ASEO**				
21	ASEO FINAL	M2	2.704,00	4.000	10.816.000
	SUB TOTAL				**10.816.000**
24	**CANCHA**				
24.01	REPLANTEO CANCHAS	M2	6.720,00	860	5.779.200
	SUBTOTAL				**5.779.200**
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
17	**INSTALACIONES ELCTRICAS**				
17.03	SALIDA PARA LUMINARIA FLUORESCENTE T.8 DE 2X32 W -120 Volt.	UND	60,00	204.441	12.266.460
17.10	SALIDA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA, DOBLE MONOFASICO DE MURO 15 Amp. 120 Vol	UND	8,00	66.987	535.896
	SUB TOTAL				**12.802.356**
	CAJA DE PASO EN MAMPOSTERIA, CON TAPA DE CONCRETO REFORZADO Y MARCO METALICO				
17.41	DE 60x60 cm	UND	18,00	297.436	5.353.848
17.42	DE 30x30 cm	UND	15,00	147.470	2.212.050
	SUB TOTAL				**7.565.898**
	SIMILAR AL LUMINEX SAFIC LEGRAND O PRIME-SQUARE D, LINEA SUPER DE SCHNEIDER ELCTRIC.				
17.49	1x20 Amp.	UND	5,00	18.014	90.070
17.51	2x20 Amp.	UND	4,00	29.514	118.056
	SUB TOTAL				**208.126**
	VARIOS				

25/8/

ACTA FINAL DE OBRA

17.83	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DEPORTIVO DE 400W MH MARCA RECONOCIDA INCLUYE CONEXI ON Y CABLEADO.	UND	8,00	767.814	6.142.512
17.84	SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTOR WALL PACK 70W INCLUYE CABLEADO EN ALAMBRE #2 AWG THHN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA.	UND	4,00	522.374	2.089.496
17.85	PUESTA A TIERRA DE LA SUBESTACION TIPO POSTE, Y PUESTA TIERRA TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION EN BASE A NORMA IEEE80, IEEE81 NTC2050) INCLUYE MEDIDAS DE RESISTIVIDAD DEL TERRENO) CABLE COBRE DESNUDO 1/0, 2 AWG. SOLDADURA CADWELL Y VARILLA DE COBRE-COBRE 5/8X2,4M.	UND	1,00	1.578.503	1.578.503
	SUB TOTAL				**9.810.511**
	ILUMINACION CANCHA				
17.101	PUESTA A TIERRA SIMPLE INCLUYE CABLE DE COBRE 1/0 DESNUDO AWG Y VARILLA COOPER WELD 5/8X 2.40MT.	UND	5,00	270.449	1.352.245
17.103	SALIDA SENC 25W INCLUYE INTERRUPTOR, BOMBILLO AHORRADOR	UND	4,00	73.078	292.312
17.106	DUCTO PVC 1 DE 1	ML	312,50	16.597	5.186.563
17.112	DUCTO PVC 1 DE 3/4	ML	88,30	8.226	726.356
17.113	TABLERO BIFASICO 8 CTOS INCLUYE CONEXION A SPT Y ACCESORIOS DE CONEXION.	UND	1,00	176.699	176.699
17.122	CAJA MONOFASICA DE 2 CTO	UND	1,00	43.876	43.876
17.124	INTERRUPTOR INDUSTRIAL 200 A REGULABLE MARCA RECONOCIDA 50 KA INCLUYE MONTAJE EN CELDA MET ALICA Y CONEXION DE ACOMETIDA.	UND	1,00	597.145	597.145
17.128	HOYADA, HINCADA Y APLOMADA POSTE DE CONCRETO, DE 9.00 MT X 300 DAN	UND	4,00	1.245.567	4.982.268
17.129A	RIEGO, TENDIDO, AMARRE Y TENSIONADO DE LINEA DE MT. EN (2F) RAVEN 1/0 AWG.	ML	20,00	27.624	552.480
17.130	SUMINISTRO E INSTALACION PROTECCION BIFASICA 13.2 INCLUYE 2 CORTACIRCUITOS 13 KV 100A 2 DP S POLIMERICOS CONEXION A SPT EN VARILLA COOPER WELD 5/8X2.40 MT.	UND	1,00	2.306.878	2.306.878
17.136	INTERRUPTOR INDUSTRIAL150 A REGULABLE MARCA RECONOCIDA. INCLUYE INSTALACION EN CELDA O TAB LERO E CIRCUITOS.	UND	1,00	320.542	320.542
17.138	SUMINISTRO Y MONTAJE EN POSTE DE 14 MT DE REFLECTOR DEPORTIVO 1000W MARCA RECONOCIDA HOMOL OGADA RETILAP IP 67 INCLUYE Y CABLE DE PUESTA A TIERRA.	UND	28,00	1.173.489	32.857.692
17.141	ACOMETIDA 4+4+10T	ML	110,30	17.617	1.943.155
17.142	ARMADO SIMP CTO BIFASICO FIN LINEA ACSR 4/0 Y 1/0	UND	2,00	1.037.337	2.074.674
17.149	TABLERO PRINCIPAL TG INCLUYE PROTECCIONES	UND	1,00	1.315.874	1.315.874

17.153	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA AP 70W (SEGUN DIS. INCLUYE POSTE METALICO 2X4.00 MT Y ACOMETIDA HASTA TABLERO DE CONTROL.	UND	4,00	1.179.754	4.719.016
17.157	INTERRUPTOR 40A TRIP ENCHUFABLE	UND	4,00	80.000	320.000
17.179	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR BIFASICO DE 50KVA 240/120 MARCA RECONOCIDA INCLUYE C ONEXION RED MT.	UND	1,00	6.106.242	6.106.242
17.220	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOBLE LUMINARIA DECORATIVA 70W INCLUYE CABLEADO EN ALAMBRE # 12 Y POSTE DECORATIVO DE 4MX3.	UND	9,00	1.684.194	15.157.746
	SUB TOTAL				**81.031.762**
	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
13.06	GRIFERIA LAVAMANOS	UND	20,00	80.217	1.604.340
13.11	ORINAL GRANDE PARA FLUXOMETRO CON VALVULA ANTIVANDALICA	UND	15,00	435.247	6.528.705
	SUB TOTAL				**8.133.045**
16	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
16.24	TUBERIA PVCP -Ø 2	ML	221,60	25.171	5.577.894
	SUB TOTAL				**5.577.894**
	SALIDA SANITARIAS.				
16.49	LAVAMANOS -Ø 2	UND	20,00	42.014	840.280
16.50	SANITARIO DE TANQUE -Ø 4"	UND	21,00	76.644	1.609.524
16.51	ORINALES -Ø 2	UND	15,00	42.014	630.210
16.55	SIFONES DE PISO -Ø 2	UND	18,00	29.645	533.610
	SUB TOTAL				**3.613.624**
	RED GENERAL DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS				
16.58	TUBERIA PVCS -Ø6	ML	6,00	65.688	394.128
16.59	TUBERIA PVCS -Ø 4	ML	138,95	32.960	4.579.792
	SUB TOTAL				**4.973.920**
	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO				
16.77	CAJAS INSPECCION 80*80 AN	UND	29,00	308.243	8.939.047
	SUB TOTAL				**8.939.047**
	ADICIONALES				
1,29	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA INCLUYE CUBIERTA EXISTENTE Y TRANSPORTE	M2	43,04	10.878	468.189
1,32	DESMONTE DE POSTES DE CONCRETO	UND	4	75.965	303.860
1,37	TALA DE ARBOLES	UND	10	23.493	234.930
	GRADERIA				
1,30	CORTE CON MOTONIVELADORA EN MATERIAL SIN CLASIFICAR INCLUYE RETIRO	M3	269,36	21.620	5.823.563
2,16	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	138,04	12.869	1.776.437

2529/2

ACTA FINAL DE OBRA

2,18	PLACA MACIZA DE CONTRAPISO 2500 PSI E: 0.10 M ALISADO	M2	9,84	56.311	554.100
3.02	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,96	723.331	694.398
3,10	ESCALERA DE TRAMOS RECTOS 3000 PSI	M3	10,81	729.347	7.884.241
3,18	VIGA EN CONCRETO SOBRE MURO 3000 PSI	ML	77,49	60.092	4.656.529
3,22	PELDAÑOS ACCESO GRADERIAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	7,98	216.966	1.731.389
3,29	PLACA MACIZA ENTREPISO Y CUBIERTA H=0.10 M	M2	139,44	129.154	18.009.234
4,11	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 TERRAZAS Y CUBIERTAS	ML	54,79	20.782	1.138.646
4,12	IMPERMEABILIZACION MANTO EDIL O SIMILAR E= 3 mm	M2	104	31.474	3.273.296
4,24	PISA EN CONCRETO	ML	35,21	22.101	778.176
4,25	IMPERMEBALIZACION PARA PISA	ML	35,21	18.041	635.224
5,18	SOBRENIVEL DOBLE EN BLOQUE MACIZO H=30 CM	ML	280,47	29.598	8.301.351
5,19	SOBRENIVEL DOBLE EN LADRILLO H=30 CM	ML	340,06	30.323	10.311.639
5,22	DINTELES EN CONCRETO, NO INCLUYE REFUERZO	ML	7,1	40.144	285.022
5,07	MURO EN BLOQUE DE CEMENTO 15*20*40 E=15 CMS	M2	260,85	54821	14.300.058
6,02	PAÑETE LISO MURO 1:4	ML	79,89	9.627	769.101
6,07	FILOS Y DILATACIONES	ML	128,75	5.099	656.496
8,11	GUARDA ESCOBA MEDIA CAÑA EN PIEDRA CHINA	ML	12,94	22.257	288.006
8,12	CENEFA EN PIEDRA CHINA	ML	100,8	16.686	1.681.949
9,04	CERAMICA COMERCIAL 20X20 HASTA 20 CMS	ML	63,56	13.866	881.323
10,09	VINILO SOBRE PAÑETE EXTERIOR	ML	329,5	6.901	2.273.880
20,71	ALFAJIA EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	61,6	35.340	2.176.944
	OBRAS EXTERIORES				
1,55	DEMOLICION DE BORDILLO EN CONCRETO	ML	116,2	18.605	2.161.901
2.15	RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR	M3	115,00	62.746	7.215.790
2,05	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI (cerramiento)	M3	1,80	588.955	1.060.119
2,06	PEDESTALES CONCRETO DE 3000 PSI TA Y EQUIPOS)	M3	0,48	593.435	284.849
2,07	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3000 PSI	M3	11,57	558.687	6.464.009
3.12	ACERO DE REFUERZO	KG	581,18	4.187	2.433.401
3,18	VIGA EN CONCRETO SOBRE MURO 3000 PSI (cerramiento)	ML	23,49	60.092	1.411.561
3,01	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,91	680.595	1.299.936
5,05	MURO EN BLOQUE DE CEMENTO 10*20*40 E=10 CMS	M2	4,61	32.828	151.337
5,07	MURO EN BLOQUE DE CEMENTO 15*20*40 E=15 CMS	M2	52,54	54.821	2.880.295
5,18	SOBRENIVEL DOBLE EN BLOQUE MACIZO H=30 CM	ML	59,59	29.598	1.763.745
12,47	PORTON DE ACCESO EN LAMINA GALVANIZADO CON TUBO DE Ø 2.	M2	13,13	381.059	5.003.305
12.50	PROTECTOR EN VARILLA 5 OCTAVOS	UND	1	219.508	219.508
20,13	PAVIMENTO EN CONCRETO e= 0.15 (3000 PSI)	M2	527,55	95.081	50.159.982
20,30	BOLARDO M-60 EN CONCRETO	UND	2	94.166	188.332

20,71	ALFAJIA EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	80,96	25.340	2.051.526
	INSTALACIONES HIDROSANITARIOS				
9,06	REJILLAS PLASTICA 3"x2" c/SOSCO CTE	UND	19	16.169	307.211
13,03	SANITARIO INSTITUCIONAL LINEA ACUACER BLANCO	UND	21	263.220	5.527.620
16,25	TUBERIA PVCP -Ø1 1/ 2"	ML	49	24.956	1.222.844
16,26	TUBERIA PVCP -Ø1 1/ 4"	ML	58,6	17.190	1.007.334
16,27	TUBERIA PVC P -Ø 1"	ML	117,15	15.226	1.783.726
16,28	TUBERIA PVC P -Ø 3/4"	ML	4,85	9.174	44.494
16,29	TUBERIA PVC P -Ø 1/2"	ML	76,6	8.796	673.774
16,31	ACCESORIOS PVCP -Ø 2"	UND	39	16.796	655.044
16,33	ACCESORIOS PVCP -Ø1 1/ 4"	UND	53	8.436	447.108
16,34	ACCESORIOS PVC P -Ø 1"	UND	56	5.877	329.112
16,35	ACCESORIOS PVC P -Ø 3/4"	UND	28	4.456	124.768
16,36	ACCESORIOS PVC P -Ø 1/2"	UND	3	3.906	11.718
16,38	REGISTRO DE BOLA -Ø 1"	UND	3	47.970	143.910
16,65	BAJANTES AGUAS LLUVIAS 4" -Ø 4"	ML	8	40.508	324.064
16,62	TUBERIA PVCL -Ø 2"	ML	38,4	18.044	692.890
16,76	CAJAS INSPECCION 60*60 AN	UND	1	217.032	217.032
16,102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE COMPUERTA Ø 1 1/2"	UND	2	133.662	267.324
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
17,184A	ACOMETIDA 2#4/0 + 1#4/0	ML	15	110.292	1.654.376
17,195	MANTENIMIENTO Y MENTAJE DE MASTIL DEMETALICO PARA	UND	4	8.786.511	35.146.044
17,97	DUCTO PVC DE 2"	ML	3	25.669	77.007
17,182	SUMINSTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE ACOMETIDA 2"	UND	1	456.193	456.193
17,08	DE 2 X 26W	UND	2	196.517	393.034
17,152	TABLERO DE 18 CIRCUITOS MONOFASICO	UND	1	222.461	222.461
17.173 A	RED CU THHN 2#2 +10	ML	180,5	46.239	8.346.158
17.141 A	RED CU THHN 2#4 +1#8	ML	149	18.917	2.818.667
	CANCHA				
1,31	EXPLANACION, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL DEL SITIO	M3	1504	21.300	32.035.200
1,3	CORTE CON MOTONIVELADORA EN MATERIAL SIN CLASIFICAR INCLUYE RETIRO		502	21.620	10.853.240
	CUARTO BOMBA				
3,29	PLACA MACIZA ENTREPISO Y CUBIERTA H=0.10 M	M2	2,07	129.154	267.349
	CUARTO ELECTRICO				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	3,28	2.750	9.020

2580/F

ACTA FINAL DE OBRA

2.01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	0,82	24.451	20.050
2.08	CONCRETO CICLOPEO	M3	0,82	362.202	297.006
2.10	PLACA MACIZA DE CONTRAPISO 3000 PSI E: 0.10 M	M2	2,56	58.643	150.126
3.02	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,18	723.331	130.200
3,29	PLACA MACIZA ENTREPISO Y CUBIERTA H=0.10 M	M2	0,48	129.154	61.994
5,01	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 10*20*40 E=10 CMS	M2	1,6	38.767	62.027
5.18	SOBRENIVEL DOBLE EN BLOQUE MACIZO H=30 CM	ML	4,95	29.598	146.510
5.27	MURO EN BLOQUE ABUZARDADO UNA CARA	M2	9,96	55.972	557.481
6,01	PAÑETE LISO MURO 1:4	M2	11,74	17.215	202.104
12,08	PUERTA METALICA CON MARCO 1.00X2.00 MTS INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	UND	1,0	432.000	432.000
16,147	BOMBA CENTRIFUGA TIPO MONOBLOCK, MARCO PEDROLO CPM680 2 HP, INCLUYE	UND	1,0	3.850.000	3.850.000
23,30	SWITCH FLOTADOR	UND	1,0	143.520	143.520
13,02	LAVAMANOS DE SOBREPONER LINEA INST. COLOR BLANCO	UND	21	220.668	4.634.028
13,13	DUCHA ANTIVANDALICA CON REGADERA EMPOTRADA	UND	11	306.778	3.374.558
17,228 A	DESMONTE DE LUMINARIAS DE 1.000 W, INSTALADAS A 9 METROS	UND	25	66.298	1.657.450
17,228 B	DESMONTE DE TRANSFORMADOR EN MAL ESTADO	UND	1,0	150.000	150.000
17,162	TUBERIA MT DE 1/2"	ML	93	14.650	1.362.450
17,27 A	RED CU 2#14+14	ML	202,7	7.981	1.617.749
17,140	ACOMETIDA 6+6+10	ML	113,7	14.500	1.648.650
	SUBTOTAL				**302.294.198,33**
	COSTO DIRECTO				**1.137.994.345**
	A (13%)		13%		147.939.265
	I (2%)		2%		22.759.887
	U (10%)		10%		113.799.435
	COSTO TOTAL				**1.422.492.932**

C. BALANCE FINAL.

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2:	$ 204.858.798
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2:	$ 102.429.399
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3:	$ 147.986.998
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3:	$ 73.993.499
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 7:	$ 643.276.764
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 7:	$ 321.638.382
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 9:	$ 353.936.060
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 9:	$ 176.968.030

CUADRO RESUMEN OBRA: ADECUACION ESTADIO DE FUTBOL LUIS EDUARDO CUELLAR MUNICIPIO DE RIOHACHA		
DESCRIPCION	**VALORES**	
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	$ 1.447.907.674	
PAGO TOTAL SEGÚN ACTAS DE RECIBO PARCIAL		$ 1.350.058.620
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 1.422.492.932
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$ 72.434.312**

Son, SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($ 72.434.312).

NOTA: En cuanto al item, **4, 19** (CUBIERTA SIN TRASLAPO STANDING SEAM PINTADA), la interventoria exclaye la actividad de esta acta, dejando constancia que esta se ejecuto totalmente, cumpliendo con las especificaciones tecnicas señaladas en el contrato las cuales fueron previamente aprobadas tanto por la Interventoria como por la Gobernacion, sin embargo, una vez instalada, se detectaron vibraciones, que si bien no colocan en peligro la estabilidad de esta actividad, si generan sonidos que causan molestian a los espectadores y habitantes de la zona; con base en lo anterior el contratista realizara el cambio de la cubierta mencionada, mejorando la especificacion . EN EL MOMENTO DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO,LA GOBERNACION REVISARA EL ESTADO DE LAS MISMAS PARA QUE SE PROCEDA AL RECIBO O NO DE ESTA ACTIVIDAD, PREVIA VALORACION DE LO ANOTADO ANTERIORMENTE.

D. INFORMACION ANEXA

Como constancia de la ejecución de las obras, se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- Registro fotográfico (medio magnético)
- Manual de mantenimiento y operaciones
- Acta de recibo final de obra
- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Asi mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantias de conformidad con lo estipulado en el contrato.

2581 F

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04)días del mes de Marzo del año 2013.

Firma:
DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN
RL. UNION TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO
CONTRATISTA

Firma:
YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DPTAL
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Firma:
ING. EDUARDO AREVALO NEIRA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma:
JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L. norcontrol

Deporte Guajiro U.

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA	ADECUACION CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO DE VILLA MARTIN
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	01 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2011
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 48.507.131
VALOR MENOR EJECUTADO:	$ 2.187.570
VALOR TOTAL DE LA OBRA:	$ 46.319.561

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA

En Riohacha, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vías Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoría del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Adecuación Cancha Múltiple Corregimiento de Villa Martin Municipio de Riohacha.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a entera satisfacción.

ACTA FINAL DE OBRA

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	101,08	2.750	277.970
1,23	DEMOLICION MANUAL DE PLACA PISO	M2	249,9	9.820	2.454.018
	SUBTOTAL				**2.731.988**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	6,00	24.451	146.706
2,08	CONCRETO CICLOPEO	M3	6	362.202	2.173.212
2,1	PLACA MACIZA DE CONTRAPISO 3000 PSI E 0.10 M	M2	249,9	58.643	14.654.886
2,15	RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR	M3	10,06	62.746	631.225
	SUBTOTAL				**17.606.028**
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
3,16	GRADERIAS EN BANCA DE CONCRETO TIPO M40	UND	24	154.492	3.707.808
	SUBTOTAL				**3.707.808**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20,11	ANDEN EN CONCRETO	M2	64,4	51.514	3.317.502
20,17	JUNTA DE DILATACION EN ASFALTO SOLIDO	ML	258	3.163	816.054
20,18	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACION	ML	258	725	187.050
20,19	DEMARCACION DE CANCHA POLIFUNCIONAL CON SUS AREAS PINTURA ESMALTE	GL	1	1.245.340	1.245.340
20,2	MANTENIMIENTO DE MARCO POLIFUNCIONALES INC ANTICORROSIVO PINTURA ESMALTE SUM DE TABLERO DE MADERA CON MARCO DE HIERRO AROS DE BASKETBALL CON SU MALLA	UND	2	1.046.340	2.092.680
20,34	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.15X0.30 INCLUYE REF. LONGITUDDE 3/8 " Y REF. TRANSVERSAL DE 1/4"	ML	67	32.653	2.174.690
	SUBTOTAL				**9.833.315**
21	**ASEO FINAL**				
21,01	ASEO FINAL	M2	101,08	2.704	273.320
	SUBTOTAL				**273.320**

ACTA FINAL DE OBRA

	ADICIONALES				
1,19	DEMOLICION DE PAÑETE INCLUYE RETIRO	ML	82,20	2385	196.047
1.24	DEMOLICION MANUAL DE MURO EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	50,00	14.133	706.650
1.05	DESCAPOTE MECANICO	M2	100,00	6.800	680.000
6,07	FILOS Y DILATACIONES	ML	82,20	5099	419.138
7,02	PLANTILLA EN CONCRETO 0,08CM	ML	23,80	37872	901.354
	SUBTOTAL				**2.903.188**
	COSTO DIRECTO				**37.055.649**
	A (13%)		13%		4.817.234
	I (2%)		2%		741.113
	U (10%)		10%		3.705.565
	COSTO TOTAL				**46.319.561**

C. BALANCE FINAL DE OBRA

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	$ 42.206.048
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	$ 21.103.024
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 3.616.262
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 1.808.131

ACTA FINAL DE OBRA

CUADRO RESUMEN OBRA: ADECUACION CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO DE VILLA MARTIN		
DESCRIPCION	**VALORES**	
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	$ 48.507.131	
PAGO TOTAL SEGÚN ACTAS DE RECIBO PARCIAL		$ 45.822.310
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 46.319.561
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$ 497.251**

Son, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (**$ 497.251**).

D. INFORMACIÓN ANEXA

Como constancia de la ejecución de las obras, se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- Registro fotográfico (medio magnético)
- Manual de mantenimiento y operaciones
- Acta de recibo final de obra
- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

ACTA FINAL DE OBRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013.

Firma

Nombre: DARIO C. BARROS ZINMERMAN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO

Firma

Nombre: LUBIZZA PIMIENTA QUINTERO
Secretaria de Obras Públicas y Vías Dptal
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Firma

Nombre: JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Gerente Consorcio
INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma

Nombre: EDUARDO AREVALO NEIRA
Director de Interventoria
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

2584

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus+ S.L. norcontrol

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA	ADECUACION CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO CERRILLO
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	01 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2011
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 100.189.813
VALOR MAYOR EJECUTADO:	$ 3.161.625
VALOR FINAL DE LA OBRA:	$ 103.351.438

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA.

En Riohacha, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vias Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoría del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Adecuación cancha múltiple Corregimiento de Cerrillo Municipio de Riohacha.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a entera satisfacción.

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	576	2.750	1.584.000
	SUBTOTAL				**1.584.000**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	13,5	24.451	330.089
2,07	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	8	558.687	4.469.496
2,15	RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR	M3	113,6	62.746	7.127.946
	SUBTOTAL				**11.927.530**
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
3,16	GRADERIAS EN BANCA DE CONCRETO TIPO M40	UND		154.492	-
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	533,6	4.187	2.234.183
	SUBTOTAL				**2.234.183**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20,11	ANDEN EN CONCRETO	M2		51.514	-
20,17	JUNTA DE DILATACION EN ASFALTO SOLIDO	ML		3.163	-
20,19	DEMARCACION DE CANCHA POLIFUNCIONAL CON SUS AREAS PINTURA ESMALTE	GL		1.245.340	-
20,25	PAVIMENTO EN CONCRETO e= 0.10 (3000 psi).	m2	576	62.538	36.021.888
20,26	SUM. E INST. DE MARCOS POLIFUNCIONALES 3 PINTADO PINTADO EN ESMALTE INC. TABLERO EN MADERA	UND	2	2.531.751	5.063.502
20,34	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI DE .15X.30 INCLUYE REFUERZO LONGITUDINAL DE 3/8" Y REF. TRANSVERSAL DE 1/4"	ML		32.653	-
	SUBTOTAL				**41.085.390**
5	**ASEO FINAL**				
5.1	ASEO FINAL	M2	576	2.704	1.557.504
	SUBTOTAL				**1.557.504,00**

ACTA FINAL DE OBRA

	ADICIONALES				
1,05	DESCAPOTE MECANICO INCLUYE RETIRO H= 0,20 M	M2	90,00	6.800	612.000
1,06	DESMONTE DE ARBOL EXISTENTE	UND	1,00	138.336	138.336
1,23	DEMOLICION MANUAL DE PALCA DE PISO	M2	104,50	9.820	1.026.190
1,24	DEMOLICION MANUAL DE MURO EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	54,20	14.133	766.009
1,60	DESMONTE CERAMIENTO EN PUNTALES Y ALAMBRE DE PUAS	ML	74,50	2.968	221.116
3,02	COLUMNETAS EN CONCRETO 3.000 P.S.I	M3	1	723.331	535.265
5,27	MURO EN BLOQUE ABUSARDADO UNA CARA	M2	92,43	55.792	5.156.855
12,07	PORTON DE ACCESO EN MALLA Y TUBO GALVANIZADO DE 2"	M2	5,9	250.000	1.475.000
20,23	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL	HR	15,00	160.000	2.400.000
20,22	CERRAMIENTO EN MALLA SOBRE MURO INCLUYE TUBO DE 2" Y PISAMALLA	M2	185,26	58.972	10.925.153
	MURO DE CONTENCION REFORZADO				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	1,50	24.451	36.677
2,08	CONCRETO CICLOPEO	M3	0,44	362.202	159.369
2,17	MURODE CONTENCION 4000 PSI	M3	0,98	743.869	728.992
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	26,65	4.187	111.584
	SUBTOTAL				**24.292.543**
	COSTO DIRECTO				**82.681.151**
	A (13%)		13%		10.748.550
	I (2%)		2%		1.653.623
	U (10%)		10%		8.268.115
	COSTO TOTAL				**103.351.438**

C. BALANCE CONTRATO

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	$ 72.563.423
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	$ 36.281.712
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 30.064.095
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 15.032.047

ACTA FINAL DE OBRA

CUADRO RESUMEN OBRA: ADECUACION CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO CERRILLO		
DESCRIPCION	**VALORES**	
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	$ 100.189.613	
PAGO TOTAL SEGÚN ACTAS DE RECIBO PARCIAL		$ 102.627.518
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 103.351.438
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 723.920

Son: SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/Cte **(723.920).**

D. INFORMACIÓN ANEXA.

Como constancia de la ejecución de las obras, se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- Registro fotográfico (medio magnético)
- Manual de mantenimiento y operaciones
- Acta de recibo final de obra
- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

2566

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L norcontrol

Deporte Guajiro

ACTA FINAL DE OBRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013.

Firma

Nombre: DARIO C. BARROS ZINMENMAN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO

Firma

Nombre: YOBIZZA PIMIENTA QUINTERO
Secretaria de Obras Públicas y Vias Dptal
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

S.P.

Firma

Nombre: JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Gerente consorcio
INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma

Nombre: EDUARDO AREVALO NEIRA
Director de Interventoria
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L. norcontrol

Deporte Guajiro

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA	ADECUACION CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO DE JUAN Y MEDIO
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	01 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2011
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 100.189.813
VALOR MENOR A LA OBRA	$ 2.561.619
VALOR FINAL DE LA OBRA	$ 97.628.194 ✓

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA

En Riohacha, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vias Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoria del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Adecuación cancha múltiple Corregimiento de Juan y Medio Municipio de Riohacha.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a entera satisfacción.

258

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	714,60	2.750	1.965.150
	SUBTOTAL				**1.965.150**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	18,51	24.451	452.588
2,07	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3.000 P.S.I	M3	8,01	558.687	4.475.083
2,15	RELLENO SELECCIONA Y COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR	M3	73,32	62.746	4.600.537
	SUBTOTAL				**9.528.208**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,16	GRADERIA EN BANCA DE CONCRETO M40	UND	54	154.492	8.342.568
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	365,11	4.187	1.528.716
	SUBTOTAL				**9.871.284**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20,11	ANDEN CONCRETO E=0.10	M2	75	51.514	3.863.550
20,25	PAVIMENTO EN CONCRETO 3.000 P.S.I	M2	576,27	62.538	36.038.773
20,26	SUM. E INST. DE MARCOS POLIFUNCIONALES PINTADO EN ESMALTE INC. TABLERO EN MADERA	UND	2	2.531.751	5.063.502
20,34	BORDILLO EN CONCRETO 3.000 P.S.I	ML	69,95	32.653	2.284.077
	SUBTOTAL				**47.249.903**
21	**ASEO FINAL**				
21,01	ASEO FINAL	M2	714,6	2.704	1.932.278
	SUBTOTAL				**1.932.278**
	ADICIONALES				
1,05	DESCAPOTE MECANICO	M2	39,63	6.800	269.485
2,08	CONCRETO CICLOPEO	M3	6,25	362.202	2.263.763
6,04	PAÑETE ALLANADO 1: 5	ML	163,65	10014	1.638.791
6,07	FILOS Y DILATACIONES	ML	109,10	5099	556.301

2588

7,02	PLANTILLA EN CONCRETO 0,08CM	ML	30,98	37872	1.173.275
5,19	SOBRE NIVEL EN LADRILLO COMUN H= 0,30 CM	ML	54,55	30323	1.654.120
	SUBTOTAL				**7.555.733**
	COSTO DIRECTO				**78.102.556**
	A (13%)		13%		10.153.332
	I (2%)		2%		1.562.051
	U (10%)		10%		7.810.256
	COSTO TOTAL				**97.628.194**

C. BALANCE FINAL DE LA OBRA

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	$ 88.616.008
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	$ 44.308.004
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 8.815.126
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 4.407.563

CUADRO RESUMEN OBRA: ADECUACION CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO DE JUAN Y MEDIO		
DESCRIPCION	**VALORES**	
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	$ 100.189.813	
PAGO TOTAL SEGÚN ACTAS DE RECIBO PARCIAL		$ 97.431.134
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 97.628.194
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 197.060

Son: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS **($ 197.060).**

ACTA FINAL DE OBRA

D. INFORMACIÓN ANEXA

Como constancia de la ejecución de las obras, se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- Registro fotográfico (medio magnético)
- Manual de mantenimiento y operaciones
- Acta de recibo final de obra
- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Asi mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013.

Firma

Nombre: DARÍO C. BARROS ZIMMENMAN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO

Firma

Nombre: UBIZZA PIMIENTA QUINTERO
Secretaria de Obras Públicas y Vias Dptal
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

2589

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L. norcontrol

ACTA FINAL DE OBRA

Firma

Nombre: JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Gerente consorcio
INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma

Nombre: EDUARDO AREVALO NEIRA,
Director de Interventoría
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE TIGRERAS
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	01 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2011
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 162.265.108
VALOR MENOR EJECUTADO:	$ 1.136.555
VALOR FINAL EJECUTADO	$ 161.128.553 ✓

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA

En Riohacha, a los Cuatro (04) dias del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vias Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoría del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Construcción Cancha de Fútbol de Tigreras, Municipio de Riohacha.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a entera satisfacción.

2590

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus+ norcontrol GC

ACTA FINAL DE OBRA

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	CANCHA DE FUTBOL				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,15	REPLANTEO CANCHAS	M2	213	860	183.180
	SUBTOTAL				**183.180**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR.	M3	30,24	24.451	739.398
2,05	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI.	M3	1,008	588.955	593.667
2,08	CONCRETO CICLÓPEO.	M3	29,23	362.202	10.587.164
	SUBTOTAL				**11.920.229**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,02	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI.	M3	2,8	723.331	2.025.327
3,12	ACERO DE REFUERZO.	KG	458,44	4.187	1.919.488
	SUBTOTAL				**3.944.815**
5	**MAMPOSTERIA**				
5,19	SOBRENIVEL DOBLE EN LADRILLO H:0.30 CM	ML	307,1	30.323	9.312.193
5,27	MURO EN BLOQUE ABUZARDADO UNA CARA.	M2	285	55.972	15.952.020
	SUBTOTAL				**25.264.213**
12	**CARPINTERIA METALICA**				
12,07	PORTÓN DE ACCESO EN MALLA Y TUBO GALVANIZADO DE 2".	M2	14,5	250.000	3.625.000
	SUBTOTAL				**3.625.000**
20	**OBRAS EXTERIORES.**				
20,21	ARCO DE FUTBOL REGLAMENTARIO INCLUYE MALLA NYLON, PINTURA.	UND	2	3.356.300	6.712.600
20,22	CERRAMIENTO MALLA SOBRE MURO INCLUYE TUBO DE 2" Y PISAMALLA EN MORT	M2	536,7	58.972	31.650.272
20,23	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL.	HR	15	160.000	2.400.000
20,24	BANCA DE SUPLENCIA INCLUYE BANCA CONCRETO M40 Y PLACA CONTRA PISO.	UND	2	2.448.537	4.897.074
	SUBTOTAL				**45.659.946**

ACTA FINAL DE OBRA

21	**ASEO FINAL**				
21,01	ASEO FINAL	M2	213	2.704	575.952
	SUBTOTAL				**575.952**
	CONSTRUCCION GRADERIA				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	131,2	2.750	360.800
	SUBTOTAL				**360.800**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	27,19	24.451	664.823
2,03	RELLENO SELECCIONADO COMPACTADO..	M3	44,8	62.746	2.811.021
2,07	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI.	M3	6,61	558.687	3.692.921
2,08	CONCRETO CICLÓPEO	M3	18,3	362.202	6.628.297
	SUBTOTAL				**13.797.061**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,12	ACERO DE REFUERZO.	KG	1095,8	4.187	4.588.115
3,19	GRADERÍA EN CONCRETO DE 3500 PSI E: 0.10 ACABADO EN CONCRETO ESMALT	ML	72,6	108.436	7.872.599
	SUBTOTAL				**12.460.713**
5	**MAMPOSTERIA**				
5,34	MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE CONCRETO 20X20X40	M2	27,21	68.108	1.853.219
	SUBTOTAL				**1.853.219**
10	**PINTURA**				
10,08	VINILO SOBRE PAÑETE EXTERIOR	M2		10.718	-
	SUBTOTAL				-
20	**OBRAS EXTERIORES.**				
20,11	ANDEN EN CONCRETO E= 0.10	M2	126,3	51.514	6.506.218
20,34	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.15X0.30 INCLUYE REFUERZO LONGITUDINAL DE 3/8" Y REF TRANSVERSAL DE 1/4"	ML	73,4	32.653	2.396.730
	SUBTOTAL				**8.902.948**
21	**ASEO FINAL**				
21,01	ASEO FINAL	M2	131,20	2.704	354.765
					354.765
	COSTO DIRECTO				**128.902.843**
	A (13%)		13%		16.757.370
	I (2%)		2%		2.578.057
	U (10%)		10%		12.890.284
	COSTO TOTAL				**161.128.553**

2591

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L. norcontrol

ACTA FINAL DE OBRA

C. BALANCE FINAL DE OBRA

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	$ 151.106.390
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	$ 75.553.195
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 10.209.754
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 5.104.877

CUADRO RESUMEN OBRA: CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE TIGRERAS		
DESCRIPCION	**VALORES**	
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	$ 162.265.108	
PAGO TOTAL SEGÚN ACTAS DE RECIBO PARCIAL		$ 161.316.144
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 161.128.553
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		- **$ 187.591**

Son, CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS **($ 187.591)**.

D. INFORMACIÓN ANEXA.

Como constancia de la ejecución de las obras, se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- Registro fotográfico (medio magnético)
- Manual de mantenimiento y operaciones
- Acta de recibo final de obra

ACTA FINAL DE OBRA

- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013.

Firma

Nombre: DARIO C. BARROS ZINMENMAN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO

Firma

Nombre: YOBIZZA PIMIENTA QUINTERO
Secretaria de Obras Públicas y Vias Dptal
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Firma

Nombre: JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Gerente Consorcio Interventoria
INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma

Nombre: EDUARDO AREVALO NEIRA
Director de Interventoria
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

2592

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L. norcontrol GC

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE TOMARRAZON
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	01 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2011
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 115.662.186
VALOR MENOR EJECUTADO:	$ 3.791.640
VALOR FINAL EJECUTADO:	$ 111.870.546 ✓

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA

En Riohacha, a los Cuatro (04) dias del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vias Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoria del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Construcción Cancha de Fútbol de Tomarrazón, Municipio de Riohacha.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a entera satisfacción.

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	ADECUACION CANCHA DE FUTBOL				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	45,04	2.750	123.860
	SUBTOTAL				**123.860**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	21,66	24.451	529.609
2,05	ZAPATA EN CONCRETO 3.000 P.S.I	M3	1,00	588.955	588.955
2,08	CONCRETO CICLOPEO	M3	10,13	362.202	3.669.106
	SUBTOTAL				**4.787.670**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,02	COLUMNETAS EN CONCRETO 3.000 P.S.I	M3	1,55	723.331	1.121.163
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	335,11	4.187	1.403.106
	SUBTOTAL				**2.524.269**
5	**MAMPOSTERIA**				
5,19	SOBRENIVEL DOBLE EN LADRILLO H=0.30	ML	104,86	30.323	3.179.670
5,27	MURO EN BLOQUE ABUSARDADO UNA CARA	M2	116,62	55.972	6.527.455
	SUBTOTAL				**9.707.124**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20,21	ARCO DE FUTBOL REGLAMENTARIO INCLUYE MALLA NYLON, PINTURA	UND	2,00	3.356.300	6.712.600
20,22	CERRAMIENTO EN MALLA SOBRE MURO INCLUYE TUBO DE 2" Y PISAMALLA	M2	217,00	58.972	12.796.924
20,23	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL	HR	15,00	160.000	2.400.000
20,43	BANCA DE SUPLENCIA INCLUYE BANCA EN CONCRETO M40 Y PLACA CONTRAPISO	UND	2,00	2.448.537	4.897.074
	SUBTOTAL				**26.806.598**

2593|2

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus+ norcontrol GC

ACTA FINAL DE OBRA

	CONSTRUCCION GRADERIA				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	138,18	2.750	379.995
	SUBTOTAL				**379.995**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	27,18	24.451	664.578
2,03	RELLENO SELECCIONADO COMPACTADO	M3	15,11	72.467	1.094.976
2,07	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3.000 P.S.I	M3	6,61	558.687	3.692.921
2,08	CONCRETO CICLOPEO	M3	18,36	362.202	6.650.029
	SUBTOTAL				**12.102.504**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	1095,8	4.187	4.588.115
3,14	GRADERIA EN CONCRETO DE 3.500 P.S.I ACABADO ESMALTADO	ML	72,6	244.483	17.749.466
	SUBTOTAL				**22.337.580**
5	**MAMPOSTERIA**				
5,32	MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE CONCRETO 0.20x0.20x0.40	M2	29,25	57.838	1.691.762
	SUBTOTAL				**1.691.762**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20,11	ANDEN EN CONCRETO E=0.10	M2	120,99	51.514	6.232.679
20,34	BORDILLO EN CONCRETO	ML	74,38	32.653	2.428.730
	SUBTOTAL				**8.661.409**
21	**ASEO FINAL**				
21,01	ASEO FINAL	M2	138,19	2.704	373.666
	SUBTOTAL				**373.666**
	COSTO DIRECTO				**89.496.437**
	A (13%)		13%		11.634.537
	I (2%)		2%		1.789.929
	U (10%)		10%		8.949.644
	COSTO TOTAL				**111.870.546**

C. BALANCE FINAL DE OBRA

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	$ 104.724.561
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	$ 52.362.280,50
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 8.018.516
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2	$ 4.009.258

CUADRO RESUMEN OBRA: CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE TOMARRAZON		
DESCRIPCION	**VALORES**	
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	$ 115.662.186	
PAGO TOTAL SEGÚN ACTAS DE RECIBO PARCIAL		$ 112.743.077
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 111.870.546
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		**- $ 872.531**

Son, OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS **($ 872.531).**

D. INFORMACIÓN ANEXA

Como constancia de la ejecución de las obras, se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- Registro fotográfico (medio magnético)
- Manual de mantenimiento y operaciones
- Acta de recibo final de obra

250FA/2

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L. norcontrol

Deporte Guajiro

ACTA FINAL DE OBRA

- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Asi mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013.

Firma

Nombre: DARÍO C. BARROS ZINMENMAN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO

Firma

Nombre: YOBIZZA PIMIENTA QUINTERO
Secretaria de Obras Públicas y Vias Dptal
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Firma

Nombre: JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Gerente Consorcio
INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma

Nombre: EDUARDO AREVALO NEIRA
Director de Interventoria
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios,diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la Infraestructura Deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA:	ADECUACION DE CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DE COTOPRIX MUNICIPIO DE RIOHACHA
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	30 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2011
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 182.903.829
VALOR MENOR EJECUTADO:	-$ 20.287.840
VALOR TOTAL DE LA OBRA:	$ 162.615.989

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA,

En Riohacha, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vias Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoría del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Construcción Cancha de futbol Corregimiento de Cotoprix Municipio de Riohacha.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a entera satisfacción.

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	CERRAMIENTO				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,15	REPLANTEOS DE CANCHAS	M2	257,20	860	229.792
	SUBTOTAL				**229.792**

2595/2

ACTA FINAL DE OBRA

2	CIMIENTOS				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	48,60	24.451	1.188.319
2,05	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI	M3	1,00	588.955	588.955
2,06	CONCRETO CICLOPEO	M3	30,06	362.202	10.887.792
	SUBTOTAL				12.665.066
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
3,02	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	3,21	723.331	2.321.893
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	874,80	4.187	3.662.788
	SUBTOTAL				5.984.680
5	MAMPOSTERIA				
5,19	SOBRENIVEL DOBLE EN LADRILLO H = 30 CM	ML	313,60	30.323	9.509.293
5,27	MURO EN BLOJE ABUZARDADO UNA CARA	M2	322,35	55.972	18.042.574
	SUBTOTAL				27.551.867
12	CARPINTERIA METALICA				
12,07	PORTON DE ACCESO EN MALLA Y TUBO GALVANIZADO DE 2"	M2	15,84	250.000	3.960.000
	SUBTOTAL				3.960.000
20	OBRAS EXTERIORES				
20,21	ARCO DE FUTBOL REGLAMENTARIO INCLUYE MALLA NYLON, PINTURA	UND	2,00	3.356.300	6.712.600
20,22	CERRAMIENTO EN MALLA EN SOBREMURO INCLUYE TUBO DE 2" Y PISAMAYA	M2	566,89	58.972	33.430.637
20,23	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL	HR	15,00	160.000	2.400.000
20,43	BANCA DE SUPLENCIA INCLUYE BANCA CONCRETO M40 Y PLACA	UND	2,00	2.448.537	4.897.074
	SUBTOTAL				47.440.311
21	ASEO FINAL				
21,01	ASEO FINAL	M2	213,00	2.704	575.952
	SUBTOTAL				575.952
	GRADERIAS				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	107,8	2.750	296.450
	SUBTOTAL				296.450
2	CIMIENTOS				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	8,10	24.451	198.053
2,03	RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	10,12	72.467	733.366
2,07	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3000 PSI	M3	0,55	558.687	307.278
2,06	CONCRETO CICLOPEO	M3	8,10	362.202	2.933.836
	SUBTOTAL				4.172.533
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	113,00	4.187	473.131
3,14	GRADERIA EN CONCRETO DE 3500 PSI E= 0.10 ACABADO EN CONCRETO	ML	70,08	244.483	17.133.369

	SUBTOTAL				17.686.500
20	OBRAS EXTERIORES				
20,11	ANDEN EN COCRETO E=0.10	M2	80,06	51.514	4.124.211
20,34	BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.15X0.30 INCLUYE REFUERZO	ML	50,50	32.653	1.648.977
	SUBTOTAL				5.773.187
20	ASEO FINAL				
7.1	ASEO FINAL	M2	107,80	2.704	291.491
	SUBTOTAL				291.491
	OBRAS NO PREVISTAS				
1.05	DESCAPOTE MANUAL	M2	150,00	6.800	1.020.000
1,16	DEMOLICION D E PAÑETE INCLUYE RETIRO	M2	105,70	7.746	818.964
2,16	PAÑETE ALLANADO MURO 1:4	M2	105,70	16.140	1.706.998
	SUBTOTAL				3.544.962
	COSTO DIRECTO OBRA CIVIL				130.092.791
	A (13%)		13%		16.912.063
	I (2%)		2%		2.601.856
	U (10%)		10%		13.009.279
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				162.615.989

C. BALANCE FINAL.

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1:	$ 164.978.439
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1:	$ 82.488.220
Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 5:	$ 5.683.194
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 5:	$ 2.841.597

CUADRO RESUMEN OBRA: ADECUACION DE CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DE COTOPRIX MUNICIPIO DE RIOHACHA		
DESCRIPCION	VALORES	
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	$ 182.903.829	
PAGO TOTAL SEGÚN ACTAS DE RECIBO PARCIAL		$ 170.859.633
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 162.615.989
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		$ 8.043.644

25961

Son, OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS **($ 8 .043.644).**

D. INFORMACION ANEXA

Como constancia de la ejecución de las obras, se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- Registro fotográfico (medio magnético)
- Manual de mantenimiento y operaciones
- Acta de recibo final de obra
- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013.

Firma
DARIO COHEN BARROS ZINMERMAN
RL. UNION TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO
CONTRATISTA

Firma:
YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DPTAL
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Firma:
ING. EDUARDO AREVALO NEIRA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma:
JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
GERENTE DE CONSORCIO
INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L norcontrol

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE CHOLES
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	01 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2011
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 126.053.559
VALOR MAYOR EJECUTADO:	$ 32.313.246
VALOR FINAL EJECUTADO:	$ 158.366.805 ✓

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA

En Riohacha, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vias Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoría del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Construcción Cancha de Fútbol de Choles, Municipio de Riohacha.

La interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la interventoría a entera satisfacción.

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	CERRAMIENTO				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,15	REPLANTEO CANCHAS	M2	213	860	183.180
	SUBTOTAL				**183.180**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	29,41	24.451	719.104
2,05	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI.	M3	1	588.955	588.955
2,08	CONCRETO CICLÓPEO.	M3	28,17	362.202	10.203.230
	SUBTOTAL				**11.511.289**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,02	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI.	M3	2,740	723.331	1.981.927
3,12	ACERO DE REFUERZO.	Kg	497	4.187	2.080.939
	SUBTOTAL				**4.062.866**
5	**MAMPOSTERIA**				
5,19	SOBRENIVEL DOBLE EN LADRILLO H:0.30 CM	Ml	354	30.323	10.734.342
5,27	MURO EN BLOQUE ABUZARDADO UNA CARA.	M2	289,2	55.972	16.187.102
	SUBTOTAL				**26.921.444**
12	**CARPINTERIA METALICA**				
12,07	PORTÓN DE ACCESO EN MALLA Y TUBO GALVANIZADO DE 2".	M2	17,5	250.000	4.375.000
	SUBTOTAL				**4.375.000**
20	**OBRAS EXTERIORES.**				
20,21	ARCO DE FUTBOL REGLAMENTARIO INCLUYE MALLA NYLON, PINTURA.	Und	2	3.356.300	6.712.600
20,22	CERRAMIENTO MALLA SOBRE MURO INCLUYE TUBO DE 2" Y PISAMALLA EN MORTERO 1:4 DE 0.1 X 0.05.	M2	510,6	58.972	30.111.103
20,22	CERRAMIENTO MALLA SOBRE MURO INCLUYE TUBO DE 2" Y PISAMALLA EN MORTERO 1:4 DE 0.1 X 0.05.	M2		71.572	-
20.23	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL.	Hr	15	160.000	2.400.000
20.23	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL.	Hr		170.000	-
20,24	BANCA DE SUPLENCIA INCLUYE BANCA CONCRETO M40 Y PLACA CONTRA PISO.	Und		1.081.457	-
20,43	BANCA DE SUPLENCIA TIPO 1	UND	2	2.448.537	4.897.074
	SUBTOTAL				**44.120.777**

ACTA FINAL DE OBRA

21	**ASEO FINAL**				
21,01	ASEO FINAL	M2	213	2.704	575.952
	SUBTOTAL				**575.952**
	OBRAS NO PREVISTAS				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	131,2	2.750	360.800
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	27,19	24.451	664.823
2,03	RELLENO SELECCIONADO COMPACTADO..	M3		72.467	-
2,07	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI.	M3	6,61	558.687	3.692.921
2,08	CONCRETO CICLÓPEO	M3	18,3	362.202	6.628.297
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,12	ACERO DE REFUERZO.	Kg	1095,89	4.187	4.588.491
3,19	GRADERÍA EN CONCRETO DE 3500 PSI E: 0.10 ACABADO EN CONCRETO ESMALT	ml	72,6	108.439	7.872.671
5	**MAMPOSTERIA**				
5,34	MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE CONCRETO 20X20X40	M2	27,21	68.108	1.853.219
20	**OBRAS EXTERIORES.**				
20,11	ANDEN EN CONCRETO E= 0.10	M2	126,3	51.514	6.506.218
20,34	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.15X0.30 INCLUYE REFUERZO LONGITU	Ml	73,4	32.653	2.396.730
21	**ASEO FINAL**				
21,01	ASEO FINAL	M2	131,2	2.704	354.765
	SUBTOTAL				**34.918.935**
	COSTO DIRECTO				**126.669.444**
	A (13%)		13%		16.467.028
	I (2%)		2%		2.533.389
	U (10%)		10%		12.666.944
	COSTO TOTAL				**158.336.805**

2590 | 2

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L norcontrol

ACTA FINAL DE OBRA

- Acta de recibo final de obra
- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013.

Firma

Nombre: DARIO C. BARROS ZINMENMAN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO

Firma

Nombre: UBIZZA PIMIENTA QUINTERO
Secretaria de Obras Públicas y Vías Dptal
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Firma

Nombre: JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Gerente Consorcio Interventoria
INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma

Nombre: EDUARDO AREVALO NEIRA
Director de Interventoría
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L norcontrol

Deporte Guajiro U

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA	ADECUACION CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DE BARBACOAS
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	01 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2011
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 103.057.465
VALOR ADICIONADO A LA OBRA	$ 3.599.858
VALOR FINAL DE LA OBRA	$ 106.657.323 ✓

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA

En Riohacha, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vías Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoría del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Adecuación cancha de Futbol Corregimiento de Barbacoas Municipio de Riohacha.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a entera satisfacción.

2599

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L. norcontrol

ACTA FINAL DE OBRA

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	CERRAMIENTO				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	57,84	2.750	159.060
	SUBTOTAL		-		**159.060**
2	**CIMIENTOS**		-		
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	27,42	24.451	670.446
2,05	ZAPATA EN CONCRETO 3.000 P.S.I	M3	1,00	588.955	588.955
2,08	CONCRETO CICLOPEO	M3	12,47	362.202	4.516.659
	SUBTOTAL		-		**5.776.060**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**		-		
3,02	COLUMNETAS EN CONCRETO 3.000 P.S.I	M3	1,85	723.331	1.338.162
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	384,63	4.187	1.610.446
	SUBTOTAL		-		**2.948.608**
5	**MAMPOSTERIA**		-		
5,19	SOBRENIVEL DOBLE EN LADRILLO H=0.30	ML	134,34	30.323	4.073.592
5,27	MURO EN BLOQUE ABUSARDADO UNA CARA	M2	138,37	55.972	7.744.846
	SUBTOTAL		-		**11.818.437**
20	**OBRAS EXTERIORES**		-		
20,21	ARCO DE FUTBOL REGLAMENTARIO INCLUYE MALLA NYLON, PINTURA	UND	2,00	3.356.300	6.712.600
20,22	CERRAMIENTO EN MALLA SOBRE MURO INCLUYE TUBO DE 2" Y PISAMALLA	M2	263,40	58.972	15.533.225
20,23	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL	HR	-	160.000	-
20,43	BANCA DE SUPLENCIA INCLUYE BANCA EN CONCRETO M40 Y PLACA CONTRAPISO	UND	2,00	2.448.537	4.897.074
	SUBTOTAL				**27.142.899**

ACTA FINAL DE OBRA

	GRADERIA CANCHA DE FUTBOL				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	138,18	2.750	379.995
	SUBTOTAL				**379.995**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	27,18	24.451	664.578
2,15	RELLENO SELECCIONADO COMPACTADO	M3	9,26	62.746	581.028
2,07	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3.000 P.S.I	M3	6,61	558.687	3.692.921
2,08	CONCRETO CICLOPEO	M3	18,36	362.202	6.650.029
	SUBTOTAL				**11.588.556**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,12	ACERO DE REFUERZO	KG	1.095,89	4.187	4.588.491
3,19	GRADERIA EN CONCRETO DE 3.500 P.S.I ACABADO ESMALTADO	ML	72,60	108.438	7.872.599
	SUBTOTAL				**12.461.090**
5	**MAMPOSTERIA**				
5,35	MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE CONCRETO 0.20x0.20x0.40	M2	23,79	68.108	1.620.289
	SUBTOTAL				**1.620.289**
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20,11	ANDEN EN CONCRETO E=0.10	M2	132,19	51.514	6.809.636
20,34	BORDILLO EN CONCRETO	ML	73,43	32.653	2.397.710
	SUBTOTAL				**9.207.345**
21	**ASEO FINAL**				
20,01	ASEO FINAL	M2	149,19	2.704	403.410
	SUBTOTAL				**403.410**
	ADICIONALES				
1,06	DESMONTE DE ARBOL EXISTENTE	UND	1,00	138.336	138.336
1,14	DEMOLICION EN CONCRETO	M2	0,60	26.286	15.772
1,05	DESCAPOTE MECANICO INCLUYE RETIRO H=0,20 M	M2	245,00	6.800	1.666.000
	SUBTOTAL				**1.820.108**

2600/2

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L norcontrol

ACTA FINAL DE OBRA

	COSTO DIRECTO			**85.325.858**
	A (13%)	13%		11.092.362
	I (2%)	2%		1.706.517
	U (10%)	10%		8.532.586
	COSTO TOTAL			**106.657.323**

C. BALANCE FINAL DE LA OBRA

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1 $ 94.711.333
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1 $ 47.355.666,50

Valor Acta de Recibo Parcial de Obra No. 5 $ 11.681.808
Amortización de anticipo de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 5 $ 5.840.904

CUADRO RESUMEN OBRA: ADECUACION CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DE BARBACOAS		
DESCRIPCION	**VALORES**	
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	$ 103.057.465	
PAGO TOTAL SEGÚN ACTAS DE RECIBO PARCIAL		$ 106.393.141
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 106.657.323
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$ 264.182**

Son: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/Cte **(264.182).**

D. INFORMACIÓN ANEXA.

Como constancia de la ejecución de las obras, se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

- Registro fotográfico (medio magnético)
- Manual de mantenimiento y operaciones
- Acta de recibo final de obra
- Bitácora de Obra
- Planos Records

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Asi mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013.

Firma

Nombre: DARÍO C. BARROS ZINMENMAN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO

Firma

Nombre: YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO
Secretaria de Obras Públicas y Vías Dptal
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

ACTA FINAL DE OBRA

Firma

Nombre: JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Gerente consorcio interventoria
INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

Firma

Nombre: EDUARDO AREVALO NEIRA
Director de Interventoria
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GUAJIRA

2601

LA GUAJIRA PRIMERO

Applus S.L norcontrol

Deporte Guajiro

ACTA FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
CONTRATO No :	787 DEL 2009
OBJETO:	Estudios, diseños, construcciones nuevas, ampliaciones y mejoramiento de la infraestructura deportiva del Departamento de la Guajira
OBRA	ADECUACION CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO DE BARBACOAS
PLAZO INICIAL CONTRATO:	26 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DE LA OBRA:	01 DE MARZO DEL 2011
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2011
VALOR INICIAL DE LA OBRA:	$ 70.825.998
VALOR MAYOR EJECUTADO:	$ 13.767.803
VALOR FINAL DE LA OBRA:	$ 84.593.801

A. CONDICIONES FINALES DE LA OBRA

En Riohacha, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2013, se reunieron los señores YUBIZZA PIMIENTA QUINTERO, Secretaria de Obra Publicas y Vias Departamental, DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DEPORTE GUAJIRO, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, en su condición de gerente del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA y el ING. EDUARDO AREVALO NEIRA, Director de Interventoría del CONSORCIO INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA GUAJIRA, con el fin de hacer la entrega y recibo definitiva de la Obra Adecuación cancha múltiple Corregimiento de Barbacoas Municipio de Riohacha.

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría a entera satisfacción.

ACTA FINAL DE OBRA

B. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	REAL EJECUTADO		
			CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	ADECUACION CANCHA POLIFUNCIONAL				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,12	DEMOLICION DE MUROS E=0.25 (SIN RETIRO)	M2	87,790	20.279	1.780.293
1,23	DEMOLICION MANUAL DE PLACA DE PISO	M2	134	9.820	1.315.880
	SUBTOTAL				**3.096.173**
2	**CIMIENTOS**				
2,10	RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	11,72	62.746	735.383
2,15	PLACA MACIZA DE ONTRAPISO 3000 PSI	M2	134	58.643	7.858.162
	SUBTOTAL				**8.593.545**
3	**OBRAS EXTERIORES**				
3,1	ANDEN EN CONCRETO E=0.10	M2	132,19	51.514	6.809.636
3,2	JUNTA DE DILATACION EN ASFALTO SOLIDO	ML	434,82	3.163	1.375.336
3,3	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACION	ML	434,82	725	315.245
3,4	DEMARCACION DE CANCHA POLIFUNCIONAL CON SUS AREAS PINTURA DE ESMALTE	GLB		1.245.340	-
3,5	MANTENIMIENTO DE MARCOS POLIFUNCIONALES INC. ANTICORROSIVO PINTURA EN ESMALTE SUM. DE TABLERO DE MADERA CON MARCOS DE HIERRO Y AROS DE BASKETBALL Y SU MALLA	UND	1	1.046.350	1.046.350
3,6	BORDILLO EN CONCRETO 3.000 P.S.I	ML		32.653	-
	SUBTOTAL				**9.546.566**
4	**ASEO FINAL**				
4,1	ASEO FINAL	M2	60	2.704	162.240
	SUBTOTAL				**162.240**

ACTA FINAL DE OBRA

	CONSTRUCCION GRADERIA CANCHA POLIFUNCIONAL				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	124,12	2.750	341.330
	SUBTOTAL				**341.330**
2	**CIMIENTOS**				
2,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	32,81	24.451	802.237
2,15	RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	18,87	62.746	1.184.017
2,07	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3.000 P.S.I	M3	6,61	558.687	3.692.921
2,08	CONCRETO CICLOPEO	M3	23,99	362.202	8.689.226
	SUBTOTAL				**14.368.401**
3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**				
3,19	ACERO DE REFUERZO	KG	1095,89	4.187	4.588.491
3,12	GRADERIA EN CONCRETO DE 3.500 P.S.I ACAB. ESMALTADO	ML	72,6	108.438	7.872.599
	SUBTOTAL				**12.461.090**
5	**MAMPOSTERIA**				
5,35	MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL 0.20x0.20x0.40	M2	23,79	68.108	1.620.289
	SUBTOTAL				**1.620.289**
10	**PINTURA**				
10,08	VINILO SOBRE PAÑETE EXTERIOR	M2		10.718	-
	SUBTOTAL				-
20	**OBRAS EXTERIORES**				
20,11	ANDEN CONCRETO E=0.10	M2	151,04	51.514	7.780.675
20,34	BORDILLO EN CONCRETO 3.000 P.S.I	ML	132,96	32.653	4.341.543
	SUBTOTAL				**12.122.217**
21	**ASEO FINAL**				
21,01	ASEO FINAL	M2	124,12	2.704	335.620
	SUBTOTAL				**335.620**